

**PLAN** 2024  
-2027

**500**

**PARA HACER HISTORIA**

**BASES DEL PLAN DE  
DESARROLLO DE ANSERMA**

## **GABINETE MUNICIPAL**

Omar Andrés Reina Muñoz - Alcalde

Carlos Andrés Giraldo Gómez – Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario.

Diego Alejandro Giraldo López – Secretario de Planeación, Obras Públicas e Infraestructura.

Yesica Hincapié Ramírez – Secretaria de Hacienda y Patrimonio Público.

Diana Lorena López Monsalve – Secretaria de Tránsito y Transporte.

Edwin Armando Ramírez Restrepo – Secretario de Salud, Educación, Cultura y Deporte

Elizabeth Bedoya González – Gerente de Talento Humano.

Kathleen Stephanie Moscoso Ramírez – Inspectora de Policía.

Héctor de Jesús Cardona Quintero – Profesional Planeación Agropecuaria y Desarrollo Económico.

Diseñador. Juan Diego Bermúdez Orozco

## **HONORABLES CONCEJALES**

José William Benjumea Bañol - Ninfa Isabel Carvajal Giraldo -Fabio de Jesús Grisales Vélez

Carlos Mauricio Hernández Clavijo - Jorge Eliécer Marín Cardona - Sigifredo Montes Pérez

Andrea Osorio Cano - Andrés Felipe Ospina Ospina -Johan Abel Rendón Ortiz

María Isabel Restrepo Zuluaga - Angie Jhoanna Rivera Zamorano -John Edwards Sánchez Ramírez

Nubia Uribe Rendón

## **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

Elsa María Arias Garrido - Alba Rocío Cardona Orozco -Margarita María Quintero Giraldo -  
Mauricio Antonio Restrepo Montes - Julio Cesar Bohórquez Guevara -Carlos Alberto Castrillón -  
Fernando Cardona - Claudia Milena Montoya - Frank James Hidalgo Echeverry - Luz Helena  
Castrillón - Odilio Corrales - Julio Rivera -John Jairo Mejía - Overth Tabares Tabares - Elizabeth  
Herrera Giraldo - Gilberto Escobar - Adrián Hoyos Restrepo - Manuela Orozco Herrera -Diego  
Valencia Santa

## **EQUIPO ASESOR PLAN DE DESARROLLO UNIVERSIDAD DE MANIZALES**

Duván Emilio Ramírez Ospina – Rector Universidad;

Irma Soto Vallejo -Decana Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

José Fernando Barahona – Coordinador de Extensión

Juan Felipe Jaramillo Salazar – Coordinador del Plan de Desarrollo

## Contenido

Presentación .....	7
Visión Estratégica Plan de Desarrollo 2024 - 2027 .....	9
Objetivo General Plan de desarrollo 2024 - 2027 .....	10
Mecanismos de Desarrollo .....	11
Mecanismo 1: Estrategia de Desarrollo Agroindustrial .....	11
Mecanismo 2: Formación de Capital Humano para el fortalecimiento competitivo .....	14
Mecanismo 3: Modelo de Innovación Cuádruple Hélice .....	15
Mecanismo 4: Financiación inteligente.....	15
Mecanismo 5: Cierre de Brechas Sociales, Económicas e Institucionales.....	16
Ejes Estratégicos Plan de Desarrollo 2024 - 2027 .....	16
Estructura Plan de Desarrollo 2024 - 2027 .....	18
Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS .....	19
1) Ordenamiento Territorial entorno a las Personas, el Agua y la Biodiversidad .....	19
2) Seguridad y Desarrollo Humano Continuo, .....	19
3) Reindustrialización y Transformación Productiva,.....	20
4) Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar, .....	21
5) Gestión Pública Eficiente e Innovadora. ....	21
Articulación entre Plan Municipal – Departamental – Nacional .....	23
Componente Participativo del Plan de Desarrollo .....	24
Eje Estratégico 1. Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad .....	27
Diagnóstico .....	28
1. Estructura Ecológica .....	28
2. Bosque Seco Tropical .....	28
3. Áreas y fajas protectoras de nacimientos y cauces.: .....	31
4. Zona de recarga del acuífero del río Risaralda: .....	41
6. Áreas de restauración ecológica y rehabilitación, categoría Conservación y protección del POMCA río Risaralda. ....	52
7. Áreas producto de estudios de Estructura Ecológica:.....	56

8. Otras Estrategias de Conservación-OEC en Caldas, incluyendo al municipio de Anserma.....	61
Síntesis de Problemas.....	64
Componente Programático .....	67
Programa 1. Gestión de la información para la toma de decisiones .....	67
Programa 2. Ordenamiento territorial y sustentabilidad.....	68
Programa 3. Gestión integral del recurso hídrico, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.....	71
Programa 4. Territorios adaptados al clima resilientes ante los desastres .....	77
Programa 5. Educación ambiental .....	81
Metas Trazadoras.....	82
Eje Estratégico. Seguridad y Desarrollo Humano Continuo .....	85
Diagnóstico .....	86
Programa 6. Justicia Social y construcción de paz.....	110
Programa 7. Salud Pública .....	121
Programa 8. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.....	135
Programa 9. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.....	138
Programa 10. Calidad y fomento de la educación superior .....	151
Programa 11. Cultura y patrimonio .....	152
Programa 12. Protección Social y atención integral de población en situación de desprotección social y/o familiar .....	159
Programa 13. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.....	163
Programa 14. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.....	165
Programa 15. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.....	167
Programa 16. Deporte y recreación y actividad física para el progreso ..	168
Metas Trazadoras.....	179
Eje estratégico 3. Reindustrialización y transformación productiva. ....	182
Programa 17. Inclusión productiva de pequeños productores rurales ...	196
Programa 18. Agroindustria, motor del desarrollo .....	203
Programa 19. CTel, motor del desarrollo .....	210
Programa 20. Productividad y competitividad de las empresas	

colombianas.....	211
Programa 21. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) .....	213
Programa 22. Promoción del empleo y el trabajo decente .....	216
Metas trazadoras .....	217
Eje estratégico 4. Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar. ....	220
Programa 23. Habitabilidad y Servicios Públicos de Calidad .....	229
Programa 24. Infraestructura Vial para el desarrollo .....	233
Programa 25. Seguridad de Transporte .....	235
Metas trazadoras .....	239
Eje estratégico 5. Gestión Pública Eficiente e Innovadora. ....	242
Programa 26. Estado eficiente e innovador.....	246
Metas Trazadoras.....	253
Políticas públicas transversales del plan de desarrollo .....	256
Bases para una Política pública de víctimas y del acuerdo de paz.....	256
- Diagnóstico.....	256
- Lineamientos de la intervención transversal de víctimas .....	263
Bases para una política para los grupos étnicos .....	264
- Diagnóstico.....	264
Líneas estratégicas.....	266
Política de primera infancia, infancia y adolescencia .....	268
Diagnóstico.....	268
- Lineamientos de la política .....	269
Bases para Política pública de Mujer y Equidad de género (intervención transversal) .....	275
- Diagnóstico.....	275
- Lineamientos de la política .....	278
Bases para una Política de envejecimiento y adultos mayores.....	284
- Diagnóstico.....	284
- Lineamientos de la política .....	287
Bases para una política pública de discapacidad (intervención transversal) .....	289
- Diagnóstico .....	289
- Lineamientos de la política .....	291

Objetivo general.....	291
Objetivos específicos .....	291
Líneas de acción.....	292
Política de juventud .....	292
- Diagnóstico.....	292
- Lineamientos de política.....	295
Plan territorial de salud 2024 -2027 .....	297
Ejes Estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública: .....	302
Capítulos Independientes.....	304
Capítulo De Inversiones Con Cargo Al Sistema General De Regalías.....	304
<i>Asignaciones Ley 2279 de diciembre de 2022 y demás Decretos complementarios.....</i>	<i>308</i>
<i>Resumen de disponibilidad presupuestal 2023 -2024.....</i>	<i>308</i>
<i>Proyección SICODIS - bienio 2025 - 2026 y año 2027.....</i>	<i>309</i>
Capítulo Independiente TIC.....	312
Capítulo Paz Total: Anserma, territorio de paz .....	330
Proyectos Estratégicos .....	347
Matriz Plurianual de Inversiones .....	349

## Presentación

El documento "**Bases para el Plan de Desarrollo Anserma – Plan 500 para Hacer Historia**" representa una guía esencial para el progreso y la transformación integral de nuestro amado municipio, **cuya historia de 485 años en el departamento de Caldas, es un testimonio vivo de su resiliencia y capacidad para enfrentar los desafíos que implica la construcción de territorio.** Este plan marca un hito significativo en la búsqueda de un crecimiento competitivo y sostenible, así como en nuestra aspiración por construir una comunidad próspera y equitativa para todos.

**Anserma, es el sexto municipio más poblado de Caldas y tiene una destacada contribución al PIB departamental, con su principal actividad económica ligada a la agricultura.** *Su ubicación geoestratégica en el occidente caldense, sumado a los beneficios derivados del paso de la concesión vial Pacífico Tres, nos brinda una oportunidad única para diversificar la economía y promover el desarrollo logístico y agroindustrial en toda la región, abriendo nuevas puertas de empleo y crecimiento empresarial tanto para los municipios del Occidente y Norte de Caldas como para los municipios vecinos en Risaralda y Antioquia.*

La próxima construcción de la **Sede Agroindustrial de la Universidad de Caldas** representa un hito trascendental en nuestro camino hacia la excelencia educativa y el progreso económico. Esta institución no solo será un faro de conocimiento para nuestros jóvenes, sino que también será un catalizador de innovación y desarrollo tecnológico que impulsará nuestra competitividad en el sector agroindustrial y más allá de nuestras fronteras.

La historia nos enseña que las oportunidades deben ser aprovechadas con determinación y visión de futuro. Por eso, este documento, que contiene las **bases del Plan de Desarrollo de Anserma**, nos insta a actuar con decisión y audacia. Nuestros ciudadanos demandan un conjunto de oportunidades que abarcan todas las áreas de la vida:

- Los jóvenes anhelan espacios para educarse, emprender, divertirse y expresarse libremente.
- Las mujeres necesitan políticas claras que garanticen su inclusión productiva y el respeto a sus derechos.
- Los adultos claman por más oportunidades laborales, seguridad y un entorno propicio para el desarrollo familiar.
- Los adultos mayores merecen ser valorados en nuestra sociedad y contar con una red de protección social más robusta.
- Las personas con discapacidad anhelan una inclusión plena y el diseño de entornos que se adapten a sus necesidades.
- Nuestros pueblos indígenas exigen el reconocimiento de sus saberes ancestrales y la creación de oportunidades de desarrollo sostenible en sus comunidades.
- Las víctimas y reinsertados buscan un camino hacia la reconciliación, la justicia y la participación en la construcción de la paz.
- Los empresarios necesitan apoyo para mejorar la productividad, acceder a nuevos mercados y fortalecer los encadenamientos productivos.

- Nuestra población rural merece infraestructuras de calidad, servicios públicos eficientes y una remuneración justa por su trabajo en el campo.

La construcción de la Universidad Agroindustrial no solo marcará un hito en nuestra historia, sino que también nos brindará la oportunidad de consolidar una nueva visión de desarrollo para Anserma. La formación de la mano de obra del futuro, el impulso a la innovación, la financiación de emprendimientos y la creación de servicios de alto valor agregado para las empresas agroindustriales serán claves en este proceso.

*Sin embargo, para alcanzar todo nuestro potencial, debemos superar ciertos desafíos. **La gestión sostenible del agua es fundamental para nuestro desarrollo, y la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable será un paso crucial en este sentido,** garantizando el acceso a este recurso vital para todos nuestros habitantes y fortaleciendo nuestras capacidades para la agroindustria, el desarrollo rural y urbano.*

Además, debemos aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la política de Reindustrialización, fortaleciendo los encadenamientos productivos, mejorando la productividad, la soberanía alimentaria, impulsando el comercio internacional y promoviendo emprendimientos que garanticen complementariedad e innovación para el sector empresarial actual y futuro. **Es crucial fomentar la investigación aplicada como fuente de sofisticación y competitividad regional, estableciendo una colaboración estrecha con el sector privado.** De esta manera, aseguramos un paso firme hacia el desarrollo integral y sostenible para todos en Anserma.

**El Plan de Desarrollo Anserma – Plan 500,** nos invita a soñar en grande y a trabajar juntos para hacer realidad nuestras aspiraciones. Es hora de creer en el potencial de nuestro municipio y de juntos hacer historia por un futuro más próspero y equitativo para todos.

**OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ**  
**Alcalde**  
**Municipio de Anserma, Caldas**

## Visión Estratégica Plan de Desarrollo 2024 - 2027

El **Plan de Desarrollo de Anserma – Plan 500 para hacer historia**, adopta una perspectiva integral al concebir el municipio como un organismo vivo que sigue un ciclo de vida similar al de un árbol. El suelo y las raíces definen las estrategias que lo fortalecerán; el tronco representa sus bases; las ramas y frutos son las metas trazadoras y el sol y el agua, las fuerzas transformadoras.

Las raíces se estructuran en torno a cinco ejes estratégicos fundamentales que nutren y estabilizan el árbol del desarrollo de Anserma: **i)** el ordenamiento territorial centrado en las personas, el agua y la biodiversidad; **ii)** la seguridad y el desarrollo humano continuo; **iii)** la reindustrialización y transformación productiva; **iv)** la infraestructura y los bienes públicos para el bienestar; y **v)** la gestión pública eficiente e innovadora.

**Las bases para un bienestar integral y bienestar representadas en el tronco contienen una serie de condiciones históricas y competitivas que dan la solidez a la estrategia, fortaleciendo el árbol.** Entre estas condiciones se destacan: la ubicación estratégica del municipio en el Occidente de Caldas y Risaralda; la futura construcción de la sede agroindustrial de la Universidad de Caldas; el potencial para el desarrollo de la agroindustria y una base comercial sólida y diversificada.

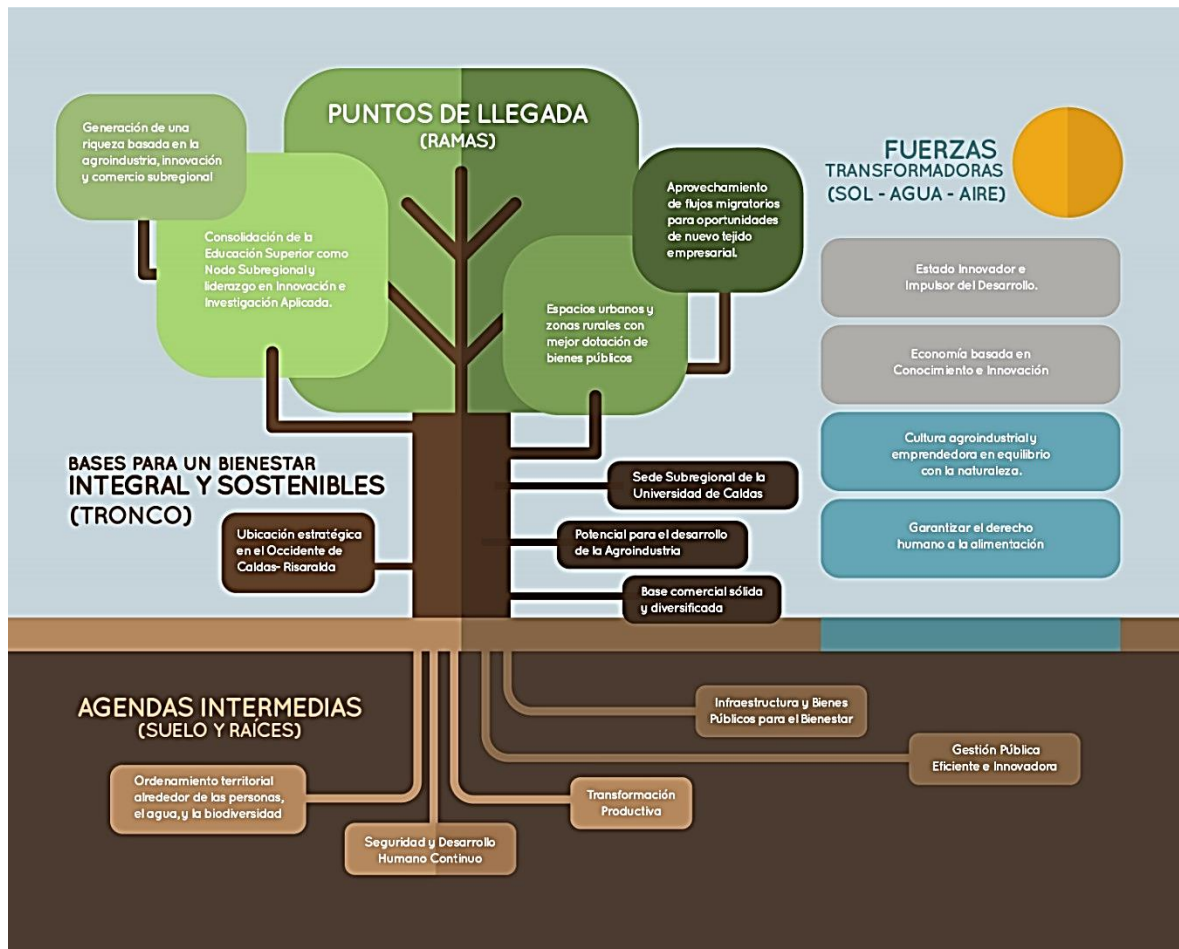
Para garantizar un crecimiento dinámico y fluido, es esencial promover fuerzas transformadoras que impulsen el ciclo vital de crecimiento y desarrollo. **Estas fuerzas incluyen la promoción de un estado innovador; el fomento del conocimiento para la sociedad; la promoción de una cultura agroindustrial y emprendedora en armonía con la naturaleza, y la garantía del derecho humano a la alimentación.**

Con esta comprensión integral del municipio y sus dinámicas, el **Plan de Desarrollo de Anserma – Plan 500**, establece una serie de metas ambiciosas que reflejan las aspiraciones y necesidades de la comunidad. Estos objetivos se materializan en diez proyectos estratégicos que se expresan a continuación:

1. Remodelación y modernización de la Plaza de Mercado
2. Renovación urbana y transformación del Centro Histórico
3. Creación del corregimiento Agroturístico “Las Margaritas”
4. Estudios y Diseños para el nuevo hospital San Vicente de Paul
5. Adecuación y pavimentación de la carrera 7
6. Creación del parque agroindustrial “Tabla Roja”
7. Planta de Tratamiento de Agua Portable – PTAP y acueducto veredal regional
8. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR
9. Creación de Pro-Occidente provincia de UMBRA
10. Sede agroindustrial de la Universidad de Caldas.

El **Plan de Desarrollo de Anserma – Plan 500 para hacer historia**, tiene como punto de llegada o frutos del árbol de desarrollo: la consolidación de la educación superior como nodo subregional, la generación de una riqueza basada en la agroindustria y el comercio subregional, mejorar los espacios

urbanos y rurales con una mejor dotación de bienes públicos, y reconocer el aumento del flujo migratorio y la necesidad de generar oportunidades para que dichas dinámicas contribuyan al desarrollo de Anserma.



Fuente: Gobierno de Anserma. Estrategia de Desarrollo para el Plan de Desarrollo

## Objetivo General Plan de desarrollo 2024 - 2027

Consolidar al municipio de Anserma como nodo subregional para el Occidente de Caldas a través del afianzamiento de la Educación Superior y la Agroindustria como estrategias de desarrollo, promoviendo la integración regional, la competitividad y el desarrollo humano continuo para todos los habitantes a lo largo de su ciclo de vida.

## Mecanismos de Desarrollo

Los mecanismos de desarrollo corresponden a las intervenciones estratégicas que serán necesarias para el cumplimiento del Plan de Desarrollo, son los catalizadores que permitirán la dinámica del sistema propuesto.



Fuente: Gobierno de Anserma. Estrategia de Desarrollo para el Plan de Desarrollo

## Mecanismo 1: Estrategia de Desarrollo Agroindustrial

Pensar en el desarrollo territorial siempre implica situar a las personas en el centro de la estrategia, al mismo tiempo que se identifica el elemento desencadenante. En el caso de Anserma, el establecimiento de una sede universitaria tras una década de esfuerzos y sueños se vislumbra como un hito significativo. **La inversión inicial de \$36 mil millones, equivalente al 7% del PIB Municipal, promete ser el catalizador de la mayor inversión registrada en la historia reciente de la región.**

**Con una capacidad proyectada de 5 mil estudiantes, la sede universitaria no solo atraerá a la población local, sino también a migrantes de otros municipios, así como a profesores y personal administrativo.** Para poner esto en contexto, las proyecciones actuales del DANE indican un crecimiento poblacional de solo 1,500 personas en un lapso de diez años. Es claro que la presencia de la sede universitaria tendrá un impacto significativo en el desarrollo de Anserma.

Un evento de esta magnitud puede desestabilizar un sistema existente o convertirse en un motor de impulso si se aprovecha adecuadamente. Es por esto que, a través de una estrategia colaborativa e

integradora, **la sede agroindustrial se posiciona como el eje articulador de varios procesos clave: producción, comercialización, autoconsumo y exportación.**

En lo que respecta a la producción, se implementarán intervenciones destinadas a mejorar la productividad agrícola mediante la investigación aplicada y el conocimiento científico generado por la universidad. Se buscará obtener cultivos de alta calidad, aplicando buenas prácticas agrícolas y fomentando la asociatividad para optimizar la producción.

Para la comercialización, se contempla la creación del **Parque Agroindustrial Tabla Roja**, un espacio que permitirá el acopio, la logística especializada y la agregación de valor a través de la ubicación estratégica de empresas agroindustriales y la generación de emprendimientos. **Se buscará maximizar los encadenamientos productivos mediante la integración horizontal y vertical de procesos.**

El fomento de la producción para el autoconsumo garantizará la soberanía alimentaria de la población de Anserma, con un enfoque en la creación de **una nueva Plaza de Mercado** que se convertirá en el epicentro del intercambio de productos en el municipio.

**En cuanto a la exportación, se establecerá la logística necesaria para el envío de productos, aprovechando la infraestructura del Parque Agroindustrial Tabla Roja como punto de partida.**

Para respaldar estos procesos, **la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y la gestión adecuada de la futura Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)**, junto con el cumplimiento de los requisitos ambientales, serán elementos fundamentales para el éxito de la estrategia.

Esta estrategia tiene como objetivo fundamental establecer una conexión sólida entre la producción agrícola y la demanda del mercado, aprovechando al máximo la ubicación estratégica del municipio. Se busca promover el desarrollo de servicios logísticos y crear un canal de distribución eficiente que no solo maximice los beneficios económicos, sino que también mejore significativamente la remuneración de los agricultores locales.

Al establecer esta conexión directa entre la producción y la demanda, se espera generar un impacto positivo en la economía local, fortaleciendo las capacidades internas del municipio y creando un ambiente propicio para el crecimiento sostenible. Además, al fomentar una distribución más eficiente, se facilita el acceso de los productos agrícolas al mercado, lo que contribuye a aumentar su valor agregado y competitividad.

La estrategia busca no solo impulsar el desarrollo económico del municipio, sino también mejorar las condiciones de vida de los agricultores locales, creando oportunidades de empleo y promoviendo la prosperidad a nivel comunitario.

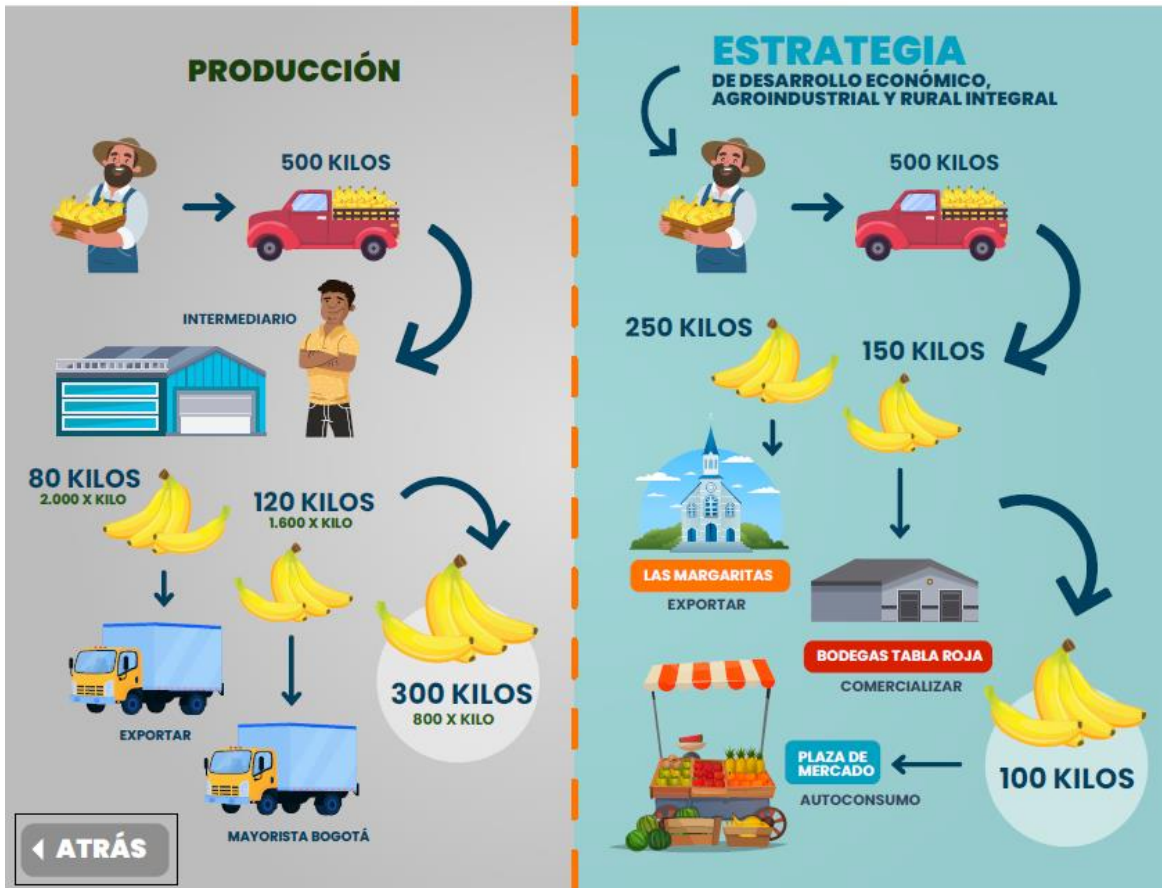


Fuente: Gobierno de Anserma. Estrategia de Desarrollo para el Plan de Desarrollo

La implementación de esta estrategia traerá consigo múltiples beneficios. En primer lugar, se espera aumentar la cantidad de productos disponibles para la exportación, lo que constituye una oportunidad clave para ampliar la presencia de Anserma en los mercados internacionales.

Además, gracias a la integración empresarial y logística del Parque Agroindustrial Tabla Roja, el excedente de productos que anteriormente se vendía al por mayor será procesado y comercializado de manera más eficiente. Esto significa que los productos pasarán por un proceso de valor agregado, lo que potenciará su competitividad y generará mayores ingresos para los agricultores locales.

Por otro lado, la creación de un volumen de productos destinados al autoconsumo en la plaza de mercado garantizará el acceso de la comunidad local a alimentos frescos y de calidad, fortaleciendo así la seguridad alimentaria y contribuyendo al bienestar de los habitantes de Anserma.



Fuente: Gobierno de Anserma. Estrategia de Desarrollo para el Plan de Desarrollo

## Mecanismo 2: Formación de Capital Humano para el fortalecimiento competitivo

Las nuevas demandas que resultan de la estrategia de desarrollo agroindustrial requerirán repensar la educación en el municipio bajo un enfoque de educación para toda la vida, con el enfoque tradicional (*desde la educación inicial, el preescolar, la básica, media y superior*), pero también con las oportunidades de formación en cursos cortos, que privilegian el saber hacer; los derivados de la formación para el trabajo y desarrollo humano y el aprovechamiento de la educación virtual.

Para que este enfoque tenga pertinencia debe estar vinculado con el sector productivo, el empresarial y en especial de vislumbrar las futuras demandas que requerirán la contratación de personas para su enganche laboral. La articulación de la oferta de formación deberá responder a los desafíos del mercado de trabajo, para ello será fundamental la articulación con las Agencias de Empleo, las reuniones con empresarios y el impulso a formaciones que se requerirán con el desarrollo de los años.

## Mecanismo 3: Modelo de Innovación Cuádruple Hélice

Para aprovechar las dinámicas que se promueven en el presente plan de desarrollo, se hace necesario trabajar con el modelo de innovación abierta de cuádruple hélice, ya que las apuestas diseñadas para Anserma no serían posibles sin la **interacción de cuatro ejes principales: la academia, la administración pública, empresa y personas**. Será necesario trabajar en la implementación de ecosistemas de innovación para mejorar las condiciones sociales y la productividad empresarial a través de una mayor apropiación tecnológica, integración a cadenas de valor, diseño de iniciativas clúster y de integración multi actor. Será necesario involucrar a todos los actores para involucrar proyectos que se conviertan en retos de innovación, que pueden abordar desafíos específicos del municipio y generar soluciones con alto contenido de valor.

## Mecanismo 4: Financiación inteligente

Uno de los aspectos claves para que los proyectos se puedan desarrollar será encontrar el cierre financiero para que la estrategia funcione. Para ello, la vinculación con Bancas de Desarrollo Nacional e Internacional, Recursos de Cooperación Internacional, Apalancamiento de proyectos con la Nación a través de Ministerios y entidades nacionales; la búsqueda de proyectos conjuntos con la Gobernación de Caldas, la financiación a través de Asociaciones Públicas y Privadas y la fundamental vinculación del sector privado para ampliar las inversiones.

- **Fondo de apalancamiento de proyectos agroindustriales:** fondo para el apalancamiento de proyectos agroindustriales con entidades como Finagro, Bancoldex, Banco Agrario
- **Apalancamiento Financiero de Proyectos:** estrategia de vinculación financiera de recursos entre el municipio, el departamento y la nación donde se integren los recursos públicos alcanzando mayores resultados con entidades como SENA, Colombia Productiva, Ministerio de Industria Comercio y Turismo, Ministerio TIC, Ministerio de Transporte, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entre otros
- **Gestión Nacional de Recursos para financiar proyectos de la oferta institucional de ministerios y entidades nacionales:** se busca aprovechar el recurso público de la nación para ejecutar recursos del Presupuesto General de la Nación sin situación de fondos, pero con impacto directo en el municipio.
- **Préstamos con la Banca de Financiación del Desarrollo:** recursos de largo plazo que ayudarán a la vinculación privada y al otorgamiento de créditos municipales en condiciones más favorables.
- **Asociaciones Público-Privadas:** vinculación privada para el desarrollo de proyectos públicos. La creación de riqueza es absolutamente necesaria para que se pueda avanzar hacia una distribución adecuada del ingreso. Y en esta tarea, las dinámicas públicas y privadas son complementarias. Es claro que debe existir una armoniosa complementariedad entre las dinámicas pública y privada.
- **Vigencias futuras:** mecanismo establecido en la Ley 819 de 2003, la Ley 1483 de 2011 que regula el uso de las vigencias para financiar proyectos en el mediano y largo plazo.
- **Articular acciones para financiación a través de Bonos de Impacto Social y otro tipo de figuras:** Los BIS funcionan -al igual que otros títulos de deuda- ofreciendo una tasa de retorno, pero **esa ganancia está atada a un objetivo social o medioambiental**.

## Mecanismo 5: Cierre de Brechas Sociales, Económicas e Institucionales

La intervención del territorio debe partir de una estrategia centrada en el cierre de brechas. Las intervenciones públicas que buscan la reducción de desigualdades fundamentan procesos de crecimiento más inclusivos y con bienestar colectivo. Históricamente a la mayoría de los habitantes de un país como Colombia, no se les ha ofrecido la posibilidad de desarrollar todas sus capacidades. **La igualdad de oportunidades es una ambición idílica que no tiene expresión cuando se analiza el territorio, son significativas las diferencias en términos de acceso a la educación, la salud, al mercado de trabajo, los bienes y servicios públicos, entre otros.** A esta situación se le suma la de grupos que han estado tradicionalmente excluidos como las mujeres, la población LGTBIQ, los habitantes de la zona rural, los adultos mayores, las víctimas y reinsertados, quienes reclaman mayor inclusión social y productiva.

De igual manera el estado deberá resolver sus dificultades en el diseño de programas, en resolver sus debilidades institucionales, las fallas de gobierno y de coordinación institucional para que la estrategia pueda operar de manera eficiente.

Este mecanismo traerá beneficios porque no se trata de que el crecimiento beneficie a unos pocos, se trata de que en el mediano plazo los beneficios sean reflejo de una mejor calidad de vida para los ansermeños.

### Ejes Estratégicos Plan de Desarrollo 2024 - 2027

16

**La estructura del Plan de Desarrollo estará integrada por cinco ejes estratégicos que contendrán 26 programas especialmente diseñados para garantizar que la estrategia permita una mirada integral y holística del desarrollo.** Se busca que las secretarías trabajen en búsqueda de resultados que ayuden con la transformación de territorio.

**El Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua y la biodiversidad constituye la piedra angular de un modelo sostenible de desarrollo, donde la planificación del uso del suelo y los recursos naturales es fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes.** Este eje se encuentra intrínsecamente ligado con la conservación ambiental y la protección de los ecosistemas locales.

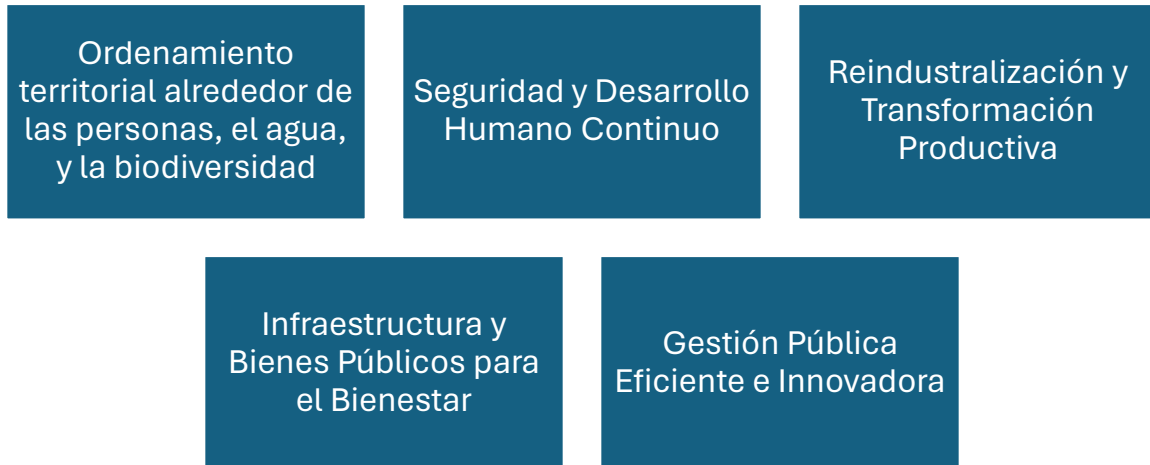
**El eje de Seguridad y Desarrollo Humano Continuo refleja cómo el desarrollo se enfoca en las personas, buscando mejorar sus capacidades tanto en el presente como en el futuro.** A través de procesos de inclusión social y productiva, se promueve el bienestar y se fortalece el capital humano de la comunidad, abordando así aspectos fundamentales de la estrategia social.

Por su parte, el **eje de Reindustrialización y Transformación Productiva se orienta hacia la sofisticación de la actividad económica, la creación de empleo y la generación de riqueza en el municipio.** Este eje está estrechamente vinculado con el desarrollo económico local y la diversificación de la base productiva del territorio.

**El eje de Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar se centra en la dotación de bienes y servicios públicos, como la infraestructura vial, la vivienda y otros servicios básicos.** Estas

intervenciones tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de la población y fortalecer la infraestructura física del municipio.

Finalmente, el **eje de Gestión Pública Eficiente e Innovadora engloba las intervenciones destinadas a garantizar una mejor prestación de servicios a los ciudadanos**. Esto implica mejorar la capacidad de los equipos internos de la alcaldía, consolidar procesos de participación ciudadana y promover la innovación en la gestión pública, todo ello enmarcado en el fortalecimiento del componente institucional del municipio.



## Estructura Plan de Desarrollo 2024 - 2027



La estructura del Plan de Desarrollo se ajusta al marco normativo establecido en la Ley 152 de 1994 y otras disposiciones legales:

- En la fase inicial del plan, se llevan a cabo los diagnósticos correspondientes, seguidos por la definición del contenido programático y los lineamientos generales de las políticas transversales.
- Posteriormente, se establecen los lineamientos de los capítulos independientes del Sistema General de Regalías (SGR), así como un capítulo dedicado a la paz y otro específico sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Luego, se presentan los 10 proyectos estratégicos y finalmente se elabora la matriz plurianual de inversiones.

## Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan una hoja de ruta global para abordar los desafíos más apremiantes que enfrenta nuestro planeta y nuestra sociedad. **Estos 17 objetivos, interconectados e interdependientes, van desde la erradicación de la pobreza y el hambre hasta la promoción de la salud, la educación de calidad, la igualdad de género, el acceso a la energía limpia, la acción climática y la paz y la justicia.**

Los ODS no solo nos instan a actuar con urgencia para alcanzar un futuro sostenible para todos, sino que también nos recuerdan la importancia de adoptar un enfoque integrado y colaborativo que involucre a gobiernos, sector privado, sociedad civil y ciudadanos en general. Los ODS representan una visión compartida de un mundo más justo, equitativo y sostenible, en el que todas las personas puedan prosperar y nuestro planeta pueda florecer.

### 1) Ordenamiento Territorial entorno a las Personas, el Agua y la Biodiversidad



19

ODS	Indicador	Manizales	Promedio subregión	Anserma
6	Cobertura acueducto (2021)	95,9	74	58,9
	Cobertura alcantarillado (2021)	95,7	47,9	51,6
13	Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático (2018)	24,7	19,5	19,2
	Índice de adaptabilidad y resiliencia (2020)	85	78,8	69,9
15	Índice de cuidado ambiental (2020)	52,5	17,7	16,3
	Índice de ecosistemas estratégicos (2020)	28,9	52,1	52,6

### 2) Seguridad y Desarrollo Humano Continuo,



ODS	Indicador	Manizales	Promedio subregión	Anserma
1	Índice de pobreza multidimensional (2018)	13,9	35,8	32,5
	Porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud (2022)	98,3	86,8	84,1
	NBI (2018)	6,2	12,5	10,7
2	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (2021)	8,4	8,4	41,8
	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (2021)	12,2	9,4	7,8
	Componente de seguridad alimentaria del análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático en Colombia (2017)	0,3	0,2	0,2
3	Tasa de mortalidad neonatal (2022)	5,3	5,1	14,6
	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (2022)	6,8	14,7	24,3
	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años (2022)	7,9	15,7	29,1
	Tasa de mortalidad prematura por diabetes (2022)	14,8	38,5	29,5
	Tasa de mortalidad enfermedades hipertensivas (2022)	19,4	22,1	24,1
	Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas (2022)	8,4	12,5	16,1
4	Tasa de cobertura neta transición (2021)	62	67,9	55,2
	Tasa de cobertura neta primaria (2021)	75,7	83,2	76,3
	Tasa de cobertura neta secundaria (2021)	74,5	79,7	71,1
	Tasa de cobertura neta educación media (2021)	50,7	48,7	39,2
	Proporción de sedes oficiales con conexión a internet (2017)	89,6	31,5	25,8
	Tasa de cobertura bruta educación superior (2021)	111,5	3,4	8,6
5	Brecha en la tasa de ocupación estimada entre hombres y mujeres (2018)	1,6	3,2	2,8
	Brecha en la tasa de desempleo estimada entre hombres y mujeres (2018)	1,1	2,1	1,8
	Tasa de homicidio de mujeres (2022)	14,6	17,4	16,2
	Tasa de violencia interpersonal entre mujeres (2022)	80,3	7	16,2
10	Razón de la incidencia de pobreza multidimensional entre zonas (2018)	2,5	2,3	2,3
	Razón de necesidades básicas insatisfechas entre zonas (2018)	2,2	2,7	1,5
	Coefficiente de GINI del área de la finca de propietarios rurales (2014)	0,8	0,7	0,7
16	Tasa de homicidio (2022)	35	75,4	80,7
	Tasa de hurto a personas (2022)	234,8	70,5	131,2
	Tasa de violencia interpersonal (2022)	170,9	53,7	83,4

### 3) Reindustrialización y Transformación Productiva,



ODS	Indicador	Manizales	Promedio subregión	Anserma
8	Tasa de ocupación estimada (2018)	46,7	46,3	45,4
	Tasa de desempleo estimada (2018)	8,7	3,6	5
	Crecimiento del valor agregado del municipio (2021)	17,3	10,9	11,6
	Valor agregado percapita (2021)	18.675.554,1	19.284.619,8	14.004.599,5
9	Acceso a internet fijo (2018)	65,7	13,2	18,4
	Penetración banda ancha (2022)	22,3	7,6	11,9
	Índice de competitividad ciudades modernas (2020)	43,2	25,9	19,9
12	Reducir sustancialmente la generación de residuos*			
	Fomentar prácticas sostenibles en las empresas*			

\* Sin línea base. En la medida de disponibilidad de información, se realizará la medición

#### 4) Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar,



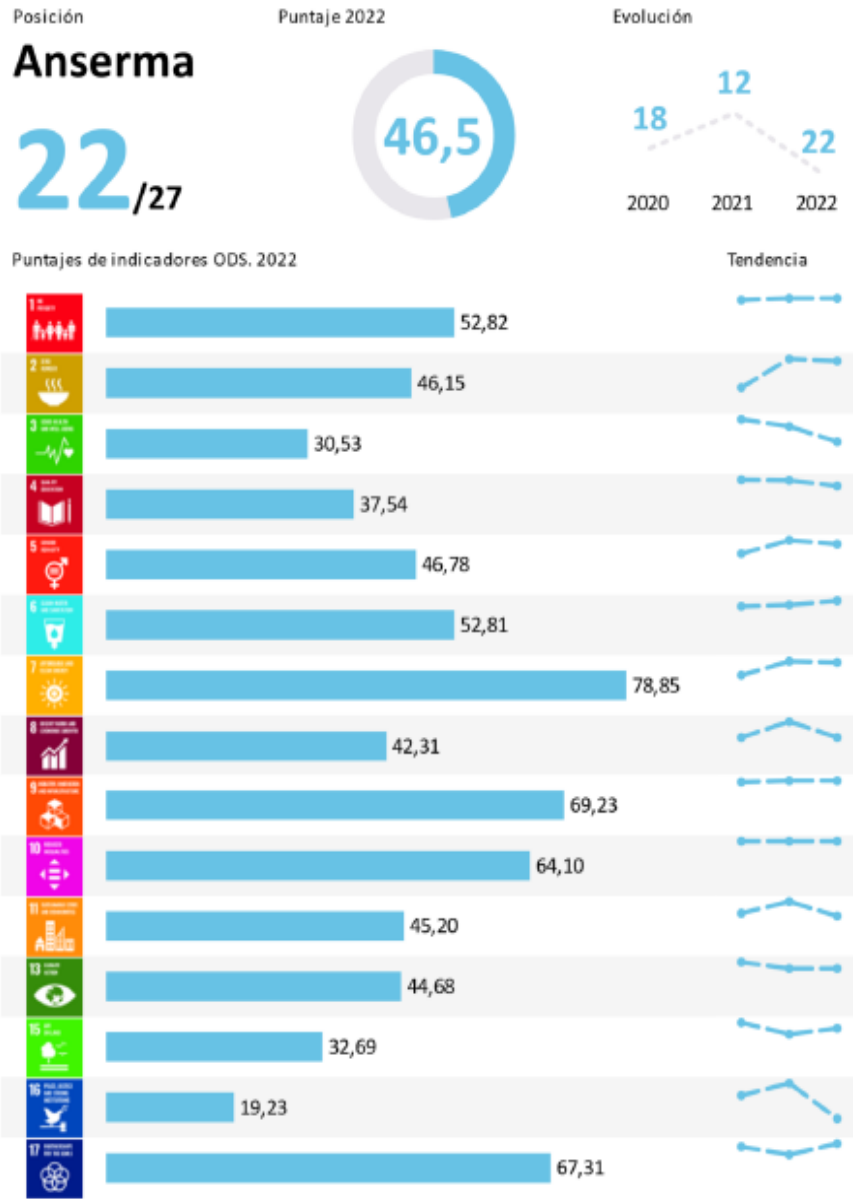
ODS	Indicador	Manizales	Promedio subregión	Anserma
7	Cobertura energía eléctrica rural	99,9	99,7	99,9
11	Hogares urbanos con déficit cualitativo de vivienda (2018)	12,5	37,7	34,1
	Hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda (2018)	3,8	5,7	5,5
	Tasa general de mortalidad por accidentes de tránsito terrestre (TGMA) (2022)	11,5	31,6	32,3

#### 5) Gestión Pública Eficiente e Innovadora.



ODS	Indicador	Manizales	Promedio subregión	Anserma
17	Índice de desempeño fiscal (2021)	78,7	73	71,7
	Índice de instituciones del índice de ciudades modernas	13,6	7,6	20,2

De acuerdo con el Informe de Cumplimiento de los ODS elaborado por la Gobernación de Caldas y la Universidad de Manizales, el municipio ocupa el puesto 22 en el ranking global, situación que obliga a definir estrategias que aceleren su cumplimiento.



**Fuente:** Batería ODS carta Estadística de los indicadores relacionados con los ODS a nivel municipal de Caldas. (Secretaría de Planeación Departamental de Caldas - Universidad de Manizales, 2023)

## Articulación entre Plan Municipal – Departamental – Nacional

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 152 de 1994 debe existir una articulación de entre los Planes de desarrollo.

*Articulación y ajuste de los planes.* Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, ente sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les dan coherencia a las acciones gubernamentales.

Por su parte el artículo 47

Funciones especiales de las regiones de planificación en relación con el plan de desarrollo. Además de las funciones para las cuales fueron creadas, corresponderá a las regiones de planificación legalmente existentes a la fecha de vigencia de esta Ley, contribuir a que haya la debida coherencia y articulación entre la planeación nacional y la de las entidades territoriales, así como promover y preparar planes y programas que sean de interés mutuo de la Nación y de los departamentos, asesorar técnica y administrativamente a las oficinas de planeación departamentales, y apoyar los procesos de descentralización.

La siguiente tabla muestra la articulación a nivel de Ejes Estratégicos entre el Plan municipal de desarrollo de Anserma 2024 -2027, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”; los ejes estratégicos propuestos por la RAP del Eje Cafetero y Tolima en su Plan Estratégico Regional y el Plan Departamental de Desarrollo de Caldas 2024 -2027.

23

Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo de Anserma	Ejes Estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo PND	Ejes estratégicos RAP Eje Cafetero y Tolima	Ejes Estratégicos Plan Departamental de Desarrollo
Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	Sostenibilidad Ambiental - Ordenamiento y Prospectiva Territorial	Sostenibilidad Ambiental
Seguridad y Desarrollo Humano Continuo	Seguridad humana y justicia social	Desarrollo Humano	Sostenibilidad Social y Humana
Reindustrialización y Transformación Productiva	Derecho humano a la alimentación Transformación productiva, innovación y competitividad -Desarrollo internacionalización y acción climática	Turismo y Paisaje Cultural Cafetero Innovación y Competitividad -Desarrollo Rural	Sostenibilidad para la movilidad y el desarrollo competitivo
Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar	Convergencia regional	Infraestructura Estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y el desarrollo competitivo
Gestión Pública Eficiente e Innovadora	Convergencia regional	Ordenamiento y Prospectiva Territorial	Sostenibilidad Institucional

Fuente: Gobierno de Anserma – Universidad de Manizales

Esta articulación dentro de los diferentes niveles de gobierno es fundamental para garantizar:

- 1. Coherencia y complementariedad:** Al alinear estos cuatro niveles de planificación, se asegura que las políticas, estrategias y acciones propuestas en cada nivel sean coherentes y se complementen entre sí, evitando duplicidades y asegurando una utilización eficiente de los recursos.
- 2. Integralidad:** Cada nivel de planificación aborda aspectos específicos del desarrollo, y la articulación entre ellos permite una visión integral y holística del desarrollo a nivel local,

regional y nacional. Esto facilita la identificación de sinergias y la implementación de acciones que aborden los desafíos de manera integral.

3. **Coordinación interinstitucional:** La articulación entre los planes de desarrollo a nivel municipal, departamental, regional y nacional promueve la coordinación entre diferentes entidades gubernamentales y actores relevantes en la implementación de políticas y proyectos. Esto facilita la colaboración y el trabajo conjunto para alcanzar objetivos comunes.
4. **Eficiencia en la asignación de recursos:** Al coordinar los esfuerzos y recursos entre niveles, se optimiza la asignación de recursos financieros, humanos y técnicos para la implementación de las políticas y proyectos prioritarios, maximizando así su impacto y efectividad.

## Componente Participativo del Plan de Desarrollo

En cumplimiento de la estrategia para la construcción de las líneas base, el diagnóstico general de la estructura económica y empresarial, incluyendo los sectores industriales y comerciales, así como el modelo logístico para la recolección de información de interés municipal en las zonas urbanas y rurales con enfoque diferencial buscando entre otros la materialización de los derechos de la población, como insumo fundamental del plan de desarrollo del municipio de Anserma 2024- 2027, se realizaron jornadas con la población del área urbana y rural, para lo cual se desarrollaron talleres en veredas y barrios

Los “Ejercicios de Participación Ciudadana” se realizaron en un diálogo con el Alcalde, los secretarios de despacho y demás actores interesados en donde se recopilaban las voces de la comunidad con una participación masiva de alrededor de 2.325 personas. Las actividades contaron con momentos de recepción de inquietudes, búsqueda de alternativas de solución y priorización de proyectos:

- i. 22 barrios (805 asistentes)
- ii. 64 veredas (1520 asistentes)
- iii. 5 grupos focales
  - a. Mesa de Educación y Competencias.
  - b. Mesa de Infraestructura.
  - c. Mesa de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
  - d. Mesa de Participación Ciudadana e Institucional.
  - e. Mesa de Inclusión Social y grupos de atención prioritaria.

De acuerdo con lo evidenciado en los talleres realizados, se establecieron las siguientes prioridades:

- Mantenimiento y construcción de placa huellas y mantenimiento integral de las vías rurales.
- Mantenimiento y/o construcción de la Caseta Comunal.
- Procesos de formación deportiva.
- Centros de recolección de basuras.
- Ampliación y mejoramiento de los acueductos rurales.
- Mantenimiento de Infraestructura Educativa.
- Obras de Mitigación del Riesgo para vías y viviendas.
- Titulación de Predios.
- Construcción y/o mejoramiento de viviendas.

- Construcción y/o mejoramiento de escenarios deportivos.
- Diseñar estrategias para mejorar la seguridad.
- Habilitación de los puestos de salud.
- Programas de fortalecimiento en el sector agropecuario.
- Protección del medio ambiente y reforestación de las Microcuencas.
- Tanques abastecedores para los acueductos rurales.
- Atención Primaria en Salud.
- Proyectos de emprendimiento y desarrollo turístico.
- Procesos de formación para la generación de valor agregado a la producción primaria.

El desarrollo de las actividades realizadas en los barrios, veredas y en la asociación Torres del Pensil, fueron un insumo fundamental para la construcción del Plan de Desarrollo.



**ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL AL REDEDOR DE  
LAS PERSONAS, EL AGUA Y LA  
BIODIVERSIDAD**

## Eje Estratégico 1. Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad

### Conceptos Claves:

- ✓ Las personas, el agua, y la biodiversidad en el centro del ordenamiento territorial.
- ✓ Bioeconomía, restauración y conservación de la naturaleza.
- ✓ Descarbonización de sectores productivos.
- ✓ Crecimiento verde e inclusivo.
- ✓ Territorios adaptados al clima y resilientes ante los desastres.
- ✓ Institucionalidad fortalecida, democratización de la información, justicia y educación ambiental.
- ✓ Financiamiento para el desarrollo sostenible y la acción climática.

Colocar a las personas en el centro del ordenamiento territorial es la base fundamental de la construcción de territorios más ordenados, sistémicos y con mejor control de las externalidades (positivas y negativas) de las diferentes actividades económicas.

En los tiempos actuales somos más conscientes de la necesidad del agua como fuente vital de biodiversidad, desarrollo urbano, desarrollo rural, industrialización y el perfeccionamiento de actividades fundamentales de los territorios como salud, educación, entre otras, que redonda en la calidad de vida de las personas.

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida, 2022-2026”, afirma:

La economía biodiversa es imposible sin un ordenamiento del territorio, sin la preservación de la naturaleza y sus funciones ecosistémicas, y sin una mayor inclusión. Los procesos urbanos, la producción de alimentos y la industria que se han ido consolidando en el país no son sostenibles sin agua. Las ciudades y los procesos productivos del desarrollo no pueden crecer de manera indefinida, porque su permanencia depende de su armonía con el medio ambiente. (Departamento Nacional de Planeación, 2023).

Para un municipio como Anserma con una extensión de 228 Km<sup>2</sup>

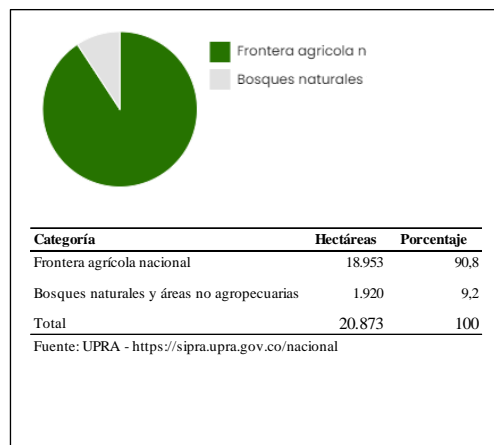
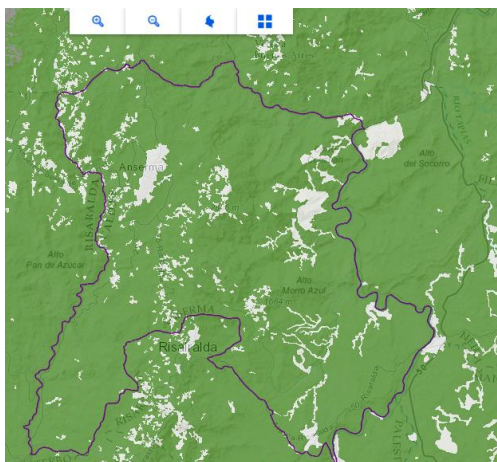


Ilustración 1. Frontera Agrícola municipio Anserma

El 91% del suelo de Anserma es frontera agrícola nacional, la cual es entendida como el límite del suelo rural que separa las áreas donde se desarrollan las actividades agropecuarias, las áreas condicionadas y las áreas protegidas, las de especial importancia ecológica, y las demás áreas en las que las actividades agropecuarias están excluidas por mandato de la ley. (MADR, 2018)

Bajo esta perspectiva el ordenamiento territorial debe atender de manera adecuada las imitaciones establecidas por las normas de mayor jerarquía que limitan la expansión urbana y el desarrollo de actividades que conlleven a cargas que afecten el territorio y comprometan su sostenibilidad.

## Diagnóstico

El presente Diagnóstico tiene como base fundamental la información proporcionada por Corpocaldas en su documento de Determinantes Ambientales y sus documentos anexos.

### 1. Estructura Ecológica

La Estructura Ecológica (EE) en la jurisdicción de la Corporación se define como un sistema de áreas naturales y seminaturales en el territorio con criterios y orientaciones de uso y manejo, delimitadas y/o definidas en la jurisdicción de Corpocaldas. Su objetivo es sostener en el tiempo los procesos ecológicos que contribuyen a mantener la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, apoyando el desarrollo socioeconómico y el bienestar de la población. Esta estructura se divide en dos categorías: Estructura Ecológica Principal (EEP) y Estructura Ecológica Complementaria (EEC).

Es importante que las entidades territoriales incluyan la EE en sus instrumentos de planificación y ejecución del ordenamiento territorial. Las áreas de EEP deben configurarse como Suelos de Protección, según lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 388 de 1997. Estos suelos son aquellos con características geográficas, paisajísticas o ambientales que restringen la posibilidad de urbanizarse debido a su importancia para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Es fundamental destacar que las áreas de Zonas de recarga de acuíferos no deben considerarse Suelos de Protección. En su lugar, estas áreas deben clasificarse como suelo rural, rural suburbano, urbano o de expansión urbana, con lineamientos de manejo específicos para garantizar la recarga de los acuíferos y prevenir la contaminación.

Las entidades territoriales deben asegurar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la EE en los instrumentos de planificación y gestión del uso del suelo, de acuerdo con la normativa ambiental vigente y las directrices establecidas por Corpocaldas en los instrumentos correspondientes. Para obtener detalles específicos sobre la aplicación de la EE en una zona determinada, se debe consultar la Ficha Departamental y las Fichas Detalladas por área o municipio, que proporcionan orientaciones precisas sobre cada área en particular.

### 2. Bosque Seco Tropical

El Bosque Seco Tropical (BST) es un ecosistema caracterizado por condiciones de extrema sequía, donde el recurso hídrico es fundamental y limitante para los procesos ecológicos y las adaptaciones de la fauna y flora que lo habitan. Estas condiciones de sequía están influenciadas por diversos factores ambientales como el clima, el suelo, el estado de transformación de la vegetación, la historia de uso del territorio y las perturbaciones antrópicas en los fragmentos actuales del ecosistema.

En Colombia, el BST es altamente amenazado, ya que de los aproximadamente 9 millones de hectáreas que originalmente cubrían los bosques secos, solo queda el 8%. Más de la mitad del área original de BST en Colombia se ha degradado hasta el punto de desertificación, y su representatividad

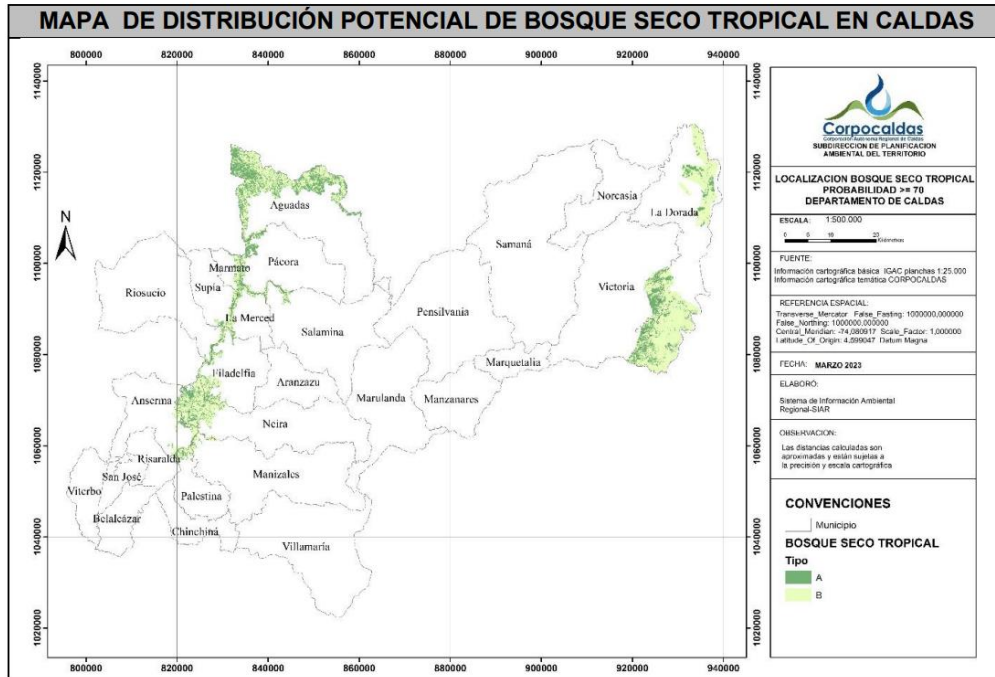
en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas es solo del 5%, lo que ha llevado al Ministerio de Medio Ambiente a declararlo como un ecosistema estratégico para la conservación.

En el departamento de Caldas, el BST se encuentra en los valles de los ríos Cauca y Magdalena, donde enfrenta presiones significativas debido a actividades como la minería, la agricultura y la ganadería. A pesar de su importancia, las coberturas de BST en Caldas se encuentran altamente reducidas y transformadas. Aunque el área potencial de BST con una probabilidad mayor al 70% en el departamento es de 581.36 km<sup>2</sup>, lo que representa el 7.37% del territorio, actualmente solo el 2.39% del territorio está ocupado por este ecosistema.

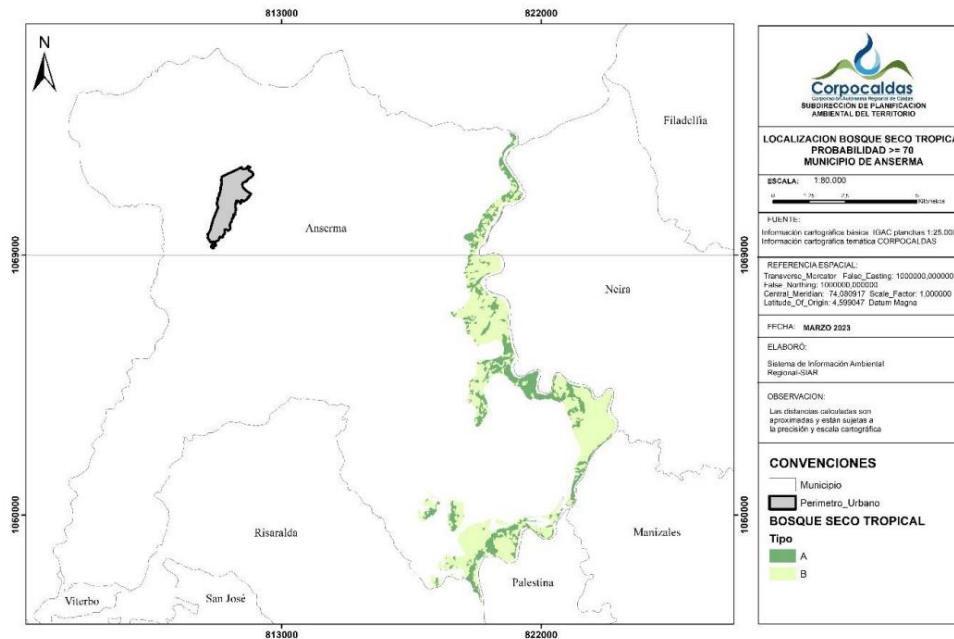
En resumen, el Bosque Seco Tropical es un ecosistema vital pero amenazado en Colombia y en Caldas, donde la conservación y restauración de este ecosistema son fundamentales para garantizar su biodiversidad y funciones ecológicas.

**Mapas de distribución potencial del BST en Anserma:**

El mapa de distribución potencial del Bosque seco Tropical en el Departamento de Caldas y el Municipio de Anserma, muestra la distribución potencial del BST. Así mismo, clasifica la probabilidad de que exista el BST, desde menos del 10% hasta más del 90%.



## MAPA DE DISTRIBUCIÓN POTENCIAL BST EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS



Los lineamientos generales de uso y manejo para las áreas de Bosque Seco Tropical en la jurisdicción de CORPOCALDAS se basan en criterios técnicos que priorizan áreas con alta probabilidad de desarrollo del ecosistema estratégico. Estas áreas se dividen en dos tipos: Bosque Seco Tropical tipo A y tipo B.

**Bosque Seco Tropical tipo A:** Son áreas con alta probabilidad de desarrollo del ecosistema, con cobertura natural de bosque evidenciada en cartografía. Los usos principales son la conservación y restauración, con enfoques como la restauración ecológica, rehabilitación y recuperación. Se promueve la revegetalización con especies propias de la zona. Además, se permiten usos compatibles como la investigación, educación ambiental y compensación forestal. Los usos condicionados incluyen el turismo naturaleza/ecoturismo, con un límite del 20% de ocupación del predio para usos comerciales y de servicios, destinando el resto a la restauración del Bosque Seco Tropical. También se permite la vivienda rural dispersa preexistente, extracción de productos secundarios del bosque y proyectos de utilidad pública e interés social, según la normativa vigente. Se prohíben usos agrícolas, pecuarios, industriales y comerciales que no estén asociados al turismo naturaleza/ecoturismo.

**Bosque Seco Tropical tipo B:** Son áreas con alta probabilidad de desarrollo del ecosistema, pero sin cobertura natural de bosque evidenciada en cartografía. Los usos principales son la conservación y restauración, con los mismos enfoques que en el tipo A. Se permiten usos compatibles como la investigación, educación ambiental y compensación forestal. Los usos condicionados y prohibidos son similares a los del tipo A.

Estos lineamientos buscan garantizar la conservación y restauración del Bosque Seco Tropical, promoviendo usos sostenibles y compatibles con la protección de este ecosistema único en la región de Caldas.

En el marco del estudio realizado por el Instituto Alexander von Humboldt (IAvH) y CORPOCALDAS en 2021, se establecieron tres estrategias de gestión integral del Bosque Seco Tropical en la jurisdicción de CORPOCALDAS, considerando el porcentaje de pérdida de bosque

actual en comparación con el bosque potencial. Estas estrategias deben ser tomadas en cuenta por los municipios correspondientes:

i) Apropiación social del conocimiento: Esta estrategia está dirigida a los municipios con menor pérdida de coberturas de Bosque Seco Tropical, como Risaralda y Pácora. Se enfoca en promover la participación y el conocimiento de la comunidad local en la conservación y manejo sostenible de estos ecosistemas.

ii) Áreas de conservación: Para los municipios con una pérdida intermedia de bosque, como Palestina, Victoria, Supía, Salamina, Riosucio, Neira y Aguadas, se propone la creación de áreas de conservación que contribuyan a proteger y restaurar el Bosque Seco Tropical en esas zonas.

iii) Restauración activa: En los municipios con mayor pérdida de bosque seco, como Marmato, Manizales, La Merced, La Dorada, Filadelfia y **Anserma**, se plantea la implementación de acciones de restauración activa para recuperar y rehabilitar los ecosistemas afectados, con el objetivo de restablecer la cobertura vegetal y la funcionalidad de estos espacios naturales.

Estas estrategias buscan abordar de manera integral la conservación y restauración del Bosque Seco Tropical en la región de CORPOCALDAS, considerando las particularidades y necesidades de cada municipio en función de la pérdida de cobertura boscosa. Los lineamientos generales establecidos en el documento de Garzón et al. (2021) proporcionan un marco de referencia para la gestión sostenible de este importante ecosistema.

### 3. Áreas y fajas protectoras de nacimientos y cauces.:

La determinación de las Áreas Forestales Protectoras-AFP de nacimientos de agua o manantiales y de las Fajas Forestales Protectoras-FFP de los cauces naturales en el suelo rural se rige por el Decreto 1076 de 2015. Mientras que las Fajas de Protección-FP de los cauces naturales en suelo urbano y de expansión urbana se establecen según la demarcación realizada por Corpocaldas en cada cabecera municipal, basada en estudios hidrológicos, hidráulicos y de pendientes, así como en lo acordado en los Planes de Ordenamiento Territorial-POT municipales.

Las Áreas Forestales Protectoras-AFP de nacimientos de agua o manantiales en el suelo rural tienen como propósitos garantizar la protección de la cobertura vegetal existente en estas áreas para promover la regulación hídrica, actuar como filtro para reducir la contaminación del agua y proteger el afloramiento de agua que abastece a comunidades y sectores productivos. Todos los nacimientos de agua o manantiales identificados en campo en el suelo rural de la jurisdicción de Corpocaldas deben ser protegidos con el AFP, siendo responsabilidad de los propietarios de predios rurales mantener esta protección.

Por otro lado, las Rondas hídricas, definidas en normativas como el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 1450 de 2011, Decreto 1076 de 2015 y Resolución de MINAMBIENTE 957 de 2018, aún no están delimitadas para el municipio de Anserma. Corpocaldas establecerá la demarcación de las Rondas hídricas de acuerdo con un orden de prioridades determinado por la entidad, como se indica en la Resolución 1741 de 2020 u otras disposiciones relacionadas

Según la información proporcionada, las Áreas Forestales Protectoras-AFP de nacimientos de agua o manantiales se definirán estableciendo una extensión de al menos 100 metros alrededor de la periferia del nacimiento. La identificación de estos nacimientos de agua y su respectivo AFP se realizará de acuerdo con el procedimiento interno establecido por Corpocaldas y la guía técnica diseñada por la entidad.

En cuanto a los usos permitidos en el AFP de nacimientos de agua o manantiales, se destaca la importancia de conservar las coberturas vegetales existentes, promover la revegetalización en áreas

sin vegetación, preservar los bosques secundarios, permitir obras de mitigación de riesgos de desastres que no interrumpan la continuidad del AFP, mantener las redes de acueductos con los respectivos mantenimientos para prevenir riesgos, y prohibir la aplicación de plaguicidas en estas zonas, de acuerdo con el Decreto 1843 de 1991 .

Por otro lado, las Fajas Forestales Protectoras-FFP de cauces naturales en el suelo rural tienen como propósitos disminuir la vulnerabilidad a inundaciones y avenidas torrenciales, reducir la erosión superficial y de orillas, facilitar los procesos de infiltración y percolación en zonas de recarga de aguas subterráneas, actuar como filtro para reducir la contaminación del agua en drenajes o corrientes hídricas, y respetar el papel ecológico de las zonas riparias y mantener los servicios ecosistémicos asociados

La generación de corredores ambientales a lo largo de los cauces naturales tiene múltiples propósitos y beneficios. Estos corredores pueden servir como espacios para la instalación de redes de servicios públicos, facilitar la recreación y el esparcimiento de la población, contribuir a la sensibilización ambiental al permitir el contacto directo con la naturaleza, y embellecer el paisaje urbano al crear áreas verdes y naturales en entornos urbanos.

En el contexto de la definición de las Fajas Forestales Protectoras-FFP de cauces naturales en el suelo rural, se establece que todos los cauces naturales de la jurisdicción de Corpocaldas serán objeto de definición de la FFP. Para ello, se utilizará la cartografía de drenajes rurales a escala 1:25.000 del IGAC, y en caso de necesidad, se podrá solicitar una visita técnica para identificar los cauces naturales en campo. Si se detectan imprecisiones cartográficas, la Corporación realizará los ajustes necesarios de acuerdo con su procedimiento interno.

La metodología para definir la FFP de los cauces naturales del suelo rural consiste en establecer una faja no inferior a 30 metros de ancho, paralela al cauce permanente, a ambos lados. La identificación del cauce permanente y su ancho se realizará conforme a la guía técnica diseñada por Corpocaldas, y cualquier ajuste cartográfico necesario se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento interno de la entidad. (Ver esquema 1).



**Esquema 1**

En la Faja Forestal Protectora (FFP) de cauces naturales, se permiten diversos usos y actividades que deben ser realizados de manera responsable y respetuosa con el entorno ambiental. Algunos de los usos permitidos son los siguientes:

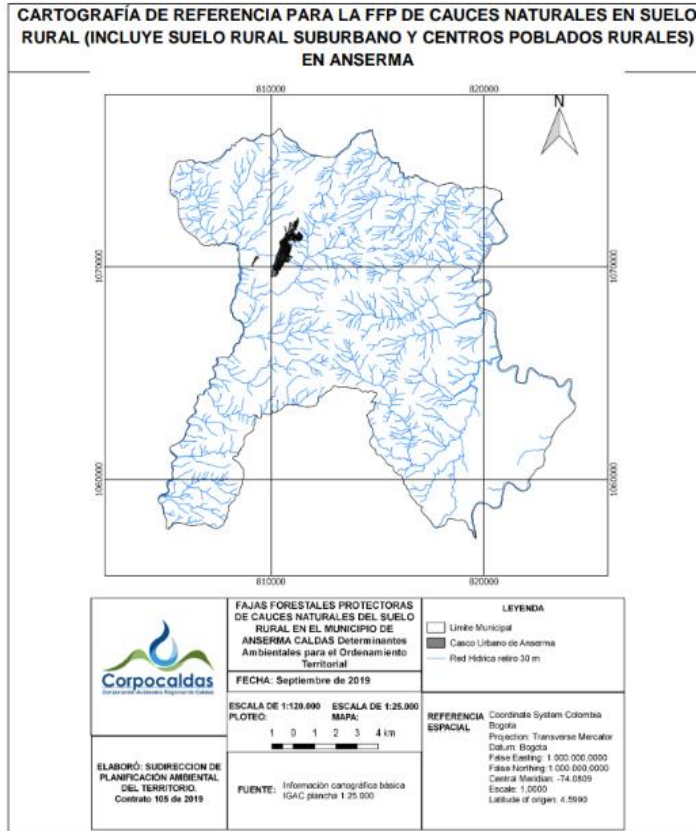
- Conservación de Bosques de Galería y Riparios: Se debe conservar y preservar las coberturas vegetales existentes en estas áreas. En caso de áreas sin cobertura vegetal, se deben llevar a

cabo acciones de restauración y rehabilitación utilizando especies nativas para promover la biodiversidad y la protección del ecosistema.

- **Obras de Mitigación del Riesgo de Desastres:** Se permite la realización de obras de mitigación del riesgo de desastres, siempre y cuando no interrumpan la continuidad de la FFP. Una vez implementadas estas obras, se debe llevar a cabo una restitución morfológica y de cobertura vegetal en el área afectada para mantener la integridad del entorno natural.
- **Infraestructura de Servicios Públicos y Cruces Viales o Peatonales:** Se permite la instalación de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, poliductos, cruces viales y peatonales sobre los cauces naturales, previa verificación de que no generen riesgos o amenazas en la zona circundante. Tras la ejecución de estas obras, se debe realizar una restitución morfológica y de cobertura vegetal en el área afectada. Es importante destacar que no se incluye la disposición ni el tratamiento de residuos sólidos ordinarios o de construcción y demolición en estas áreas.
- **Infraestructura para Recreación Pasiva:** Se permite la construcción de infraestructura para recreación pasiva en la FFP, siempre y cuando cumpla con ciertas especificaciones, como utilizar materiales livianos y superficies permeables. Esta infraestructura no puede ocupar más del 30% del área de la FFP ni tener un ancho mayor a 3 metros en sentido transversal. Además, se requiere un concepto técnico de Corpocaldas y de la Autoridad Municipal competente para este tipo de uso, considerando la gestión del riesgo de desastres y el impacto en la cobertura riparia existente.
- **Restricciones sobre la Aplicación de Plaguicidas:** De acuerdo con el Decreto 1843 de 1991, se prohíbe la aplicación de plaguicidas en zonas rurales dentro de la FFP de los cauces naturales, con el fin de proteger la calidad del agua y el entorno natural.

Estos usos permitidos en la FFP de cauces naturales buscan garantizar la protección y conservación de los ecosistemas riparios, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo humano y la preservación del medio ambiente

En el mapa a continuación se presentan los drenajes naturales del suelo rural de Anserma a escala 1:25.000, los cuales serán el referente para el cumplimiento con lo dispuesto en la actual determinante ambiental.



Las Fajas de Protección (FP) de cauces naturales en suelos urbanos tienen como propósito principal la protección y conservación de los ecosistemas riparios, así como la promoción de una convivencia armoniosa entre la urbanización y el entorno natural. Algunos de los propósitos específicos de la FP de cauces naturales en suelos urbanos son los siguientes:

- **Disminuir la Vulnerabilidad a Inundaciones y Avenidas Torrenciales:** La FP ayuda a reducir los riesgos asociados a inundaciones y avenidas torrenciales al mantener un espacio natural que actúa como amortiguador y permite la absorción de agua en caso de eventos extremos.
- **Reducir la Erosión Superficial y de Orillas:** Al proteger las orillas de los cauces naturales, se contribuye a disminuir la erosión del suelo y se conserva la estabilidad de las riberas.
- **Facilitar los Procesos de Infiltración y Percolación:** La FP favorece la infiltración y percolación del agua en el suelo, lo que contribuye a la recarga de acuíferos y al almacenamiento de agua subterránea.
- **Actuar como Filtro para Reducir la Contaminación:** Al funcionar como un filtro natural, la FP ayuda a reducir la contaminación y a mejorar la calidad del agua en los drenajes y corrientes de agua superficial.
- **Incidir Positivamente en la Regulación Climática:** La preservación de las zonas riparias y la vegetación asociada contribuye a regular el clima en las zonas urbanas, promoviendo un ambiente más saludable y sostenible.

- Respetar el Papel Ecológico de las Zonas Riparias: Se busca mantener el equilibrio ecológico de las zonas riparias, preservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que estas áreas proporcionan.
- Generar Corredores Ambientales: La FP sirve como corredor ambiental que no solo protege la biodiversidad, sino que también ofrece espacios para la instalación de servicios públicos, actividades de recreación pasiva, sensibilización ambiental y embellecimiento del paisaje urbano.

En cuanto a la demarcación de la FP en suelos urbanos, se establece que todos los cauces naturales en el departamento de Caldas deben ser objeto de demarcación conforme a la cartografía generada por Corpocaldas. Se notificará a las Autoridades de Planeación Municipal cada vez que se realice una actualización, y se corregirán posibles imprecisiones cartográficas siguiendo el procedimiento interno de la entidad. Cabe mencionar que para los cauces principales de los ríos Cauca y Magdalena, se considerarán los acuerdos establecidos en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) de los municipios correspondientes.

La metodología para la definición de la Faja de Protección (FP) de cauces naturales en suelos urbanos se basa en la creación de una Zona de Protección Hidráulica y Ambiental (ZPHA), la cual se demarca a través de la definición de diferentes componentes. Estos componentes son el Componente Hidrológico (CH), el Retiro por Pendientes (RP) y el Retiro Ribereño y de Protección Forestal (RPF).

Componente Hidrológico (CH): Este componente corresponde a una faja o retiro que abarca la mancha de inundación para la creciente con un periodo de retorno de 100 años. Se utiliza en tramos de corriente con un gradiente menor al 12% y sin evidencia histórica de avenidas torrenciales. En resumen, el Componente Hidrológico define el área de protección necesaria para prevenir inundaciones y garantizar la seguridad hidráulica en caso de eventos extremos.

Al establecer estos componentes y definir la ZPHA, se busca garantizar la protección de los cauces naturales en suelos urbanos, promoviendo la conservación de los ecosistemas riparios, la prevención de riesgos asociados a inundaciones y la preservación de la calidad del agua y la biodiversidad en estos entornos

El retiro por Torrencialidad se define como el área de protección necesaria en un cauce natural para prevenir los efectos de eventos torrenciales. En este caso, se establece que este retiro equivale a la mancha de inundación para la creciente con un periodo de retorno de 100 años, pero se incrementa el caudal correspondiente a este periodo en un 40% debido al aporte de sedimentos. Este retiro se aplica en corrientes con un gradiente mayor al 12% o aquellas identificadas con eventos torrenciales o depósitos de sedimentos considerables en el centro del cauce, con material de tamaño considerable (>50 cm).

Por otro lado, el retiro por pendientes (RP) se establece como un área de protección en ambos lados de un cauce natural, determinada por la susceptibilidad de la ladera a experimentar procesos como remoción en masa, socavación de orillas o la pendiente transversal. En casos donde la pendiente de la ladera sea mayor al 88%, el retiro abarca toda la ladera con esa pendiente. En situaciones donde la pendiente es menor al 88% o la ladera no es homogénea, el retiro por pendientes se calcula en función del pendiente transversal promedio de la ladera, siguiendo criterios específicos según el rango de pendientes. Este retiro por pendientes busca prevenir riesgos asociados a movimientos de tierra y garantizar la estabilidad de las laderas cercanas a los cauces.

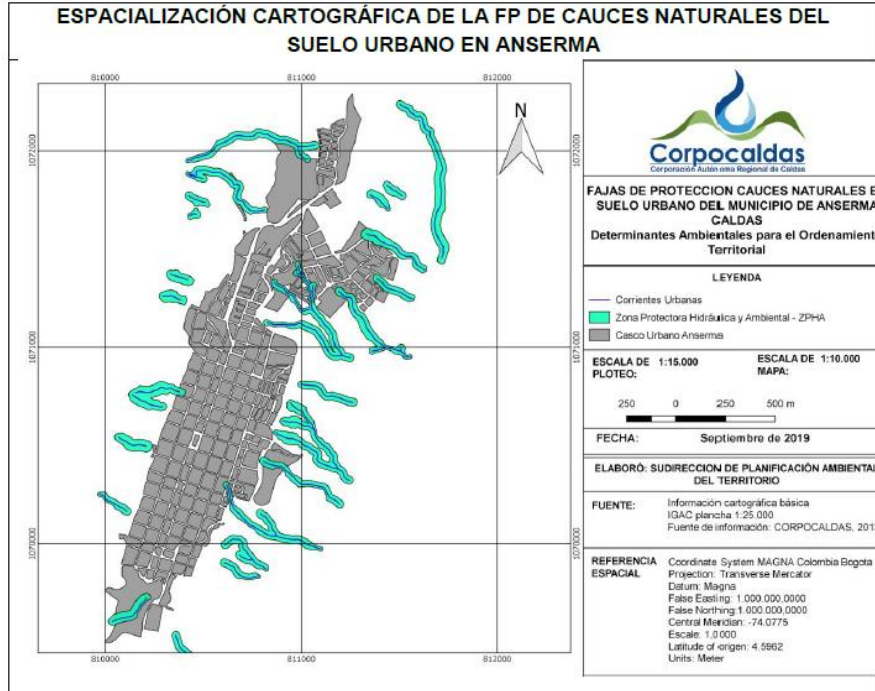
Finalmente, el retiro ribereño y de protección forestal (RPF) corresponde a un área de protección que facilita procesos como la infiltración y percolación hacia zonas de recarga y almacenamiento de aguas

subterráneas. Además, actúa como un filtro para reducir la contaminación y proteger la calidad del agua superficial. Este tipo de retiro busca respetar el papel ecológico de las zonas riparias y mantener su funcionalidad en el ecosistema, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y la calidad ambiental.

La Faja de Protección de cauces naturales del suelo urbano, se permiten varios usos que deben cumplir con ciertas condiciones para garantizar la protección del entorno natural y la prevención de riesgos. Estos usos permitidos son:

- **Bosques de galería y riparios:** Se debe conservar y preservar las coberturas vegetales existentes en estas áreas. En caso de ausencia de vegetación, se deben llevar a cabo acciones de restauración y rehabilitación utilizando especies nativas para promover la biodiversidad y la funcionalidad ecológica de la zona.
- **Obras de mitigación del riesgo:** Se permite la implementación de obras destinadas a mitigar riesgos, siempre y cuando no interrumpen la continuidad de la Faja de Protección. Una vez finalizadas estas obras, se debe realizar una restitución morfológica y de cobertura vegetal en el área intervenida para mantener la integridad del entorno natural.
- **Infraestructura de servicios públicos domiciliarios y poliductos, Cruces viales y/o peatonales:** Se autoriza la construcción de infraestructuras de servicios públicos y pasos viales o peatonales sobre los cauces naturales, previa evaluación de la Autoridad Municipal para garantizar que no generen riesgos o amenazas en la zona circundante. Tras la ejecución de estas obras, se debe llevar a cabo una restitución de la morfología y la cobertura vegetal del área intervenida.
- **Infraestructura para recreación pasiva:** Se permite la construcción de infraestructuras destinadas a la recreación pasiva, como senderos o áreas de descanso, con materiales livianos y superficies permeables. Estas infraestructuras no deben ocupar más del 30% de la Faja de Protección, ni tener un ancho mayor a 3 metros en sentido transversal. Se requiere un concepto técnico de Corpocaldas y la Autoridad Municipal para este tipo de uso, considerando la gestión del riesgo de desastres y el impacto en la cobertura riparia existente.
- **Usos sostenibles:** Se permiten huertas urbanas y viveros, siempre y cuando no alteren la biodiversidad ni los servicios ecosistémicos, y no generen riesgos. Para estos usos, también se necesita un concepto técnico de Corpocaldas y la Autoridad Municipal. Estas actividades no pueden ocupar un área excesiva y deben respetar las condiciones ambientales del entorno

A continuación, se muestra la FP de cauces naturales del suelo urbano para el Municipio de Anserma:

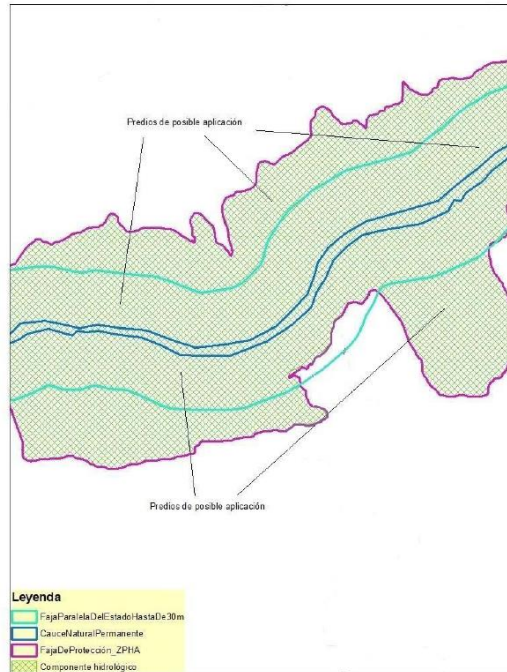


La articulación con el acotamiento de rondas hídricas y la incorporación del riesgo en el ordenamiento territorial se refiere a la relación entre la delimitación de las Fajas de Protección de Cauces Naturales Urbanos y la posterior definición de las Rondas hídricas, así como la consideración de riesgos como inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa y socavación de orillas en el proceso de ordenamiento territorial.

En este contexto, el Componente Hidrológico de las Fajas de Protección de Cauces Naturales Urbanos se utiliza como insumo para delimitar el Componente Hidrológico de las Rondas hídricas en los tramos urbanos de los cauces naturales. Esto se realiza siguiendo los criterios establecidos en la "Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia" y los Términos de referencia de Corpocaldas. Una vez aprobado el acotamiento, se emite un acto administrativo que adopta la Ronda hídrica como determinante ambiental, lo cual se notifica a las Autoridades de Planeación Municipal y se publica en el Portal cartográfico de la Corporación.

En cuanto a la incorporación del riesgo en el ordenamiento territorial, se establece que el Componente Hidrológico de las Fajas de Protección de Cauces Naturales Urbanos no se considera una amenaza por inundación, torrencialidad o movimientos en masa. Sin embargo, se indica que los municipios deben realizar estudios de amenazas a diferentes escalas para suelo urbano y de expansión urbana, con el fin de zonificar las áreas con condición de amenaza y riesgo. Posteriormente, se deben llevar a cabo estudios detallados de riesgo para determinar la mitigabilidad del riesgo alto y definir las obras de mitigación necesarias.

En el caso de predios con actuaciones urbanísticas previas a ciertas normativas, se permite identificar el riesgo por inundación y avenidas torrenciales, así como construir obras de mitigación para desafectar por riesgo y tramitar licencias urbanísticas. Si los estudios detallados de riesgo reducen la mancha de inundación, se puede aplicar la desafectación en términos de Faja y/o Ronda, con la correspondiente solicitud y evaluación por parte de Corpocaldas. Para mayor comprensión de la aplicación de lo aquí dispuesto, ver Esquema 2.

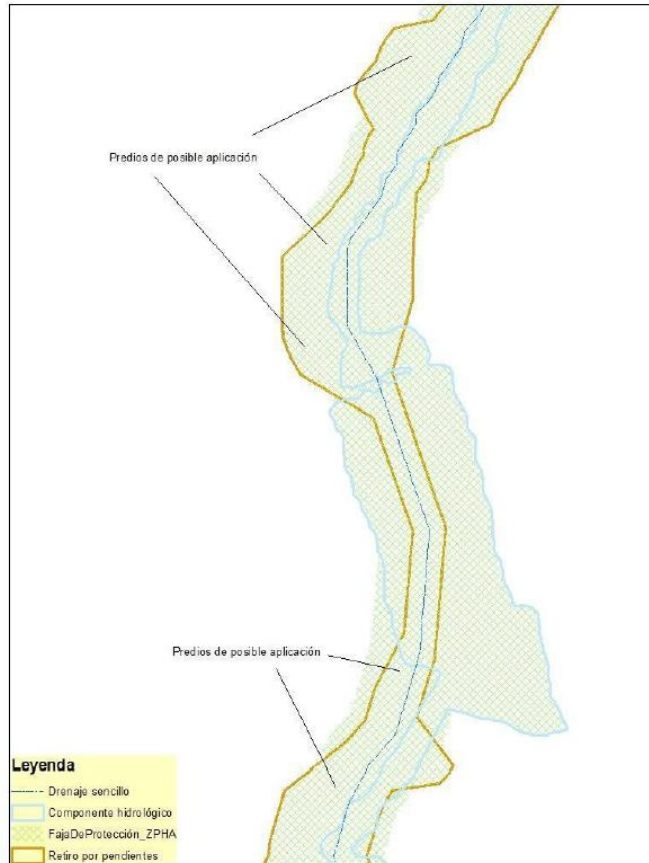


**Esquema 2**

El Retiro por pendientes (RP) de la Faja de protección de cauces naturales urbanos se aplicará temporalmente hasta que se cuente con el Componente Geomorfológico (CG) de lo que sería la Ronda hídrica. Esto se basa en la Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia de 2018, o sus modificaciones, y en el orden de prioridades establecido en la Resolución 1741 de 2020 de Corpocaldas, o sus modificaciones.

En el primer componente de la Ronda hídrica, que abarca los primeros 30 metros de la faja paralela a los cauces naturales, se considera propiedad del estado, salvo derechos adquiridos que serán determinados por el Componente Hidrológico de las Fajas de protección de cauces naturales urbanos y/o Rondas hídricas. Estos 30 metros deben tener restricciones de uso y ocupación por particulares, de acuerdo con lo establecido para la faja paralela a los cauces que es de propiedad estatal.

Para el caso de predios con actuaciones urbanísticas anteriores a la Resolución 561 de 2012, que se superpongan con áreas demarcadas como "Retiro geológico o por Amenaza geológica" y/o "Retiro por pendientes-RP", y que requieran tramitar una licencia urbanística, no será necesario presentar una modelación hidrológica e hidráulica. En su lugar, el tema de amenaza y riesgo por movimientos en masa/socavación de orillas se abordará en los Estudios detallados de riesgo presentados a la Autoridad Municipal competente, según lo establecido en el Decreto 1077 de 2015. Estos estudios permitirán identificar el riesgo, las obras de mitigación existentes y lograr la desafectación por riesgo para poder tramitar la licencia urbanística o el reconocimiento de la edificación, siempre y cuando no implique obra nueva. Este proceso se detalla en el Esquema 3 para una mejor comprensión.



**Esquema 3**

En el contexto de la incorporación del riesgo en el ordenamiento territorial, se abordan los casos de subsidencia, erosión interna y/o licuación en relación con predios que han tenido actuaciones urbanísticas previas a la Resolución 561 de 2012 y que se superponen con cauces intervenidos con áreas de lleno. Se presentan dos casos específicos:

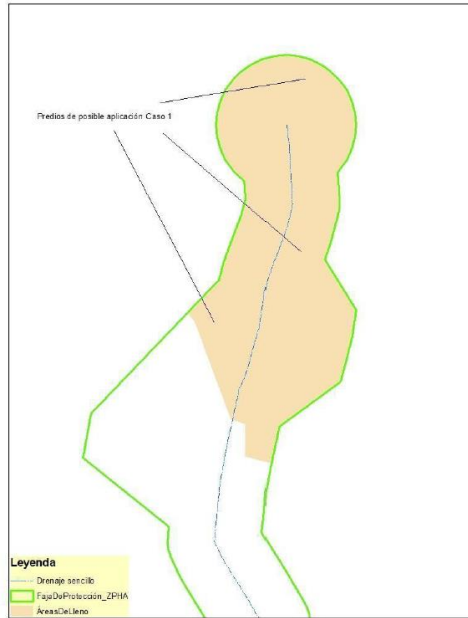
**Caso 1:** Para predios donde la intervención con áreas de lleno se extiende desde el nacimiento del cauce hasta el predio de interés, los usuarios pueden presentar Estudios detallados de subsidencia, erosión interna y/o licuación a la Autoridad Municipal. Esta entidad, de acuerdo con sus competencias y los términos de referencia establecidos, determinará la viabilidad para tramitar la licencia urbanística o el reconocimiento de la existencia de la edificación. Este proceso se detalla en el Esquema 4.

**Caso 2:** En el caso de predios donde la intervención con áreas de lleno se limita al predio de interés y no se extiende desde el nacimiento del cauce, se establecen los siguientes pasos:

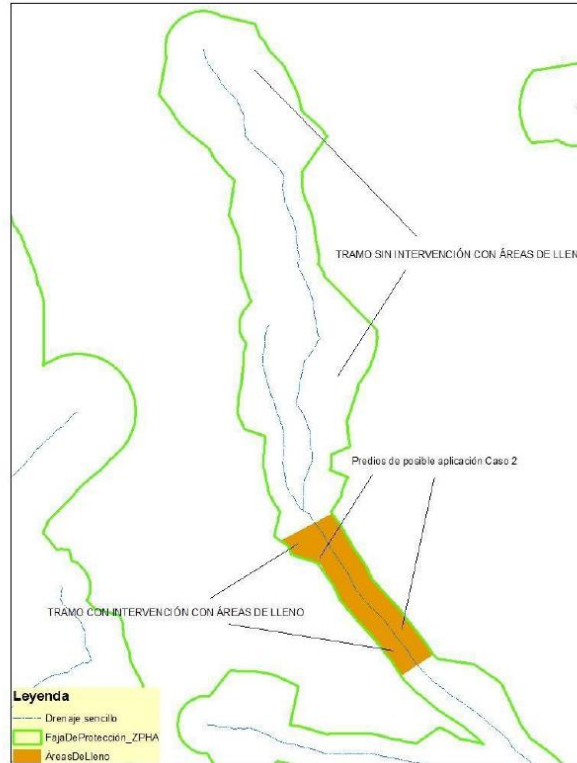
- Para el tramo sin intervención con áreas de lleno, se debe presentar un estudio detallado de inundación o de avenidas torrenciales a la Autoridad Municipal competente. Este estudio debe incluir modelaciones hidrológicas e hidráulicas para determinar la capacidad hidráulica de las obras de canalización y/o intervención del cauce con áreas de lleno, así como su posible taponamiento y vida útil.

- Para el tramo intervenido con áreas de lleno, se aplicará lo establecido en el Caso 1, es decir, la presentación de Estudios detallados de subsidencia, erosión interna y/o licuación a la Autoridad Municipal para evaluar el riesgo, su mitigabilidad y las obras de mitigación necesarias. Este proceso se detalla en el Esquema 5 para una mejor comprensión.

Estos procedimientos buscan garantizar la seguridad y viabilidad de los desarrollos urbanísticos en zonas con riesgos asociados a subsidencia, erosión interna y licuación, permitiendo la toma de decisiones informadas y la implementación de medidas de mitigación adecuadas.



**Esquema 4**



**Esquema 5**

#### 4. Zona de recarga del acuífero del río Risaralda:

La Zona de Recarga del Acuífero de la cuenca del Río Risaralda es un área de especial importancia ecológica que requiere medidas de conservación y manejo para garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico subterráneo. Según el Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las zonas de recarga de acuíferos son consideradas ecosistemas estratégicos y gozan de protección especial. El objetivo principal de conservar estas zonas es garantizar la renovabilidad de las aguas subterráneas y su papel fundamental en el ciclo hidrológico, así como prevenir la filtración de contaminantes que podrían afectar la calidad del recurso hídrico subterráneo.

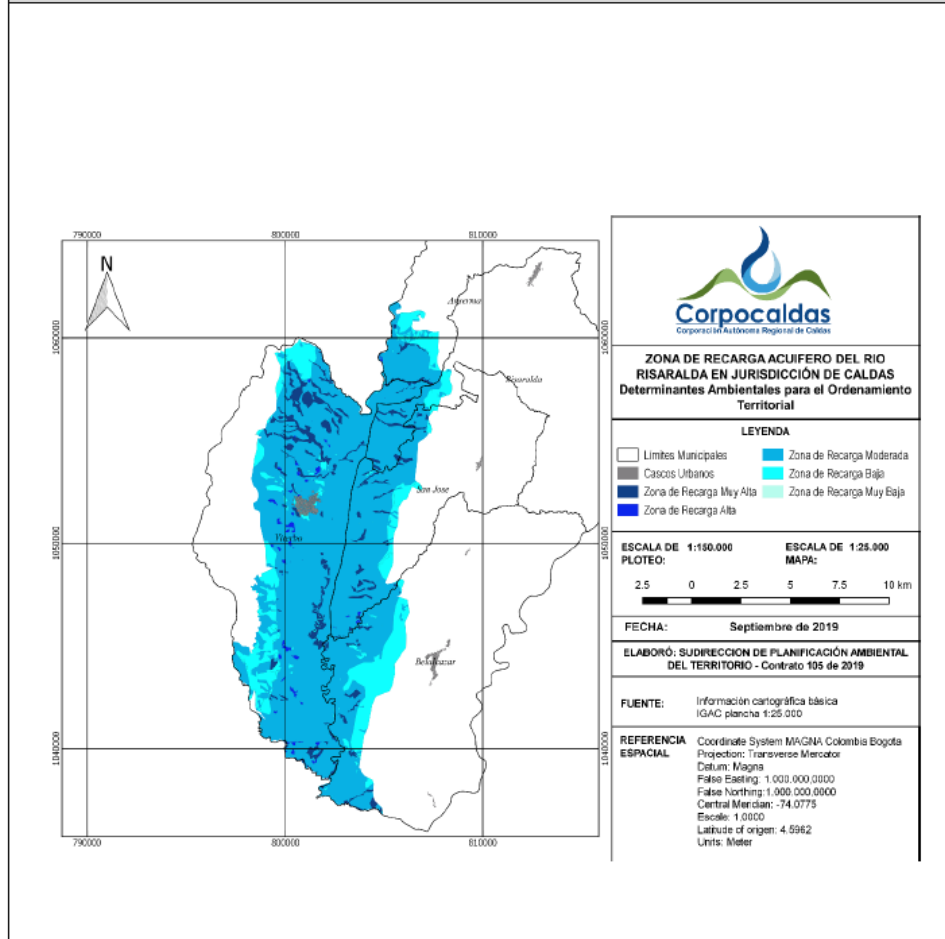
Para la gestión del recurso hídrico subterráneo en el marco del Programa Nacional de Agua Subterránea (PNASUB), se plantean diversas líneas de acción estratégicas, como la generación de conocimiento hidrogeológico, promoción de proyectos de investigación, fortalecimiento de capacidades técnicas, coordinación interinstitucional, programas de monitoreo, implementación de sistemas de información, formulación de planes de manejo ambiental, entre otros.

Además, el Acuífero de la cuenca del río Risaralda cuenta con un Plan de Manejo Ambiental actualizado conforme a la Guía Metodológica del MINAMBIENTE del año 2014, el cual incluye la identificación y categorización de su zona de recarga. Este plan ha sido formulado por CORPOCALDAS y está disponible para su consulta en la página web oficial de la Corporación.

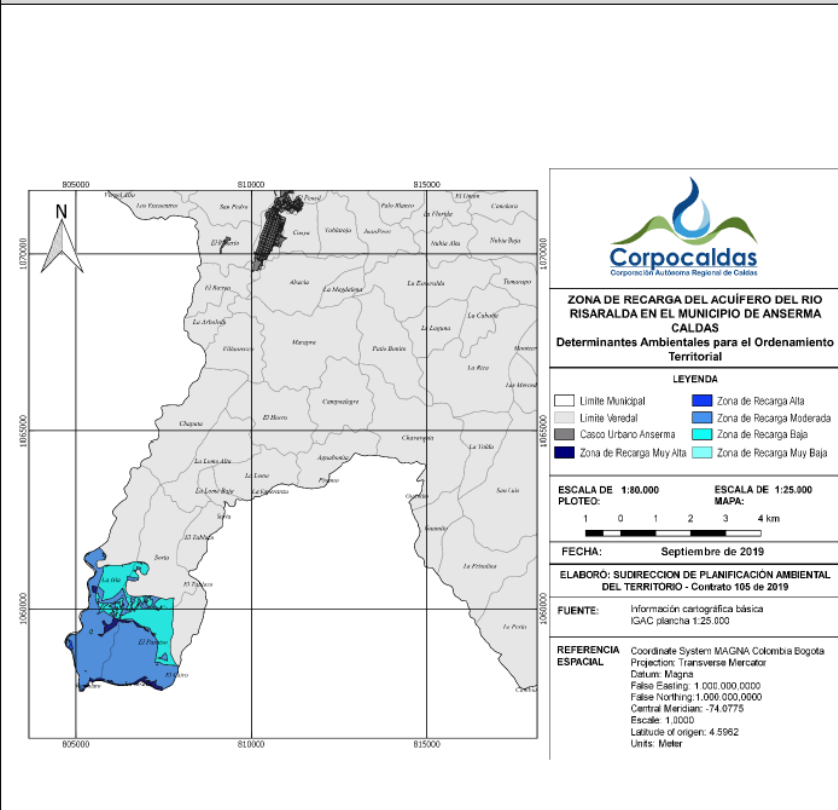
En cuanto a la delimitación de las zonas de recarga del acuífero en los municipios de la cuenca del río Risaralda, se presenta un detalle de las áreas correspondientes a cada municipio y su participación en la zona de recarga. Por ejemplo, el municipio de Viterbo tiene una participación del 57,4% en el área total de la zona de recarga y el 74,4% de su territorio municipal se ubica en esta zona. Lo mismo aplica para los demás municipios involucrados.

La conservación y manejo adecuado de la Zona de Recarga del Acuífero de la cuenca del Río Risaralda son fundamentales para garantizar la disponibilidad y calidad del recurso hídrico subterráneo, así como para proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados a esta área.

**MAPA 1. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LA ZONA DE RECARGA DEL ACUÍFERO DE LA CUENCA DEL RÍO RISARALDA**



**MAPA 2. ZONA DE RECARGA DEL ACUÍFERO DE LA CUENCA DEL RIO RISARALDA, JURISDICCIÓN DE ANSERMA**



La zonificación y manejo de las zonas de recarga del acuífero en la cuenca del río Risaralda se establece en el Plan de Ordenación y Manejo de las Cuenca Hidrográfica-POMCAS, aprobado por CORPOCALDAS mediante la Resolución 3688 de 2017. Esta zonificación ambiental se convierte en un determinante ambiental para el ordenamiento territorial, lo que implica la aplicación de medidas específicas para la protección de estas áreas.

En el caso del suelo urbano, para las zonas de recarga muy alta y alta del acuífero, se promueve el reemplazo y adecuación de pisos duros impermeables por materiales permeables como áreas verdes, gravas y adoquines en diferentes espacios como estacionamientos, parqueaderos, antejardines, patios, zonas verdes y separadores viales. Esto se hace con el objetivo de recuperar la capacidad de infiltración de los suelos que han sido impermeabilizados.

Además, se enfatiza en la importancia de la vegetación en los suelos permeables, permitiendo la presencia de vegetación de porte medio o alto para facilitar una infiltración efectiva. En áreas cercanas a cuerpos de agua, se debe garantizar la restauración y mantenimiento de la vegetación nativa, como parte de la protección de las zonas de recarga.

Es importante destacar que, en las zonas de recarga alta del acuífero en suelo urbano, se prohíben los vertimientos al suelo, de acuerdo con normativas como el Decreto 1076 de 2015. Asimismo, se establece la restricción de la localización de sitios de disposición final de Residuos Sólidos de Construcción y Demolición en estas áreas para evitar la impermeabilización del suelo que pueda impedir la infiltración de aguas lluvias al acuífero, a menos que se presenten estudios detallados de categorización de zonas de recarga.

Las anteriores medidas buscan garantizar la protección de las zonas de recarga del acuífero en el suelo urbano, promoviendo prácticas que favorezcan la infiltración de agua y la conservación de estos ecosistemas estratégicos

Se establecen medidas específicas para las zonas de recarga de acuíferos con diferentes niveles de importancia (Muy Alta, Alta y Moderada) en áreas con tratamiento de desarrollo según lo definido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Estas medidas incluyen la restricción de la pavimentación impermeable en favor de pavimentos permeables o adoquines, con el objetivo de permitir la infiltración y recarga del acuífero. Además, se destaca la importancia de conservar zonas verdes en parques y áreas comunes, así como diseñar zonas de retroceso ocupadas por jardines en lugar de parqueaderos, favoreciendo la presencia de vegetación de porte medio o alto para una infiltración efectiva.

En cuanto a la protección de cuerpos de agua y humedales, se enfatiza la necesidad de garantizar la restauración y mantenimiento de la vegetación nativa en los retiros a estos ecosistemas, como medida de conservación y protección ambiental.

Además, se establece que las excavaciones para construcciones subterráneas, especialmente parqueaderos subterráneos en proyectos residenciales, comerciales e industriales deben estar sujetas a la presentación de estudios detallados de zonificación de recarga del acuífero como parte del proceso de licenciamiento urbanístico. Esto se hace con el fin de prevenir abatimientos hídricos que puedan causar colapsos en construcciones vecinas y la pérdida de aguas subterráneas, asegurando la sostenibilidad de las construcciones y la protección de los recursos hídricos subterráneos.

En el caso del suelo de expansión urbana, específicamente en zonas de recarga muy alta y alta del acuífero, se prohíbe la localización de sitios de disposición final de Residuos Sólidos de Construcción y Demolición (RCD) para evitar la impermeabilización de los suelos que pueda obstaculizar la infiltración de aguas lluvias al acuífero. Sin embargo, se contempla la posibilidad de habilitar estos sitios previa presentación de estudios detallados de categorización de zonas de recarga, para lo cual CORPOCALDAS expedirá los lineamientos técnicos necesarios.

Estas medidas buscan garantizar la protección de las zonas de recarga de acuíferos, promoviendo prácticas de desarrollo sostenible que favorezcan la conservación de los recursos hídricos subterráneos y la biodiversidad asociada a estos ecosistemas.

**La protección de zonas de recarga de acuíferos destaca la necesidad de implementar medidas específicas en diferentes niveles de importancia (Muy Alta, Alta y Moderada). Estas medidas incluyen:**

- **Suelo Permeable y Vegetación:** Se debe asegurar que, en zonas comunes, estacionamientos, parqueaderos, antejardines, patios, vías y áreas de cesión se cuente con suelos permeables, áreas verdes y materiales filtrantes como gravas. Esto permite la continuidad en la transferencia del flujo de infiltración y recarga hacia el acuífero. Se destaca la importancia de diseñar zonas de retroceso ocupadas por jardines o parqueaderos con suelos permeables, favoreciendo una infiltración efectiva. La vegetación en estos espacios puede ser de porte medio o alto, no limitándose solo a emperadización.
- **Restauración de Vegetación Nativa:** En los retiros a cuerpos de agua, como fajas de protección de cauces urbanos o humedales, se debe garantizar la restauración y mantenimiento de la vegetación nativa. Esto contribuye a la conservación de los ecosistemas acuáticos y su biodiversidad.
- **Drenaje Urbano Sostenible (SUDS):** Se deben implementar sistemas de drenaje urbano sostenible para dirigir las aguas lluvias hacia áreas de suelo permeable, como zonas comunes, estacionamientos, parqueaderos, entre otros. Esto evita que las aguas pluviales se descarguen

en cunetas de vías o en el alcantarillado combinado, favoreciendo la infiltración y recarga del acuífero.

- Licenciamiento Urbanístico: Las excavaciones para construcciones subterráneas, especialmente parqueaderos subterráneos, deben estar sujetas a la presentación de estudios detallados de zonificación de recarga del acuífero durante el proceso de licenciamiento urbanístico. Esto se hace para prevenir abatimientos hídricos que puedan afectar construcciones vecinas y la pérdida de aguas subterráneas.
- Expansión Urbana: La definición de nuevas áreas en suelo de expansión urbana debe basarse en estudios detallados de zonificación de recarga del acuífero y en la implementación de medidas que eviten la permeabilización de los suelos, asegurando la filtración de aguas lluvias hacia el acuífero.

Las anteriores disposiciones buscan promover prácticas de desarrollo sostenible que protejan las zonas de recarga de acuíferos, conserven la biodiversidad y garanticen la disponibilidad de recursos hídricos subterráneos a largo plazo.

### **La protección de las zonas de recarga de acuíferos en el contexto del suelo rural, establecen varias directrices y medidas importantes:**

#### Disposición de Residuos Sólidos de Construcción y Demolición (RCD):

En zonas de recarga de acuíferos de alta y muy alta importancia, se prohíbe la ubicación de sitios de disposición final de RCD para evitar la impermeabilización del suelo que pueda obstaculizar la infiltración de aguas lluvias al acuífero.

Sin embargo, se contempla la posibilidad de habilitar estos sitios previa presentación de estudios detallados de categorización de zonas de recarga, los cuales deben mejorar la escala de información disponible. La autoridad ambiental competente emitirá lineamientos técnicos para la elaboración de estos estudios.

#### Restauración Ecológica y Rehabilitación en Áreas Priorizadas:

En zonas de recarga de acuíferos de alta, muy alta y moderada importancia, se promueve la restauración y rehabilitación ecológica en áreas prioritarias que han sido intervenidas por actividades agrícolas y pecuarias.

Se busca establecer la conectividad entre relictos boscosos a través de corredores ecológicos para conservar estas áreas y garantizar la continuidad del flujo de aguas lluvias hacia la zona saturada del acuífero. La Corporación brindará acompañamiento en este proceso, que debe integrarse en el Programa de Ejecución del POT.

#### Implementación de Sistemas Silvopastoriles y Buenas Prácticas Agrícolas:

Se propone la transición gradual de pastos limpios hacia sistemas silvopastoriles en potreros, que involucran la integración del ganado al bosque y arbustos forrajeros. Esto ayuda a proteger los suelos de la compactación por sobrepastoreo y facilita la infiltración de aguas lluvias hacia la zona saturada del suelo.

Se menciona la importancia de consultar el "Protocolo para la siembra de botón de oro y leucanea en potreros con praderas mejoradas" de FEDEGAN (2013) y contar con el acompañamiento de la Corporación en la implementación de estos sistemas. Este proceso debe ser parte del Programa de Ejecución del POT.

En el marco de la protección de las zonas de recarga del acuífero en áreas rurales y suburbanas, se destacan las siguientes directrices y medidas:

### Protección y Restauración de Fajas Forestales y Humedales:

Se prioriza la protección y restauración de las Fajas forestales protectoras de cauces y los Humedales en las zonas de recarga del acuífero.

Estas acciones deben ser incorporadas en los Programas de Ejecución de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y contar con el acompañamiento de CORPOCALDAS y el Consejo de Cuenca del río Risaralda para su implementación efectiva.

### Construcción de Equipamientos Colectivos:

Para la construcción de equipamientos colectivos en suelo rural, se establece la obligación de destinar al menos un 30% de las áreas impermeables a zonas verdes y materiales filtrantes en las zonas de recarga del acuífero.

Se debe implementar sistemas de drenaje urbano sostenible para garantizar la infiltración efectiva de aguas lluvias al acuífero. Estas disposiciones deben estar contempladas en la reglamentación de usos del suelo rural, en el Componente Rural del POT.

### Protección en Suelo Rural Suburbano:

En el Suelo rural suburbano de zonas de recarga muy alta y alta, se prohíbe la localización de sitios de disposición final de Residuos Sólidos de Construcción y Demolición para evitar la impermeabilización del suelo.

Se permite la habilitación de estos sitios previa presentación de estudios detallados de categorización de zonas de recarga, con lineamientos técnicos proporcionados por CORPOCALDAS.

La categoría de desarrollo restringido "Suelo rural suburbano" con uso de parcelación para vivienda campestre, se deben mantener los índices de ocupación y densidades máximas de vivienda establecidas para garantizar una baja densidad de vivienda en estas áreas.

El Suelo rural suburbano pre-existente, debe aplicar medidas similares a las establecidas para la protección de las zonas de recarga del acuífero en el Suelo urbano, dentro de la reglamentación de usos del suelo rural.

**La protección de las zonas de recarga del acuífero en áreas de desarrollo urbano y rural, debe contar con las siguientes garantías:**

### Excavaciones para Construcciones Subterráneas:

La presentación de estudios detallados de zonificación de recarga del acuífero al solicitar licencias para realizar excavaciones subterráneas, como parqueaderos subterráneos.

El objetivo es evitar abatimientos hídricos que podrían provocar colapsos en estructuras cercanas y la pérdida de aguas subterráneas, lo que resalta la importancia de comprender el impacto de las construcciones en la recarga del acuífero.

### Restauración y Mantenimiento de Vegetación en Retiros a Cuerpos de Agua:

En las áreas de retiro a cuerpos de agua, como las Fajas forestales protectoras de cauces y los Humedales, se debe garantizar la restauración y mantenimiento de la vegetación nativa.

Esta medida contribuye a preservar la calidad del agua, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados a estos entornos acuáticos.

### Definición de Nuevas Áreas en Suelo Rural Suburbano:

La definición de nuevas áreas en Suelo rural suburbano está condicionada a la presentación de estudios detallados de zonificación de recarga del acuífero.

Se deben implementar medidas que eviten la permeabilización del suelo y aseguren la filtración adecuada de aguas lluvias al acuífero, lo que implica planificar el desarrollo urbano de manera que no afecte negativamente la recarga hídrica subterránea.

#### 5. ABACOS o Microcuencas abastecedoras:

Las ABACOS o Microcuencas Abastecedoras desempeñan un papel crucial en el ordenamiento territorial de Anserma por varias razones:

Abastecimiento de agua: Estas microcuencas son fuentes de agua para acueductos urbanos y rurales en el municipio, lo que las convierte en elementos fundamentales para garantizar el suministro de agua potable a la población.

Conservación del medio ambiente: Las ABACOS son áreas que requieren protección especial, ya que son vitales para mantener la biodiversidad, regular el ciclo hidrológico y conservar los ecosistemas acuáticos y terrestres.

Prevención de la contaminación: Al proteger las ABACOS, se contribuye a evitar la contaminación del agua por actividades como la aplicación de plaguicidas en zonas rurales, el tratamiento de aguas residuales y la disposición final de residuos sólidos

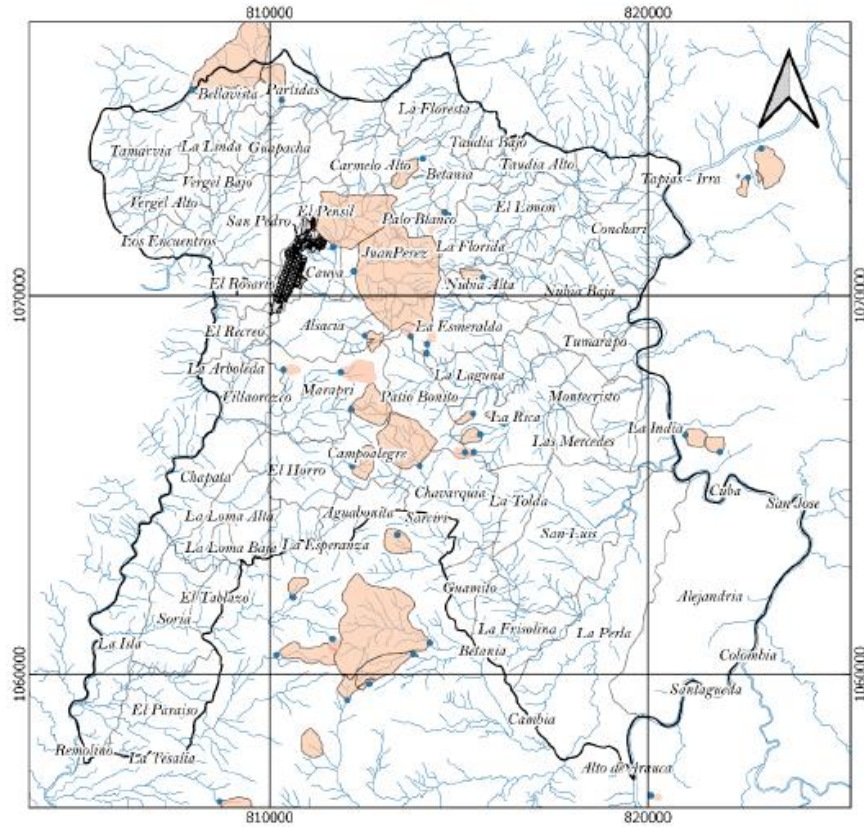
En la tabla a continuación se presentan los ABACOS que abastecen o surten acueductos urbanos y rurales en el Municipio de Anserma Caldas, mientras que en el mapa que se expone de manera posterior, se presenta la ubicación geoespacial de los mismos.


VEREDA	MICROCUENCA ABASTECEDORA	ESTE	NORTE
Partidas	EMPOCALDAS Partidas	4691032,46	2141414,45
Partidas	EMPOCALDAS Partidas	4691032,46	2141414,45
Betania	Chinamoto-Taudia	4694613,63	2139834,52
Tablaroja	EMPOCALDAS Tabla Roja	4692951,32	2136891,21
Cauya	EMPOCALDAS Cauya	4692408,13	2137575,4
Nubia Alta	La Florida-Conchari	4696346,64	2136718,38
La Magdalena	San Francisco	4693209,84	2135187,06
Marapr	Dos quebradas	4692806,47	2133244,76
La Rica	Tumarapo	4696061,92	2133136,34
La Rica	-	4696872,82	2132879,03
La Rica	-	4696258,45	2132574,41
Campoalegre	Chavarquia-carboneral -chapata	4692910,24	2131783,12

NOTA: Sistema de coordenadas CTM12 Origen nico Nacional

Fuente: SIAR Corpocaldas (2023)

**MAPA LOCALIZACIÓN GENERAL ABACOS O MICROCUENCAS ABASTECEDORAS EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS**



	<p><b>ABACOS O MICROCUENCAS ABASTECEDORAS EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS</b> Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial</p>	<p><b>LEYENDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px; margin-right: 5px;"></span> Límite Municipal</li> <li><span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #f0e68c; margin-right: 5px;"></span> Abacos o Microcuencas Abastecedoras</li> <li><span style="background-color: #d3d3d3; display: inline-block; width: 15px; height: 10px; margin-right: 5px;"></span> Centros poblados</li> <li><span style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; margin-right: 5px;"></span> Red hídrica</li> <li><span style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; margin-right: 5px;"></span> Límite Veredal</li> </ul>	
	<p>FECHA: Diciembre de 2020</p> <p>ESCALA DE 1:110.000    ESCALA DE 1:25.000</p> <p>PLOTEO:                    MAPA:</p> <p style="text-align: center;">1   0   1   2   3 km</p> <p><b>FUENTE:</b> Información cartográfica básica (GAC plancha 1:25.000) Cartografía temática CORPOCALDAS</p>	<p><b>REFERENCIA ESPACIAL</b></p> <p>Coordinate System Bogota 1975 Colombia Bogota Zone Projection: Transverse Mercator false easting: 1000000,0 false northing: 1000000,0 central meridian: -74.0809 scale factor: 1,0 latitude of origin: 4,5990 Linear Unit: Meter (1,0)</p>	

Los lineamientos de uso y manejo para las ABACOS o Microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos y rurales en Anserma tienen como objetivo principal procurar la provisión del servicio ecosistémico de abastecimiento de agua para consumo humano, a través de la protección y/o uso sostenible de las coberturas de la tierra existentes. Además, se establecen otros objetivos y fines complementarios que incluyen:

- Prevenir y/o mitigar la erosión, procesos de remoción en masa y avenidas torrenciales: Se busca evitar la degradación del suelo y los riesgos asociados a fenómenos naturales extremos.
- Adaptación y mitigación para el cambio climático: Se promueven acciones que ayuden a enfrentar los impactos del cambio climático en las ABACOS y en la disponibilidad de agua.
- Facilitar los procesos de infiltración y percolación en zonas de carga y almacenamiento: Se fomenta la recarga de acuíferos y la conservación de la calidad del agua.
- Actuar como filtro para reducir la contaminación que llega a las fuentes hídricas: Las ABACOS funcionan como barreras naturales que ayudan a filtrar contaminantes y proteger la calidad del agua.
- Reducción de contaminación bacteriológica y enfermedades asociadas: Se busca minimizar la presencia de agentes patógenos en el agua, contribuyendo a la salud pública.
- Reconocer o procurar el papel ecológico de las áreas aferentes a acueductos y su biota asociada: Se valora la importancia de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que brindan las ABACOS.
- Regular la afluencia de agua de escorrentía a los cauces: Se controla el flujo de agua superficial para prevenir la erosión y la contaminación de los cuerpos de agua.
- Propiciar la creación de microclimas frescos y húmedos alrededor de las fuentes de agua en meses cálidos: Se busca mantener condiciones favorables para la conservación de los ecosistemas acuáticos y terrestres.
- Facilitar el movimiento de especies entre diferentes hábitats: Se promueve la conectividad ecológica para favorecer la diversidad biológica y la resiliencia de los ecosistemas.

50

Los lineamientos de uso y manejo para las ABACOS o Microcuencas abastecedoras en el municipio de Anserma establecen diferentes categorías de actividades permitidas, compatibles, condicionadas y prohibidas, con el objetivo de garantizar la conservación y el uso sostenible de estos ecosistemas.

#### **Usos Principales:**

Conservación y Restauración: Se promueve la conservación y restauración de las ABACOS, con enfoques específicos como la restauración ecológica, rehabilitación y recuperación, siguiendo el Plan Nacional de Restauración. Se destaca la importancia de utilizar especies propias de la zona en las acciones de revegetalización.

Mantenimiento de Cobertura Boscosa: Se enfatiza en mantener la cobertura boscosa en las Áreas forestales protectoras de los nacimientos de agua y las Fajas forestales protectoras de cauces, de acuerdo con la normativa vigente.

#### **Usos Compatibles:**

Se permiten usos sostenibles como proyectos agroforestales y la obtención de productos forestales secundarios, así como actividades de investigación.

#### **Usos Condicionados:**

Incluyen proyectos de utilidad pública e interés social, obras de control de erosión, construcción de infraestructuras para captación de agua, entre otros. Estos usos están condicionados a la obtención de los permisos y autorizaciones correspondientes.

### Usos Prohibidos:

Se prohíben actividades comerciales, industriales y agroindustriales, parcelaciones de vivienda campestre, uso residencial urbano y suburbano, deforestación, eliminación de la vegetación protectora y cultivos limpios

Es de suma importancia revisar y ajustar los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) en áreas donde se encuentren ABACOS que abastecen a la población local. Se destaca la necesidad de proponer en el programa de ejecución del POT y otros instrumentos de planificación municipal, proyectos que permitan la protección y adecuado manejo de las ABACOS. En caso de que las ABACOS se superpongan con suelos urbanos o centros poblados rurales existentes, se debe establecer un régimen de usos y manejo específico en el POT, mediante un acuerdo entre la Alcaldía Municipal de Anserma y Corpocaldas, que considere las realidades territoriales.

Además, se establecen medidas de manejo especial para las ABACOS o Microcuencas abastecedoras, que incluyen:

Enfoque en la mitigación de impactos ambientales: Se debe gestionar el manejo de las ABACOS desde la perspectiva de reducir los impactos ambientales derivados de la intervención urbanística.

Conservación de relictos boscosos y bosques riparios: Se promueve la conservación de áreas boscosas y ribereñas, así como la restauración y rehabilitación ecológica, junto con la existencia de áreas permeables que faciliten la infiltración, percolación y regulación hídrica.

Coexistencia de usos sostenibles: Se busca fomentar la convivencia de usos sostenibles, como el ecoturismo y áreas de espacio público, en armonía con la conservación de las ABACOS.

Promoción del control urbano y de usos del suelo: Se enfatiza la importancia de promover el control urbano y de los usos del suelo para garantizar un desarrollo sostenible y respetuoso con el entorno ambiental.

Prohibición de descoles de alcantarillado: Se establece la prohibición de descoles de alcantarillado combinado, doméstico e industrial en los ABACOS, lo que implica evitar la descarga de aguas residuales en estas áreas sensibles para la provisión de agua.

Obras de ingeniería y bioingeniería: Se propone la realización de obras de ingeniería y bioingeniería para las descoles de escorrentías urbanas sobre los ABACOS, con el objetivo de mitigar la erosividad del agua. Además, se menciona la construcción de infraestructuras para la retención de sólidos y sedimentos, las cuales deben ser mantenidas de forma permanente para garantizar su eficacia.

Priorización de cesiones urbanísticas: Se indica que las cesiones urbanísticas deben concentrarse prioritariamente en las Fajas de protección de cauces urbanos y/o Áreas-Fajas forestales protectoras de nacimientos de agua y cauces rurales, lo que sugiere una planificación urbana que considere la protección de estos recursos hídricos.

Identificación de ABACOS: Se establece la necesidad de identificar los ABACOS con vallas informativas que delimiten su área y destaquen su manejo especial, lo que contribuye a la concienciación y protección de estas zonas.

Campañas de educación ambiental: Se menciona la ejecución de campañas prioritarias de educación ambiental sobre los ABACOS o Microcuencas abastecedoras, las cuales pueden ser acompañadas por Corpocaldas. Esto busca sensibilizar a la población local sobre la importancia de estos recursos y promover su conservación.

En caso de detectar imprecisiones cartográficas en la delimitación de los ABACOS, Corpocaldas se encargará de generar y/o validar los soportes técnicos necesarios para ajustar la cartografía,

notificando a las Autoridades de Planeación Municipal sobre las actualizaciones realizadas, las cuales serán publicadas en el Portal cartográfico de la Corporación.

## 6. Áreas de restauración ecológica y rehabilitación, categoría Conservación y protección del POMCA río Risaralda.

El objetivo de ordenación y manejo del POMCA del río Risaralda es la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna, y el manejo de la cuenca, con el fin de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de los recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca, especialmente del recurso hídrico.

El Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica del río Risaralda, conocido como POMCA, fue formulado y aprobado por CORPOCALDAS bajo la Resolución 3688 de 2017. Este plan se considera una norma de superior jerarquía y una determinante ambiental para la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y el Artículo 2.2.3.1.5.6 del Decreto 1076 de 2015.

Una vez aprobado el POMCA que abarca uno o varios municipios, estos deben tener en cuenta lo definido en el plan como norma de superior jerarquía al formular, revisar y adoptar sus respectivos Planes de Ordenamiento Territorial. Esto incluye aspectos como la zonificación ambiental, el componente programático y el componente de gestión del riesgo. Las orientaciones para la incorporación del componente de gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial se detallan en las fichas municipales de "Gestión del riesgo de desastres" del eje temático "Gestión del riesgo de desastres y cambio climático" de las Determinantes ambientales para el ordenamiento territorial en la jurisdicción de CORPOCALDAS.

La zonificación ambiental del POMCA del río Risaralda se establece con el propósito de proporcionar orientación y claridad a los municipios al definir sus normas de uso y ocupación del suelo en sus respectivos Planes de Ordenamiento Territorial (POT). Según la Guía Nacional para POMCAS de 2014, se definieron dos categorías de ordenación en la cuenca: Conservación y protección ambiental, y Uso múltiple, las cuales son consideradas determinantes ambientales para el ordenamiento territorial de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015.

En la Categoría de ordenación Conservación y Protección Ambiental, la cuenca del río Risaralda en jurisdicción de Caldas abarca el 51% de su área, equivalente a 22,480.24 hectáreas. Por otro lado, en la Categoría de ordenación Uso Múltiple, la cuenca ocupa el 48% de su área, totalizando 20,920.62 hectáreas.

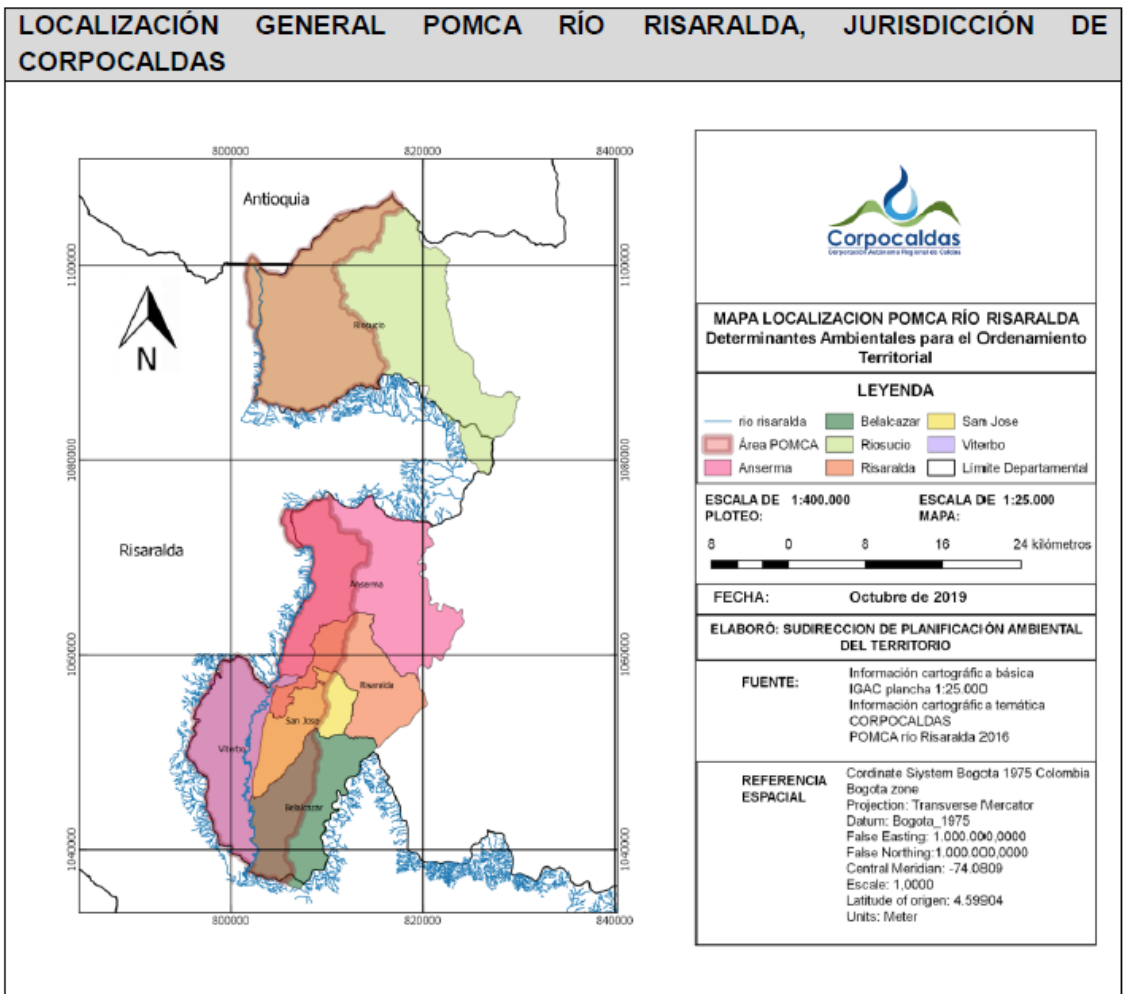
Además, para la Cuenca del Río Risaralda se identificaron 9 subzonas de uso y manejo, siendo las subzonas predominantes las Áreas complementarias para la conservación con 18,351.29 hectáreas y las Áreas de recuperación para el uso múltiple con 15,690.69 hectáreas. Estas subzonas y categorías de ordenación son fundamentales para el manejo sostenible de la cuenca y la protección de sus recursos naturales.

En las fichas de determinantes ambientales para el ordenamiento territorial se detallan las categorías y subzonas de manejo para la cuenca del río Risaralda por municipios, proporcionando información específica sobre la distribución y gestión de las áreas dentro de la cuenca. Además, se incluyen mapas de localización general de la cuenca en Caldas y en cada uno de los municipios que forman parte de su jurisdicción, lo que facilita la comprensión y aplicación de las normas establecidas en el POMCA.

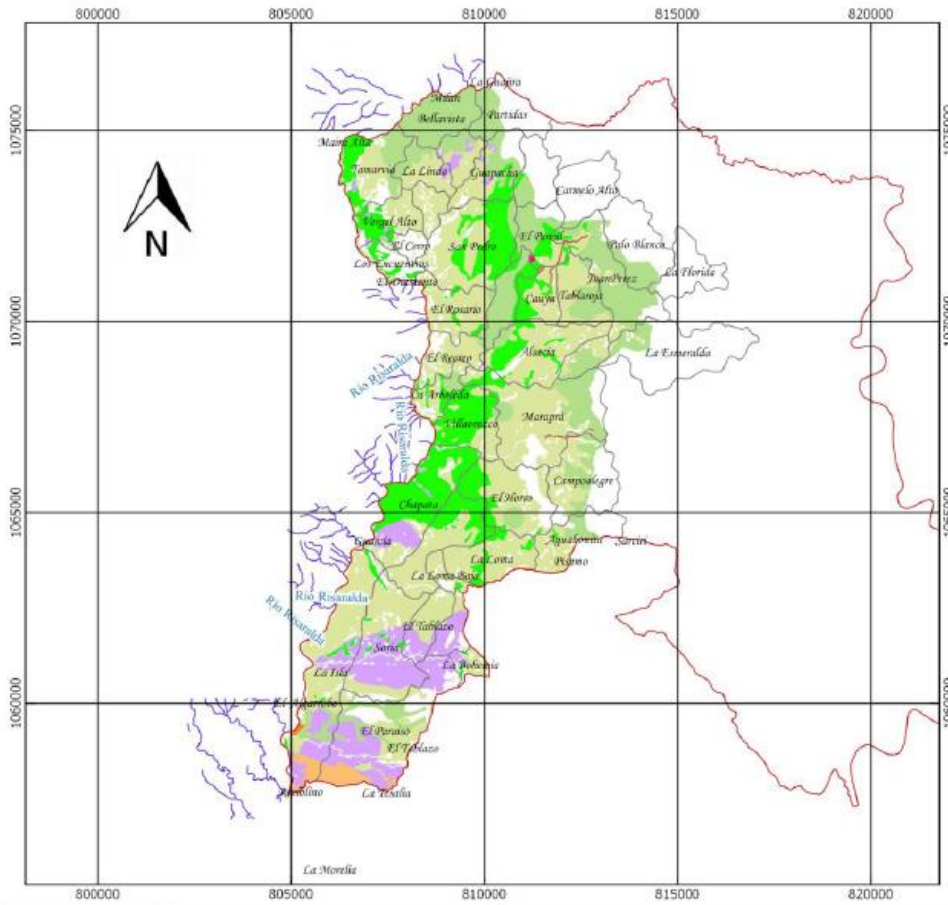
**Categorías y subzonas de manejo en los municipios de Caldas que hacen parte de la cuenca del río Risaralda**

Categoría de ordenación	Subzonas de uso y manejo	Área (Has)						Totales (Has)	Porcentaje del total de la cuenca (%)					
		Anserma	Belalcázar	Risucio	Risaralda	San José	Viterbo		Anserma	Belalcázar	Risucio	Risaralda	San José	Viterbo
Uso múltiple	Áreas de recuperación para el uso múltiple	3547,26	3190,11	2057,08	971,25	2568,8	3356,16	15690,7	24%	22%	14%	1%	17%	23%
	Áreas agrícolas	757,48	1207,99	159,89	643,31	515,89	850,07	4134,43	21%	34%	4%	2%	15%	24%
	Áreas Agrosilvopastoriles	97,58	104,03	524,44	7,51	0	60,82	794,38	12%	13%	67%	0%	0%	8%
	Áreas urbanas, municipales y distritales	3,92	29,64	0	1,92	19,74	246,03	301,15	1%	10%	0%	0%	7%	82%
Conservación y protección	Áreas complementarias para la conservación	1643,03	291,53	14340,38	2,82	1,18	2074,9	18351	9%	2%	78%	0%	0%	11%
	Áreas de importancia Ambiental	1324,01	396,36	550,29	104,48	415,82	1298,98	4090,94	33%	10%	14%	0%	10%	33%
	Áreas de restauración ecológica	17,48	0	0	0,05	0,05	0,31	17,89	98%	0%	0%	0%	0%	2%
	Áreas de rehabilitación	5,27	3,02	4,41	1,52	1,4	4,77	20,38	28%	16%	23%	1%	7%	25%

*Fuente: Elaboración propia, a partir de información cartográfica POMCA río Risaralda (2017)*



**ZONIFICACIÓN AMBIENTAL POMCA RÍO RISARALDA, MUNICIPIO DE ANSERMA**



	<p><b>MAPA ZONIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS</b> Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial</p>	<p><b>LEYENDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="border: 1px solid red; display: inline-block; width: 15px; height: 10px; margin-right: 5px;"></span> Límite municipal</li> <li><span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px; margin-right: 5px;"></span> Límite veredal</li> <li><span style="color: blue; font-size: 1.2em; margin-right: 5px;">—</span> Río Risaralda</li> <li><span style="background-color: #e67e22; display: inline-block; width: 15px; height: 10px; margin-right: 5px;"></span> A. agrícolas</li> <li><span style="background-color: #8e44ad; display: inline-block; width: 15px; height: 10px; margin-right: 5px;"></span> A. de rehabilitación</li> <li><span style="background-color: #f1c40f; display: inline-block; width: 15px; height: 10px; margin-right: 5px;"></span> A. agrosilvopastoriles</li> <li><span style="background-color: #2e8b57; display: inline-block; width: 15px; height: 10px; margin-right: 5px;"></span> A. de restauración ecológica</li> <li><span style="background-color: #27ae60; display: inline-block; width: 15px; height: 10px; margin-right: 5px;"></span> A. de importancia ambiental</li> <li><span style="background-color: #90ee90; display: inline-block; width: 15px; height: 10px; margin-right: 5px;"></span> A. complementarias para la conservación</li> <li><span style="background-color: #c8e6c9; display: inline-block; width: 15px; height: 10px; margin-right: 5px;"></span> A. de recuperación para el uso múltiple</li> <li><span style="background-color: #e91e63; display: inline-block; width: 15px; height: 10px; margin-right: 5px;"></span> A. urbanas, municipales y distritales</li> </ul>
	<p>FECHA: Septiembre de 2019</p>	
<p>ELABORÓ: SUDIRECCION DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO</p>	<p>ESCALA DE 1:120.000 ESCALA DE 1:25.000 PLOTEO: 1.5 0 1.5 3 4.5 kilómetros</p>	<p><b>REFERENCIA ESPACIAL</b></p> <p>Coordinate System Bogota 1975 Colombia Bogota zone Projection: Transverse Mercator Datum: Bogota_1975 False Easting: 1.000.000,0000 False Northing: 1.000.000,0000 Central Meridian: -74.0809 Escale: 1.0000 Latitude of origin: 4.59904 Units: Meter</p>
	<p>FUENTE: Información cartográfica básica IGAC plancha 1.25.000 Información cartográfica temática CORPOCALDAS POMCA río Risaralda 2016</p>	

Los lineamientos de uso y manejo en el contexto del Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Risaralda (POMCA) se establecen de acuerdo con las subzonas de uso y manejo definidas en la zonificación ambiental. Estos lineamientos se basan en las características y objetivos de cada subzona, como se detalla a continuación:

Áreas de Conservación y Protección:

- Incluyen áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y otras áreas de conservación de importancia nacional e internacional.
- Se definen acciones de conservación y protección de ecosistemas estratégicos como páramos, humedales, y bosques.
- Se establecen medidas específicas para la conservación de suelos y la protección de áreas con valor patrimonial.

Áreas de Importancia Ambiental:

- Comprenden ecosistemas estratégicos y otras áreas de interés para la biodiversidad y servicios ecosistémicos.
- Se definen acciones para la protección y conservación de estos espacios, en línea con los objetivos de conservación de la cuenca.

Áreas con Reglamentación Especial:

- Incluyen áreas de patrimonio histórico, cultural, arqueológico, y territorios étnicos.
- Se establecen lineamientos conforme a la normativa nacional, regional y local para la protección y gestión de estos espacios.

Áreas de Amenazas Naturales:

- Zonas identificadas con alta amenaza por eventos como movimientos en masa, inundaciones, actividad volcánica, e incendios forestales.
- Se definen medidas de prevención y gestión del riesgo para proteger la vida humana y los ecosistemas vulnerables.

Áreas de Restauración Ecológica:

- Corresponden a áreas degradadas que requieren restauración para recuperar su estructura y función.
- Se enfocan en acciones de conservación y restauración, incluyendo revegetalización con especies nativas.

Áreas de Rehabilitación:

- Son áreas degradadas que pueden recuperar sus atributos funcionales o estructurales.
- Se prioriza la conservación y restauración, con acciones específicas según el Plan Nacional de Restauración.

Áreas de Recuperación para el Uso Múltiple:

- Espacios transformados con deterioro ambiental que pueden ser recuperados para usos múltiples definidos según su aptitud.
- Sirven como referencia para definir usos productivos en los suelos rurales en los Planes de Ordenamiento Territorial municipales.

### Áreas Agrícolas y Agrosilvopastoriles:

- Se definen para cultivos transitorios e intensivos, permanentes, y actividades agrosilvopastoriles.
- Las actividades agrícolas, pecuarias y forestales se desarrollan de manera sostenible, considerando la capacidad de uso del suelo.

Estos lineamientos buscan garantizar la conservación de los recursos naturales, la protección de áreas estratégicas, la gestión del riesgo, y la restauración de ecosistemas degradados en la cuenca del Río Risaralda, promoviendo un uso sostenible y equilibrado del territorio

## 7. Áreas producto de estudios de Estructura Ecológica:

La Estructura Ecológica Principal (EEP) se define como el conjunto de ecosistemas naturales y seminaturales que, por su localización, extensión, conexiones y estado de salud, garantizan el mantenimiento de la biodiversidad y la provisión de servicios ambientales esenciales. Esta estructura se selecciona y delimita para su protección y conservación, ya que contiene los elementos naturales clave que determinan la oferta ambiental del territorio, es decir, los servicios ecosistémicos.

Los servicios ecosistémicos son recursos o procesos de los ecosistemas naturales que benefician a los seres humanos y se dividen en cuatro tipos principales:

Servicios de Soporte: necesarios para la producción de otros servicios, como la biodiversidad, el ciclaje de nutrientes, la formación de suelo, la producción primaria, la polinización y el control biológico.

Servicios de Provisión o Aprovechamiento: productos obtenidos de los ecosistemas, como alimentos, materias primas, recursos genéticos, medicinales y ornamentales.

Servicios de Regulación: beneficios derivados de la regulación de procesos ecosistémicos, como la regulación de gases, del clima, la prevención de alteraciones, la regulación del agua y el tratamiento de desechos.

Servicios Culturales: beneficios relacionados con el enriquecimiento espiritual, el desarrollo cognitivo, la recreación y las experiencias estéticas, como la belleza escénica, la recreación, la información cultural y artística, la información espiritual e histórica, la ciencia y la educación.

Los servicios ecosistémicos se refieren a los beneficios que los ecosistemas naturales proporcionan a las poblaciones humanas. Estos servicios pueden ser de diferentes tipos, como de soporte, provisión, regulación y culturales. Los servicios de soporte incluyen funciones como el reciclaje de nutrientes, la formación de suelos y la captura de carbono. Los servicios de provisión abarcan la oferta de alimentos, agua para riego, plantas medicinales, entre otros. Los servicios de regulación implican la regulación hídrica, la calidad del aire, el clima, el control de plagas, la prevención de inundaciones, entre otros. Por último, los servicios culturales incluyen aspectos como recreación, turismo, herencia cultural, educación y belleza escénica.

En el caso específico de los humedales, estos ecosistemas proveen una amplia gama de servicios ecosistémicos vitales para la calidad de vida de las poblaciones locales y vecinas. Algunos de estos servicios incluyen la regulación hídrica, la captura de carbono, la conservación de la biodiversidad, el control de la erosión, la purificación del aire, el control de inundaciones, entre otros. Los humedales son esenciales para mantener la integridad ecológica y la salud de los ecosistemas, lo que a su vez garantiza la supervivencia de numerosas especies vegetales y animales que dependen de ellos para subsistir

La salud ecosistémica se refiere a la capacidad de un ecosistema para mantener su equilibrio, autonomía, complejidad, diversidad y resiliencia frente al estrés producido por las actividades humanas, manteniendo el balance entre sus componentes. Este concepto incorpora la idea del desarrollo sostenible, donde se busca que el sistema pueda mantener su estructura y función a lo largo del tiempo, soportando el estrés externo. La salud ecosistémica es fundamental para garantizar la calidad de vida de las personas y la sustentabilidad de los sistemas naturales, ya que la salud y el bienestar humanos están estrechamente ligados a las condiciones de los ecosistemas.

El deterioro ambiental en Colombia ha resaltado la necesidad de un seguimiento efectivo del medio ambiente y el desarrollo de indicadores que monitoreen la salud de los ecosistemas. La implementación de la gestión ambiental exitosa depende de una evaluación continua de la salud ecosistémica. El concepto de salud ecosistémica ha sido objeto de debates y se ha incorporado en el léxico actual y en las políticas públicas, destacando la importancia de mantener la integridad funcional y estructural de los ecosistemas para asegurar su salud y productividad.

La determinación del estado de salud ecosistémica de una región involucra la selección de indicadores de sostenibilidad ecosistémica, que permiten evaluar la estructura y dinámica de los ecosistemas. Estos indicadores se basan en los servicios ambientales o ecosistémicos que ofrece el ecosistema, considerando aspectos como el agua, el suelo y sus interacciones con las dimensiones bióticas, físicas y socioculturales. Evaluar la salud ecosistémica de una región es crucial para garantizar la provisión continua de servicios ecosistémicos y promover un manejo adecuado de los sistemas naturales para el beneficio de la salud humana y el desarrollo sostenible.

Es importante adoptar un enfoque integral al construir indicadores para evaluar la salud ecosistémica. Se menciona que los servicios ecosistémicos son todas las contribuciones directas e indirectas que los ecosistemas brindan al bienestar humano, reflejadas en elementos o funciones derivadas de los ecosistemas que son percibidas, capitalizadas y disfrutadas por las personas, mejorando su calidad de vida. Esta definición destaca la estrecha relación entre la biodiversidad y los sistemas sociales, donde los procesos ecológicos generan beneficios que promueven el bienestar humano y el desarrollo de las sociedades en diversas dimensiones.

En cuanto a los indicadores de salud ecosistémica, se menciona la necesidad de estimar y analizar estos indicadores para la estructura ecológica principal, pero se señala que en estudios previos existían debilidades en términos de escala geográfica, sensibilidad y claridad. Se destaca que, al igual que con los índices ecológicos de diversidad, los indicadores de salud ecosistémica pueden presentar limitaciones teóricas y prácticas, ya que no todos están asociados con distribuciones de probabilidades. A pesar de estas limitaciones, se considera que estos indicadores proporcionan información útil y relativamente fácil de obtener para caracterizar y comparar la salud de los ecosistemas.

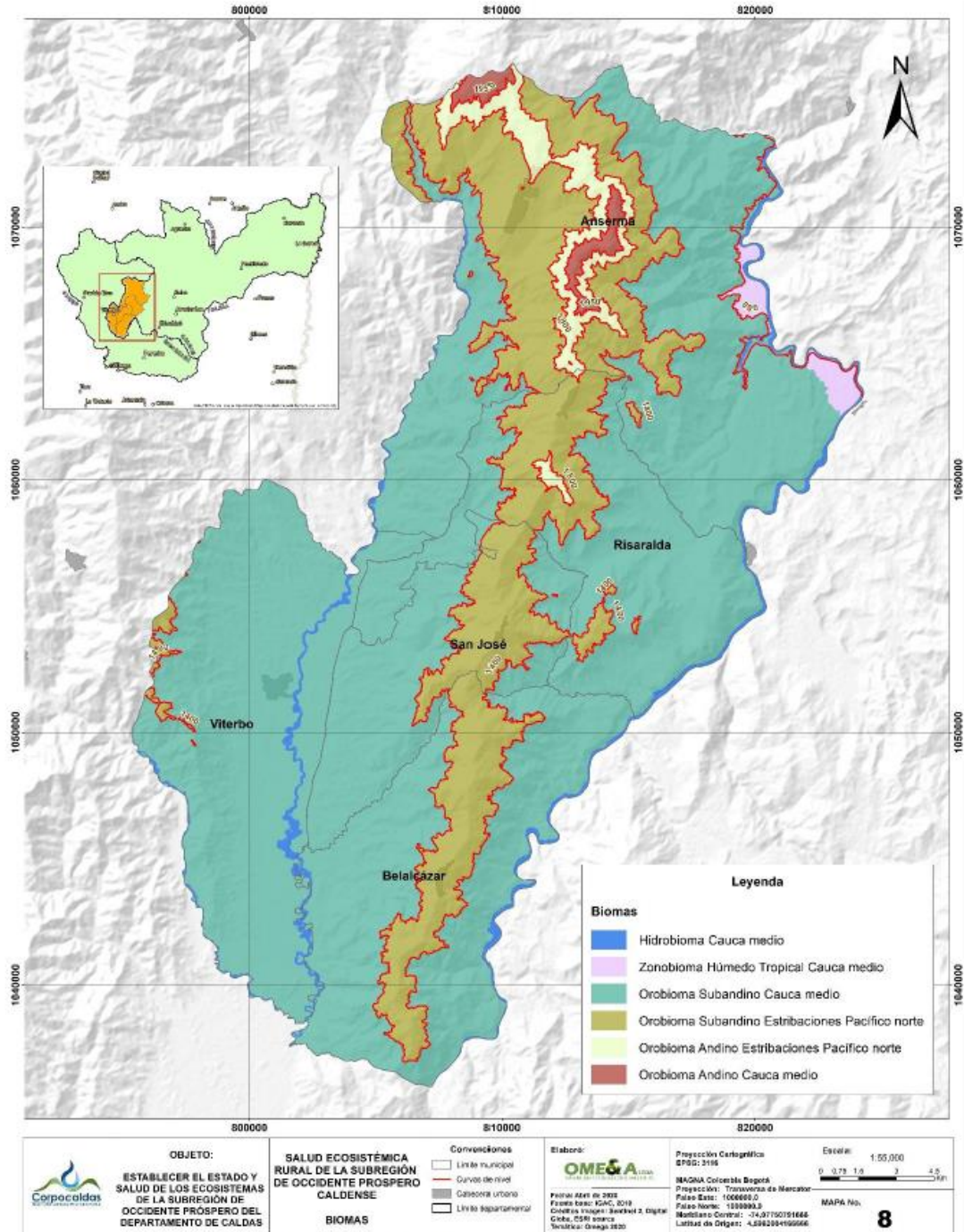
Se propone una alternativa que consiste en utilizar una batería de índices que brinden información básica de calidad, considerando las limitadas fuentes de información disponibles a nivel municipal y sub-zonal. Esta aproximación busca ofrecer una herramienta efectiva para la comparación y la toma informada de decisiones en la región de estudio. Además, se destaca la importancia de la biodiversidad en la zona de estudio, ya que los diversos elementos que la componen contribuyen significativamente a la provisión de servicios ecosistémicos esenciales para la supervivencia humana y el equilibrio de los ecosistemas locales.

Otra alternativa analítica para enforzar las acciones de monitoreo en la subregión Occidente próspero son los biomas, debido a las limitaciones de información geográfica y biótica disponibles, así como a la necesidad de considerar la heterogeneidad espacial en la región. Un bioma es una unidad ecológica grande y distintiva que se define por las condiciones climáticas predominantes y los tipos

de vegetación presentes. Los biomas abarcan áreas extensas de la Tierra y comparten características ambientales similares que influyen en la flora, fauna y procesos ecológicos dentro de ellos.

En este contexto, se menciona que el concepto de bioma es más amplio que el de ecosistema, ya que reconoce la diversidad espacial en la subregión y permite abordar la provisión de servicios ecosistémicos a una escala más amplia. Por ejemplo, se destaca que el servicio ecosistémico clave de provisión de agua excede los límites territoriales de los cinco municipios en estudio, ya que el agua potable proviene de áreas vecinas. Por lo tanto, se hace necesario homogeneizar la unidad de análisis y utilizar sub-zonas ecológicas como unidades operativas para comprender y monitorear de manera más efectiva los procesos ecológicos y la salud de los ecosistemas en la región.

Además, se menciona el concepto de "vereda" en Colombia, que es una subdivisión territorial de los municipios y que comprende principalmente zonas rurales, aunque en ocasiones puede incluir centros micro-urbanos. Las veredas se formaron a partir de la agrupación de población rural cercana a caminos veredales que conectaban diferentes municipios, y en algunos casos dieron lugar a asentamientos dispersos o caseríos. Las veredas son consideradas divisiones territoriales administrativas y están agrupadas en corregimientos, siendo un componente importante en la organización territorial y social de Colombia.



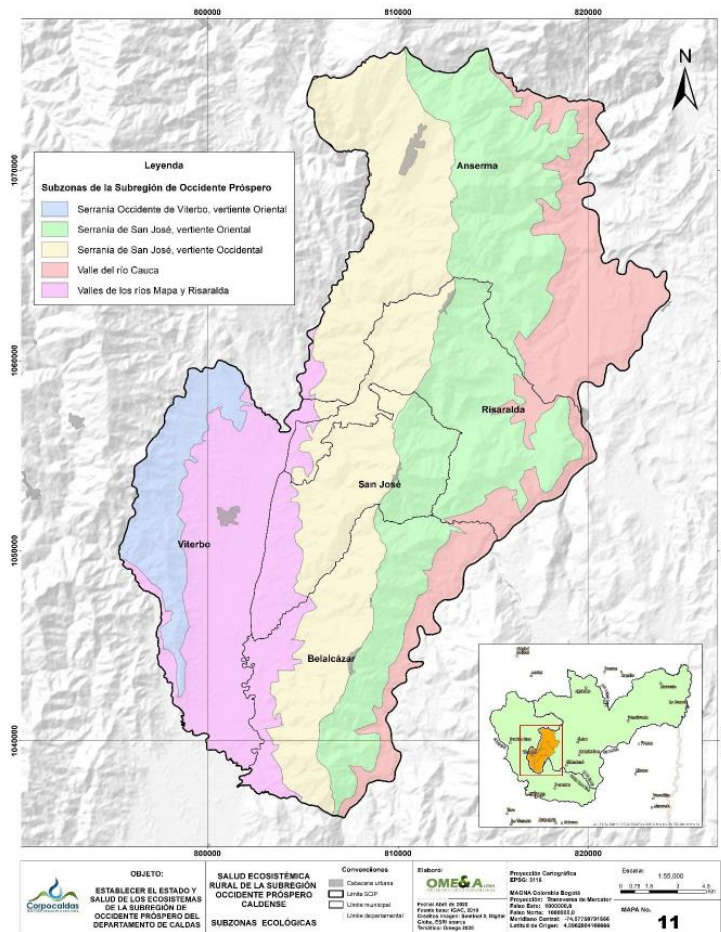
**Figura 5-2. Biomos de la subregión Occidente próspero**  
 Fuente: IDEAM ajustado a escala por OMEGA & ASOCIADOS LTDA. 2020

Dentro de las zonas ecológicas también encontramos sub-zonas ecológicas las cuales se definen como divisiones de área de estudio que se establecen con base en características específicas del entorno natural, como la elevación, la topografía y la distribución de los recursos hídricos. En el caso mencionado, el área de estudio se dividió en tres sub-zonas ecológicas según intervalos de elevación:

1. Sub-zona de elevación 750-1050 metros.
2. Sub-zona de elevación 1050-1508 metros.
3. Sub-zona de elevación 1508-2050 metros.

Además de la elevación, se utilizaron las divisorias de aguas para delimitar las sub-zonas, considerando las diferentes vertientes de cada filo. También se establecieron unidades específicas al delimitar los valles de los ríos Risaralda y Mapa como una unidad, y el río Cauca como otra.

En resumen, las sub-zonas ecológicas son divisiones del territorio que se establecen con base en criterios específicos, como la elevación y la distribución de recursos hídricos, con el fin de comprender mejor la diversidad y los procesos ecológicos en un área determinada.



**Figura 5-3. Mapa sub-zonas ecológicas Occidente próspero**  
Fuente: OMEGA & ASOCIADOS LTDA. 2020.

## 8. Otras Estrategias de Conservación-OEC en Caldas, incluyendo al municipio de Anserma.

Las Otras Estrategias de Conservación (OEC) son fundamentales para la conservación de la biodiversidad por varias razones:

Complementan las áreas protegidas: Las OEC son áreas geográficamente delimitadas que, aunque no son áreas protegidas formales, contribuyen significativamente a la conservación de la biodiversidad. Al trabajar en conjunto con las áreas protegidas, las OEC ayudan a ampliar la cobertura de conservación y a proteger hábitats clave para la biodiversidad.

Diversidad de actores involucrados: Las OEC involucran a una variedad de actores, como personas naturales, empresas, comunidades étnicas, administraciones municipales y asociaciones, que desde sus propias iniciativas y visiones de conservación realizan acciones voluntarias para proteger la biodiversidad. Esta diversidad de actores permite abordar la conservación desde diferentes perspectivas y promover la participación activa de la sociedad en la protección del entorno natural.

Contribución a los servicios ecosistémicos: Las OEC no solo protegen la biodiversidad, sino que también contribuyen a la prestación de servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar humano, como la regulación del clima, la provisión de agua limpia, la polinización de cultivos y la mitigación de desastres naturales. Al conservar los ecosistemas a través de las OEC, se garantiza la continuidad de estos servicios vitales

Identificar y promover las Otras Estrategias de Conservación (OEC) en tu comunidad puede ser un proceso enriquecedor y significativo para la conservación de la biodiversidad. Aquí te presento algunas formas de identificar y promover las OEC en tu entorno:

Sensibilización y educación ambiental: Comenzar por sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y los beneficios de establecer OEC. Organiza charlas, talleres o actividades educativas para concienciar a las personas sobre la importancia de proteger el entorno natural.

Identificación de áreas de interés: Realizar un análisis del territorio para identificar áreas con alto valor ecológico que puedan beneficiarse de acciones de conservación. Buscar lugares con diversidad biológica, presencia de especies amenazadas o ecosistemas frágiles que requieran protección.

Involucramiento de actores clave: Establecer alianzas con diferentes actores de la comunidad, como propietarios de tierras, empresas locales, organizaciones ambientales o autoridades municipales, para promover la creación de OEC.

Desarrollo de planes de conservación: Una vez identificadas las áreas de interés y establecidas las alianzas, elabora planes de conservación que definan las acciones a realizar para proteger la biodiversidad en esas zonas. Estos planes pueden incluir actividades de restauración, monitoreo de especies, control de amenazas, entre otros.

Promoción de incentivos: Buscar mecanismos de incentivos económicos o reconocimientos que motiven a los propietarios de tierras y otros actores a participar en las OEC. Pueden ser beneficios fiscales, certificaciones ambientales o programas de apoyo técnico para la gestión sostenible de los recursos naturales.

Seguimiento y evaluación: Es importante realizar un seguimiento constante de las acciones de conservación implementadas en las OEC para evaluar su efectividad y realizar ajustes si es necesario. La evaluación periódica permitirá mejorar las estrategias de conservación y garantizar resultados positivos a largo plazo.

Para contribuir a la conservación a través de las Otras Estrategias de Conservación (OEC), existen diversas acciones voluntarias que pueden ser realizadas por individuos, comunidades, empresas y otras entidades interesadas en proteger la biodiversidad. Algunas acciones voluntarias que pueden ser implementadas para contribuir a la conservación a través de las OEC:

Restauración de ecosistemas: Promover actividades de restauración de ecosistemas degradados o alterados, como la siembra de árboles nativos, la eliminación de especies invasoras o la recuperación de áreas degradadas, contribuye a mejorar la salud de los ecosistemas y a recuperar la biodiversidad.

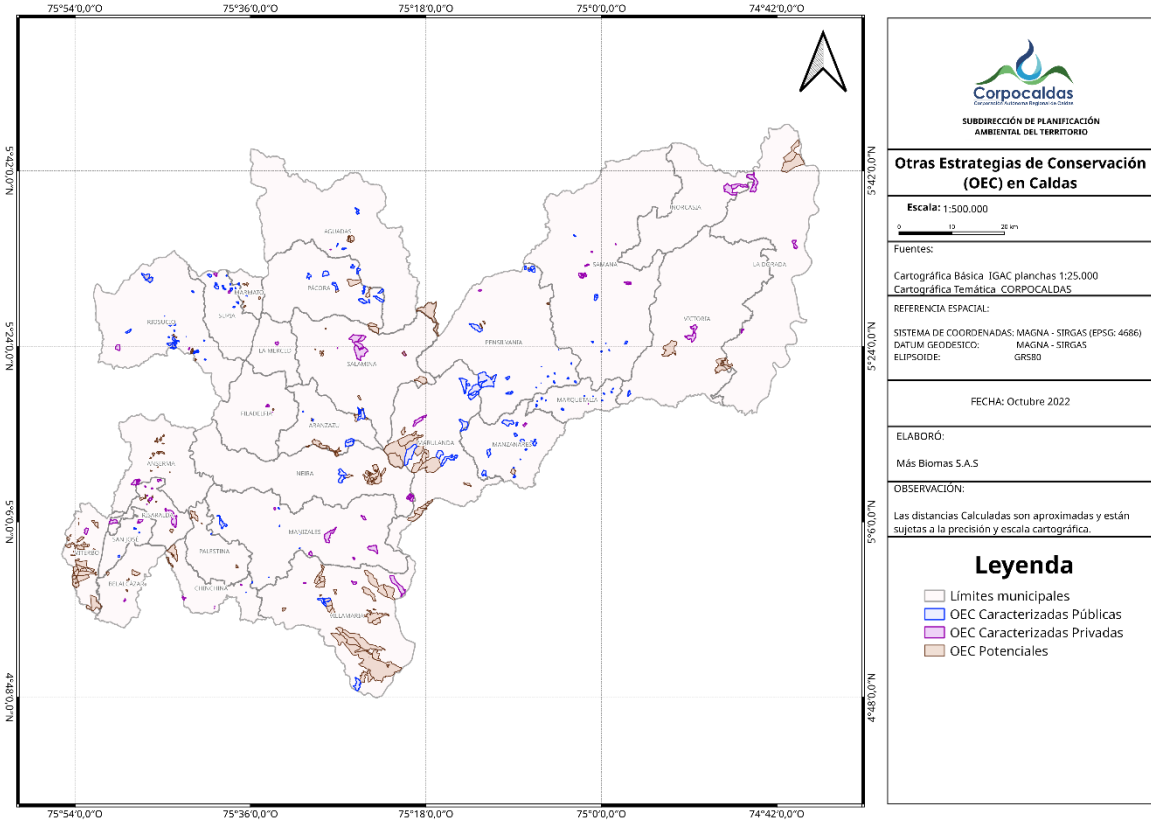
Monitoreo de especies: Realizar monitoreos de especies de flora y fauna en las áreas de OEC para recopilar información sobre su distribución, abundancia y estado de conservación. Este monitoreo puede ayudar a identificar posibles amenazas y a tomar medidas de protección específicas.

Educación ambiental: Organizar actividades de educación ambiental en la comunidad para sensibilizar sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y promover prácticas sostenibles. La educación ambiental es clave para fomentar una cultura de respeto hacia la naturaleza y promover acciones de conservación.

Control de especies invasoras: Colaborar en programas de control de especies invasoras que representan una amenaza para la biodiversidad local. La erradicación o control de estas especies invasoras es fundamental para proteger los ecosistemas nativos y favorecer la recuperación de la flora y fauna autóctona.

Implementación de prácticas sostenibles: Adoptar prácticas sostenibles en el uso de los recursos naturales, como el manejo adecuado de residuos, el uso eficiente del agua, la promoción de la agricultura orgánica o la implementación de energías renovables, contribuye a reducir el impacto ambiental y a conservar la biodiversidad en las OEC.

Promoción de la participación comunitaria: Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la gestión de las OEC, fomentando la participación activa y el empoderamiento de los actores locales en las acciones de conservación. La participación comunitaria fortalece el sentido de pertenencia y el compromiso con la protección del entorno natural



**El Departamento de Caldas cuenta con Plan de Acción en Biodiversidad –PARGIBSE. 2014-2024.**

La biodiversidad en Colombia es de suma importancia debido a su riqueza y variedad de especies, ecosistemas y servicios ecosistémicos que proporciona. Colombia es considerado un territorio megadiverso por albergar una gran cantidad de especies únicas en un área relativamente pequeña. Se estima que Colombia ocupa solo el 0.22% de la superficie terrestre del planeta, pero alberga más del 10% de las especies conocidas a nivel mundial. Esta diversidad biológica incluye una amplia variedad de plantas, animales, microorganismos y ecosistemas, lo que convierte a Colombia en uno de los países más diversos en términos de biodiversidad.

La biodiversidad en Colombia es fundamental para la salud de los ecosistemas, la seguridad alimentaria, la provisión de agua, la regulación del clima, la medicina tradicional, el turismo sostenible y la calidad de vida de las comunidades locales. Por lo tanto, conservar la biodiversidad en Colombia es esencial para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras, así como para mantener la resiliencia de los sistemas socioecológicos a diferentes escalas

A nivel nacional y regional en Colombia se han implementado diversas acciones para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Algunas de las estrategias y políticas clave incluyen:

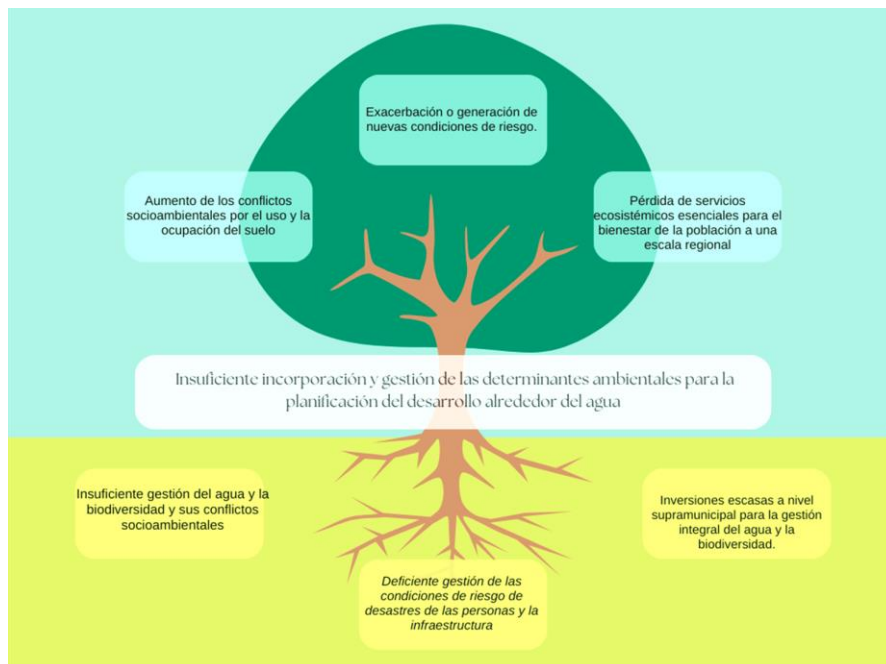
Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE): Esta política, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, establece lineamientos para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Define la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (Gibse) como un proceso para planificar, ejecutar y

monitorear acciones que maximicen el bienestar humano a través del mantenimiento de la resiliencia de los sistemas socioecológicos a diferentes escalas.

Plan de Acción en Biodiversidad para el Departamento: En el ámbito regional, entidades como Corpocaldas han formulado planes de acción específicos para la gestión de la biodiversidad a nivel departamental. Estos planes orientan las acciones que la comunidad debe implementar en la planificación y gestión de la biodiversidad en la región, teniendo en cuenta las necesidades locales y regionales

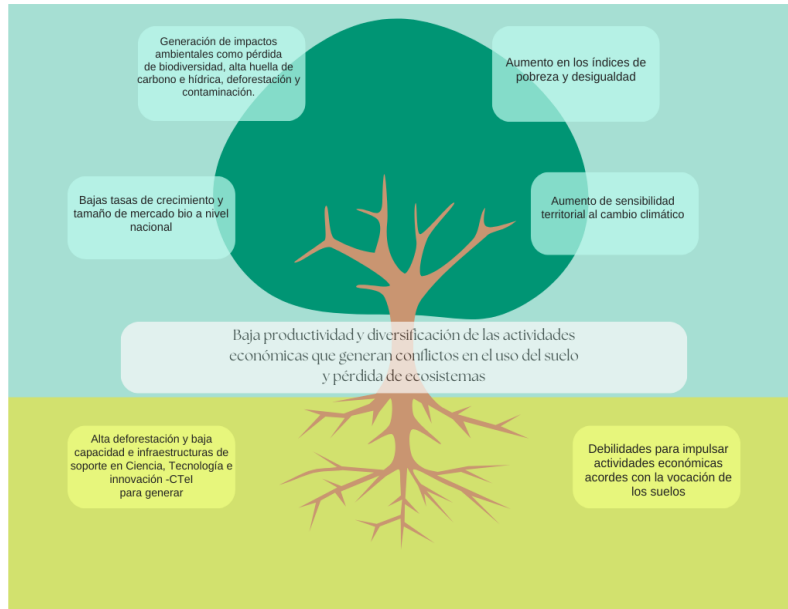
## Síntesis de Problemas

Bajo esta perspectiva se hace necesario que dentro de esta línea se articulen las acciones fundamentales del Ordenamiento derivadas del PBOT del municipio, el cual no ha sido aprobado por la Corpocaldas para su posterior paso por el honorable Concejo Municipal para su aprobación. No obstante, se deberán atender acciones derivadas de los determinantes ambientales<sup>1</sup> tal como se muestra en el siguiente árbol de problemas.

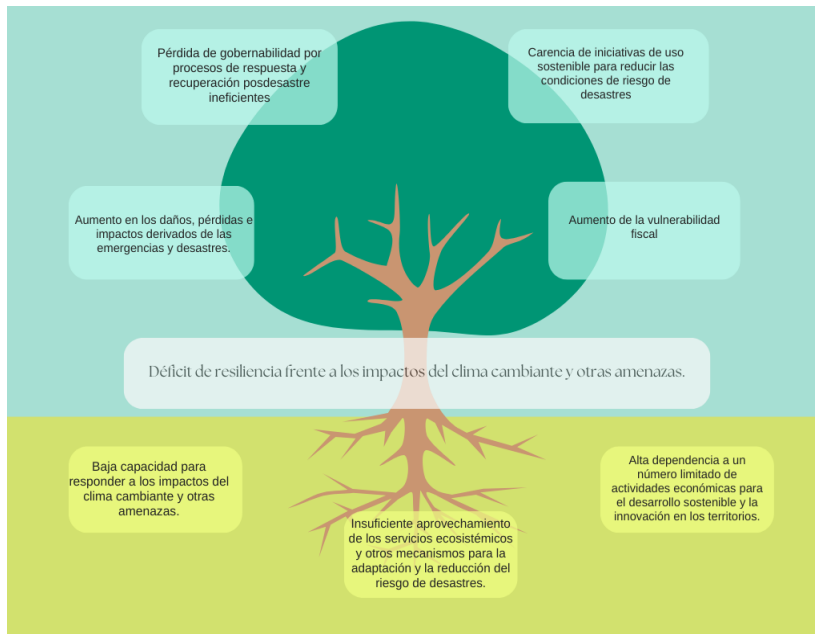


Del presente árbol de problemas se desprenden las problemáticas de baja productividad en actividades rurales por causas relacionados con explotaciones que no son acordes con la vocación de suelo.

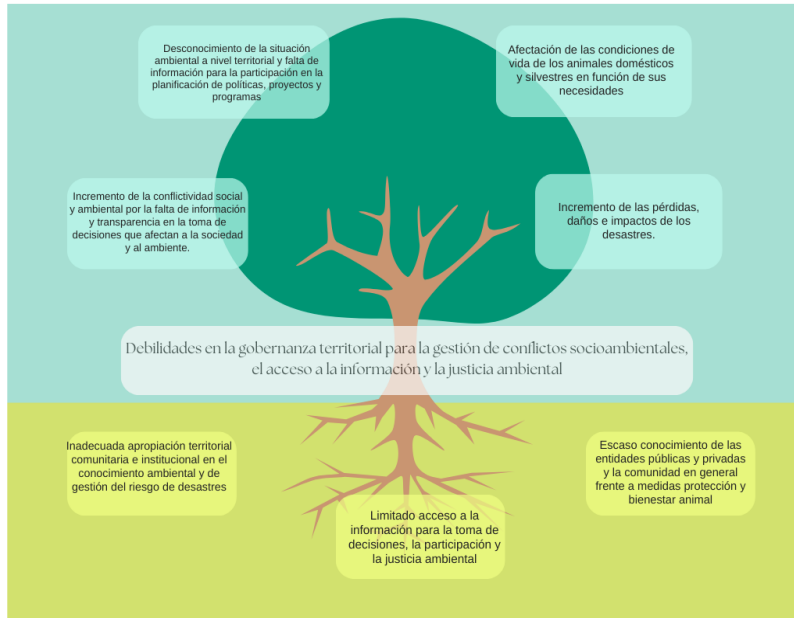
<sup>1</sup> Las determinantes ambientales son los términos y condiciones fijados por las autoridades ambientales para garantizarla sostenibilidad ambiental de los procesos de ordenamiento territorial. Son las normas de superior jerarquía



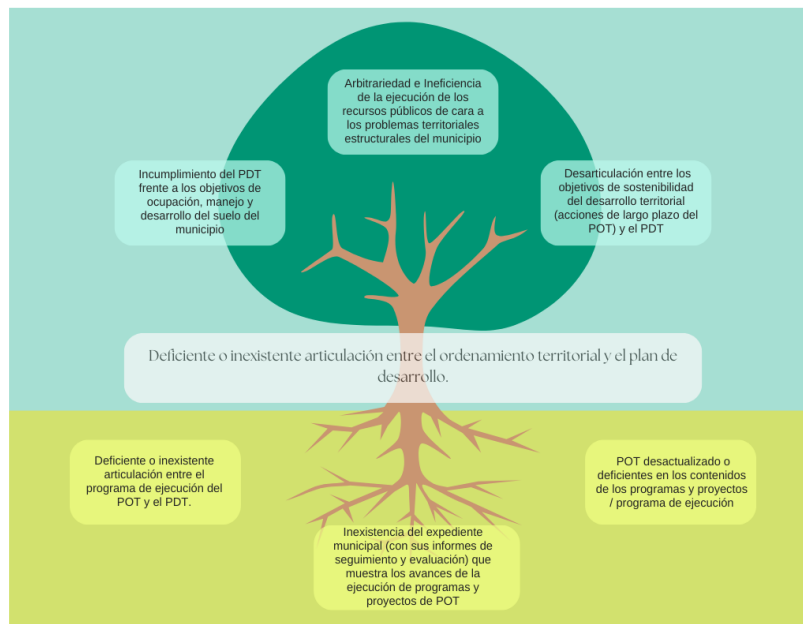
Los problemas ocasionados por el cambio climático se pueden apreciar en la siguiente imagen



Los efectos ocasionados por la falta de información, en la gobernanza ambiental se expresan en la siguiente figura.



Los problemas de articulación entre el plan de desarrollo y el PBOT originan cortos circuitos que impiden la ejecución de los planes, los planes de desarrollo se expresan en el territorio y por ello debe ser tenido en cuenta el ordenamiento territorial en el diseño de programas y proyectos.



## Componente Programático

Para el desarrollo de los programas será necesario diseñar estrategias dentro de los ejercicios de planeación de una Gestión Integral del agua y la biodiversidad con énfasis en los conflictos socioambientales que se presentan. Para ello será necesario la promoción de inversiones supramunicipales en concordancia con el POMCA del río Risaralda.

### Programa 1. Gestión de la información para la toma de decisiones

Este programa incluye los programas SIsPT:


Programa SIsPt	Nombre
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental



Fundamentalmente busca llenar los vacíos en información y fortalecer la toma de decisiones con énfasis en datos geolocalizados que ayuden a tener un mayor conocimiento del territorio. Es así como se incluyen acciones que tienen como propósito:



- La producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.
- Reglamentar, producir, mantener, investigar, disponer y divulgar la información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral, geoespacial y la transferencia de conocimiento en tecnologías de la información geográfica.
- Incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental.

67

#### Metas de Producto

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
Línea Estratégica:	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
Sector:	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
Programa:	Gestión de la Información para la toma de decisiones					
Secretaría Responsable:	Secretaría de Planeación					
Programa SIsPT:	3204.Gestión de la información y el conocimiento ambiental					
Producto	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos					
Descripción	Comprende el apoyo con recursos monetarios para el fortalecimiento y el desarrollo de emprendimientos que tienen por objetivo incrementar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el ámbito ambiental.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar 10 emprendimientos con enfoque ambiental en el cuatrienio	Incremento	320401200	Emprendimientos apoyados	Número	2	10

  <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Gestión de la Información para la toma de decisiones					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	3204.Gestión de la información y el conocimiento ambiental					
<b>Producto</b>	Servicio de administración de los sistemas de información para los procesos de toma de decisiones					
<b>Descripción</b>	Corresponde a los sistemas de información que se utilizan para la administración de datos, información, entre otros, para los procesos de toma de decisiones.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar un sistema de información ambiental en el municipio	Incremento	320404800	Sistemas de información fortalecidos y actualizados	Número	0	1

  <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Gestión de la Información para la toma de decisiones					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	3204.Gestión de la información y el conocimiento ambiental					
<b>Producto</b>	Documentos de estudios técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental					
<b>Descripción</b>	Incluye la elaboración de documentos técnicos, mapas técnicos, planes, informes, escenarios y estudios para sustentar decisiones para la planificación sectorial y la gestión ambiental.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Elaborar el Plan de Gestión Ambiental para el Municipio	Incrementar	320404600	Documentos técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental formulado	Número	0	1

## Programa 2. Ordenamiento territorial y sustentabilidad

Este programa contiene los siguientes programas SisPT:

Programa SisPT	Nombre
<b>1704</b>	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural,
<b>3201</b>	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
<b>3205</b>	Ordenamiento ambiental territorial
<b>4002</b>	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Este programa es fundamental para las discusiones y articulaciones que debe tener el Plan de Desarrollo y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, en orientaciones tales como:

- a mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.
- a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.


- A garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.
- a la promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.


De igual manera en este programa se articulan las estrategias de Crecimiento Verde (documento Conpes 3934 de 2018), dentro de las que se destacan:

- La Planificación del crecimiento verde e inclusivo.
- Fortalecer los mecanismos y los instrumentos para optimizar el uso de recursos naturales y energía en la producción y en el consumo
- Promover la articulación de iniciativas empresariales y emprendimientos al Programa Regional de Negocios Verdes
- Prevención y control de la contaminación del agua y suelo.
- Prevención y control de la contaminación del aire.
- Prevención y control de la contaminación del ruido.
- Tratamiento y/o aprovechamiento de materiales.


En el marco de las recomendaciones de la Misión de Sabios por Caldas (2023), es necesario la construcción de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovaciones para la creación de soluciones basadas en la naturaleza con enfoques integrales de adaptación y conservación de la biodiversidad y sus servicios y/o contribuciones ecosistémicas, los cuales podrán incluirse en este programa.

**Metas de Producto**


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Ordenamiento Territorial y Sustentabilidad					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3201. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos					
<b>Producto</b>	Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos					
<b>Descripción</b>	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Diseñar 3 programas de gestión ambiental en el territorio en el cuatrienio	Incremento	320100203	Programas de gestión ambiental sectorial diseñados	Número	1	3

 Despacho del Alcalde		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Ordenamiento Territorial y Sustentabilidad					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3205. Ordenamiento ambiental territorial					
<b>Producto</b>	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres					
<b>Descripción</b>	Intervenciones que buscan mitigar el nivel de riesgo de desastres naturales existente en un determinado sitio, mediante acciones de carácter estructural – físicas que conlleven a corregir o reducir las condiciones de amenaza, cuando esto sea posible, y/o la vulnerabilidad de los elementos expuestos.					



Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Construir cuatro obras de infraestructura para la mitigación y atención de desastres	Incrementar	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	1	4



 Despacho del Alcalde		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Ordenamiento Territorial y Sustentabilidad					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3201Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes					
<b>Descripción</b>	Incluye la verificación y asesoría técnica en la consolidación de negocios verdes					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementa 8 Negocios Verdes en el cuatrienio	Incremento	320100300	Negocios verdes consolidados	Número	2	8

 Despacho del Alcalde		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Ordenamiento Territorial y Sustentabilidad					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3201Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos					
<b>Producto</b>	Servicio de monitoreo de fuentes de emisión de ruido					
<b>Descripción</b>	Corresponde al desarrollo de acciones para detectar, medir y asociar el ruido generado por las diversas fuentes de ruido ambiental localizadas en su rango de medición, así como de las variables relacionadas con el nivel de ruido, para obtener información completa, fiable y permanente del nivel de ruido en los puntos de medición.					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar 2 estaciones de emisión de ruido en el cuatrienio	Incremento	320102800	Fuentes de emisiones de ruido monitoreadas	Número	0	2

  <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Ordenamiento Territorial y Sustentabilidad					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIPT:</b>	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos					
<b>Producto</b>	Servicio de vigilancia de la calidad del aire					
<b>Descripción</b>	Acciones orientadas a vigilar la calidad del aire de una zona determinada.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar 2 estaciones de calidad de aire en el cuatrienio	Incremento	320100800	Estaciones para el monitoreo de la calidad del aire implementadas	Número	0	2

  <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	Minas y energía					
<b>Programa:</b>	Ordenamiento Territorial y Sustentabilidad					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIPT:</b>	2105 Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras					
<b>Descripción</b>	Servicio mediante el cual se realiza acciones de acercamiento, comunicación, diálogo y asistencia técnica a los mineros y actores institucionales en el territorio nacional para la prevención y mitigación de los conflictos socio ambientales.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Asesorar 30 a los mineros en procesos de asistencia técnica para prevención y mitigación de conflictos socio ambientales garantizando un desarrollo sostenible en el cuatrienio	Incremento	210501900	Personas asistidas técnicamente	Número	25	30

### Programa 3. Gestión integral del recurso hídrico, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Este programa contiene los siguientes programas SIPT:


Programa SIPT	Nombre
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
3203	Gestión integral del recurso hídrico


El programa planteado está enfocado en:


- Conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- Mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.


- Desarrollar un programa de intervención, manejo y recuperación de zonas de ronda hídrica, suelos de protección por riesgo y de amenaza alta no urbanizable en coordinación con la autoridad ambiental.
- Diseñar una estrategia para el seguimiento y mantenimiento de los predios adquiridos con fines de conservación.
- Promover acciones para la gestión de los conflictos socioambientales de las determinantes ambientales y de las áreas con zonificación ambiental.
- Implementar esquemas de PSA para promover buenas prácticas productivas y la restauración en las cuencas abastecedoras de acueducto y zonas de recarga de acuíferos, con énfasis en zonas con función amortiguadora de las áreas protegidas.
- Desarrollar un programa de aislamiento, adquisición, mantenimiento y recuperación de las áreas de importancia para abastecimiento de agua en coordinación con la autoridad ambiental.
- Diseñar proyectos para la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para la gestión de la oferta hídrica y la reducción del riesgo de desastres
- Desarrollar un programa de coordinación con los pueblos indígenas y comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras para implementar los procesos de la gestión del riesgo de desastres de manera diferencial considerando las particularidades de los territorios.
- Desarrollar una estrategia supramunicipal para el apoyo a la implementación y seguimiento de POMCA.


**Metas de Producto**



Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Gestión integral del recurso hídrico, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3202Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos					
<b>Producto</b>	Estufa ecoeficiente móvil					
<b>Descripción</b>	Incluye el montaje e instalación de estufas artesanales móviles, que disminuyen el consumo de leña contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Instalar 40 estufas ecoeficientes móviles en el cuatrienio	Incremento	320205100	Estufas ecoeficientes móviles instaladas	Número	10	40



Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Gestión integral del recurso hídrico, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3202. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos					
<b>Producto</b>	Servicio de restauración de ecosistemas					
<b>Descripción</b>	Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre disturbio respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Intervenir 8 Ha en proceso de restauración en el cuatrienio	Incremento	320200500	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	ND	8



Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Gestión integral del recurso hídrico, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3202. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos					
<b>Producto</b>	Servicio de restauración de ecosistemas					
<b>Descripción</b>	Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre disturbio respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Sembrar 200 árboles nativos para contribuir al restablecimiento del ecosistema degradado en el cuatrienio	Incremento	320200504	Árboles nativos sembrados	Número	ND	200



Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Gestión integral del recurso hídrico, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3202. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos					
<b>Producto</b>	Servicio de reforestación de ecosistemas					
<b>Descripción</b>	Acciones orientadas a la siembra, mantenimiento y monitoreo de especies vegetales que cumplen una función específica en el área, sin buscar el restablecimiento del ecosistema inicial.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Sembrar 600 árboles nativos para contribuir al sostenimiento de reservorios naturales en el cuatrienio	Incremento	320200604	Árboles plantados	Número	ND	600


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Gestión integral del recurso hídrico, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3203. Gestión integral del recurso hídrico					
<b>Producto</b>	Servicio de caracterización de la calidad del agua					
<b>Descripción</b>	Incluye la medición de la oferta y demanda de agua en detalle suficiente para asignar eficientey eficazmente el recurso hídrico a nivel de cuencas priorizadas aguas superficiales, subterráneas y marino costeras.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Establecer 6 puntos de monitoreo de calidad de agua en la zona rural del municipio en el cuatrienio	Incrementar	320300903	Puntos de monitoreo de parámetros de calidad de agua in situ	Número	ND	6

  <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Gestión integral del recurso hídrico, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3203. Gestión integral del recurso hídrico					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua					
<b>Descripción</b>	Acciones enfocadas a definir y promover la implementación de programas y mecanismos a los diferentes usuarios del agua que permita crear un hábito sostenible en el uso del agua					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar un proyecto para la promoción y uso eficiente y ahorro de agua en el cuatrienio	Incrementar	320303300	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Número	0	1

  <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Gestión integral del recurso hídrico, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3203. Gestión integral del recurso hídrico					
<b>Producto</b>	Servicio de almacenamiento de agua					
<b>Descripción</b>	Contempla elementos estructurales para el almacenamiento de agua de escorrentía; orientado a mantener la oferta del recurso hídrico, la sostenibilidad del recurso hídrico y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica en el país, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social. Acción incluida dentro de la Implementación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas, Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico, Plan de Desarrollo Departamental PDD y Plan de Acción Institucional - PAI.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementa 6 reservorios de agua en las zonas rurales en el cuatrienio	Incrementar	320304801	Reservorio construido	Número	0	6

  <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Gestión integral del recurso hídrico, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3203Gestión integral del recurso hídrico					
<b>Producto</b>	Servicio de seguimiento a los procesos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas					
<b>Descripción</b>	Corresponde a sesiones de trabajo para la toma de decisiones, constatar y exigir el cumplimiento entorno a la formulación e implementación de instrumentos técnicos y normativos en relación con la Ordenación y Manejo Cuencas					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar un reporte anual sobre los avances en la implementación del POMCA del río Risaralda y la microcuenca del Río Oro	Mantenimiento	320303000	Reportes de avance de la formulación e implementación de los procesos de Ordenación y Manejo Cuencas	Número	0	1

  <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Gestión integral del recurso hídrico, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3202Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos					
<b>Producto</b>	Nuevas áreas bajo suelos de protección en el Plan de Ordenamiento Territorial, Esquema de Ordenamiento Territorial y Plan Básico de Ordenamiento Territorial					
<b>Descripción</b>	Acciones orientadas a la identificación y gestión para el establecimiento de como suelo de protección por las entidades territoriales en el marco del Art. 35 de la Ley 388 de 1997 y el Art. 2.2.2.1.2.11. del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015. Estas áreas por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales tienen restringida la posibilidad de urbanizarse y aportan a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Si bien los suelos de protección no son categorías de manejo de áreas protegidas, pueden aportar al cumplimiento de los objetivos					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Incorporar 8 Ha como suelo de protección en el PBOT en el cuatrienio	Incremento	320204501	Nuevas áreas bajo suelos de protección en el Plan de Ordenamiento Territorial, Esquema de Ordenamiento Territorial y Plan Básico de Ordenamiento Territorial	Hectáreas	3	8

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Gestión integral del recurso hídrico, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3202Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos					
<b>Producto</b>	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales					
<b>Descripción</b>	Incluye el diseño y entrega de instrumentos económicos para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Establecer 10 Ha con esquema de Pago por Servicios Ambientales en el cuatrienio	Incremento	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	0	10

### Programa 4. Territorios adaptados al clima resilientes ante los desastres

Este programa incluye el programa SIsPT

Programa SIsPT	Nombre
<b>3206</b>	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
<b>4503</b>	Gestión del riesgo de desastres y emergencias

77


Con este programa se pretende realizar intervenciones y gestiones en articulación con empresas, gobernación, nación y autoridad ambiental para llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Asimismo, tiene como propósito fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de las Entidades Territoriales y gestión de emergencias ante calamidad pública. Comprende también la articulación de recursos para el fortalecimiento de los organismos del Sistema Nacional, Departamental y Municipal de Gestión de Riesgo.


También incluye acciones que permitan:

- Desarrollar los lineamientos para involucrar criterios de gestión del riesgo de desastres por fenómenos recurrentes (inundaciones, avenidas torrenciales y procesos de remoción en masa) en el otorgamiento de permisos urbanísticos (licencias), legalización y regularización de barrios, planes parciales y en la planificación de asentamientos humanos.
- Construir los mapas comunitarios del riesgo de desastres y desarrollar procesos de divulgación y apropiación de los resultados para la toma de decisiones en la planificación territorial


Metas de Producto


		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Territorios adaptados al clima resilientes ante los desastres					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3206. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima					
<b>Producto</b>	Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia					
<b>Descripción</b>	Incluye el monitoreo de los indicadores y variables climáticas, gases efecto invernadero, y vulnerabilidad, ex ante					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Diseñar un Sistema de Información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia	Incrementar	320601107	Sistemas de Información diseñados	Número	0	1


		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Territorios adaptados al clima resilientes ante los desastres					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3206. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima					
<b>Producto</b>	Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales					
<b>Descripción</b>	Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional intra e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar un Documento Con escenarios de Cambio Climático para el municipios	Incrementar	320600703	Documentos normativos de cambio climático formulados	Número	0	1

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Territorios adaptados al clima resilientes ante los desastres					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3206. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima					
<b>Producto</b>	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático					
<b>Descripción</b>	Incluye la formulación e implementación de intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, aumento de sumideros de carbono, reducción de la vulnerabilidad, y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Formular 2 pilotos con acciones de cambio climático en el cuatrienio	Incrementar	320600300	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	0	2

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	Gobierno Territorial					
<b>Programa:</b>	Territorios adaptados al clima resilientes ante los desastres					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4503Gestión del riesgo de desastres y emergencias					
<b>Producto</b>	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres					
<b>Descripción</b>	Intervenciones que buscan reducir el nivel de riesgo existente en un determinado sitio, mediante acciones de carácter estructural – físicas que conlleven a corregir o reducir las condiciones de amenaza, cuando esto sea posible, y/o la vulnerabilidad de los elementos expuestos.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar 4 obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres en el cuatrienio	Incremento	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	0	4

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	Gobierno Territorial					
<b>Programa:</b>	Territorios adaptados al clima resilientes ante los desastres					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias					
<b>Producto</b>	Estudios de riesgo de desastres					
<b>Descripción</b>	Estudios cuyo propósito es conocer las condiciones de riesgo de un territorio, analizar (valorar) la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, realizar análisis de riesgo a diferentes escalas con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y el manejo post desastre.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Elaborar 3 estudios de riesgo de desastre en el cuatrienio	Incremento	450301700	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	0	3


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	Gobierno Territorial					
<b>Programa:</b>	Territorios adaptados al clima resilientes ante los desastres					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias					
<b>Producto</b>	Estaciones de bomberos adecuadas					
<b>Descripción</b>	Acciones orientadas a cambiar el uso de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia total o parcial del inmueble original de acuerdo con las necesidades focalizadas en materia del programa en las zonas rurales y urbanas.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Adecuar la estación de bomberos a través de inversiones que garanticen su funcionamiento	Mantenimiento	450301400	Estaciones de bomberos adecuadas	Número	0	1

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	Gobierno Territorial					
<b>Programa:</b>	Territorios adaptados al clima resilientes ante los desastres					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias					
<b>Producto</b>	Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil					
<b>Descripción</b>	Incluye la dotación a las diferentes Seccionales de Defensa Civil y otros organismos de atención de emergencias con vehículos, equipos de protección personal y equipos, herramientas y accesorios para la atención de emergencias, así como el aseguramiento del personal misional.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Dotar anualmente Organismos de atención de emergencias	Mantenimiento	450302100	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	0	1


## Programa 5. Educación ambiental

Este programa incluye el programa SISPT 3208 educación ambiental, el cual le apuesta a la articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en Colombia.

### Metas de Producto

 <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Educación ambiental					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SISPT:</b>	3208. Educación ambiental					
<b>Producto</b>	Servicio de educación informal ambiental					
<b>Descripción</b>	Acciones orientadas hacia el conocimiento de la biodiversidad y los ecosistemas para sensibilizar a la población despertar la conciencia ambiental.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Capacitar 400 personas anualmente en educación ambiental	Incremento	320801000	Personas capacitadas	Número	250	400

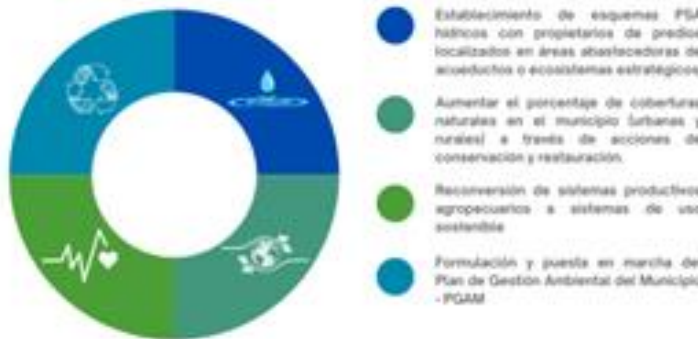
81

 <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Educación ambiental					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SISPT:</b>	3208. Educación ambiental					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación					
<b>Descripción</b>	Acciones encaminadas a implementar estrategias educativo ambientales y de participación en las entidades territoriales, por medio de los proyectos ambientales implementados					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Diseñar una estrategia educativa y de participación implementada	Incremento	320800600	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Número	0	1

Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa		
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
<b>Programa:</b>	Educación ambiental					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	3208. Educación ambiental					
<b>Producto</b>	Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial					
<b>Descripción</b>	Acciones orientadas a apoyar la implementación de los proyectos de educación ambiental y la participación con enfoque diferencial					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Estructurar 2 proyectos de etnoeducación con enfoque ambiental	Incremento	320800700	Proyectos de etnoeducación apoyados	Número	0	2




## Metas Trazadoras

### ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ENTORNO A LAS PERSONAS, EL AGUA Y LA BIODIVERSIDAD



Estrategia 1

**Ordenamiento territorial en torno a las personas, el agua y la biodiversidad**

ODS	INDICADOR	LÍNEA BASE
<p><b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 	<p>Cobertura acueducto</p> <p>Cobertura alcantarillado</p>	<p>58,9</p> <p>51,6</p>
<p><b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático</p> <p>Índice de adaptabilidad y resiliencia</p>	<p>19,2</p> <p>69,9</p>
<p><b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p>Índice de cuidado ambiental</p> <p>Índice de ecosistemas estratégicos</p>	<p>16,3</p> <p>52,6</p>



## **SEGURIDAD Y DESARROLLO HUMANO CONTINUO**

## Eje Estratégico. Seguridad y Desarrollo Humano Continuo

### CONCEPTOS CLAVES

- Progreso social
- Inclusión social
- Atención Primaria en Salud
- Tasa de cobertura en educación
- Desarrollo de capacidades
- Seguridad ciudadana

*"La expansión de las libertades que tiene la gente para vivir vidas largas, saludables y creativas; para avanzar en otras metas que tienen razones para valorar; y para comprometerse activamente en modelar el desarrollo de forma equitativa y sostenible en un planeta compartido". PNUD.*

### INTRODUCCIÓN

El desarrollo humano se concibe como un proceso continuo que implica no solo el crecimiento sino también la mejora de las capacidades en las personas a lo largo de su vida. La persona se coloca en el centro del desarrollo y sobre ella se busca generarle más oportunidades y elevar su nivel de vida. Para el PNUD El desarrollo humano se basa en la idea de que todas las personas tienen el potencial de crecer y desarrollarse, y que este desarrollo debe ser equitativo y sostenible.

Cuando existen barreras de entrada al mercado de trabajo, a la utilización de los servicios públicos de calidad, a los programas sociales del Estado, a una participación social que sea incluyente, al sistema de justicia, a una atención en salud de calidad; el desarrollo humano se frena comprometiendo las condiciones de equidad social. Por lo tanto, el desarrollo humano es un proceso complejo multidimensional que busca mejorar la calidad de vida de las personas; así como promover la igualdad y la justicia social.

El desarrollo humano se sustenta fundamentalmente en el desarrollo de capacidades y, este último se basa en el principio de que las personas están en mejores condiciones para lograr su pleno potencial cuando los medios de desarrollo son sostenibles: cultivados en el hogar, a largo plazo, y generados y gestionados colectivamente por sus beneficiarios.

Para el PNUD, el desarrollo de capacidades contiene elementos de todas las acepciones mencionadas anteriormente. Desde la visión del PNUD, el desarrollo de capacidades es el proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las aptitudes necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo.

Diagnóstico

**Pobreza y hambre**

Existen diferentes formas de medir y analizar la pobreza en una sociedad. En Colombia el DANE ha apropiado la propuesta del índice de pobreza multidimensional (IPM) como oficial. Es una medida que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas y mide la pobreza desde cinco dimensiones: salud, educación, nivel de vida, calidad de las viviendas y el acceso a servicios públicos. El índice para Anserma para el año 2018 fue de 32,5.

El índice de necesidades básicas insatisfechas<sup>2</sup> muestra que el 10,62% de la población en el municipio es pobre por este indicador, valor superior al reportado para el departamento que fue de 8,9% y menor al del país que para el 2018 fue de 14,1%. Ahora bien, por zonas, el valor varío siendo que en la cabecera el indicador es de 8,6%, mientras en la zona rural se incrementa para 13,4%. En cuanto a la condición de miseria las proporciones para el total municipal es de 1,6% valor similar al departamental que fue de 1,5% y menor respecto al nacional que fue de 3,4%. Por zona geográfica, en la cabecera este indicador se ubica en 1,55% y en la zona rural es de 1,74%.

NBI	Total	Cabecera	Resto
NBI Prop de Personas en NBI (%)	10,62	8,64	13,37
NBI Prop de Personas en miseria	1,63	1,55	1,74
NBI Componente vivienda	1,85	1,69	2,08
NBI Componente Servicios	1,28	1,85	0,49
NBI Componente Hacinamiento	2,23	1,93	2,63
NBI Componente Inasistencia	1,19	0,76	1,79
NBI Componente dependencia económica	6,04	4,39	8,33

Fuente: <https://hub.arcgis.com/datasets/d7c3d91c5f4b45d3b7d1a5c3ac38271e/explore?location=4.610383%2C-75.280076%2C9.00>

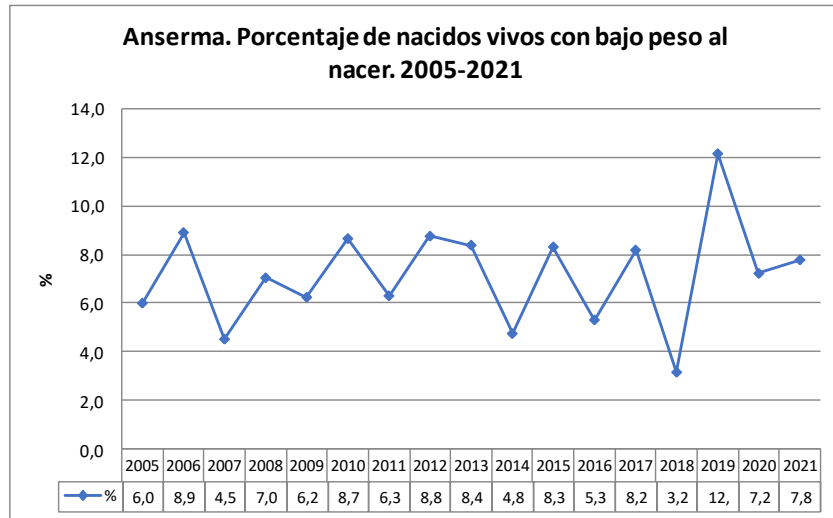
Un total de 28.601 personas están registradas en el SISBEN IV distribuidos en un total de 10. 709 hogares. La distribución de los registros se presenta en la siguiente tabla:

Grupo	Personas	%
<b>A</b>	8.765	23
<b>B</b>	1.586	4
<b>C</b>	6.227	17
<b>D</b>	12.023	32

Fuente: DNP, 2023

<sup>2</sup> Este indicador busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples (condiciones de la vivienda, inasistencia escolar y dependencia económica), si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela

El porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer hace referencia al número de nacidos vivos con peso inferior a 2.500 gramos medido al momento del nacimiento o dentro de las primeras horas de vida en un territorio. El gráfico que sigue da cuenta del comportamiento de este indicador para el periodo 2005 – 2021 el cual se ubica para este último año en 7,8%, es decir, aproximadamente de cada 100 niños nacidos vivos en el municipio, 8 presentan un peso inferior a los 2.500g.



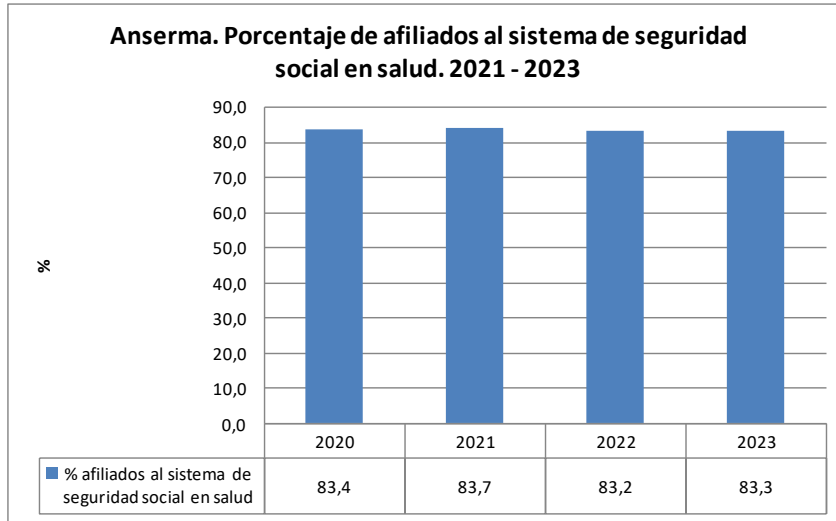
Fuente: Manizales Cómo Vamos Informe de Calidad de Vida 2022

El índice de priorización de municipios por seguridad alimentaria da cuenta de la intensidad del reto en seguridad alimentaria que presenta un municipio. Así mismo, como este se sustenta en cuatro pilares: **disponibilidad** que mide la capacidad de un municipio para producir o suministrar alimentos; **acceso físico** que mide la conectividad de un municipio para acceder a alimentos; **acceso económico** que mide si las personas tienen los medios económicos para acceder a los alimentos y **adecuación** que mide si los alimentos disponibles cumplen con las condiciones básicas de salubridad y de nutrición.

Anserma para el indicador agregado reporta un valor de 0,64 que corresponde a un valor medio donde la categoría alto implica que existen mayores retos para alcanzar una alimentación suficiente, adecuada, sana e inocua y el valor bajo implica menores retos. En cuanto a la disponibilidad el valor de 0,3 reportado como valor medio alto, acceso físico 0,7 medio alto, acceso económico 0,66 bajo y adecuación 0,89 bajo.

**Salud**

Conforme a la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para diciembre de 2023 el municipio de Anserma tenía un total de 22.807 personas adscritas al régimen subsidiado y 7.867 afiliadas al régimen contributivo para un total de 31.488 afiliados que representan una cobertura en salud del 83,3% que representa un incremento de ocho puntos porcentuales respecto al año inmediatamente anterior.

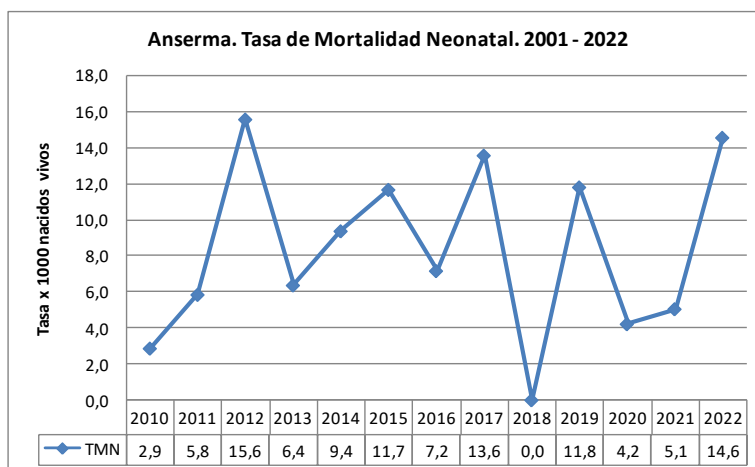


Fuente: Minsalud.

### Indicadores de salud

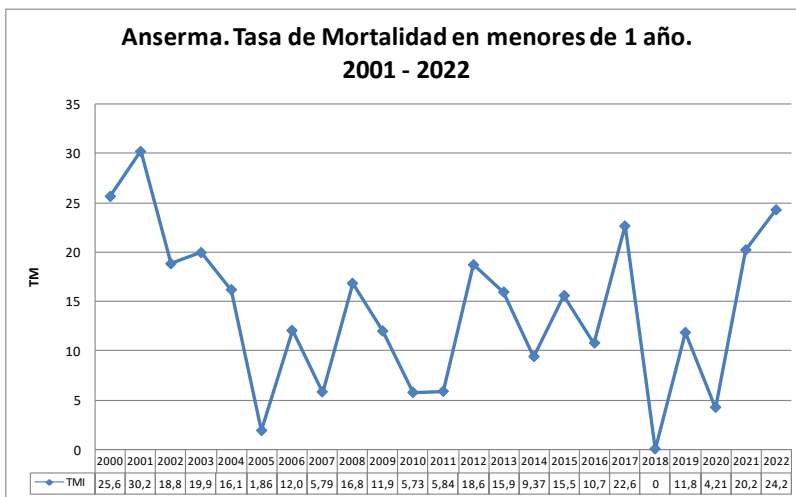
La mortalidad neonatal se define como la probabilidad que tiene un niño de morir durante los primeros 28 días posteriores a su nacimiento. Este indicador incluye también las muertes ocurridas en la primera semana de vida o periodo perinatal. Anserma presenta un comportamiento muy fluctuante para el periodo 2010-2022 con mínimos de 0 muertes durante 2018 y máximos de 16 y 15 muertes por cada mil nacidos vivos para los años 2012 y 2022 respectivamente, valor próximo a la meta propuesta en el objetivo 3 de los ODS que busca tener tasas por debajo de los 12 casos por cada mil nacidos vivos.

La tasa reportada para 2022 presenta un valor inferior respecto a aquellos municipios caldenses que presentan las tasas más altas: La Merced (24 por cada 1.000 habitantes año), Pensilvania (23 por cada 1.000 habitantes año) y Marquetalia (21 por cada 1.000 habitantes año). Ahora bien, respecto al nivel nacional, el país reportó para el año 2022 una tasa de 8 casos por cada 1.000 habitantes año.



Fuente: Gobernación de Caldas (2023). Carta estadística de los ODS a nivel municipal.

La Tasa de Mortalidad Infantil en menores de un año es el número de defunciones de niños menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos en un año, en un determinado territorio. Al igual que en la tasa de mortalidad neonatal en el periodo analizado los valores son muy fluctuantes con valores mínimos para 2005 y 2018, y máximos en 2001 de hasta 30 casos por cada 1.000 nacidos vivos. Llama la atención que el valor alcanzado para 2022 es el mismo del año 2000 con un valor de 25 casos. Para el año 2022, los municipios de Caldas con más altas tasas de mortalidad fueron: La Merced con 48 casos por cada 1.000 nacidos vivos, Marquetalia con 31 casos por cada 1.000 nacidos vivos y San José con 27 casos por cada 1.000 nacidos vivos año.



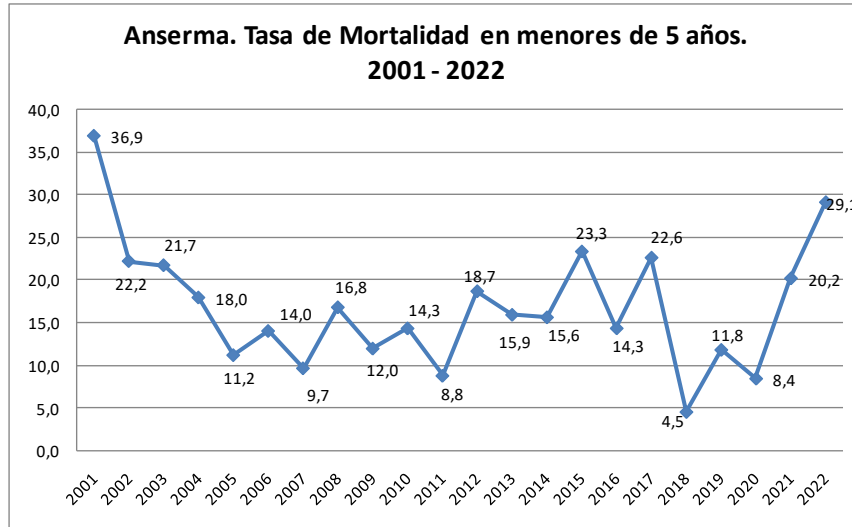
**Fuente:** Gobernación de Caldas (2023). Carta estadística de los ODS a nivel municipal

La Tasa de Mortalidad en menores de 5 años da cuenta del número de defunciones de niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos en un año en un territorio determinado. De acuerdo con la organización Así vamos en salud, la OPS reporta que:

(...) las principales causas de muerte en menores de 5 años son complicaciones del parto prematuro o relacionadas con el parto. Por otra parte, se encuentran como causas importantes la desnutrición y la inadecuada lactancia materna. Todos estos son factores pueden llevar a que los menores desarrollen enfermedades infecciosas, respiratorias, entre otras, que pueden ocasionar la muerte<sup>3</sup>.

Al igual que con las anteriores tasas, el comportamiento para el periodo analizado es muy fluctuante, presenta picos bajos como por ejemplo en 2018 de 5 casos y máximos como en 2001 cuando se reportaron 37 casos. Para el año 2022 la tasa reportada en el municipio fue de 29 casos por cada 1.000 nacidos vivos, valor alejado de la tasa reportada para Caldas y Colombia que fue de 13 y 15 casos respectivamente. Sin embargo, si revisamos los años inmediatamente anteriores, vemos que para los años 2020 y 2021 las tasas fueron inferiores a la tasa para Caldas de 2022 con 12 y 8 casos respectivamente.

<sup>3</sup><https://www.asivamosensalud.org/indicadores/poblaciones-vulnerables/tasa-de-mortalidad-en-menores-de-5-anos-georeferenciado>



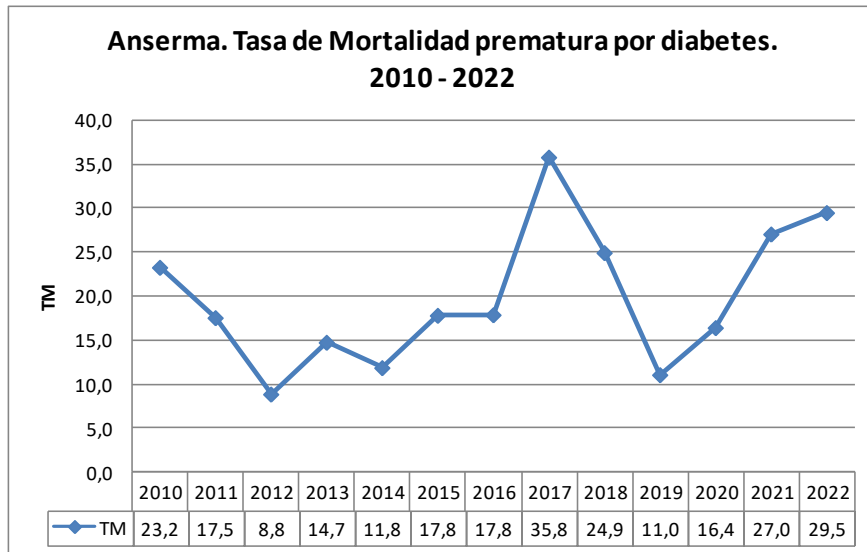
**Fuente:** Gobernación de Caldas (2023). Carta estadística de los ODS a nivel municipal

La tasa de mortalidad prematura por diabetes mellitus se calcula con el número de defunciones por diabetes mellitus en personas de 30 a 69 años sobre la población en este mismo grupo de edad por 100.000. La diabetes es un problema de salud pública importante y hace parte del grupo de las enfermedades no transmisibles.

La meta No. 4 establecidas en los ODS plantea que reducir en un tercio la mortalidad prematura atribuible a las ENT al 2031, incluida la diabetes. Para el periodo 2010-2022 a nivel departamental se evidencia de nuevo una tendencia fluctuante con mínimos de 9 casos por cada 100.000 en 2012 y máximos de 36 casos en 2017. Para el año 2022 el valor se ubicó en 30 casos.

Para el año 2022, los municipios que más altas tasas de mortalidad por diabetes presentaron fueron: San José con 60 casos, Viterbo y Victoria con 38 casos, es decir, Anserma se ubica entre los municipios con más altas tasas de mortalidad prematura por diabetes del departamento. Para Caldas y Colombia este indicador para el mismo año fue de 14,3 y 13,9 respectivamente.

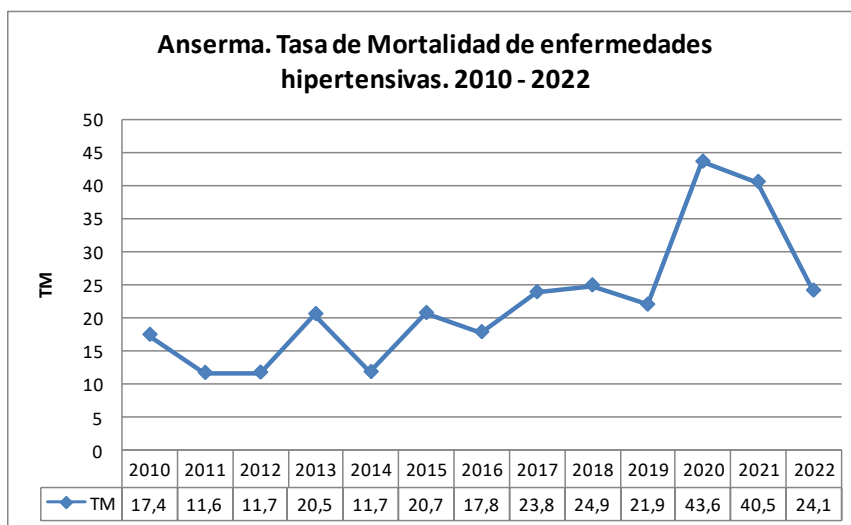
De acuerdo con al OPS para reducir la prevalencia de factores de riesgo asociados a las enfermedades crónicas y no transmisibles como la diabetes, es necesario que en cada país se ponga en marcha, se financie y mantengan políticas sobre la alimentación saludable, la actividad física insuficiente y la respuesta de los servicios en el manejo de las enfermedades no transmisibles.



**Fuente:** Gobernación de Caldas (2023). Carta estadística de los ODS a nivel municipal

La Tasa de Mortalidad por Enfermedad Hipertensiva es expresada por 100.000 habitantes. Para el municipio de Anserma esta tasa tuvo un valor que osciló entre los 12 y 25 casos entre los años 2010 y 2019, sin embargo, para 2020 tuvo un fuerte incremento alcanzando un valor de 44 casos que bajo a 41 en el siguiente año y regreso para 2022 a los niveles regularmente reportados fijándose en 24 casos por cada 100.000 habitantes. Para este mismo periodo el departamento reporta una tendencia levemente fluctuante muy similar a la de Anserma con una mortalidad mínima de 15 por cada 100.000 habitantes año, en el 2019 y una máxima de 26 en el 2021.

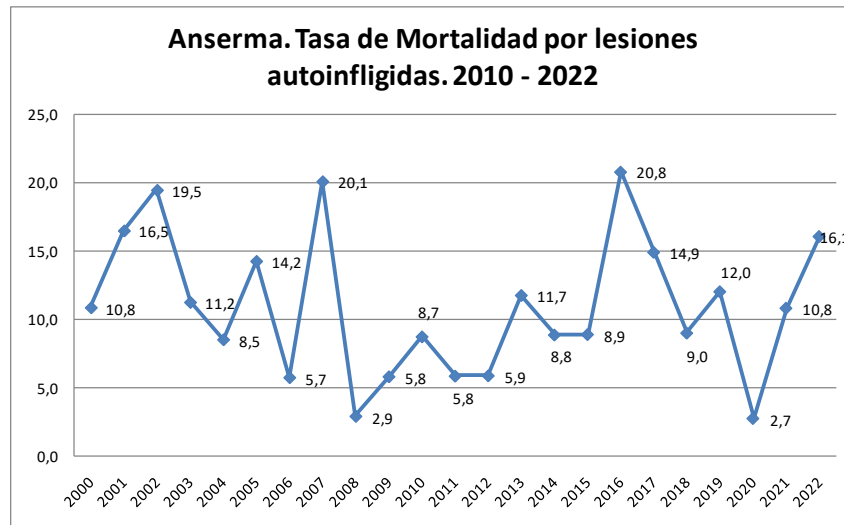
Para el año 2022, los municipios con más altas tasas de mortalidad en el departamento fueron: Norcasia con 80 casos, Salamina con 55 y Neira con 46, valores muy superiores a los alcanzados por el municipio. El valor reportado para el departamento fue de 22 casos, mientras el valor nacional fue de 21, es decir, Anserma con sus 24 casos, se ubica en la línea presentada por el departamento y el país.



**Fuente:** Gobernación de Caldas (2023). Carta estadística de los ODS a nivel municipal

Para el periodo 2012 – 2022, en lo relacionado a mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente o suicidios se evidencia a nivel departamental una tendencia fluctuante con una mortalidad mínima de 3 por cada 100.000 habitantes año, en los años 2008 y 2020 y una máxima de 20 y 21 por cada 100.000 habitantes año, en los años 2007 y 2016.

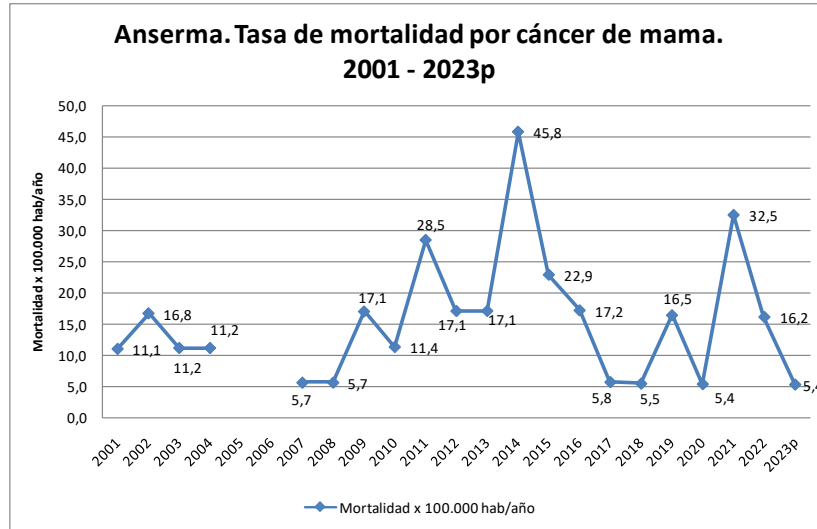
Para el año 2022, los municipios que más altas tasas de suicidios presentaron fueron: Aránzazu 28 casos, Belalcázar 27 casos y Risaralda 18. Anserma por su parte no estuvo lejos de estas altas tasas, al reportar una tasa de 16 lo cual llama la atención para revisar las medidas tomadas en el municipio con relación a la salud mental y emprender acciones que lleven a disminuir este indicador de manera importante.



**Fuente:** Gobernación de Caldas (2023). Carta estadística de los ODS a nivel municipal

Si bien para el periodo analizado existentes momentos de grandes fluctuaciones en la tasa (picos bajos en 2018 con tasas de 5 casos y máximos de 46 en 2014), es importante destacar la importante disminución ocurrida entre los años 2021 y 2022 al pasar del segundo pico más alto en el periodo analizado, equivalente a 33 casos, a 16 casos, un valor similar a los niveles reportados para el departamento, 15 y nacional, 14, para este mismo indicador.

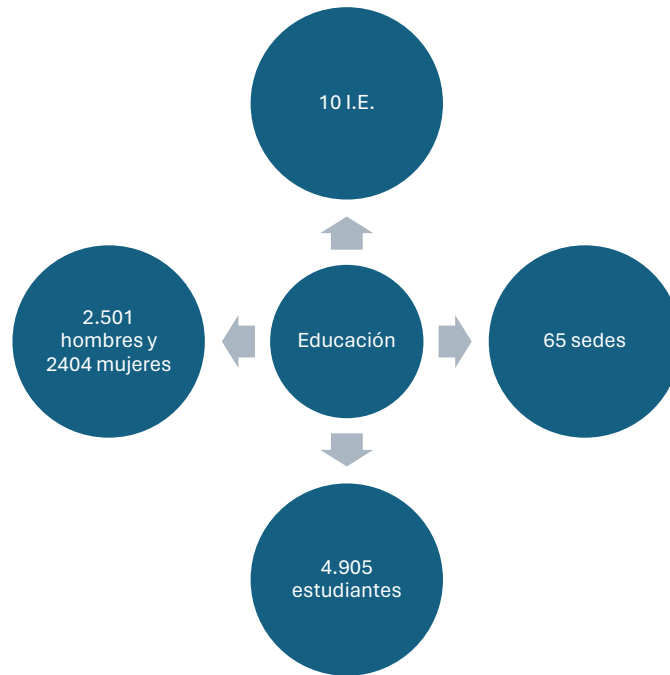
Para el año 2022, los municipios con más alta para este mismo indicador fueron: La Merced con 67 casos, San José con 41 y Neira con 37 casos.



**Fuente:** Gobernación de Caldas (2023). Carta estadística de los ODS a nivel municipal

**Educación**

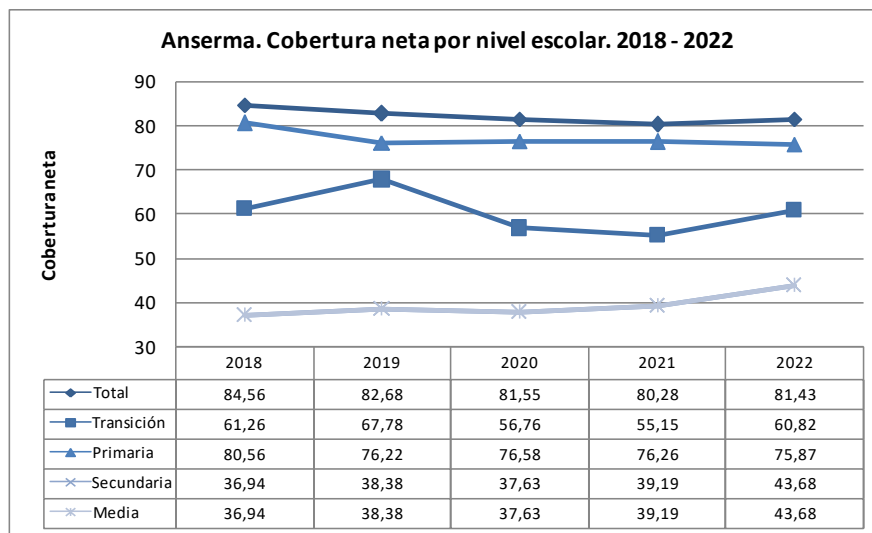
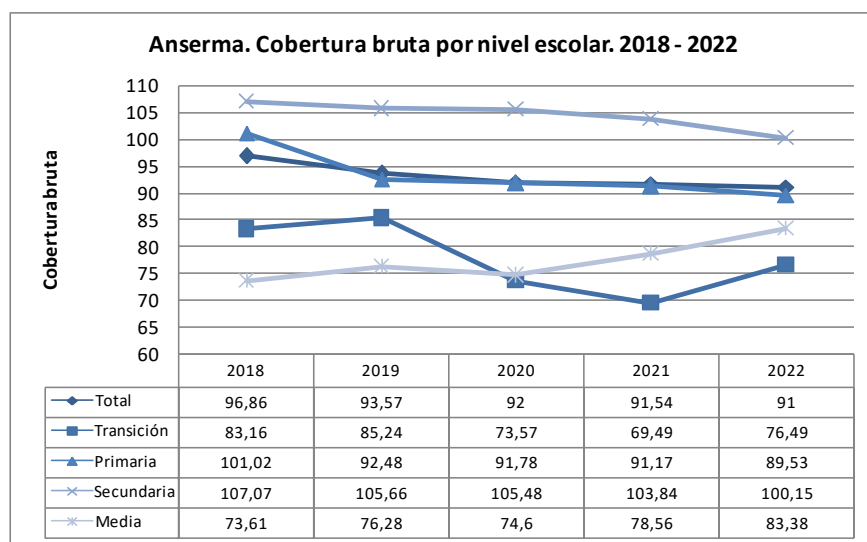
Anserma cuenta con 10 Instituciones Educativas con un total de 65 sedes entre urbanas y rurales y 4905 estudiantes distribuidos entre 2501 hombres y 2404. De este total de estudiantes, 4713 están en clase.



De las 10 instituciones educativas sólo dos cuentan con modalidades técnicas: la I.E Aureliano Flórez Cardona que cuenta con modalidades de mecánica automotriz, dibujo técnico, metalistería, informática y electricidad y la I.E. El Horro con vocación agroindustrial a partir de la experiencia desarrollada por el proyecto ARCANO realizado en convenio entre la Universidad Nacional y la gobernación de Caldas. En este sentido y pensando en la conexión entre el sector educativo y la

transformación productiva volcada a la agroindustria, es necesario incentivar tal vocación en más IE del municipio.

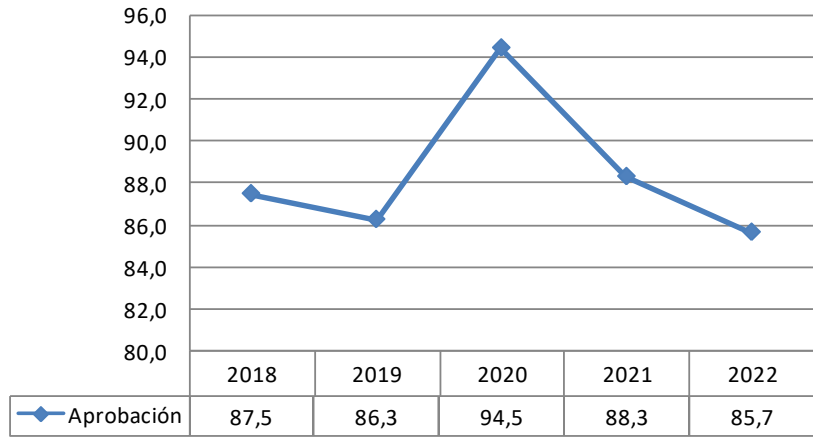
Los gráficos siguientes dan cuenta de las coberturas bruta y neta por nivel escolar para el periodo 2018 - 2022. Es importante destacar el aumento casi que progresivo de la cobertura bruta y neta para el nivel media, pues a la postre estos serán los estudiantes que, motivados por el enfoque agroindustrial, alimentarán la matrícula de la futura sede agroindustrial de la universidad de Caldas.



Fuente: Manizales Cómo Vamos. Informe de Calidad de Vida Caldas (2023)

La tasa de aprobación escolar se define como el cociente entre el número de alumnos que aprobaron el curso en el que estaban matriculados en un año sobre el total de matriculados (en este mismo periodo de tiempo). Este indicador varía entre 0 y 100. Para el periodo analizado de 2018 – 2022 se observa un comportamiento estable en este indicador con excepción del año 2020, año de la pandemia, donde el valor se incrementó a 94,5.

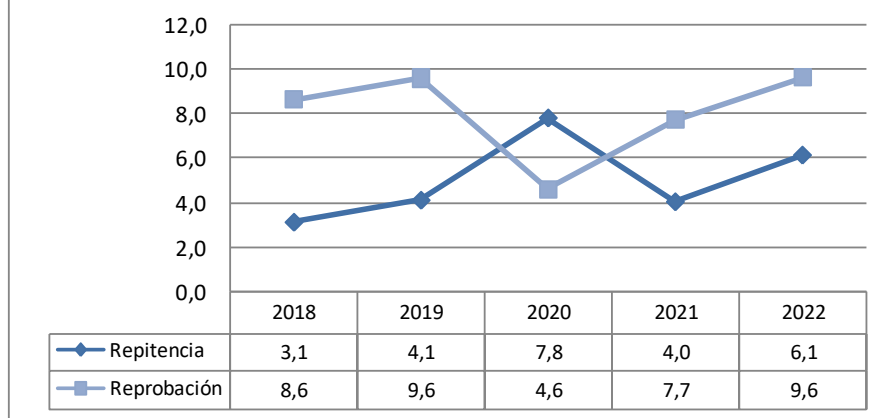
**Anserma. Tasa de aprobación. 2018 - 2022**



Fuente: Manizales Cómo Vamos. Informe de Calidad de Vida Caldas (2023)

La tasa de reprobación escolar se define como el cociente entre el número de estudiantes que reprobaron el curso en el que estaban matriculados en un año determinado sobre el total de estudiantes matriculados en este mismo periodo de tiempo. Conforme al gráfico que sigue, en el municipio de Anserma la tasa de reprobación para el año 2022 alcanzó un valor de 9,6 retornando a los valores antes de la pandemia. En cuanto a la repitencia, indicador que evidencia la eficiencia del sistema educativo, muestra que entre los años 2021 y 2022 tuvo un incremento en dos dígitos perdiendo la recuperación que el sistema tuvo después de la pandemia.

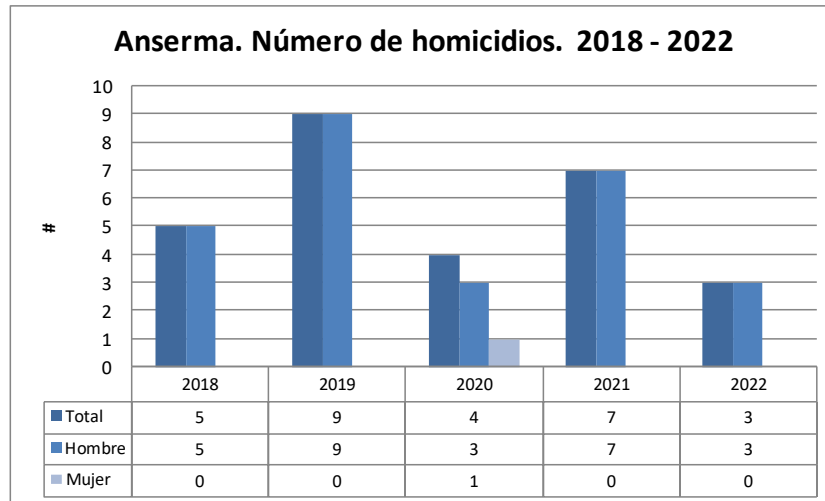
**Anserma. Tasa de repitencia y reprobación. 2018 - 2022**



Fuente: Manizales Cómo Vamos. Informe de Calidad de Vida Caldas (2023)

## Seguridad

De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Anserma tuvo un total de 28 homicidios durante el periodo 2018 – 2022, de los cuales el 96% fue a hombres.



**Fuente:** Manizales Cómo Vamos. Informe de Calidad de Vida Caldas (2023)

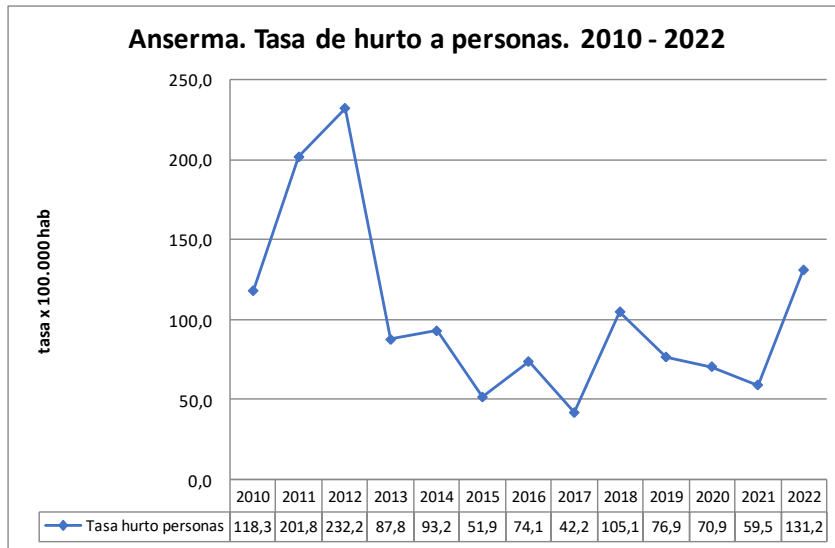
En cuanto a la tasa de homicidios, el período 2015 – 2022 es muy fluctuante con valores mínimos de 11 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2020, y máximos 53 en 2015 y 81 casos por cada 100.000 habitantes en 2022.

96



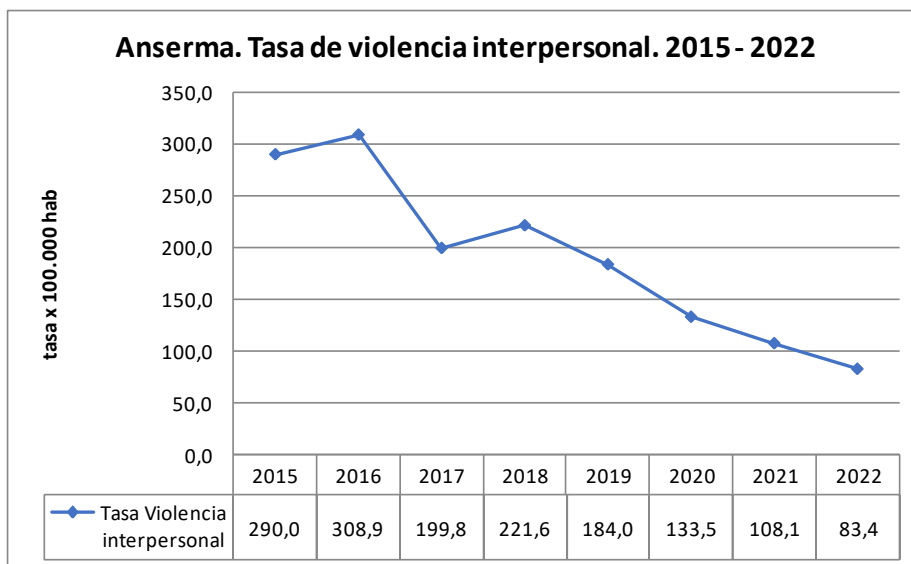
**Fuente:** Gobernación de Caldas (2023). Carta estadística de los ODS a nivel municipal

La tasa de hurtos a personas en el período 2010 – 2022 reporta su valor mínimo en el año 2017 con 42 hurtos por cada 100.000 habitantes. El valor máximo fue reportado en 2011 cuando se alcanzaron 202 casos, mientras para el año 2022 la tasa se ubicó en 131 hurtos por cada 100.000 habitantes.



**Fuente:** Gobernación de Caldas (2023). Carta estadística de los ODS a nivel municipal

Finalmente, la tasa de violencia interpersonal muestra una tendencia decreciente para el periodo 2015 – 2022. Después de reportar su valor máximo en 2016 con 309 casos por cada 100.000 habitantes muestra una disminución progresiva que reporta para el año 2022 un valor de 83 casos.



**Fuente:** Gobernación de Caldas (2023). Carta estadística de los ODS a nivel municipal

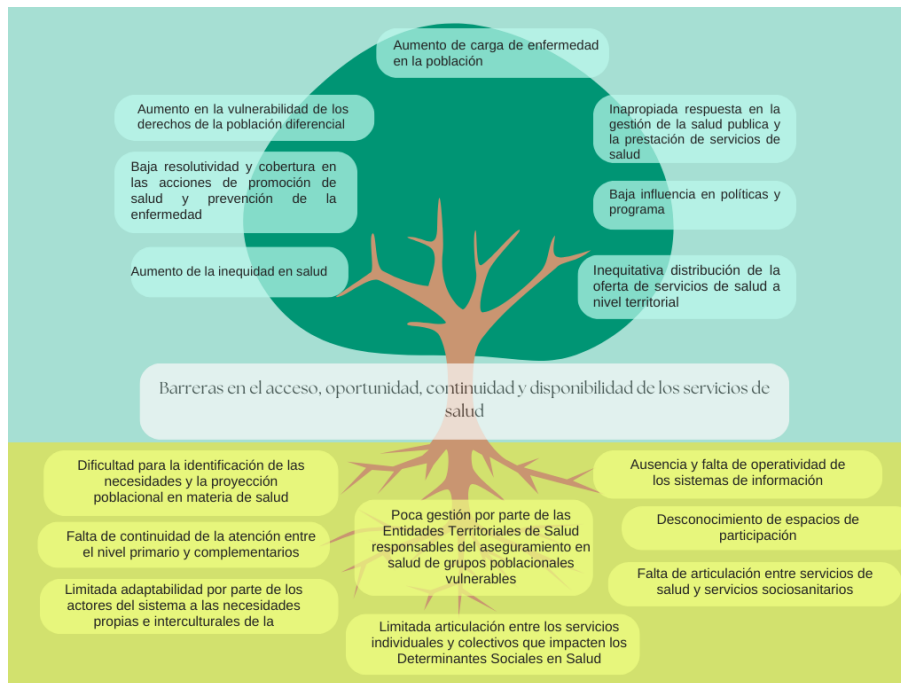
## ÁRBOLES DE PROBLEMAS

Para entender las orientaciones a seguir para pensarse la seguridad y el desarrollo humano continuo de Anserma es interesante analizar los elementos identificados en los siguientes árboles de problemas relacionados con las áreas de salud, seguridad, justicia, cultura y deporte:

- **Barreras en el acceso, oportunidad, continuidad y disponibilidad de los servicios de salud.**

La limitada adaptabilidad por parte de los actores del sistema a las necesidades propias e interculturales de la población del municipio es el punto de partida del diagnóstico que nos presente el siguiente árbol de problemas. Las demás problemáticas se tejen entorno a esta, por ejemplo, el mal funcionamiento de los sistemas de información o la dificultad para identificar las necesidades en materia de salud, entre otras.

Lamentablemente este hecho redonda en la profundización de la inequidad en salud, bajas coberturas, incremento en la vulnerabilidad de los derechos de la población, políticas y programas que no responden a la realidad, así como repuestas inapropiadas en la gestión y prestación de servicios.



- **Limitada respuesta de las entidades territoriales frente a la implementación y monitoreo del modelo de salud.**

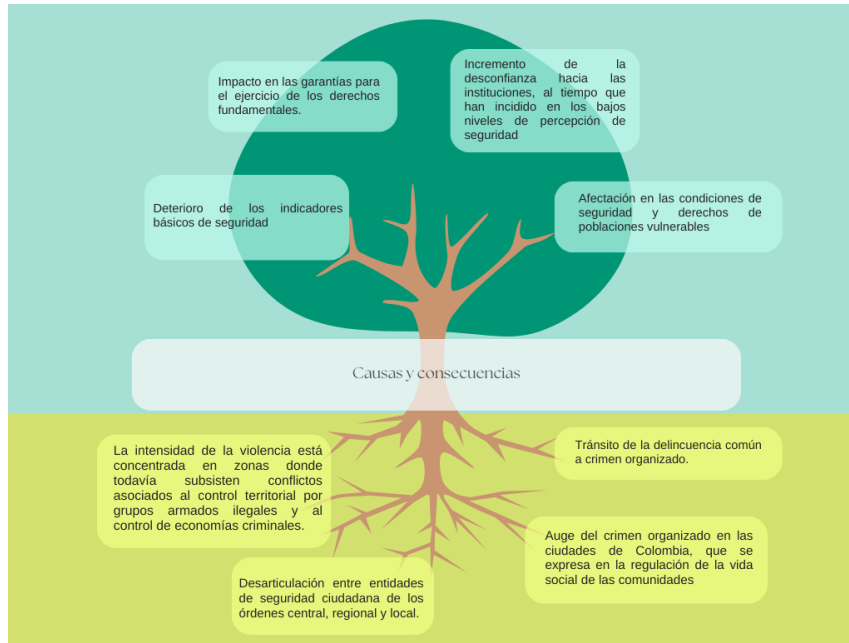
Si el anterior árbol abordaba las problemáticas asociadas a la desconexión usuario – sistema de salud, el presente árbol recoge las problemáticas entre el modelo de salud y las entidades territoriales que gobiernan sobre la salud en el municipio. Es así como se valoran las barreras en el acceso, mala comunicación, falta de contexto para entender la realidad del municipio, entre muchas otras.



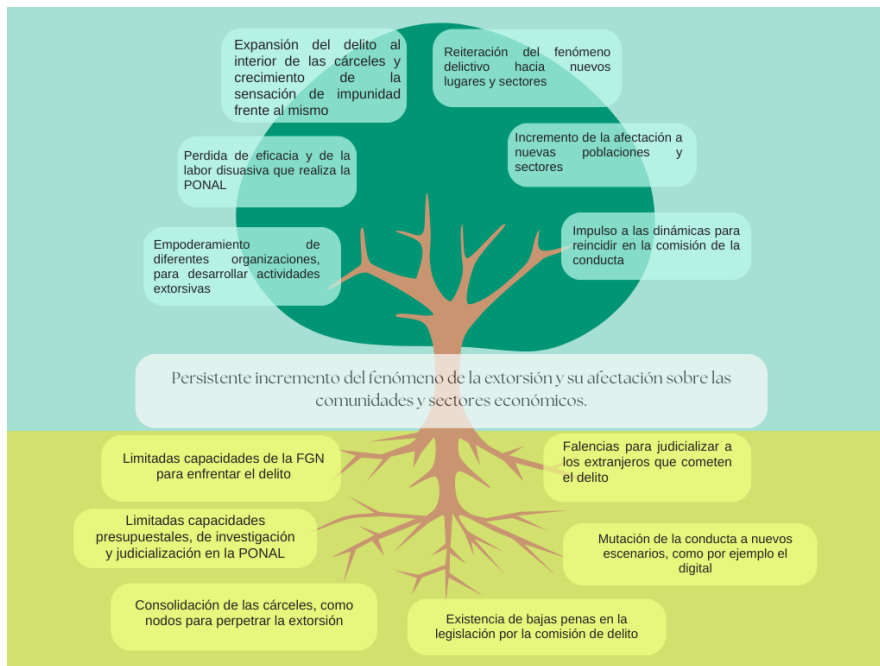
**- Defensa**

La violencia se focaliza sobre territorios donde subsisten conflictos asociados al control territorial y de economías criminales por parte de grupos ilegales. Sin duda este entorno favorece el deterioro de la seguridad y con ello el impacto sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos haciendo mella principalmente en la confianza de estos sobre las instituciones. La consecuencia de esta realidad redundante en:

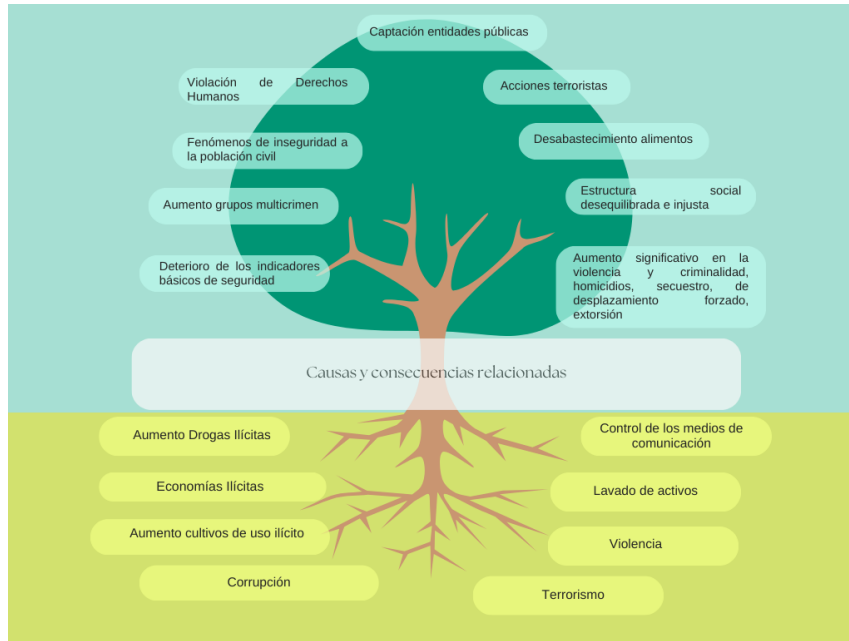
- Deterioro de los indicadores básicos de seguridad.
- Impacto sobre los derechos fundamentales.
- Cooptación de espacios por parte de organizaciones criminales.
- Incremento de la desconfianza en las instituciones.
- Deficiencias al momento de acceder a la justicia.
- Afectaciones en las condiciones de seguridad y derechos poblaciones vulnerables.



- Persistente incremento del fenómeno de extorsión y su afectación sobre las comunidades y sectores económicos.



- **Economías ilícitas y derechos humanos**



- **Casa de justicia**

Las Casas de Justicia en Colombia se conciben como un modelo de atención (infraestructura y equipamiento) para el acceso a la justicia donde se ofrecen servicios de información, orientación, resolución de conflictos y se aplican y ejecutan los mecanismos de justicia formal y no formal existentes en el municipio, a través de entidades del orden nacional y local. Con ellas se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Los servicios que se prestan en las casas de justicia son gratuitos<sup>4</sup>.

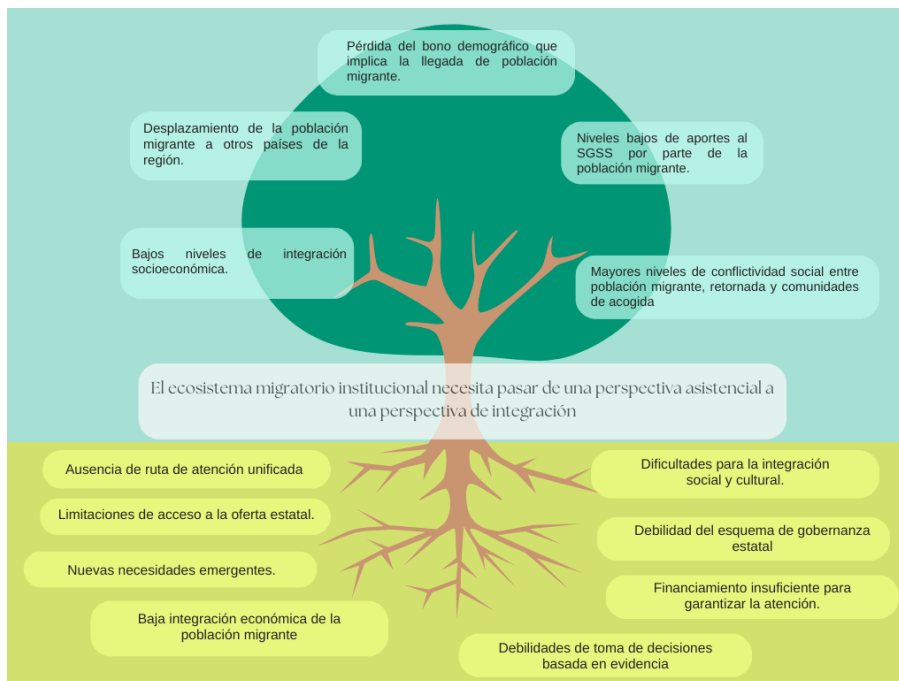
Este sin duda es el soporte institucional para la resolución de problemáticas asociadas al acceso a justicia en los diferentes territorios nacionales como, por ejemplo, la baja cobertura en la administración de justicias, la no existencia de espacios de acción integral para la orientación de la comunidad, así como la no inclusión de esta en la resolución de conflictos, y la falta de fomento hacia una cultura de convivencia pacífica y la formulación de estrategias en este sentido.

<sup>4</sup> En: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/casas-de-justicia>.



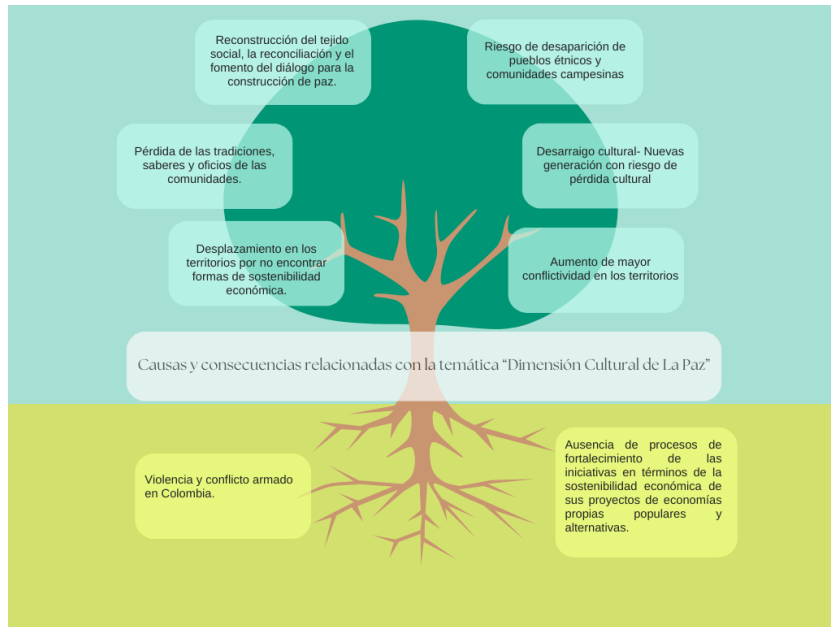
**- Ecosistema migratorio: de una perspectiva asistencial a una de integración**

Son varias las debilidades identificadas entorno a este tema. Desde problemáticas asociadas a limitantes en el acceso a la oferta estatal, pasando por la ausencia de una ruta de atención unificada y terminando en las dificultades para integrar social, económica y culturalmente a esta población, determinan los altos niveles de conflictividad social entre población migrante, población retornada y las comunidades que acogen a esta población.

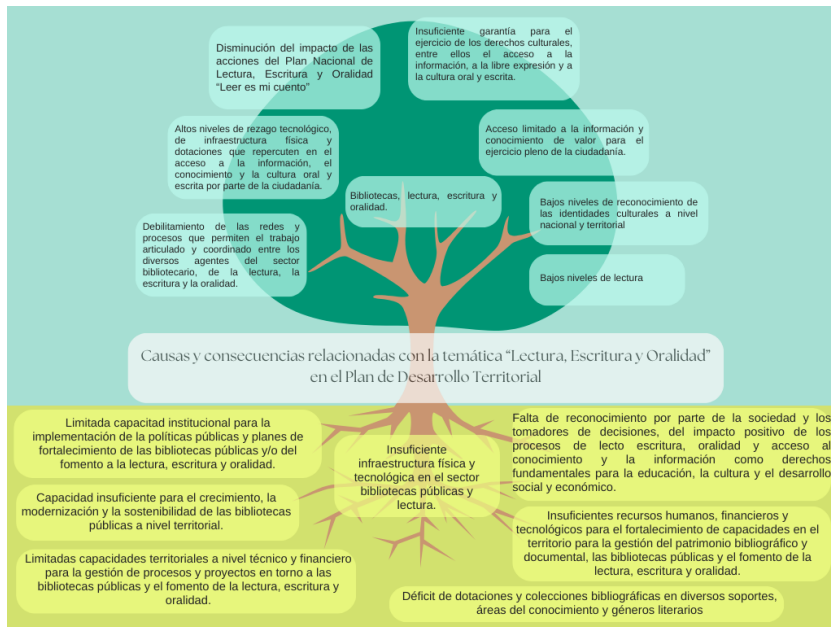


**- Dimensión cultural de la paz**

La violencia y el conflicto que aqueja las regiones junto a la falta de apoyo a proyectos en torno a las economías propias, populares y alternativas, son problemáticas estructurales que inciden directamente sobre las bases culturales de las comunidades. Como lo muestra el árbol siguiente, desencadenan directamente la pérdida de las tradiciones, los saberes y los oficios, así como la desvalorización e invisibilización de las prácticas artísticas culturales propias, provocando desarraigo cultural, ampliación y profundización de las brechas sociales, en especial las urbano-rurales y en general un aumento de mayor conflictividad.

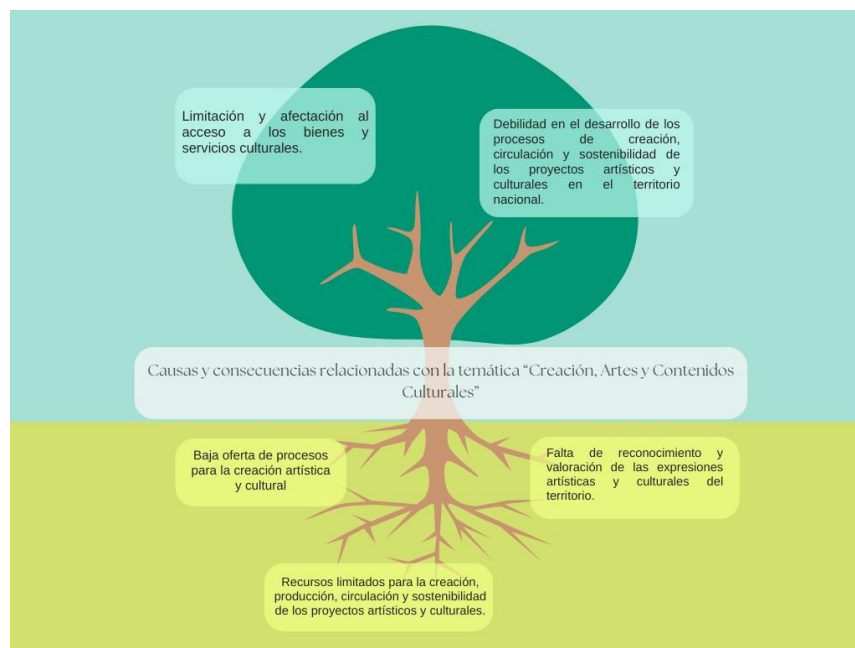
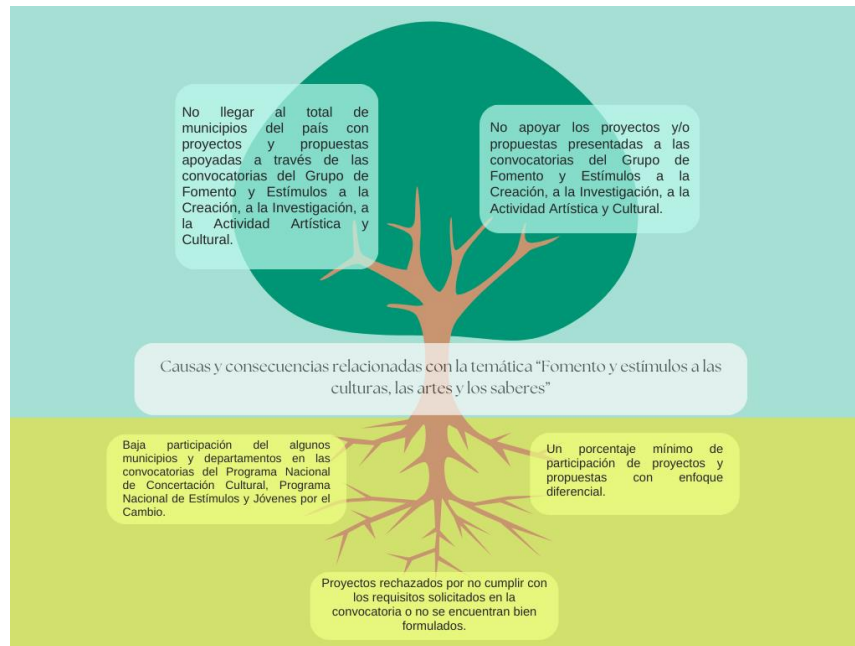


**- Lectura, escritura y oralidad**



**- Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes.**

Los dos siguientes árboles dan cuenta de la falta de promoción y estímulos municipales para la participación de las personas, grupos y colectivos del municipio en las convocatorias nacionales y regionales que promueven la cultura. Esto sumado al bajo presupuesto con que se cuenta en los municipios para la promoción de la cultura, generan un escenario desmotivante principalmente para los jóvenes y nuevas generaciones que encuentran en el arte una alternativa para construir sus vidas.



**- Economías propias, populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos**

La transformación productiva hacia una vocación agroindustrial sin duda será la idea jalonadora de la economía del municipio y la subregión, sin embargo, factores como el sistema económico imperante, falta de garantía de los derechos fundamentales como el trabajo, las brechas sociales y económicas y el conflicto, hacen con que los ciudadanos de la periferia tradicionalmente marginado no pueda acceder programas y proyectos que potencien y dinamicen sus economías populares con un alto contenido cultural pues tiene como base los oficios tradicionales, el arte y la cultura propia del territorio.

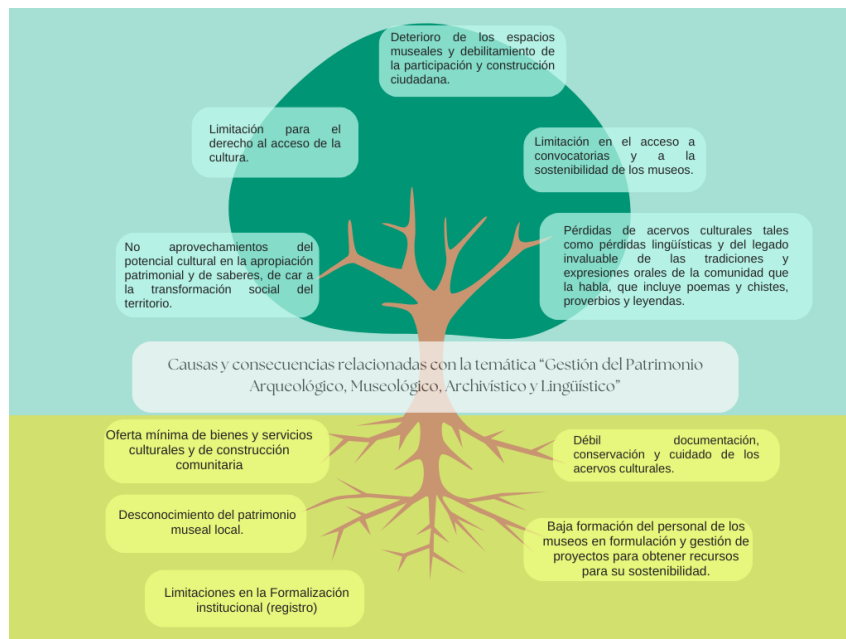


**- Gestión integral del patrimonio cultural**

Las limitaciones de las diferentes herramientas y alternativas de gestión para la activación, protección y salvaguardia del patrimonio cultural son sin duda uno de los primeros y principales obstáculos para una gestión adecuada del patrimonio cultural que permita la recuperación y conservación para la sociedad como parte de la memoria colectiva. En este sentido, el desconocimiento del marco legal vigente y específicamente los bienes con valores culturales existentes en el territorio marcan la inoperancia y bajo gestión para la preservación del patrimonio del municipio.

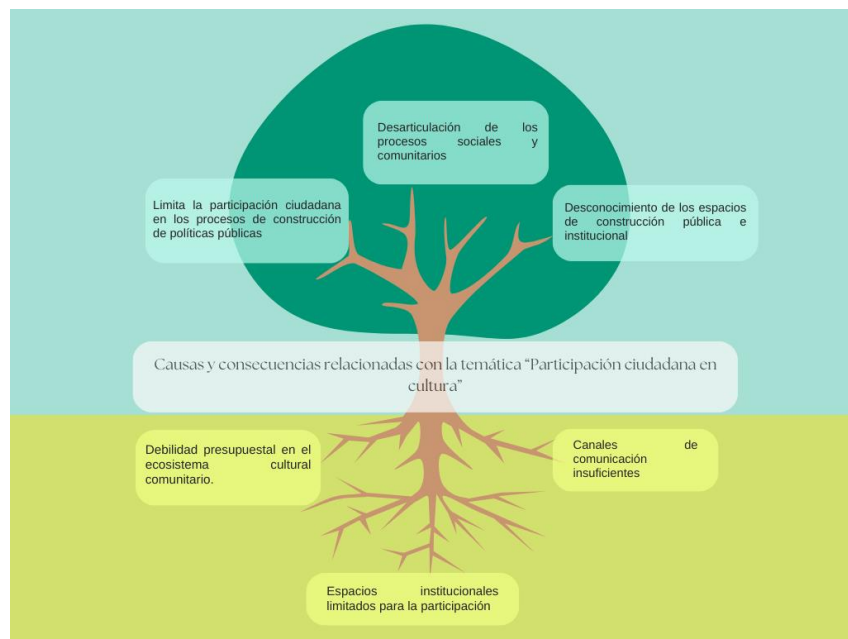
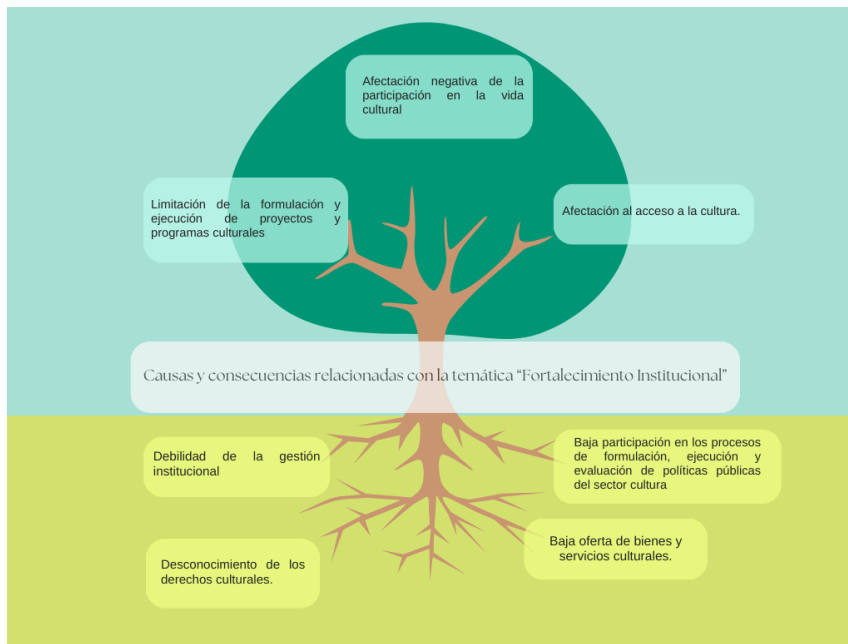


Un análisis específico tiene la gestión del patrimonio arqueológico, museológico, archivístico y lingüístico a la cual adicional a las limitantes ya mencionadas anteriormente, debemos sumarle la baja formación del personal que orienta estos procesos en especial en la gestión de proyectos que permitan la captación de recursos y en el cuidado y conservación de los acervos culturales, lo cual redundo en el desaprovechamiento del potencial cultural para la transformación del territorio, el deterioro de los espacios museales o la pérdida de acervos culturales, y la limitación para garantizar el derecho al acceso de la cultura a los ansermeños



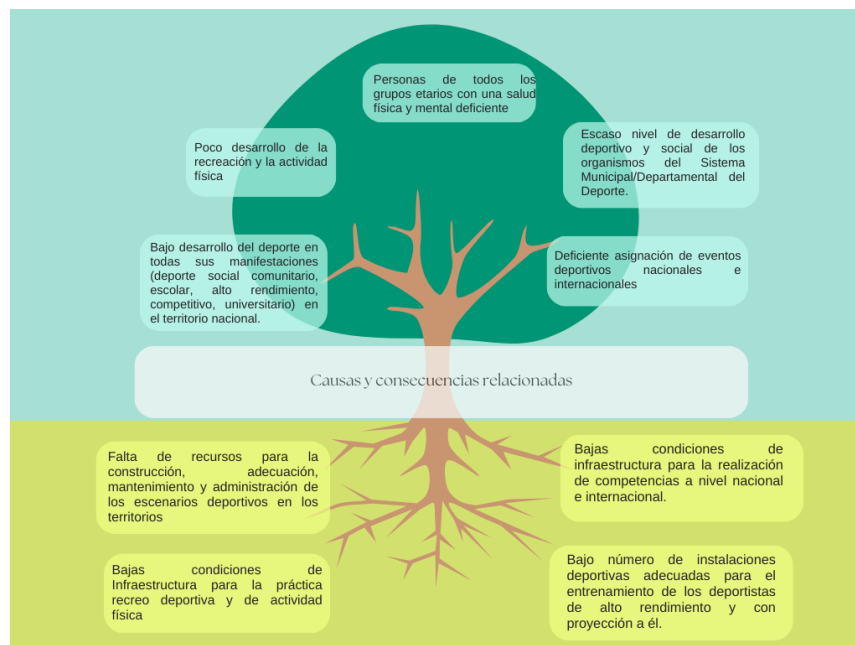
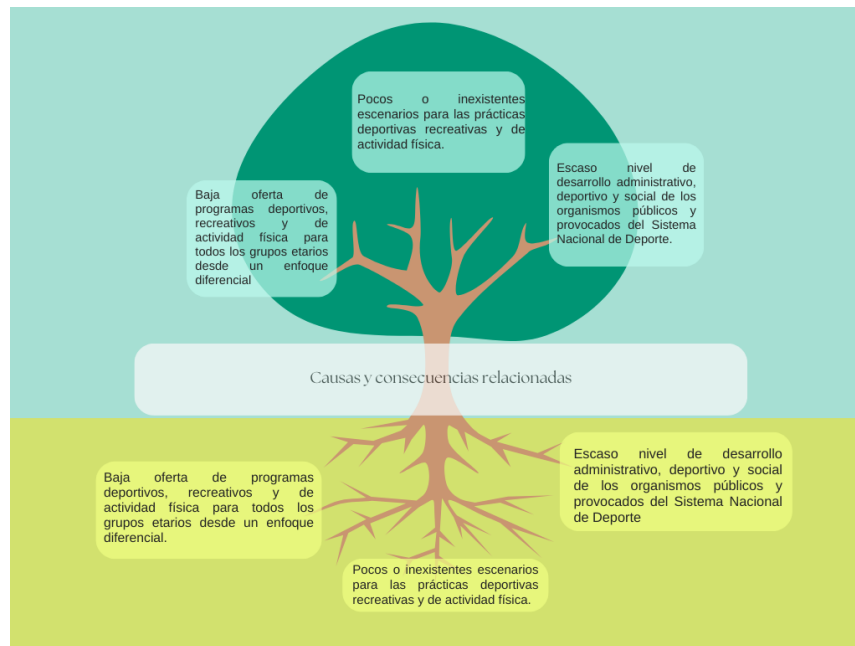
**- Fortalecimiento institucional en cultura**

La debilidad central en este caso se centra en la necesidad de planear, dotar y fortalecer los canales de participación ciudadana en cultura buscando descentralizar la intervención y ejecución de recursos sobre la casa de cultura dejando de lado necesidades del municipio en términos por ejemplo de fortalecer la principal estrategia de diálogo con el sector cultural como lo es el consejo municipal de cultura. Como lo muestran los dos árboles de problemas siguientes, esta realidad limita una real participación en la vida cultural y la posibilidad de que los ciudadanos se animen a formular y ejecutar proyectos y programas culturales que fortalezcan el acceso a la cultura.

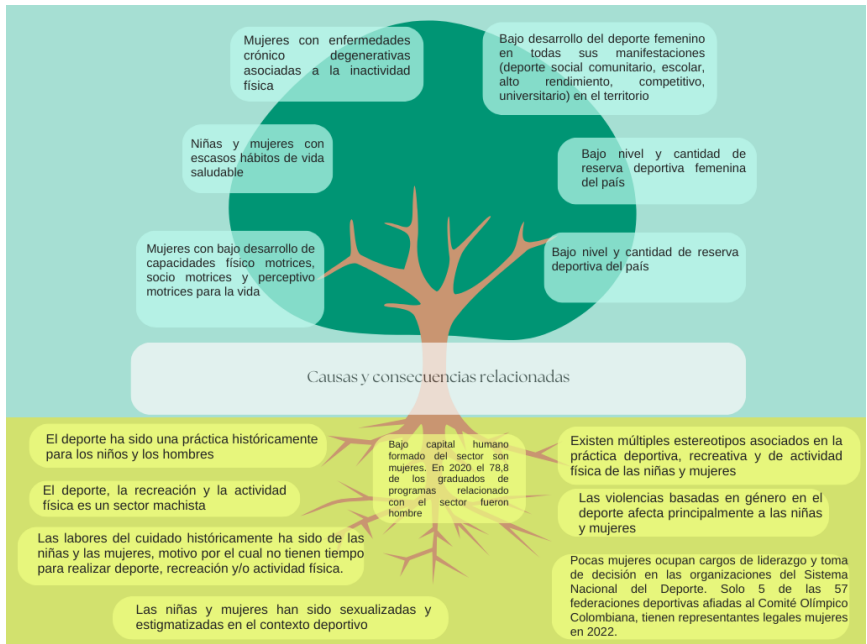
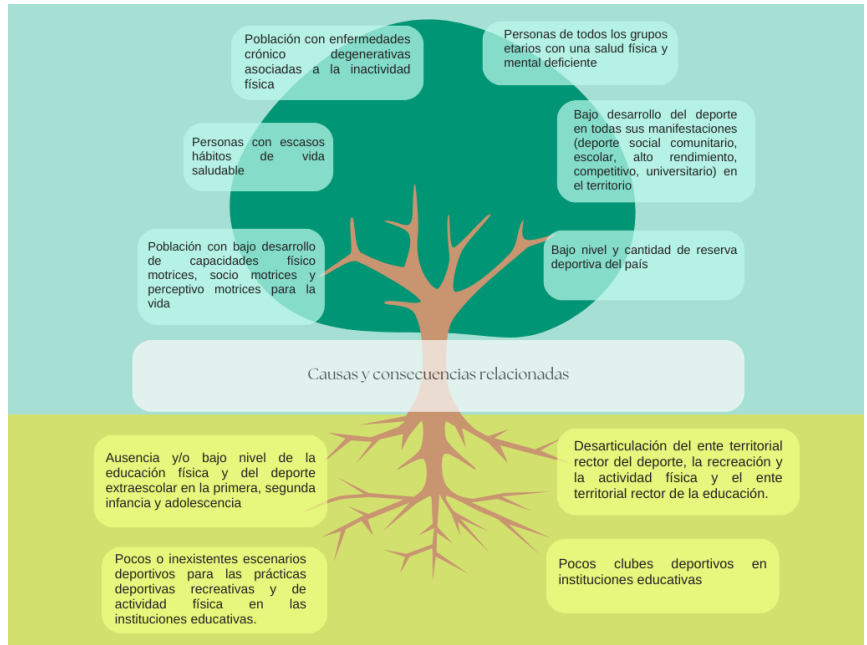


- **Deporte**

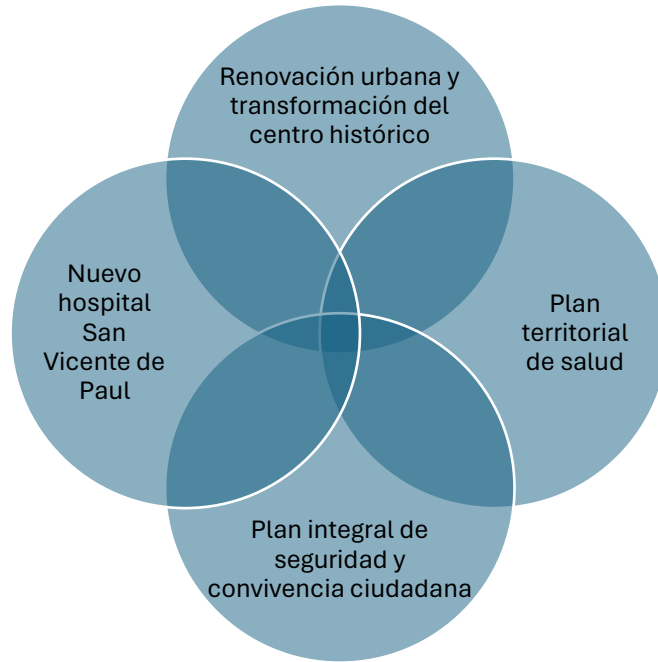
Para pensarse el deporte en un territorio específico, es necesario revisar cuales problemáticas presentadas en los dos árboles de problemas que siguen, realmente afectan o no están siendo contempladas en el municipio: estado y calidad de escenarios deportivos, la oferta de programas entorno al deporte, la fortaleza institucional del sector en el municipio y acceso a recursos.



- **El deporte en la educación y como agente para el cierre de brechas sociales**



**Proyectos y metas trazadoras de la línea**



**Programa 6. Justicia Social y construcción de paz**

Programa Sispt	Nombre
1202	Promoción al acceso a la justicia
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos
1204	Justicia transicional
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano
2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

El programa justicia social y construcción de paz incluye las siguientes estrategias que se encuentran contenidas en los siguientes sectores:

#### **Sector Justicia y del Derecho:**

- **Promoción al acceso a la justicia:** enfocado a formular e implementar de manera coordinada con todos los actores del sistema las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales. Infraestructura para el acceso, Formulación y coordinación de la política pública con lineamientos y enfoque de derechos, en materia de acceso a la justicia.
- **Promoción de los métodos de resolución de conflictos:** Encaminado a la definición de lineamientos de política, estrategias, difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición con lineamientos de política pública en materia de métodos de solución de conflictos.
- **Justicia transicional:** Centrado en el desarrollo de estrategias para el diseño, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los mecanismos de justicia transicional de manera coherente, articulada y efectiva, garantizando los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.
- **Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos:** orientado a la definición de lineamientos y gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión. Atención básica y rehabilitación para la población privada de la libertad en el marco de los derechos humanos.
- **Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano:** enfocada al desarrollo formulación de política, estrategias y mecanismos encaminados a fortalecer la acción coordinada e integral del Estado, para alcanzar el ejercicio de una política criminal coherente, eficaz y racional.

#### **Sector Organismos de control:**


- **Promoción, protección y defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario:** orientado a la prevención, promoción, protección y defensa encaminadas a minimizar el riesgo de vulneración y el restablecimiento de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Comunicación de los Derechos Humanos, atender, orientar y asesorar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, acciones para proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones - Solución de conflictos-.



#### **Sector Gobierno Territorial**


- **Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana:** dirigido al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. Aquí se incluye acciones en torno a la implementación de la política pública de libertad religiosa; el avance del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- **Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos en el marco de justicia social y construcción de paz:** centrado en la protección y garantía


de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI.


*Metas de producto*


  <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Justicia y del derecho					
<b>Programa:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	1202 Promoción al acceso a la justicia					
<b>Producto</b>	Servicio de justicia a los ciudadanos					
<b>Descripción</b>	Hace referencia a servicios de información y orientación sobre herramientas y mecanismos legales, formales y no formales, para el reconocimiento y protección de los derechos de los ciudadanos					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
2500 ciudadanos con servicios de información y orientación de justicia prestados en el cuatrienio	Incremento	120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	Número	2000	2500


  <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Justicia y del derecho					
<b>Programa:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	1202 Promoción al acceso a la justicia					
<b>Producto</b>	Servicio de educación informal para el acceso a la justicia					
<b>Descripción</b>	Comprende el desarrollo de actividades orientadas a fortalecer las capacidades locales para el acceso a la justicia.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
200 personas capacitadas anualmente en el fortalecimiento de actividades de acceso a la justicia	Mantenimiento	120202101	Personas capacitadas	Número	100	200


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Justicia y del derecho					
<b>Programa:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	1202 Promoción al acceso a la justicia					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica en transformación cultural para la adopción de modelos de gestión					
<b>Descripción</b>	Comprende el acompañamiento técnico institucional para el diagnóstico, revisión, ajuste, promoción e implementación de herramientas que propendan por la transformación cultural en el abordaje de los servicios de justicia con enfoque inclusivo.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
4 asistencias técnicas anuales en procesos de transformación cultural que beneficien los procesos de convivencia y los servicios de justicia con enfoque inclusivo	Mantenimiento	120202700	Asistencias técnicas en transformación cultural realizadas	Número	4	4


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Programa:</b>	Promoción al acceso a la justicia					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	1202 Promoción al acceso a la justicia					
<b>Producto</b>	Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia					
<b>Descripción</b>	Servicio desarrollado para orientar a los ciudadanos en las diferentes rutas de atención a las que puede acudir según las necesidades jurídicas particulares. Además de las diferentes rutas (temáticas) comprende directorios, formularios de consultas y servicios online para agendamiento de citas en consultorios jurídicos.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
400 consultas atendidas con los servicios de atención y rutas integrales a la justicia en el cuatrienio	Incremento	120200701	Consultas atendidas	Número	300	400


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Justicia y del derecho					
<b>Programa:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	1204 Justicia transicional					
<b>Producto</b>	Servicio para la articulación de los mecanismos de justicia transicional					
<b>Descripción</b>	Hace referencia al conjunto de actividades orientadas a diseñar, coordinar e implementar actividades interinstitucionales para fortalecer la articulación de mecanismos de justicia transicional.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar cuatro espacios anuales de articulación interinstitucional de mecanismos de justicia transicional	Mantenimiento	120400200	Espacios de articulación interinstitucion al celebrados	Número	2	4


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Justicia y del derecho					
<b>Programa:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	1204 Justicia transicional					
<b>Producto</b>	Servicio itinerante de oferta interinstitucional en materia de justicia transicional					
<b>Descripción</b>	Corresponde al servicio que se brinda al territorio de manera móvil, con el fin de articular la oferta de diferentes entidades en materia de justicia transicional para ponerla a disposición de las víctimas y demás actores relacionados con la aplicación de los mecanismos de Justicia Transicional en los municipios mediante el desplazamiento de equipos técnicos y funcionales para la interacción directa en los afectados.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar anualmente 2 jornadas móviles de justicia transicional en el municipio	Mantenimiento	120401600	Jornadas móviles de justicia transicional realizadas	Número	0	2


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Justicia y del derecho					
<b>Programa:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SisPT:</b>	1206 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos					
<b>Producto</b>	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mantenimiento					
<b>Descripción</b>	Hace referencia al mantenimiento de establecimientos de reclusión nacionales y territoriales					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar un mantenimiento anual al centro penitenciario del municipio	Mantenimiento	120600200	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) con mantenimiento	Número	1	1


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Justicia y del derecho					
<b>Programa:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SisPT:</b>	1206 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos					
<b>Producto</b>	Servicio de educación para el trabajo y el desarrollo humano					
<b>Descripción</b>	Incluye el desarrollo de programas de educación para el trabajo, resocialización y el desarrollo humano, dirigidos a población privada de la libertad.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
20 Personas privadas de la libertad anualmente en procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano	Mantenimiento	120601400	Personas beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano	Número	0	20


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Justicia y del derecho					
<b>Programa:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	1206 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica para la resocialización e inclusión social					
<b>Descripción</b>	Hace referencia al apoyo técnico y de conocimiento que se brinda durante los espacios de orientación, acompañamiento y asistencia para la aplicación de mecanismos para la resocialización e inclusión social de personas privadas de la libertad.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Una Asistencias técnicas anuales en procesos de resocialización e inclusión social para personas provadas de la linertad	Mantenimiento	120601800	Asistencias técnicas en resocialización inclusión social realizadas	Número	1	1


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Justicia y del derecho					
<b>Programa:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	1207 Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica en prevención del delito					
<b>Descripción</b>	Hace referencia al apoyo técnico y de conocimiento que se brinda durante los espacios de orientación, acompañamiento y asistencia en materia de prevención del delito.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
6 asistencias técnicas anuales en prevención del delito realizadas en el municipio	Mantenimiento	120701700	Asistencias técnicas en prevención del delito realizadas	Número	4	6


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Organismos de Control					
<b>Programa:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	2502 Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz					
<b>Descripción</b>	Desarrollo de las acciones orientadas a la atención y tramite de peticiones presentadas por los ciudadanos, en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y en el proceso de construcción de la paz					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
1400 Personas atendidas anualmente en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y procesos de construcción de paz	Mantenimiento	250200200	Personas asistidas técnicamente	Número	1000	1400


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Organismos de Control					
<b>Programa:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	2502 Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz					
<b>Descripción</b>	Desarrollo de las acciones orientadas a la atención y tramite de peticiones presentadas por los ciudadanos, en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y en el proceso de construcción de la paz					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
1000 personas víctimas del conflicto armado atendidas anualmente con servicios para garantías de sus derechos	Mantenimiento	250200203	Población víctimas del conflicto armado atendidas técnicamente con Servicio para la garantía de sus derechos	Número	800	1000

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Organismos de Control					
<b>Programa:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	2502 Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional					
<b>Producto</b>	Servicio de educación informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional					
<b>Descripción</b>	Desarrollo de actividades educativas orientadas al conocimiento y ejercicio de los DDHH y el DIH					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
500 personas capacitadas anualmente en actividades educativas orientadas al conocimiento y ejercicios de los DDHH y DIH	Mantenimiento	250200300	Personas capacitadas	Número	300	500


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Gobierno Territorial					
<b>Programa:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana					
<b>Producto</b>	Servicio de orientación a casos de violencia de género					
<b>Descripción</b>	Servicio enfocado a dar orientación en casos de cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, identidad sexual, sexo u orientación a través de líneas de atención.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
30 mujeres atendidas anualmente con servicios orientados a casos de violencia de género	Incremento	450105001	Mujeres atendidas	Número	20	30

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Gobierno Territorial					
<b>Programa:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana					
<b>Producto</b>	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada					
<b>Descripción</b>	Corresponde a un inmueble resultado de obras de edificación en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total, con destino a la atención integral de los animales que se encuentren en condición de abandono, pérdida, desatención estatal o de tenencia irresponsable o en situación de vulnerabilidad y aprehendidos por la policía o en riesgo que ello suceda. Incluye la dotación para la operación del inmueble tanto para el desarrollo de sus actividades misionales como de las administrativas requeridas para la prestación del servicio.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Construir y dotar una infraestructura para el bienestar animal	Incremento	450105802	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	Número	0	1


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Inclusión social y reconciliación					
<b>Programa:</b>	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana					
<b>Producto</b>	Servicio de sanidad animal					
<b>Descripción</b>	Corresponde a la atención médica veterinaria recibida en el coso municipal para prevenir, diagnosticar y curar las enfermedades de los animales recuperados por el ente territorial. Así como también campañas de convivencia ciudadana alrededor del cuidado y respeto por las mascotas. También las campañas de esterilización, vacunación animal					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar anualmente la atención médica veterinaria y realizar campañas de esterilización y/o, vacunación, y/o campañas de convivencia armónica ciudadana para el cuidado, y respeto de las mascotas	Mantenimiento	450105400	Animales atendidos en el coso municipal	Número	ND	1000


		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Gobierno Territorial					
<b>Programa:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana					
<b>Producto</b>	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad					
<b>Descripción</b>	Incluye la disposición tecnológica de cámaras de seguridad para la implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana.					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Instalar y/o mantener 35 nuevas cámaras de seguridad en el municipio en el cuatrienio	Incremento	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	Número	30	35

		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Gobierno Territorial					
<b>Programa:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana					
<b>Producto</b>	Servicio información implementado					
<b>Descripción</b>	Diseño e implementación de las Tics orientadas a atender las necesidades de las dependencias de la entidad en Sistemas de Información, infraestructura computacional, y redes, que apoyen los procesos de toma de decisiones y la accesibilidad a la ciudadanía.					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Crear un Sistema de Información para la toma de decisiones en materia de delito en el cuatrienio	Incremento	450100700	Sistemas de información implementados	Número	0	1

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Gobierno Territorial					
<b>Programa:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana					
<b>Producto</b>	Servicio de promoción de convivencia y no repetición					
<b>Descripción</b>	Incluye acciones e iniciativas de carácter institucional e interinstitucional que promuevan la desactivación de los patrones del conflicto armado interno, la construcción de la cultura de respeto y tolerancia en democracia, en perspectiva de crear y mejorar las condiciones de convivencia y de no repetición en los territorios.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Desarrollar el plan de acción de la Política Pública de Libertad Religiosa en un porcentaje superior al 80%	Incremento	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Porcentaje	0%	80%

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Gobierno Territorial					
<b>Programa:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.					
<b>Producto</b>	Servicio de promoción de la garantía de derechos					
<b>Descripción</b>	Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo así como la prevención de su vulneración.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar la Política Pública de Mujer y Equidad de Género	Incremento	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	0	1

## Programa 7. Salud Pública



Este programa está vinculado al sector salud y está centrado en la generación de condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida 80 de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales. También incluye los aspectos definidos en las competencias municipales sobre inspección, vigilancia y control en salud, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

Un aspecto fundamental para tener en cuenta dentro del programa es la incorporación de los lineamientos nacionales del modelo preventivo predictivo y resolutivo que tiene en los Centros de



Atención Primaria en Salud una estrategia fundamental para la intervención a través de los equipos básicos interdisciplinarios, los cuales tendrá especial énfasis en la atención rural logrando integralidad con entrega de medicamentos y toma de muestras de laboratorio.


Bajo el principio de la complementariedad la ESE municipal con el apoyo de la Administración Municipal buscará alianzas con otras ESEs,, IPS públicas o privadas, entidades sin ánimo de lucro y otras organizaciones para lograr que se mejoren los servicios de baja complejidad y pueda llegar a los ciudadanos una oferta de servicios de mayor complejidad que ayuden a mejorar la prestación de servicios de salud para dar respuesta al perfil epidemiológico y se pueda ejecutar través de las diferentes alianzas y estrategias que la ley tiene definido.


*Metas de producto*


  <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	1903. Inspección, vigilancia y control					
<b>Producto</b>	Servicio de información de vigilancia epidemiológica					
<b>Descripción</b>	Informes de evento generados en la vigencia					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Elaborar 52 Informes de eventos generados de vigilancia epidemiológica en el año	Mantenimiento	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	Número	52	52


122





  <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	1903. Inspección, vigilancia y control					
<b>Producto</b>	Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control					
<b>Descripción</b>	Incluye los procesos para el diseño, producción, difusión y divulgación interna y externa, de las actividades institucionales en cuanto a retos, logros, avances y dificultades. También se incluyen los desarrollos normativos, lineamientos técnicos y demás contenidos que las entidades, en desarrollo de sus actividades misionales, incluyendo lo relativo a derechos y deberes de los ciudadanos en temas relevantes del Sistema General de Salud y Seguridad Sanitaria del país.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Elaborar 4 informes anuales con productos de comunicación en inspección, vigilancia y control	Mantenimiento	190304700	Productos de comunicación difundidos	Número	4	4


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Inspección, vigilancia y control en Salud					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	1903. Inspección, vigilancia y control					
<b>Producto</b>	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis					
<b>Descripción</b>	El Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis permite a las entidades formular y ejecutar efectivamente acciones para la atención del tema control de vectores y zoonosis.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Mantener anualmente en el municipio acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	Mantenimiento	190305700	Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	Número	1	1


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Cuartos fríos con mantenimiento					
<b>Descripción</b>	Incluye el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y áreas destinadas a asegurar la correcta conservación de inmunobiológicos.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Garantizar anualmente el mantenimiento de un cuarto frío para asegurar la correcta conservación de inmunobiológicos.	Mantenimiento	190501300	Cuartos fríos con mantenimiento	Número	1	1


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud , Educación, Cultura y Deporte					
<b>Programa SisPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva					
<b>Descripción</b>	Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar 1 Campaña anual de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Mantenimiento	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número		1


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva					
<b>Descripción</b>	Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Atender 8000 personas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva en el cuatrienio	Incremento	190502101	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número	7000	8000


 		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva					
<b>Descripción</b>	Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Atender 6000 mujeres con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva en el cuatrienio	Incremento	190502103	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número	5000	6000
 		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas					
<b>Descripción</b>	Acciones mediante las cuales se previene el consumo de sustancias psicoactivas en la población.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Sensibilizar 2500 personas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas en el	Incremento	190502001	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número	2000	2500


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales					
<b>Descripción</b>	Incluye acciones de prevención de los trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en los diferentes entornos en los que se desarrollan los individuos.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar 1 Campaña anualmente de gestión del riesgo en temas trastornos mentales	Mantenimiento	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	1	1


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales					
<b>Descripción</b>	Incluye acciones de prevención de los trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en los diferentes entornos en los que se desarrollan los individuos.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Atender 4000 personas anualmente con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales en el cuatrienio	Incremento	190502201	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número	3000	4000

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales					
<b>Descripción</b>	Incluye acciones de prevención de los trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en los diferentes entornos en los que se desarrollan los individuos.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Atender 2500 mujeres anualmente con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales en el cuatrienio	Incremento	190502203	Mujeres atendidas con campañas de gestión en temas de trastornos mentales	Número	2000	2500


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes					
<b>Descripción</b>	Acciones para garantizar la prevención y el abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, gestión del riesgo disminución de la enfermedad y la discapacidad evitable.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar 1 Campaña anualmente de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Mantenimiento	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	1	1

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes					
<b>Descripción</b>	alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, gestión del riesgo disminución de la enfermedad y la discapacidad evitable.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Atender 3500 personas anualmente con campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Mantenimiento	190502301	Personas atendidas con campañas de promoción sobre condiciones crónicas prevalentes	Número	3000	3500



Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales					
<b>Descripción</b>	sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar 1 Campaña anualmente de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Mantenimiento	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	1	1

		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales					
<b>Descripción</b>	Incluye la gestión integral relacionada con la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores.					



Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Atender 1200 personas anualmente con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Mantenimiento	190502401	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Número	900	1200

		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral					
<b>Descripción</b>	Corresponde a las acciones que previenen la carga de la enfermedad relacionada con la salud y bienestar de todos los trabajadores derivados de la ocupación. Permite anticipar, conocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo.					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar 1 Campaña anualmente de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Mantenimiento	190502501	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Número	1	1

 		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas					
<b>Descripción</b>	Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención, control y eliminación de las enfermedades infecciosas emergentes, re-emergentes (enfermedades transmitidas por alimentos, infecciones asociadas a la atención de la salud, resistencia a los antimicrobianos, tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen, infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda) y desatendidas (tracoma, geohelmintiasis, oncocercosis, pian, complejo cisticercosis / teniasis y enfermedades parasitarias de la piel).					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar 1 Campaña anualmente de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Mantenimiento	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	1	1

 		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas					
<b>Descripción</b>	Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención, control y eliminación de las enfermedades infecciosas emergentes, re-emergentes (enfermedades transmitidas por alimentos, infecciones asociadas a la atención de la salud, resistencia a los antimicrobianos, tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen, infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda) y desatendidas (tracoma, geohelmintiasis, oncocercosis, pian, complejo cisticercosis / teniasis y enfermedades parasitarias de la piel).					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Atender 1200 personas anualmente con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Mantenimiento	190502601	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Número	800	1200

		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles					
<b>Descripción</b>	Corresponde a las acciones relacionadas con intervenciones sectoriales y comunitarias para la prevención, control, mitigación y minimización de los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población. Incluye el plan ampliado de inmunizaciones.					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar 1 Campaña anualmente de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Mantenimiento	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	1

		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles					
<b>Descripción</b>	Corresponde a las acciones relacionadas con intervenciones sectoriales y comunitarias para la prevención, control, mitigación y minimización de los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población. Incluye el plan ampliado de inmunizaciones.					



Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Atender 5000 personas anualmente con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Mantenimiento	190502701	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Número	4000	5000



		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos					
<b>Descripción</b>	Comprende acciones para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, la desnutrición, la intoxicación, entre otros.					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar 1 Campaña anualmente de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Mantenimiento	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	1	1

		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos					
<b>Descripción</b>	Comprende acciones para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, la desnutrición, la intoxicación, entre otros.					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Atender 800 personas en el cuatrienio con campañas de gestión del riesgo para calidad e inocuidad de los alimentos	Incremento	190502801	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	Número	600	800

 		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres					
<b>Descripción</b>	Acciones de respuesta en salud ante situaciones de emergencias o desastres, dirigidas a gestionar la atención de las contingencias que puedan afectar la salud de la población y mitigar los efectos negativos a la salud humana.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Garantizar en cuatrienio la atención de por lo menos 200 personas al Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Incremento	190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	Número	120	200


 		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles					
<b>Descripción</b>	Es el conjunto de acciones, procedimientos e intervenciones integrales, mediante los cuales se orienta a la población acerca de hábitos saludables que mejoran su condición de salud a través de la creación o adopción de modos, condiciones o estilos de vida saludables en los entornos cotidianos.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar 1 Campaña anualmente de gestión del riesgo asociados a condiciones no transmisibles	Mantenimiento	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	1	1

		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles					
<b>Descripción</b>	Es el conjunto de acciones, procedimientos e intervenciones integrales, mediante los cuales se orienta a la población acerca de hábitos saludables que mejoran su condición de salud a través de la creación o adopción de modos, condiciones o estilos de vida saludables en los entornos cotidianos.					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Atender 1500 personas anualmente con campañas de gestión del riesgo asociados a condiciones no transmisibles	Mantenimiento	190503101	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Número	1200	1500

		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad					
<b>Descripción</b>	Corresponde a las acciones para la valoración clínica multidisciplinaria simultánea para identificar la condición de discapacidad, registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad y generación del certificado de discapacidad.					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Atender 100 personas en el cuatrienio con el Servicio certificación de discapacidad	Mantenimiento	190504000	Personas con servicio de certificación de discapacidad	Número	90	100

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Salud Pública					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	1905. Salud Pública					
<b>Producto</b>	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado					
<b>Descripción</b>	Acciones, procedimientos e intervenciones para la atención de los impactos psicosociales de las víctimas en los ámbitos individual, familiar y comunitario, como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Atender 50 personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	Mantenimiento	190504100	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	Número	50	50

## Programa 8. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Este programa está vinculado al sector salud y protección social y está orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.


Estos programas definen a su vez unas apuestas claves que se resumen en los siguientes puntos:

- Anserma como territorio saludable con Atención Primaria en Salud a partir de un modelo preventivo y predictivo.
- Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo.
- Más gobernanza y gobernabilidad, mejores sistemas de información en salud; participación activa y vinculante en salud de la ciudadanía.
- Fortalecimiento de la Política de ciencia, tecnología e innovación en salud.


Metas de producto

Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa		
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	1906. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud					
<b>Producto</b>	Hospitales de primer nivel de atención adecuados					
<b>Descripción</b>	Infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención adecuada, para la prestación de servicios de salud a la población. Incluye centros de salud, puestos de salud e infraestructura local de prestación de servicios.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Mantener 7 Centros de Atención Social en el municipio en el cuatrienio	Incremento	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	5	7


Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa		
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	1906. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud					
<b>Producto</b>	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria					
<b>Descripción</b>	Corresponde a la entrega de recursos financieros o en especie para la adquisición de equipos biomédicos, dispositivos médicos, mobiliario asistencial, mobiliario administrativo, equipos TIC, y equipos industriales de uso hospitalario, de acuerdo a la normatividad vigente en salud.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Dotar anualmente el Hospital y los 7 CAS con elementos de dotación Hospitalaria	Mantenimiento	190602601	Sedes dotadas	Número	6	8

 Despacho del Alcalde		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	1906. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud					
<b>Producto</b>	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social					
<b>Descripción</b>	Este servicio permite a las entidades promocionar a las personas con capacidad de pago la afiliación al régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social.					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Promocionar anualmente a 7.800 personas con capacidad de paga adscritas al régimen contributivo	Mantenimiento	190603200	Personas con capacidad de pago afiliadas	Número	7500	7800

 Despacho del Alcalde		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	1906. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud					
<b>Producto</b>	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social					
<b>Descripción</b>	Este servicio permite a las entidades territoriales realizar la afiliación de la población al régimen subsidiado conforme a las condiciones del Sistema General de Seguridad Social; incluye el registro, reporte, sistematización y seguimiento de afiliados en los sistemas de información correspondientes.					



Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Promocionar anualmente a 1.000 nuevas personas al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Mantenimiento	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	0	1000



Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
<b>Programa:</b>	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	1906. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud					
<b>Producto</b>	Estudios de preinversión					
<b>Descripción</b>	Incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de pre-factibilidad, factibilidad o definitivos.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Elaborar 1 estudio de preinversión para el Nuevo Hospital del municipio en el cuatrienio	Incremento	190603400	Estudios de preinversión realizados	Número	0	1


### Programa 9. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media


Este programa hace parte del sector Educación. Está orientado al desarrollo de las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores formal y no formal; la inclusión de la etnoeducación y las prácticas interculturales para los saberes; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo con diversos sectores (p.ej. productivo, empresarial, comercial, salud, etc.), que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.


Metas de producto


  <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.					
<b>Descripción</b>	Incluye el desarrollo de estrategias para ampliar la cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Beneficiar anualmente a 4700 personas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Mantenimiento	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	4200	4700



  <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje					
<b>Descripción</b>	Incluye la disposición de material didáctico, pedagógico, tecnológico o de mobiliario en espacios estructurados para el aprendizaje significativo.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Dotar anualmente con 2500 unidades de material didáctico, pedagógico, tecnológico o de mobiliario para ambientes de aprendizaje	Mantenimiento	220102600	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	Número	2200	2500

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar					
<b>Descripción</b>	Incluye la implementación de estrategias de alimentación escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Beneficiar anualmente a 3700 personas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial,	Mantenimiento	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	3400	3700



Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar					
<b>Descripción</b>	Incluye la implementación de estrategias de transporte escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Beneficiar anualmente a 390 estudiantes con el servicio de transporte escolar por lo menos 4 días semana	Mantenimiento	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	350	390

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar					
<b>Descripción</b>	Incluye la implementación de estrategias de transporte escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Garantizar en el 80% de las semanas escolares por lo menos 4 días semana de servicio de transporte escolar	Mantenimiento	220102901	Días de atención del servicio de transporte escolar	Número	4	4


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles					
<b>Descripción</b>	Incluye la puesta en marcha de propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Beneficiar anualmente a 280 estudiantes con modelos educativos flexibles	Mantenimiento	220103000	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	Número	220	280

 		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio de alfabetización					
<b>Descripción</b>	Procesos de formación encaminados a la enseñanza de la lectura y la escritura a población joven y adulta iletrada					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Beneficiar anualmente a 100 estudiantes con modelos de alfabetización	Mantenimiento	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Número	80	100

 		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal					
<b>Descripción</b>	Incluye la implementación de estrategias para fortalecer las acciones de retención estudiantil de la población vulnerable escolarizada en el sistema educativo					



Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Impactar anualmente al 100% de los estudiantes matriculados con estrategias de permanencia	Mantenimiento	220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	4200	4700



 Despacho del Alcalde		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal					
<b>Descripción</b>	Incluye la implementación de estrategias para fortalecer las acciones de retención estudiantil de la población vulnerable escolarizada en el sistema educativo					



Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Impactar anualmente a 517 estudiantes en situación de vulnerabilidad con estrategias de permanencia	Mantenimiento	220103302	Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	480	517

 Despacho del Alcalde		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio educativos de promoción del bilingüismo					
<b>Descripción</b>	Procesos de formación para el desarrollo de competencias en un segundo idioma					



Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Impactar 500 estudiantes anualmente (a partir del 2025) con la estrategia de bilingüismo	Incremento	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	0	500

  <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio educativos de promoción del bilingüismo					
<b>Descripción</b>	Procesos de formación para el desarrollo de competencias en un segundo idioma					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar en las 10 Instituciones Educativas estrategias de fortalecimiento en segunda lengua en el cuatrienio	Incremento	220103401	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	Número	6	10


  <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.					
<b>Descripción</b>	Incluye el desarrollo de estrategias que vinculen la educación media con el sector productivo, que promuevan la pertinencia en la educación					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar 2 programas anualmente de articulación de la educación básica y media con la Educación Superior y con el sector productivo (Sena y Universidad en el campo)	Mantenimiento	220103500	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Número	2	2

 		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio de atención integral para la primera infancia					
<b>Descripción</b>	Incluye las acciones dirigidas a desarrollar los Planes de Atención Integral a la Primera Infancia					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Impactar 200 estudiantes anualmente en educación inicial	Mantenimiento	220103702	Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral	Número	170	200

 		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio de educación informal					
<b>Descripción</b>	Corresponde a la oferta educativa informal como talleres, foros, capacitaciones presenciales o virtuales dirigida a los miembros de la comunidad educativa que tienen como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Beneficiar a 500 personas con procesos de formación informal (educación para el trabajo y el Desarrollo Humano) en el cuatrienio	Incremento	220104900	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Número	300	500

 Despacho del Alcalde		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos					
<b>Descripción</b>	Corresponde a la instalación del servicio de internet en los establecimientos educativos para fines					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Garantizar cobertura de al menos el 50% de internet en las sedes rurales del municipio en el cuatrienio	Mantenimiento	220105001	Establecimientos educativos conectados a internet	Número	16	32


 Despacho del Alcalde		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales					
<b>Descripción</b>	Incluye las acciones de acompañamiento en la construcción concertada y participativa de las fases de los modelos educativos: formulación, diseño y ajuste e implementación.					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Garantizar anualmente el funcionamiento de 1 modelo educativo para grupos étnicos	Mantenimiento	220105601	Modelos educativos para grupos étnicos acompañados	Número	1	1

 Despacho del Alcalde		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos					
<b>Descripción</b>	Corresponde a las acciones necesarias para la prevención y atención de riesgos y desastres naturales en el marco de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo. Incluye los sistemas de alerta, planes de evacuación, medidas de protección, brigadas, dotación de equipos y materiales, como elementos complementarios.					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Garantizar anualmente el funcionamiento de 1 brigada desarrollada en las 10 IES del Municipio	Mantenimiento	220106802	Brigadas desarrolladas	Número	1	1

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Infraestructura educativa dotada					
<b>Descripción</b>	Incluye la dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento. (Manejo de Residuos del Establecimiento Educativo, Menaje y Equipos de Cocina, Enfermería, Equipos de Manejo de Emergencias y Equipo Básico de Mantenimiento.) y dispositivos electrónicos en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Dotar 10 IES con material pedagógico en el cuatrienio	Incremento	220106902	Sedes dotadas con materiales pedagógicos	Número	10	10



Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes					
<b>Descripción</b>	Estrategias mediante las cuales se difunde, motiva y sensibiliza a la sociedad en general acerca de la información de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se dan a conocer los mecanismos para su restablecimiento. Incluye las acciones que se realizan para el intercambio de experiencias, con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Garantizar 2 eventos anualmente de promoción y prevención de derechos en las IES del municipio	Mantenimiento	220107500	Eventos de promoción y prevención de los derechos realizados	Número	2	2

 Despacho del Alcalde		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes					
<b>Descripción</b>	Estrategias mediante las cuales se difunde, motiva y sensibiliza a la sociedad en general acerca de la información de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se dan a conocer los mecanismos para su restablecimiento. Incluye las acciones que se realizan para el intercambio de experiencias, con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.					



Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Garantizar 700 personas capacitadas anualmente en promoción y prevención de derechos en las IES del municipio	Mantenimiento	220107501	Personas capacitadas	Número	600	700

 Despacho del Alcalde		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal					
<b>Descripción</b>	Incluye la formulación e implementación de la estrategia pedagógica multigradual pertinente para los jóvenes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes -SRPA así como procesos de formación a docentes, directivos docentes y funcionarios en atención pertinente a población en el Sistema de Responsabilidad Penal.					



Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar una estrategia anualmente de protección para el restablecimiento de derechos en las IES del municipio	Mantenimiento	220107700	Estrategias de protección para el restablecimiento de derechos implementadas	Número	1	1

 		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar					
<b>Producto</b>	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar					
<b>Descripción</b>	Incluye las acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento a situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y que apoyan los procesos y procedimientos que en la materia adelantan las sedes educativas.					



Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar anualmente en las 10 IES rutas de atención integral para la convivencia escolar	Mantenimiento	220108102	Instituciones educativas con rutas de atención integral para la convivencia escolar implementadas	Número	7	10

 		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Servicio de orientación socio ocupacional					
<b>Descripción</b>	Incluye el apoyo de orientación socio ocupacional brindado a los jóvenes para que a partir del conocimiento de sus intereses, aptitudes y habilidades, y de la identificación de los recursos y oportunidades del entorno, para que estén mejor preparados para la toma de decisiones sobre su educación y formación postmedia para la vida laboral.					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Vincular a 700 estudiantes en procesos de orientación socio ocupacional en el cuatrienio	Incremento	220108500	Estudiantes vinculados a procesos de orientación socio ocupacional	Número	600	700

 		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	2201. Incluye aquellos servicios que se presten a alumnos en educación preescolar, básica o media para mitigar, superar o prevenir daños e impactos psicológicos o emocionales.					
<b>Producto</b>	Servicio de atención psicossocial a estudiantes					
<b>Descripción</b>	Incluye aquellos servicios que se presten a alumnos en educación preescolar, básica o media para mitigar, superar o prevenir daños e impactos psicológicos o emocionales.					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Garantizar la atención a 4700 alumnos atendidos con servicios para mitigar, superar o prevenir daños e impactos psicológicos o emocionales	Incremento	220108600	Alumnos atendidos	Número	4300	4700


 		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
<b>Producto</b>	Infraestructura educativa mejorada					
<b>Descripción</b>	<p>Contempla los diferentes tipos de intervención por mejoramiento de la infraestructura escolar y de residencias escolares existente en las categorías de: 1. Mejoramiento: Corresponden a intervenciones de obras menores o de mejoramiento de elementos constructivos, para el mejoramiento de las condiciones de uso y operación de la infraestructura frente a condiciones de riesgo o mantenimiento. 2. Reforzamiento: Corresponde a las obras de rehabilitación de sistemas portantes, estructurales y demás elementos constructivos según la NSR 10. 3. Restauración: Hace referencia a la rehabilitación de elementos de carácter patrimonial, cultural o de conservación arquitectónica. 4. Ampliación o nuevas etapas: Corresponde a la ejecución de obras nuevas de ampliación o de nuevas etapas dentro de sedes existentes para complementar y MEJORAR las condiciones de operatividad de la infraestructura existente. Aquí se podrían llegar a generar nuevos cupos. 5. Restitución o reubicación parcial en la sede existente: Se refiere a las obras de restitución de ambientes existentes que ya no son aptos o seguros para su uso, dentro de una institución educativa existente. 6. Obras de Emergencia: Corresponde a las obras de mejoramientos derivadas de situaciones de emergencia o riesgo en la institución educativa. Con éstas intervenciones de mejoramiento de los ambientes pedagógicos básicos y complementarios definidos en la NTC 4595, cuyo objetivo sea el de mejorar las condiciones de prestación del servicio educativo de la población matriculada.</p>					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Mejorar 10 sedes educativas	Incremento	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	0	10


## Programa 10. Calidad y fomento de la educación superior

Programa Sispt	Nombre
2202	Calidad y fomento de la educación superior

Esta focalizado al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional.

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad y fomento de la educación superior					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	2202. Calidad y fomento de la educación superior					
<b>Producto</b>	Sedes de instituciones de educación superior construidas					
<b>Descripción</b>	Infraestructura educativa nueva para la prestación del servicio de educación superior en cualquiera de sus modalidades de conformidad con los lineamientos técnicos del sector					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar con el Gobierno Nacional y Departamental la construcción y dotación de la Sede Agroindustrial de la Universidad de Caldas en Anserma en el cuatrienio	Incremento	220207100	Sedes de instituciones de educación superior construidas	Número	0	1

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	EDUCACIÓN					
<b>Programa:</b>	Calidad y fomento de la educación superior					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Educación					
<b>Programa SisPT:</b>	2202. Calidad y fomento de la educación superior					
<b>Producto</b>	Servicio de fomento para la regionalización en la educación superior					
<b>Descripción</b>	Incluye el desarrollo de estrategias de regionalización para el fomento de la educación superior .					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar con el Gobierno Nacional, el Sistema Universitario del Eje Cafetero la regionalización de la educación superior en el municipio en el cuatrienio	Incremento	220207300	Instituciones de educación superior con acompañamiento en procesos de regionalización	Número	0	1

## Programa 11. Cultura y patrimonio

Este programa hace parte del sector Cultura e incluye las dos líneas siguientes de intervención:

### **Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos**

Los cuales contienen apuestas relacionadas con la cultura de paz, conservar la memoria viva y los saberes ancestrales; con apropiación social de las artes y saberes para la vida, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del municipio, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Se incluye procesos y, actividades relacionadas con innovación y emprendimiento de industrias culturales, la formación y cualificación de los agentes del sector, con el propósito de reconocer, valorar e incentivar su quehacer y el de la ciudadanía, a través de becas, pasantías, premios, reconocimientos y residencias en programas de educación artística y cultural. De igual manera, se hará fortalecimiento de la Infraestructura Cultural, se fortalecerá la oferta y el acceso a libros y otros contenidos y medios para la lectura, el desarrollo de estrategias y programas de lectura y la promoción y estímulo a la escritura creativa, el uso y apropiación de TIC en espacios no convencionales.

### **Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural**


Se considera la protección del patrimonio material por medio de acciones orientadas a proteger y reconocer bienes muebles e inmuebles que, por sus valores de autenticidad, originalidad, estéticos, artísticos y técnicos son representativos. Este incluye la protección y salvaguardia del patrimonio antropológico, arqueológico e histórico.


Con estas iniciativas se busca preservar el patrimonio cultural bibliográfico, documental y audiovisual, la apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio para el goce y deleite del público; que contribuya a la construcción de la identidad del municipio.


Considerando los planteamientos nacionales expresados por el DNP en este sector se priorizarán temáticas para el Plan de Desarrollo enfocadas en:


1. Dimensión Cultural de La Paz
2. Lectura crítica, Escritura y Oralidad
3. Creación, Artes y Contenidos Culturales
4. Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes
5. Formación, educación artística y cultural para la paz
6. Economías propias, populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos
7. Gestión integral del Patrimonio Cultural
8. Gestión del Patrimonio Arqueológico, Museológico, Archivístico y Lingüístico
9. Diálogo intercultural y biocultural
10. Fortalecimiento Institucional
11. Participación Ciudadana
12. Equidad Étnica y Poblacional para un Diálogo Intercultural
13. Espacios culturales para la vida
14. Diversidad Biocultural Aporte del sector CULTURA a las políticas transversales


Metas de producto


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	CULTURA					
<b>Programa:</b>	Cultura y Patrimonio					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3302. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano					
<b>Producto</b>	Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio					
<b>Descripción</b>	Hace referencia a las actividades que se llevan a cabo fuera del ámbito escolar, que buscan desarrollar competencias y facultades de los individuos ofrecidas en el marco del programa nacional de vigías del patrimonio					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar 2 capacitaciones anuales en Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Mantenimiento	330201900	Capacitaciones realizadas	Número	2	2



Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	CULTURA					
<b>Programa:</b>	Cultura y Patrimonio					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3302. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano					
<b>Producto</b>	Servicios de intervención al patrimonio material mueble					
<b>Descripción</b>	Hace referencia a intervenciones realizadas a obras de las colecciones (por ejemplo: limpieza, estudios, diagnósticos e intervenciones) con el fin de mantener el buen estado las piezas					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Restaurar anualmente 2 obras que garanticen la protección y salvaguardia del patrimonio cultural del municipio	Incremento	330205100	Obras restauradas	Número	2	2

 Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	CULTURA					
<b>Programa:</b>	Cultura y Patrimonio					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3302. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano					
<b>Producto</b>	Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble					
<b>Descripción</b>	Hace referencia a intervenciones de restauración integral de bienes inmuebles de interés cultural con el fin de mantener el buen estado de la infraestructura.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar anualmente dos intervenciones de restauración integral de bienes inmuebles de interés cultural con el fin de mantener el buen estado de la infraestructura.	Incremento	330207300	Restauraciones realizadas	Número	2	2



 Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	CULTURA					
<b>Programa:</b>	Cultura y Patrimonio					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos					
<b>Producto</b>	Escuelas de música adecuadas					
<b>Descripción</b>	Cambio del uso de la infraestructura cultural o parte de ella, garantizando la permanencia del inmueble original.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Adequar una escuela de música en el municipio y garantizar su funcionamiento en el cuatrienio	Incremento	330103300	Escuelas de música adecuadas	Número	1	1

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	CULTURA					
<b>Programa:</b>	Cultura y Patrimonio					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos					
<b>Producto</b>	Salón de música adecuado					
<b>Descripción</b>	Cambio del uso de la infraestructura cultural o parte de ella, garantizando la permanencia del inmueble original.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Adecuar 2 salones de música para garantizar la operación de la escuela de música en el cuatrienio	Incremento	330104800	Salón de música adecuado	Número	2	2



Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	CULTURA					
<b>Programa:</b>	Cultura y Patrimonio					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos					
<b>Producto</b>	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales					
<b>Descripción</b>	Oferta educativa entregada a la ciudadanía con el fin de fortalecer sus capacidades en diferentes disciplinas artísticas como la música, la danza, la lectura, entre otros.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar 5 cursos anualmente para fortalecer sus capacidades en diferentes disciplinas	Mantenimiento	330108700	Cursos realizados	Número	5	5


 		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	CULTURA					
<b>Programa:</b>	Cultura y Patrimonio					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3301. Oferta educativa entregada a la ciudadanía con el fin de fortalecer sus capacidades en diferentes disciplinas artísticas como la música, la danza, la lectura, entre otros.					
<b>Producto</b>	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales					
<b>Descripción</b>	Oferta educativa entregada a la ciudadanía con el fin de fortalecer sus capacidades en diferentes disciplinas artísticas como la música, la danza, la lectura, entre otros.					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Capacitar anualmente a 100 personas en en diferentes disciplinas	Mantenimiento	330108701	Personas capacitadas	Número	80	100

 		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	CULTURA					
<b>Programa:</b>	Cultura y Patrimonio					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos					
<b>Producto</b>	Servicio de promoción de actividades culturales					
<b>Descripción</b>	Corresponde a la organización y desarrollo de actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros. También la realización de eventos y actividades con librerías y organizaciones responsables de ferias. Así como actividades culturales para el goce de los ciudadanos.					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar 10 eventos anuales de promoción de actividades culturales en zona urbana y rural	Mantenimiento	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	10	10

 		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	CULTURA					
<b>Programa:</b>	Cultura y Patrimonio					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos					
<b>Producto</b>	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales					
<b>Descripción</b>	El Ministerio de Cultura, a través del Programa Nacional de Estímulos tiene como propósito movilizar a los agentes del sector, bien sea en el ámbito nacional o internacional, para que en las más diversas disciplinas, reciban a través de becas, pasantías, premios nacionales, reconocimientos o residencias artísticas un apoyo a su quehacer. Este Programa está dirigido principalmente a personas naturales y el mecanismo dispuesto para acceder a dichos estímulos es a través de convocatorias públicas anuales, de manera que puedan participar de ese abanico de oportunidades todos los actores del sector cultural.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Beneficiar 12 Personas y/o entidades con apoyos del Programa Nacional de Estímulos y Recursos Territoriales en el cuatrienio	Incremento	330105500	Personas beneficiadas con apoyos del Programa Nacional de Estímulos	Número	0	12

Gobierno de ANSERMA 		Despacho del Alcalde				
Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa						
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	CULTURA					
<b>Programa:</b>	Cultura y Patrimonio					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos					
<b>Producto</b>	Servicio de acceso a materiales de lectura					
<b>Descripción</b>	Dotación de las bibliotecas públicas con actualizaciones, suscripciones a periódicos y revistas, publicaciones digitales, entre otros materiales de lectura adquiridos para el acceso del público.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Dotar anualmente 200 nuevos materiales de lectura en las bibliotecas públicas	Mantenimiento	3301098	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	Número	0	200

Gobierno de ANSERMA 		Despacho del Alcalde				
Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa						
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	CULTURA					
<b>Programa:</b>	Cultura y Patrimonio					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos					
<b>Producto</b>	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural					
<b>Descripción</b>	Este servicio está orientado apoyar el proceso de formación artística y cultural a través del equipamiento de instrumentos y elementos propios de cada área (música, teatro, danzas y/o artes plásticas y visuales).					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Atender anualmente 5 procesos de formación cultural (música, teatro, danzas y/o artes plásticas y visuales)	Mantenimiento	330112600	Procesos de formación atendidos	Número	5	5

## Programa 12. Protección Social y atención integral de población en situación de desprotección social y/o familiar

Programa Sispt	Nombre
3601	Protección Social y atención integral de población en situación de desprotección social y/o familiar
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
4104	Atención Integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar


Orientado a la protección de la población adulta mayor mediante programas de subsidios para la vejez, permite la aplicación del Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) que buscan mejorar y/o garantizar un nivel de ingresos para mínimos vitales del adulto mayor, o de otros que resulten del gobierno nacional o departamental:


- Subsidios económicos directos e indirectos.
- Sistema de seguimiento, administración y logística a los programas de adultos mayores
- Transferencias monetarias del gobierno nacional


Este programa incluirá mecanismos de inclusión productiva para la población vulnerable, buscando estrategias que impulsen proyectos, emprendimientos que busquen alternativas de generación de ingresos para estos grupos poblacionales. Asimismo, se buscarán alternativas de inclusión laboral para estos grupos poblacionales.


De igual manera involucrará estrategias para la población habitantes de calle, buscando alternativas de prevención, y/o rehabilitación, protección.


159


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Inclusión social y reconciliación					
<b>Programa:</b>	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SisPT:</b>	4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento					
<b>Descripción</b>	Orientada a generar oportunidades y desarrollar capacidades para la creación y/o desarrollo de proyectos productivos, que se conviertan en un medio para la generación de ingresos.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
5 Proyectos productivos formulados anualmente para garantizar inclusión productiva a población vulnerable	Incremento	410300500	Proyectos productivos formulados	Número	1	5


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Inclusión social y reconciliación					
<b>Programa:</b>	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica en alianzas para la comercialización					
<b>Descripción</b>	Consiste en acompañamiento técnico a los planes de negocio de los participantes para contribuir a la sostenibilidad de los mismos mediante mecanismos y alianzas para la comercialización de sus productos.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
30 Empresas y/o personas beneficiadas anualmente en alianzas para la comercialización	Incremento	410300800	Personas asistidas técnicamente	Número	0	30

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Inclusión social y reconciliación					
<b>Programa:</b>	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión					
<b>Descripción</b>	Consiste en acompañamiento a las personas vulnerables para desarrollar habilidades que les permitan desempeñarse en su entorno social.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
40 personas asistidas en el desarrollo de habilidades no cognitivas que les permitan desempeñarse en el entorno social en el cuatrienio	Incremento	410300900	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas	Número	10	40

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Inclusión social y reconciliación					
<b>Programa:</b>	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar					
<b>Producto</b>	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad					
<b>Descripción</b>	Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con atención en salud, cuidado, alimentación, hospedaje, formación para el trabajo, inclusión productiva, recreación, entre otros, para población en condición de discapacidad.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Apoyar la atención articulada de las personas con discapacidad en el municipio a través de los diferentes sectores en el cuatrienio	Incremento	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	20	50

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Inclusión social y reconciliación					
<b>Programa:</b>	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar					
<b>Producto</b>	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle					
<b>Descripción</b>	Incluye el desarrollo de acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta, articulada y eficiente entre instituciones de carácter público y/o privado hacia la población habitante de la calle.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Atender anualmente conjunta y articuladamente entre instituciones públicas y/o privadas al menos 40 personas que conforman la población habitante de la calle en el municipio	Mantenimiento	410402600	Personas atendidas con oferta institucional	Número	30	40

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN					
<b>Programa:</b>	Protección Social y atención integral de población en situación de desprotección social y/o familiar					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud, Educación, Cultura y Deporte					
<b>Programa SIsPT:</b>	4104. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar					
<b>Producto</b>	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados					
<b>Descripción</b>	Corresponde a la adecuación de infraestructura destinada al ofrecimiento de servicios de hospedaje, bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a los adultos mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Adeuar anualmente 2 centros de protección para el adulto mayor	Mantenimiento	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número	2	2

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN					
<b>Programa:</b>	Protección Social y atención integral de población en situación de desprotección social y/o familiar					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud, Educación, Cultura y Deporte					
<b>Programa SIsPT:</b>	4104. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar					
<b>Producto</b>	Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor					
<b>Descripción</b>	Servicios dirigidos a fortalecer las habilidades y competencias de los cuidadores del adulto mayor en temas de protección y atención integral a esta población.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Cualificar anualmente 4 cuidadores para la protección y atención integral al adulto mayor	Mantenimiento	410401000	Cuidadores cualificados	Número	4	4

Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa		
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN					
<b>Programa:</b>	Protección Social y atención integral de población en situación de desprotección social y/o familiar					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud, Educación, Cultura y Deporte					
<b>Programa SisPT:</b>	4104. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar					
<b>Producto</b>	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados					
<b>Descripción</b>	Corresponde a la dotación destinada a brindar servicios diurnos para el cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Dotar 1 Centro de adulto mayor anualmente	Mantenimiento	410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	Número	1	1

Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa		
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	TRABAJO					
<b>Programa:</b>	Protección Social y atención integral de población en situación de desprotección social y/o familiar					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud, Educación, Cultura y Deporte					
<b>Programa SisPT:</b>	3601. Protección Social					
<b>Producto</b>	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor					
<b>Descripción</b>	Corresponde a los Subsidios del Programa Colombia Mayor Entregados con los recursos que financia el Programa de Protección Social al Adulto Mayor, hoy Programa Colombia Mayor.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar 2255 subsidios para el adulto mayor a través del Programa de Protección de Colombia Mayor	Mantenimiento	360101200	Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados	Número	1800	2255

### Programa 13. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Programa Sispt	Nombre
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas


Orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.


Dentro de este programa se activan las estrategias y acciones que se describen en las bases de política de víctimas y en el capítulo de paz:

- Prevención y Protección
- Asistencia y Atención
- Reparación
- Garantías y ejecuciones transversales entre los sectores en beneficio de esta población

Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa		
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Inclusión social y reconciliación					
<b>Programa:</b>	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica					
<b>Descripción</b>	Acompañamiento que se brinda a las iniciativas no oficiales de construcción de la verdad y la memoria histórica.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Asistir para la elaboración de una iniciativa de memoria histórica en el cuatrienio	Incremento	410101100	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Número	0	1

Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa		
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Inclusión social y reconciliación					
<b>Programa:</b>	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas					
<b>Producto</b>	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y					
<b>Descripción</b>	Mediante los cuales se caracteriza y se hace levantamiento de información individual de cada víctima y su hogar para la Asistencia Atención y Reparación Integral					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar y mantener una caraterización de las victimas del municipio en el cuatrienio	Incremento	410101400	Victimas caracterizadas	Número	0	1

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Inclusión social y reconciliación					
<b>Programa:</b>	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas					
<b>Descripción</b>	Orientados a generar mecanismos mediante los cuales las víctimas tengan participación conjunta y activa en la determinación de las medidas y programas que se desarrollan en su proceso de atención y reparación.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Mantener anualmente una mesa de participación de víctimas en funcionamiento	Mantenimiento	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número	1	1


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas					
<b>Programa:</b>	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas					
<b>Producto</b>	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la					
<b>Descripción</b>	Corresponde a los planes de acción de los subcomités y plan marco de implementación de los acuerdos que respondan al cumplimiento de la ley de víctimas					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Mantener anualmente un plan de acción articulado de víctimas y construcción de paz	Mantenimiento	410106300	Planes de acción articulados	Número	1	1


**Programa 14. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.**

Programa Sispt	Nombre
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Encaminado a contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Dentro de este programa se activan las acciones de las bases de política de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, que se desarrollan dentro de los capítulos de políticas transversales. Que buscan garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y jóvenes en el marco de la protección integral requiere de la claridad en las condiciones mínimas que permiten cumplir este objetivo.

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Inclusión social y reconciliación					
<b>Programa:</b>	Desarrollo Integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las f					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades					
<b>Producto</b>	Servicio de educación informal a los agentes educativos					
<b>Descripción</b>	Servicio dirigidos a fortalecer las habilidades y competencias de los agentes educativos para brindar atención integral a la primera infancia.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Qualificar 20 agentes educativos en el cuatrienio para brindar atención integral a la primera infancia	Incremento	410200300	Agentes educativos cualificados	Número	0	20

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Inclusión social y reconciliación					
<b>Programa:</b>	Desarrollo Integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las f					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SisPT:</b>	4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades					
<b>Producto</b>	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes					
<b>Descripción</b>	Estrategias mediante las cuales se difunde, motiva y sensibiliza a la sociedad en general acerca de la información de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y se dan a conocer los mecanismos para su restablecimiento. Incluye las acciones que se realizan para el intercambio de experiencias, con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar una estrategia de intervención integral anual en los diferentes grupos poblacionales que se conforman de la primera infancia a la juventud buscando el cumplimiento de las orientaciones nacionales, departamentales y municipales y sus planes de acción municipales en articulación con las entidades que conforman el Sistema	Mantenimiento	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	0	1

### Programa 15. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

Programa Sispt	Nombre
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Este mecanismo es fundamental para la promoción de las personas en situación de vulnerabilidad a través de la promoción del trabajo y generación de ingresos para las personas, y sus familias.

Dentro de este programa se activa la cooperación con entidades del orden Nacional, Departamental e Internacional que apoyan proyectos de alternativas de inclusión social y productivas para los diferentes grupos poblacionales con respeto a las normativas nacionales que se encuentran en vigencia o que se promulguen en el tiempo de vigencia del presente plan de Desarrollo.

Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde				
Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa						
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	Inclusión social y reconciliación					
<b>Programa:</b>	Inclusión Social y Productiva para población en situación de vulnerabilidad					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Asesorar 6 proyectos productivos con población vulnerable	Incremento	410300500	Proyectos productivos formulados	Número	0	6



### Programa 16. Deporte y recreación y actividad física para el progreso



Programa Sispt	Nombre
<b>4301</b>	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
<b>4302</b>	Formación y preparación de deportistas


Este programa hace parte del sector deporte y recreación e incluye las dos siguientes líneas de intervención:


- 1. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte y la formación:** se incluyen productos orientados a contribuir a la construcción del tejido social a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego; con apuesta a crear una Jornada escolar complementaria para que el deporte sea aprovechado con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad.
- 2. Fformación y preparación de deportistas:** enfocado en mejorar la capacidad de gestión y financiación del deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas.
- 3. Mantenimiento, reparación y rehabilitación de escenarios deportivos:** dada la necesidad de realizar intervenciones en los escenarios deportivos del municipio, bajo este programa se habilita las inversiones en nuevas construcciones, reparaciones y rehabilitaciones como (la piscina semiolímpica, pista de patinaje, canchas multifuncionales).

Metas de producto

 <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4301. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte					
<b>Producto</b>	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte					
<b>Descripción</b>	Dentro del marco de los planes, programas y proyectos de la entidad se entregan diferentes incentivos a los integrantes del sistema nacional deportes y a los participantes o deportistas éstos pueden ser artículos deportivos, artículos tecnológicos, además de apoyar financieramente la realización e implementación de los mismos.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Impactar anualmente a 1200 personas con servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (clubes)	Mantenimiento	430100100	Personas beneficiadas	Número	1000	1200
 <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4301. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte					
<b>Producto</b>	Servicio de administración de la infraestructura deportiva					
<b>Descripción</b>	Corresponde al acceso y uso de la infraestructura deportiva para garantizar su operación por parte de las Entidades Territoriales. Implica la sostenibilidad del escenario entregado (servicios públicos, seguridad de los escenarios, garantías de la funcionalidad de la implementación deportiva necesaria para la práctica de la actividad física y vías de acceso).					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Garantizar que al menos el 30% (12.000 personas) de la población mayor de 5 años, acceda a la infraestructura deportiva en el cuatrienio	Incremento	430100301	Personas que acceden a la infraestructura deportiva	Número	9000	12000


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4301. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte					
<b>Producto</b>	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva					
<b>Descripción</b>	Mantenimiento de la infraestructura deportiva competencia de las Entidades Territoriales. Garantizar las condiciones de funcionalidad del escenario deportivo, mejoramiento en pintura recuperación de implementación deportiva, mejoramiento de condiciones de cerramiento, funcionalidad de los servicios públicos, recuperación de mobiliario, mantenimiento de las zonas de juego).					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Mantener 5 escenarios deportivos anualmente	Mantenimiento	4301004	Infraestructura deportiva mantenida	Número	5	5
Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4301. Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes					
<b>Producto</b>	Servicio de Escuelas Deportivas					
<b>Descripción</b>	Corresponde a los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos a partir de las clases donde se practica la actividad física, la recreación y/o el deporte.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Mantener 3 clubes u organismos deportivos anualmente en funcionamiento	Mantenimiento	430100702	Escuelas deportivas implementadas	Número	3	3


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4301. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte					
<b>Producto</b>	Parques recreativos mantenidos					
<b>Descripción</b>	Obras para mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales Incluye obras de mantenimiento y reparación como limpieza, renovación de pintura, eliminación de goteras, remplazo de piezas en mal estado, obras de drenaje, control de humedades.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Mantener anualmente 12 parques recreativos en buen estado	Mantenimiento	430101200	Parques recreativos mantenidos	Número	12	12


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4301. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte					
<b>Producto</b>	Canchas multifuncionales mantenidas					
<b>Descripción</b>	Obras para mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales Incluye obras de mantenimiento y reparación como limpieza, renovación de pintura, eliminación de goteras, remplazo de piezas en mal estado, obras de drenaje, control de humedades.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Garantizar el Mantenimiento de 7 canchas multifuncionales anualmente	Mantenimiento	430101700	Canchas multifuncionales mantenidas	Número	7	7





Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4301. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte					
<b>Producto</b>	Gimnasios al aire libre estáticos					
<b>Descripción</b>	Se realizan en el marco de la construcción de la modalidad de parques donde se habilita un sector para implementación de parques biosaludables (mobiliario para la practica de ejercicios son estáticos)					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Construir tres nuevos gimnasios al aire libre en el cuatrienio	Incremento	430102400	Gimnasios al aire libre construidos	Número	0	3
Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4301. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte					
<b>Producto</b>	Servicio de educación informal en recreación					
<b>Descripción</b>	Corresponde a la formación a la ciudadanía en recreación, actividad física, deportes social comunitario y/o aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Formar al 20% de la población mayor de 5 años (8000 personas) en recreación, actividad física, deportes social comunitario y/o aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial en el cuatrienio	Incremento	430103500	Personas capacitadas	Número	5000	8000


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4301. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte					
<b>Producto</b>	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte					
<b>Descripción</b>	Aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de actividades deportivas y la promoción de espacios con la participación comunitaria. Incluye el programa Supérate con la promoción del deporte en niños adolescentes y jóvenes de los 7 a los 28 años en el territorio nacional a través de competencias deportivas.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Vincular anualmente 10 Instituciones Educativas al Programa Supérate Intercolegiados	Mantenimiento	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	Número	10	10


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4301. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte					
<b>Producto</b>	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte					
<b>Descripción</b>	Aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de actividades deportivas y la promoción de espacios con la participación comunitaria. Incluye el programa Supérate con la promoción del deporte en niños adolescentes y jóvenes de los 7 a los 28 años en el territorio nacional a través de competencias deportivas.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Atender anualmente 1200 personas en los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Mantenimiento	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	1000	1200


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4301. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte					
<b>Producto</b>	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios					
<b>Descripción</b>	Corresponde a la planeación, organización y realización de eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar 12 eventos recreativos comunitarios anualmente (a partir de 2025)	Mantenimiento	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	8	12


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4302. Formación y preparación de deportistas					
<b>Producto</b>	Servicio de preparación deportiva					
<b>Descripción</b>	Corresponde a la preparación para las competencias de alto rendimiento deportivas que debe garantizarle al deportista un entrenador, una concentración deportiva para su entrenamiento y hospedaje					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Apoyar para las competencias 8 atletas de alto rendimiento y proyección en el cuatrienio	Incremento	430200100	Atletas preparados	Número	5	8


 		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4302. Formación y preparación de deportistas					
<b>Producto</b>	Servicio de apoyo financiero a atletas					
<b>Descripción</b>	Corresponde a los estímulos económicos entregados a los deportistas para que éstos tengan una buena preparación y oportunidades para competir.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Entregar 5 Estímulos anuales a deportistas de alto rendimiento	Mantenimiento	430200200	Estímulos entregados	Número	5	5
 		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4302. Formación y preparación de deportistas					
<b>Producto</b>	Estadios mejorados					
<b>Descripción</b>	Obras que están destinadas a corregir las instalaciones existentes, a fin de garantizar mejores condiciones en la habitabilidad del espacio y la mejora consecuente en la prestación del servicio. Aumento de la cantidad de baterías sanitarias, la implementación de espacios de servicios que antes no se tenían.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar mantenimiento anual al estadio del municipio	Mantenimiento	430201300	Estadios mejorados	Número	1	1

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4302. Formación y preparación de deportistas					
<b>Producto</b>	Pistas construidas y dotadas					
<b>Descripción</b>	Infraestructura construida y dotada con los instrumentos necesarios para la óptima realización del deporte.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar la Construcción de una pista de patinaje de carreras en el municipio en el cuatrienio	Incremento	430201509	Pistas de patinaje construidas y dotadas	Número	0	1


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4302. Formación y preparación de deportistas					
<b>Producto</b>	Piscinas construidas					
<b>Descripción</b>	Construcción de un escenario para el deporte de la natación. Corresponde a una estructura capaz de contener agua que es auto-regenerada en sus condiciones químicas natural o mecánicamente, se compone de tres partes diferenciadas: la estructura o vaso de la piscina, el equipo de tratamiento del agua y los elementos auxiliares. De acuerdo con su uso existen varios tipos de piscinas.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar la construcción de 1 piscina de natación semiolímpica en el cuatrienio	Incremento	430201903	Piscinas de natación semiolímpica construidas	Número	0	1

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	4302. Formación y preparación de deportistas					
<b>Producto</b>	Pistas mantenidas					
<b>Descripción</b>	Obras para mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales Incluye obras de mantenimiento y reparación como limpieza, renovación de pintura, eliminación de goteras, remplazo de piezas en mal estado, obras de drenaje, control de humedades.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar mantenimiento anual a la pista de atletismo del municipio	Mantenimiento	430201701	Pistas de atletismo mantenidas	Número	1	1


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	4302. Formación y preparación de deportistas					
<b>Producto</b>	Coliseos cubiertos mantenidos					
<b>Descripción</b>	Obras para mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales Incluye obras de mantenimiento y reparación como limpieza, renovación de pintura, eliminación de goteras, remplazo de piezas en mal estado, obras de drenaje, control de humedades.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Mantener anualmente 1 coliseo	Mantenimiento	430202700	Coliseos mantenidos	Número	1	1

 Despacho del Alcalde		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4302. Formación y preparación de deportistas					
<b>Producto</b>	Gimnasios construidos					
<b>Descripción</b>	Infraestructura construida para la óptima realización del deporte.					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Construir y dotar un Gimnasio de cultura física en el municipio	Incremento	430205502	Gimnasios de cultura física construidos	Número	0	1

 Despacho del Alcalde		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4302. Formación y preparación de deportistas					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte					
<b>Descripción</b>	Corresponde al fortalecimiento de las Federaciones, Clubes y Ligas deportivas en Colombia. Incluye la capacitación y formación del recurso humano técnico, de jueces y de dirigentes deportivos.					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Asistir anualmente 3 clubes u organismos deportivos	Mantenimiento	430207500	Organismos deportivos asistidos	Número	3	3

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	DEPORTE Y RECREACIÓN					
<b>Programa:</b>	Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Salud y Educación					
<b>Programa SISPT:</b>	4302. Formación y preparación de deportistas					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte					
<b>Descripción</b>	Corresponde al fortalecimiento de las Federaciones, Clubes y Ligas deportivas en Colombia. Incluye la capacitación y formación del recurso humano técnico, de jueces y de dirigentes deportivos.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar 2 asistencias técnicas a los organismos deportivos al año	Mantenimiento	430207501	Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos	Número	2	2




Metas Trazadoras

179



*Estrategia 2*

**Seguridad y Desarrollo Humano Continuo**

ODS	INDICADOR	LÍNEA BASE
<p><b>1</b> FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>Índice de pobreza multidimensional</p> <p>Población afiliada al SSSS</p> <p>NBI</p>	<p>32,5</p> <p>84,1</p> <p>10,7</p>
<p><b>2</b> HAMBRE CERO</p> 	<p>Tasa de mortalidad por desnutrición en &lt; 5 años</p> <p>% nacidos vivos con bajo peso al nacer</p> <p>Componente seguridad alimentaria del análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático</p>	<p>41,8</p> <p>7,8</p> <p>0,2</p>
<p><b>3</b> SALUD Y BIENESTAR</p> 	<p>Tasa mortalidad neonatal</p> <p>Tasa mortalidad infantil &lt; 1 año</p> <p>Tasa mortalidad infantil &lt; 5 años</p> <p>Tasa mortalidad prematura por diabetes</p> <p>Tasa mortalidad enfermedades hipertensivas</p> <p>Tasa mortalidad por lesiones autoinflingidas</p>	<p>14,6</p> <p>24,3</p> <p>29,1</p> <p>29,5</p> <p>24,1</p> <p>16,1</p>



**REINDUSTRIALIZACIÓN Y  
TRANSFORMACIÓN  
PRODUCTIVA**

## Eje estratégico 3. Reindustrialización y transformación productiva.

### Conceptos clave

- Apuestas clave del sector agricultura
- Ordenamiento Productivo
- Acceso y Formalización a tierras
- Inclusión productiva
- Inclusión Financiera
- Sanidad e inocuidad

### Introducción

La llegada de la sede agroindustrial de la Universidad de Caldas coloca a Anserma como eje articulador y dinamizador de los desarrollos agroindustriales de la región no sólo del departamento de Caldas sino también de Risaralda. En el municipio renglones productivos como el café, el plátano, el aguacate, los cítricos y el cacao son los que lideran la producción del área rural, sin embargo, otros cultivos como las hortalizas, otros frutales, caña panelera, maíz y frijol también tienen una tradición productiva, sin embargo, asociada al pequeño productor campesino. Sin duda será sobre estos alimentos, su producción y procesamiento, sobre los cuales se propone levantar esta apuesta por la reindustrialización y transformación productiva de Anserma que permita la diversificación de la economía del municipio y sus ciudadanos garantizando su soberanía alimentaria.

Para ello proyectos como la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP que garantice el abastecimiento continuo y de calidad de agua para las comunidades y sus proyectos productivos, la generación de una estrategia de desarrollo económico agroindustrial y rural integral que abarque el proceso productivo favoreciendo por ejemplo la inclusión productiva de los pequeños productores (asociatividad, asistencia técnica, activos, servicios financieros, gestión del riesgo entre otros), la post-cosecha, la comercialización favoreciendo por ejemplo los circuitos cortos de comercialización. Por ejemplo, la creación del parque agroindustrial Tabla Roja es clave para garantizar esta estrategia de desarrollo, y allí es importante tener presente la figura propuesta por el gobierno nacional de los ZASCA<sup>5</sup> en el marco del proceso de reindustrialización del país consignado Conpes 4129 de diciembre de 2023.

Así mismo favorecer programas que faciliten y promuevan el acceso de todas las familias a las TIC, en especial aquellas que, ligadas a la apuesta transformadora, y proyectos que favorezcan la promoción del empleo y el trabajo decente, se convierten en necesidades que van a ser atendidas para garantizar el proceso de reindustrialización y transformación productiva de Anserma y el occidente caldense.

### Diagnóstico

Pensar en una apuesta por la reindustrialización y transformación productiva del municipio en torno a la agroindustria nos remite a preguntarnos por el estado y el enfoque de la educación en Anserma, la vocación productiva agrícola tradicional y reciente, la vocación productiva y el estado del empleo.

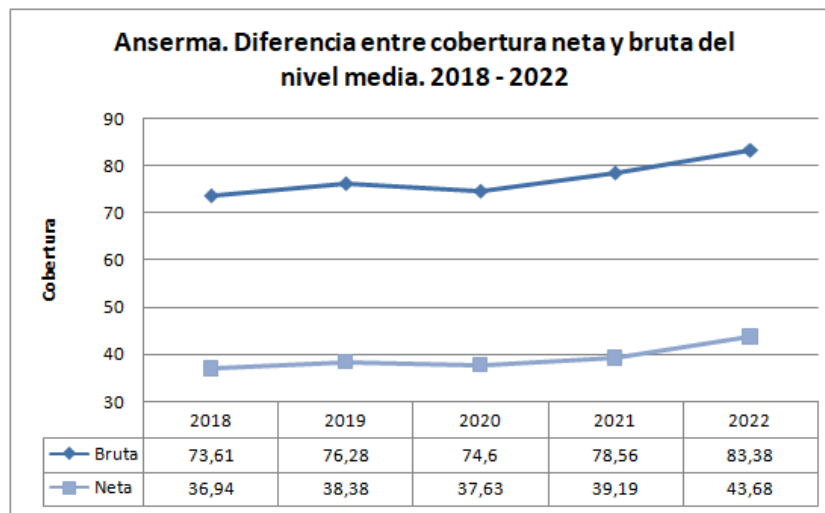
---

<sup>5</sup>Los Centros de Reindustrialización Zasca son espacios físicos especializados y dotados para el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante los cuales se busca incrementar la productividad y competitividad en sectores de manufactura, confección, cuero, marroquinería y agroindustria.

## Educación

Como se mencionó en el eje estratégico anterior, Anserma cuenta con un total de 10 instituciones educativas de las cuales sólo dos cuentan con modalidades técnicas: la I.E Aureliano Flórez Cardona que cuenta con modalidades de mecánica automotriz, dibujo técnico, metalistería, informática y electricidad y la I.E. El Horro con vocación agroindustrial a partir de la experiencia desarrollada por el proyecto ARCANO realizado en convenio entre la Universidad Nacional y la gobernación de Caldas. En este sentido y pensando en la conexión entre el sector educativo y la transformación productiva que se propone el municipio volcado a la agroindustria, es necesario pensarse e incentivar tal vocación en más IE, los estudiantes y las familias del municipio.

En la línea anterior también se presentaron las tasas de cobertura bruta y neta para los diferentes niveles educativos en el periodo 2018 – 2022. En este punto es importante analizar la diferencia entre las tasas bruta y neta del nivel media pues esta diferencia nos habla de la ineficiencia interna del sistema educativo que se manifiesta en la extraedad, es decir, la proporción de población que está fuera del rango de edad normalmente previsto para el nivel en cuestión.



Fuente: Carta estadística, 2023

Esta ineficiencia se hace más evidente aún en la tabla que se presenta a continuación donde se muestra como en el municipio, de cada 100 niños que entran al sistema educativo, 64 de ellos llegan al grado décimo, es decir, 36 no logran ingresar al nivel media vocacional.

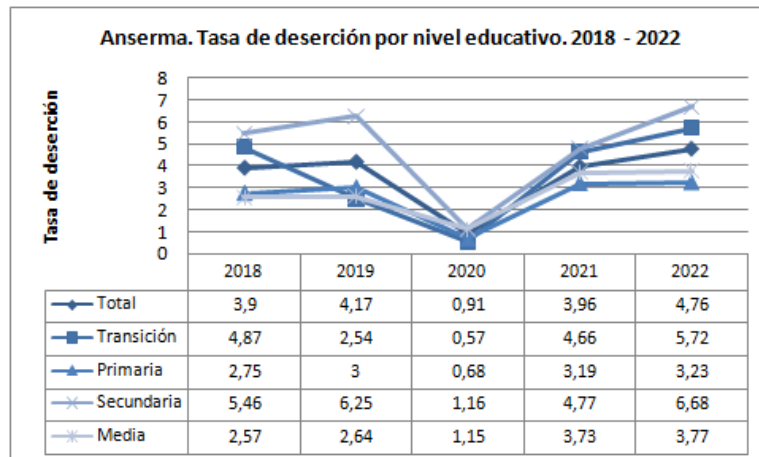
Grado	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Prejardín	0	6	2	19	0	1	5	8	15	0
Jardín I	2	16	12	12	4	28	5	14	23	17
Transición	446	385	420	373	395	410	359	344	371	326
Primero	649	579	503	501	486	498	495	440	454	440
Segundo	658	598	500	444	467	449	453	484	448	414
Tercero	609	568	574	465	442	457	440	445	444	422
Cuarto	563	580	555	541	456	418	458	438	417	414
Quinto	572	524	560	547	527	433	429	455	442	391
Sexto	623	615	571	594	643	621	520	467	473	481
Septimo	577	508	496	524	563	554	594	508	467	435
Octavo	518	493	469	456	443	484	514	586	476	404
Noveno	476	438	400	362	393	386	391	455	498	402
Decimo	358	366	368	331	321	338	332	365	374	417
Once	340	298	314	335	311	271	288	291	298	312
Otros grados	565	539	528	515	469	397	362	352	269	176
<b>Total</b>	<b>6.956</b>	<b>6.513</b>	<b>6.272</b>	<b>6.019</b>	<b>5.920</b>	<b>5.745</b>	<b>5.645</b>	<b>5.652</b>	<b>5.469</b>	<b>5.051</b>

GRADO	1°	5°	9°	10°
%	100,0%	81,2%	76,7%	64,3%

Fuente: SIMAT, 2023

Pensando en la transformación productiva volcada a la agroindustria será fundamental no sólo reducir este indicador para potenciar una matrícula más alta en la universidad, sino también promover el espíritu y cultural agroindustrial para que los estudiantes vean en él una alternativa para proyectar emprendimientos o tener una fuente de empleo calificada.

Otro elemento importante que debe ser analizado pensando en el proyecto de universidad, es la tasa de deserción en los diferentes niveles educativos, pero en especial en secundaria y media. Si bien la pandemia asociada a la COVID fue determinante para potenciar procesos de deserción en la población en edad de estudiar, es necesario no dejar de lado otros factores como la pobreza, el desempleo, la migración o el desplazamiento forzado entre otros, para pensarse estrategias que motiven a la población a no dejar la escuela, y por el contrario motivar a estudiar para encontrar en la profesionalización una alternativa para mejorar el bienestar y la calidad de vida de ellos y sus familias.

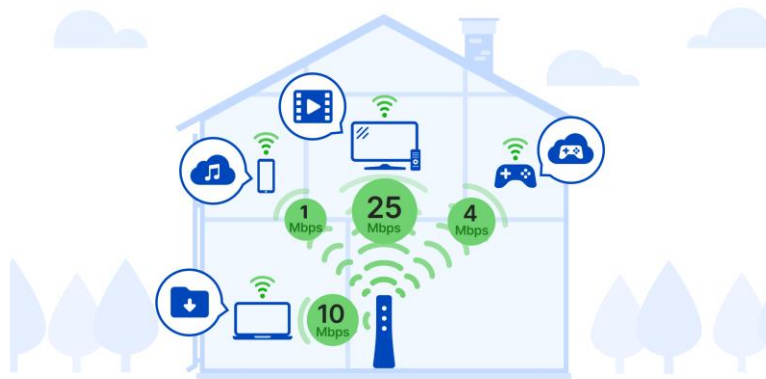


Fuente: Carta estadística, 2023

### Acceso y calidad de internet

De acuerdo con las estadísticas aportadas por el DNP para el cálculo del índice de ciudades modernas 2023, Anserma para el año 2022 contaba con 4.131 suscriptores lo que equivale a que, en promedio de cada 100 habitantes, 12 tienen acceso a internet de banda ancha.

Por otro lado, la velocidad promedio del ancho de banda de internet para bajada en el municipio es de 20 Mbps. Como lo muestra la siguiente figura, los requerimientos técnicos de internet para la navegación web general, manejo email y redes sociales para grupos de entre 3 y 4 integrantes que son de aproximadamente 3 Mbps, la transmisión de videos en SD (definición estándar) de 8 Mbps, videoconferencia en HD es de 12 Mbps y descargas de archivos grandes 20 Mbps, son posibles manejarlos con este ancho de banda. Sin embargo, para actividades como trabajo remoto o educación a distancia se requiere mínimo de un ancho de 45 Mbps que estaría muy por encima del manejado por el municipio.

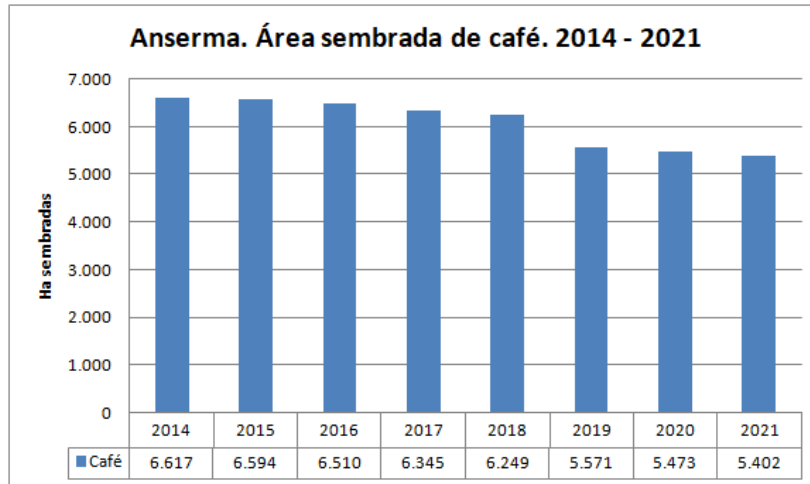


Fuente<sup>6</sup>: Century link

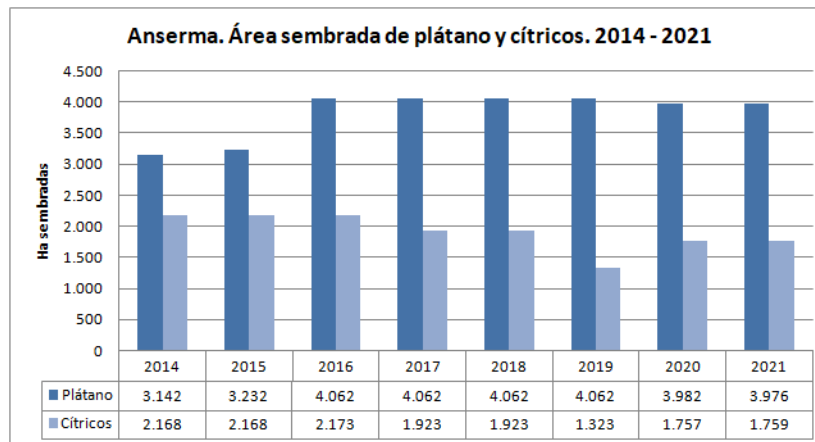
### Agricultura y desarrollo

Sin duda la vocación productiva del municipio al igual que la mayoría del departamento es el café. A pesar de la disminución progresiva en los últimos años, Anserma para el año 2021, año para el que se tiene información desde la Evaluaciones Agropecuarias - EVA, tenía sembradas 5.402 hectáreas frente a las 3.976 ha de plátano y las 1.759 ha de cítricos, segundo y tercer renglón de la economía primaria del municipio.

<sup>6</sup><https://espanol.centurylink.com/home/help/internet/what-internet-speed-do-i-need.html>



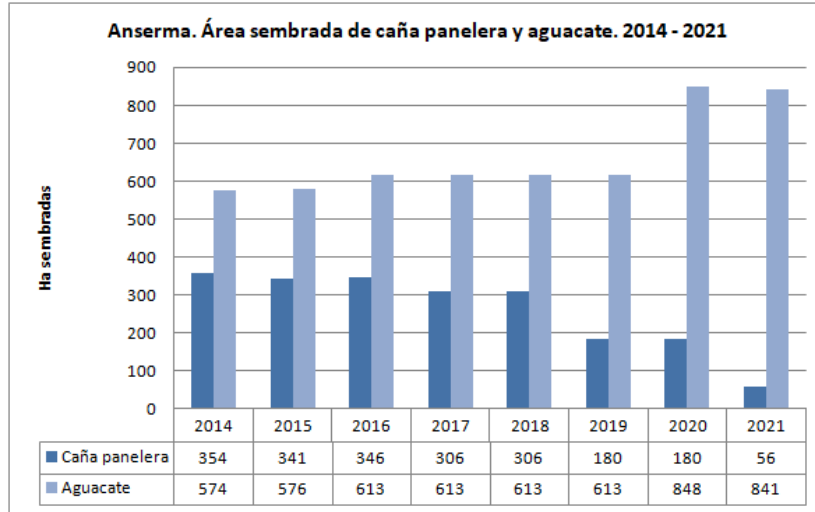
Fuente: EVA - UPRA



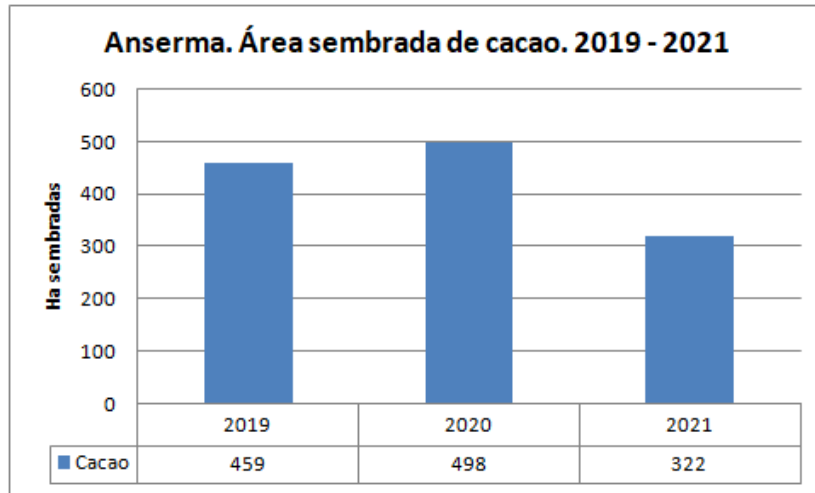
Fuente: EVA – UPRA

Ahora bien, en los últimos años el aguacate ha tenido un incremento progresivo en las hectáreas sembradas, pasando de 574 ha en 2014 a 841 ha en 2021. El caso de los cítricos, el plátano y el aguacate podrían entenderse como parte del apoyo e incentivo a la conformación de cadenas productivas desde el nivel nacional y departamental, así como la apuesta al desarrollo agroindustrial del departamento y la subregión en los últimos años.

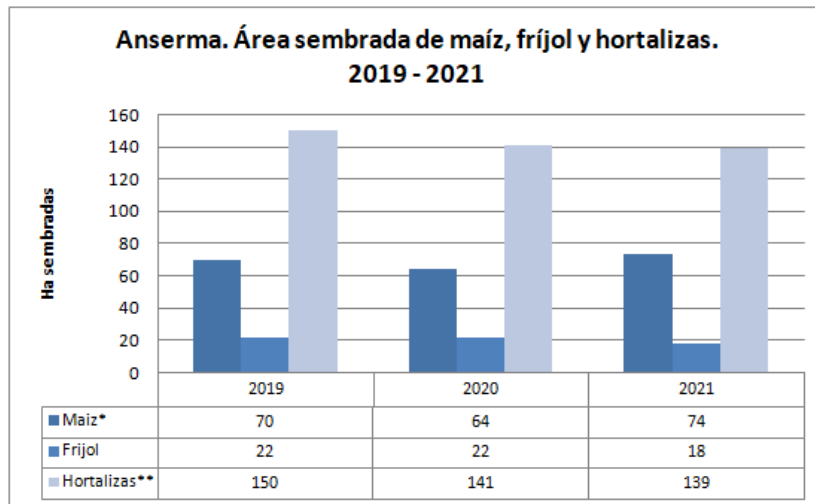
Adicional a los cultivos ya mencionados, hay otros cultivos como la caña panelera, el cacao, las hortalizas, el maíz y el frijol que reportan áreas sembradas importantes y que podrían pensarse como cultivos potenciales para implementar desarrollos agroindustriales.



Fuente: EVA - UPRA



Fuente: EVA - UPRA



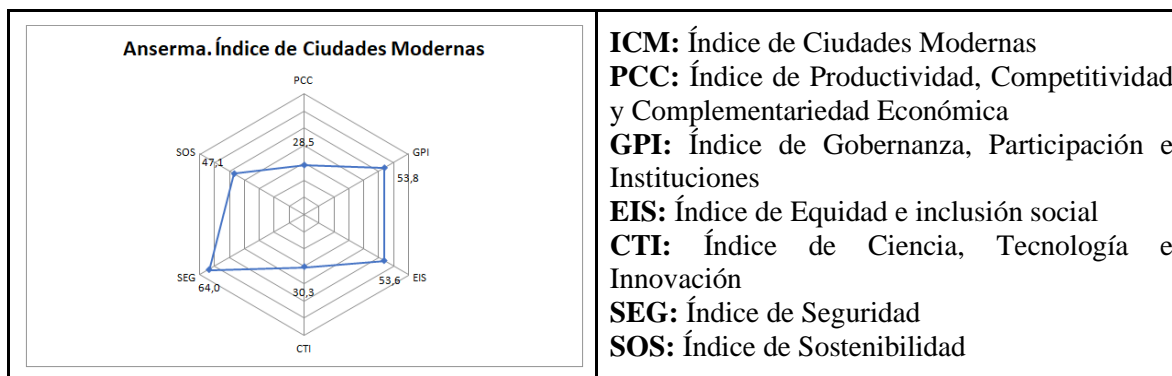
Fuente: EVA - UPRA

\* Incluye maíz tradicional y tecnificado.

\*\* Hortalizas como tomate (incluye de invernadero), cilantro, cebolla de rama y espárragos.

Existe un indicador propuesto por el DNP que tiene como objetivo medir el desarrollo integral de las ciudades en los ámbitos social, económico, tecnológico, ambiental, gobernanza y seguridad. Los resultados de este indicador para 2023 muestran que Medellín es la ciudad que reporta el mayor índice (69), seguida por Bogotá y Bucaramanga con índices de 68 y 63 respectivamente. En cuanto a Manizales, capital de nuestro departamento, se ubica en la quinta posición con un valor de 61.

Anserma por su parte reporta un ICM de 46,2 que representa un incremento importante frente al 34,1 reportado para 2010. Cabe destacar que en los temas de gobernanza, equidad e inclusión social y seguridad el municipio presenta valores en el indicador superiores a los 50 puntos. En cuanto a ejes importantes a mejorar pensando en la apuesta por la reindustrialización y transformación productiva están los índices de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica, y de Ciencia, Tecnología e Innovación los cuales alcanzan valores de tan solo 28,5 y 30,3 respectivamente. A continuación, se presentan los valores detallados de cada subindicador para 2023.



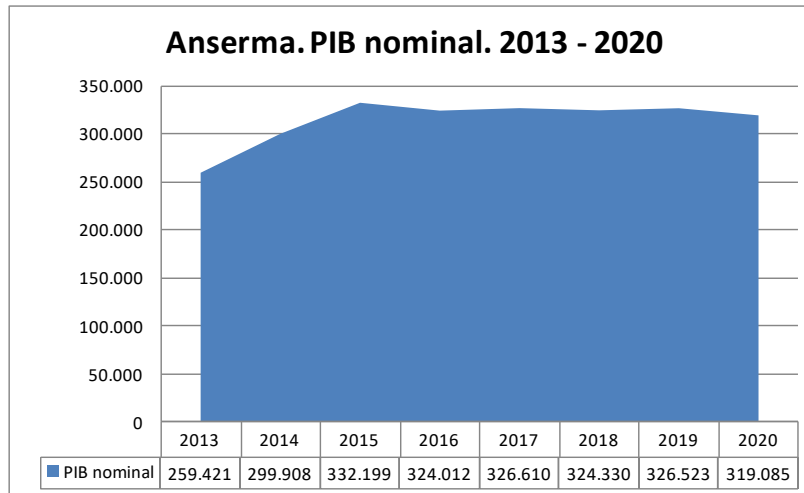
Fuente: DNP, 2023

Mejorar este indicador representa una serie de retos y desafíos en apuesta como por ejemplo minimizar brechas entre ciudades capitales y municipios con el propósito de posibilitar mayores sinergias y mejorar la calidad de vida, o incrementar la productividad y expandir los sectores en los cuales se ha desarrollado una ventaja comparativa. Es allí donde la apuesta por promover una transformación productiva basada en agroindustrialización gana relevancia en la proyección del municipio como eje articulador de la subregión Occidente.

También medidas como tomar acciones efectivas para reducir la deforestación, aumentar la inversión para la mitigación del riesgo por desastres naturales, aumentar la tasa de penetración de internet brindando mejores condiciones de precios a la población, o disminuir la tasa de desempleo y aumentar la asistencia escolar, son acciones que favorecen el mejoramiento de este indicador y con ello el desarrollo del municipio.

**Vocación productiva del municipio**

Si bien para el periodo 2013 - 2020 el PIB municipal de Anserma en general tiene un crecimiento, la realidad es que a partir de 2015 ha habido una disminución casi progresiva del PIB nominal del municipio. Para 2020 Anserma contó con el sexto PIB más alto entre los 27 municipios del departamento, solamente superado por Manizales, Chinchiná, La Dorada, Villamaría y Riosucio.



Fuente: Caldata, 2024

Ahora bien, los sectores que contribuyen en mayor proporción al PIB en 2019 fueron: agropecuario con 27,9%; comercio 12,9% y servicios a las empresas 8,5%

**Participación de los sectores económicos en el PIB de Anserma, 2020**

Agropecuario	27,9%	Salud	2,9%
Comercio	12,9%	Información y comunicaciones	2,9%
Gobierno	8,5%	Servicios sociales, comunales y personales	2,5%
Servicios a las empresas	7,9%	Alojamiento y servicios de comida	4,3%
Impuestos netos de subsidios	7,2%	Intermediación financiera y seguros	2,3%
Alquiler de viviendas y servicios inmobiliarios	6,4%	Construcción	0,7%
Energía eléctrica, gas, agua y alcantarillado	5,7%	Servicios domésticos	0,3%
Transporte	3,6%	Pesca	0,2%
Educación	5,4%	Industria	0,2%

Fuente: Caldata, 2024

En cuanto al valor agregado, medida de la producción económica de un municipio o subregión que refleja la participación económica que aporta al departamento sin representar un cálculo del PIB municipal, Anserma tiene un peso relativo de 2,6 para el año 2022 (preliminar), valor que sólo es superado por Chinchiná (8,7%), La Dorada (7,4%), Villamaría (3,7%), Aguadas (3,1%) y Riosucio (2,9%).

**Empresas**

De acuerdo con el análisis empresarial municipal de 2023 para este año en Anserma existen un total de 1.019 empresas, de las cuales 997, es decir, el 97,8% son microempresas, 19 pequeñas, 2 medianas y 1 gran empresa. Estas empresas distribuyen sus propósitos en 143 actividades económicas principales conforme al CIIU reportado. Las actividades que presentan más empresas inscritas son:

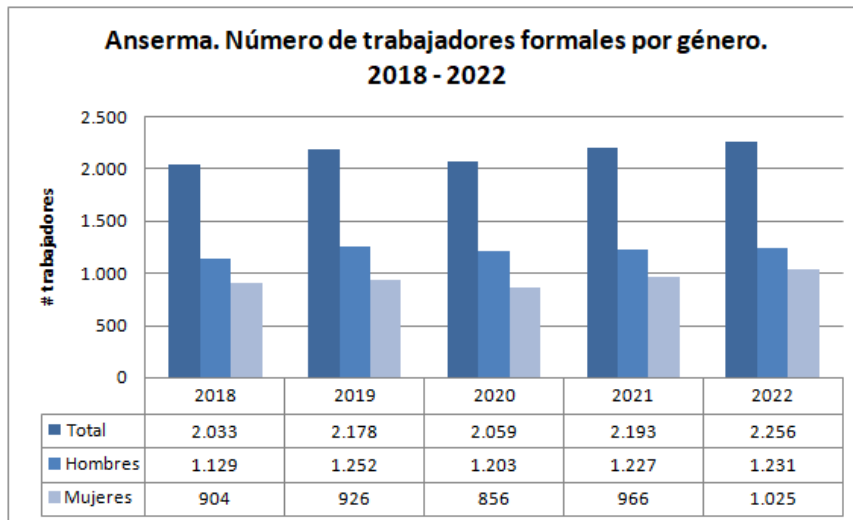
Actividad	Proporción de establecimientos con esta actividad
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	8,5%
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	5,9%
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	4,6
Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	4,2%
Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	2,6%
Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	2,4%

Fuente: Cámara de comercio de Manizales por Caldas, 2024

Ahora bien, es importante destacar que algunas de las empresas inscritas tienen como actividad productiva la agroindustria en actividades como cultivo de frutas tropicales y subtropicales, cultivo de plátano y banano, trilla de café, cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, descafeinado, tostion y molienda de café, elaboración de productos de panadería. Acuicultura de agua dulce, elaboración de panela, otros derivados de café, elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería.

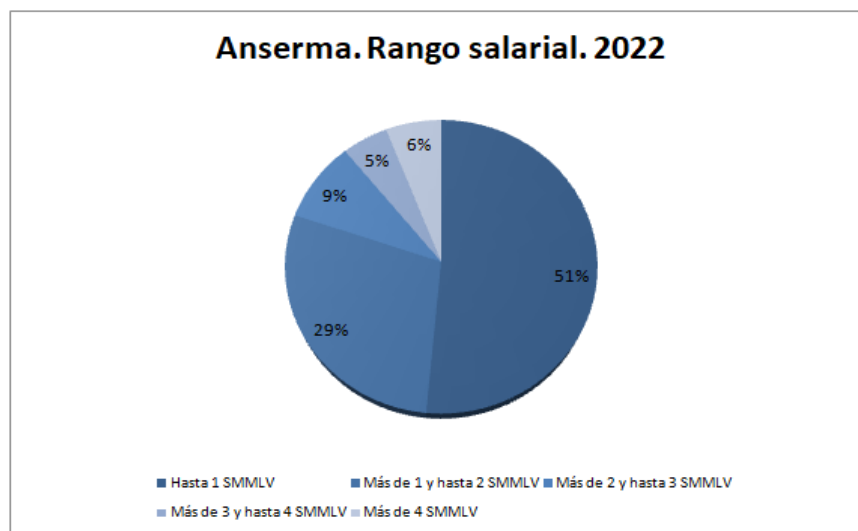
### Empleo

Conforme a la última encuesta de calidad de vida, durante el cuatrienio 2018 - 2022 hubo un leve incremento en el número de trabajadores con vínculo formal al pasar de 2.033 en 2018 a 2.256 para 2022. Por género se evidencia una ocupación mayor de hombres, 1.231, frente a las mujeres, 1.025 para el año 2022, tendencia que es similar en los años anteriores como se muestra en el gráfico que sigue.



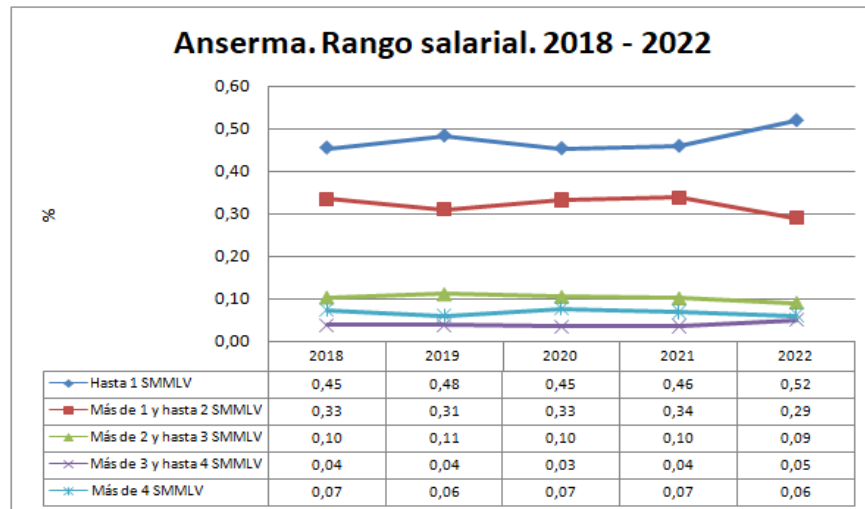
Fuente: Informe de Calidad de Vida de Caldas 2018 - 2022

Como lo muestra el gráfico, el 51% de los trabajadores percibe por su trabajo un salario mínimo y un 29% adicional recibe entre 1 SMMLV y 2 SMMLV. Ahora bien, tan sólo un 6% de los trabajadores percibe salarios que superan los 4 SMMLV.



Fuente: Informe de Calidad de Vida de Caldas 2018 - 2022

Cómo lo muestra el gráfico siguiente, para el periodo 2018 - 2022, la principal variación en los salarios de los trabajadores se da en los dos primeros rangos salariales pues mientras la proporción de trabajadores que reciben hasta 1 SMMLV pasa del 45% al 52%, aquellos que perciben un salario entre 1 y 2 SMMLV pasó del 33% al 29%.



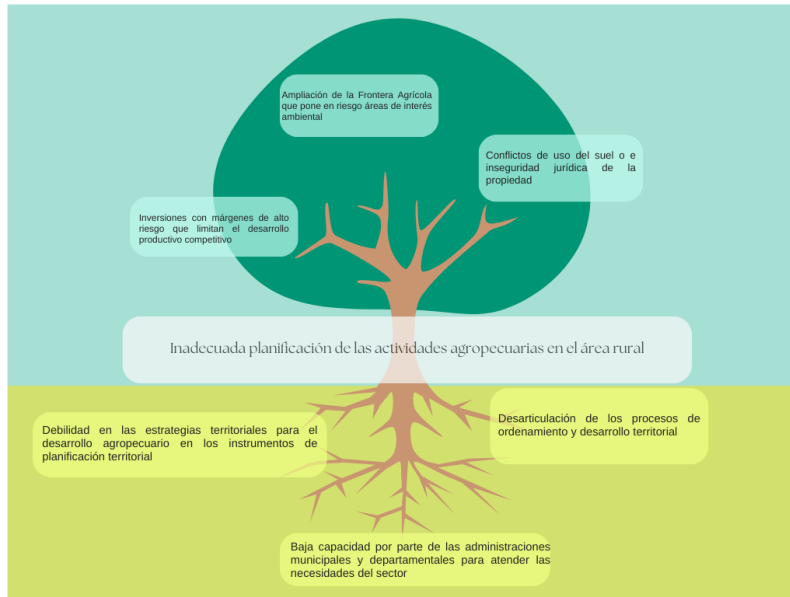
Fuente: Informe de Calidad de Vida de Caldas 2018 - 2022

### Árboles de problemas

Promover un proceso de reindustrialización y transformación productiva en el municipio de Anserma volcado a la agroindustria debe tener presente el peso específico que lo rural tiene sobre la economía local. Los siguientes árboles de problemas identifican algunos de los elementos a ser tenidos en cuenta a la hora de pensarse esta línea estratégica pensando en un desarrollo armónico y equitativo de las comunidades del municipio:

- **Inadecuada planificación de las actividades agropecuarias en el área rural.**

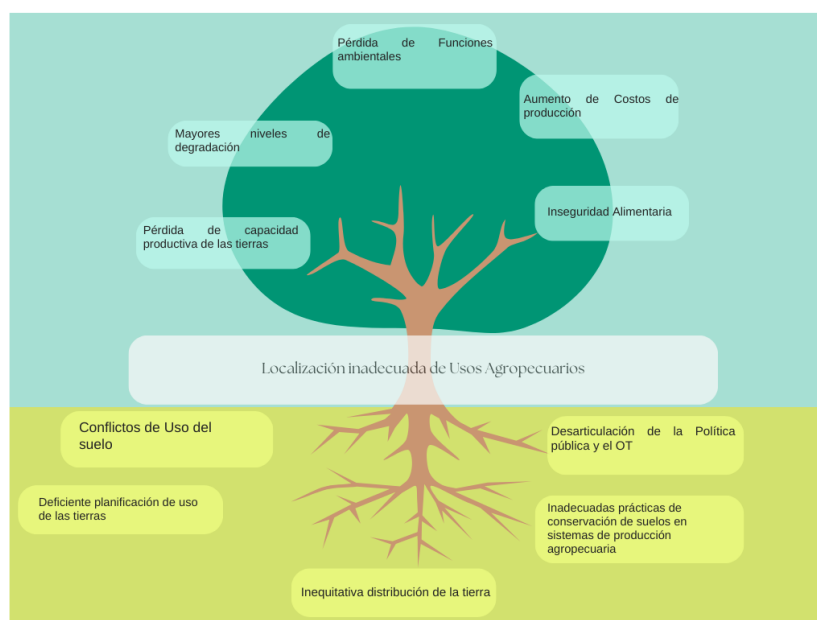
Reconocer la ruralidad como eje estratégico del desarrollo de un territorio implica tener claridad respecto a la forma que dicha potencialidad puede ser aprovechada para dinamizar la economía y el bienestar de la población. En este sentido, este árbol identifica la debilidad en la estrategia construida con este fin, así como la desarticulación entre ordenamiento y desarrollo territorial que al final redundan en acciones que generan alto riesgo e inseguridad que limitan en últimas los aportes de esta estrategia al desarrollo rural del territorio.



**- Localización inadecuada de usos agropecuarios.**

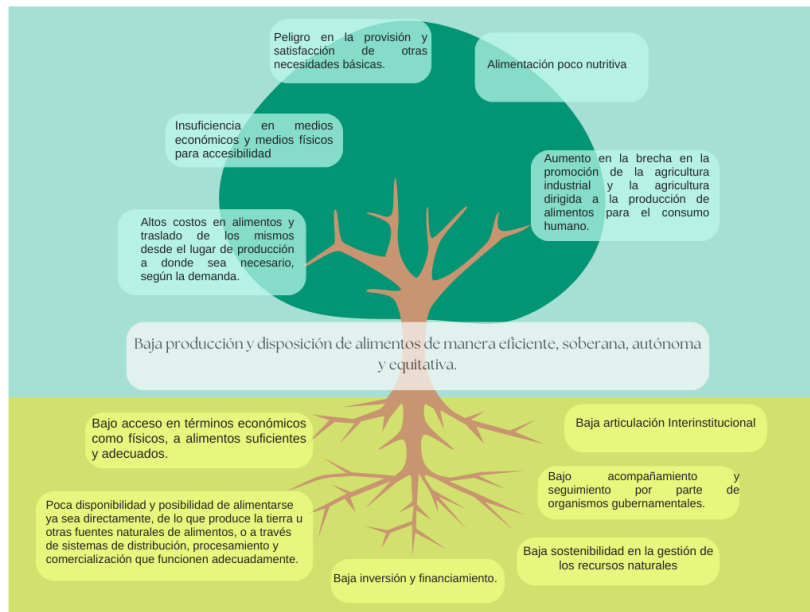
Determinado por una inequitativa distribución de la tierra, por conflictos en el uso del suelo fruto en gran medida de la desarticulación entre la política y el ordenamiento territorial y una falta de sólidas estrategias de conservación, este árbol de problemas identifica las causas principales de un problema cada vez más relevante y determinante para el pobre bienestar de las comunidades: la falta de soberanía alimentaria.

Si bien es preponderante la idea de la agroindustrialización en la transformación productiva de Anserma, esto no puede borrar de vista la necesidad de garantizar la pequeña producción campesina asociada con la producción de pangoger, verduras, hortalizas y otros alimentos que, sin requerir grandes extensiones, son claves para favorecer estrategias entorno a la soberanía alimentaria de la población, así como de la economía de estos pequeños productores.



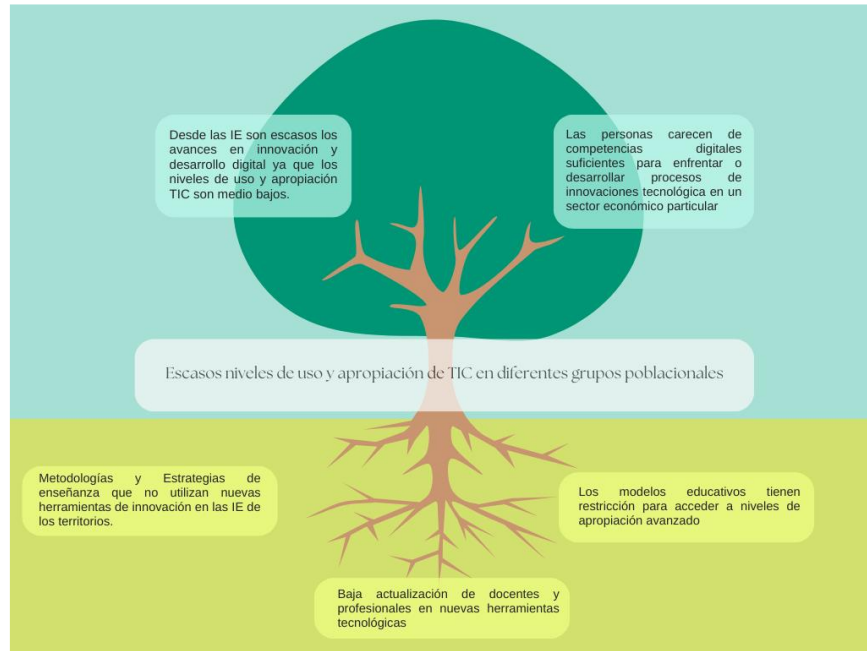
- Baja producción y disposición de alimentos de manera eficiente, soberana, autónoma y equitativa.

La anterior problemática tiene como consecuencia el limitado acceso a alimentos y otras necesidades básicas asociadas a la alimentación profundizando las brechas sociales entre personas y las brechas productivas entre la agroindustria y la agricultura familiar o campesina que suple los mercados de buena parte de los alimentos básicos de las familias.

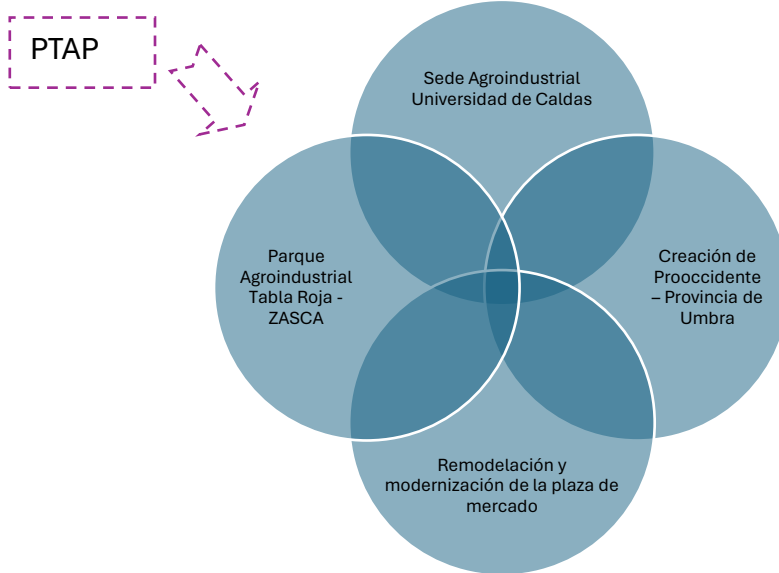


- Escasos niveles de uso y apropiación de TIC en diferentes grupos poblacionales

Como se evidenció en los diagnósticos presentados y la propuesta general del plan de desarrollo, la educación es eje central del Plan en la medida que la llegada de la sede agroindustrial de la Universidad de Caldas revoluciona las dinámicas de las Instituciones Educativas dada la vocación agroindustrial que debe tomar la educación en el municipio. Con ello, el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, así como al internet, se convierten en prioridades para el municipio si pretende convertirse en un polo que atraiga la región bajo su oferta educativa de calidad.



**Proyectos y metas trazadoras de la línea**



## Programa 17. Inclusión productiva de pequeños productores rurales


Este programa está articulado al sector Agricultura y desarrollo rural. Es una apuesta a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados, conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales. Este ejercicio implica:


- Provisión y fortalecimiento de activos rurales respetando la autonomía del campesino frente al sistema productivo de su elección (revolución verde o agroecología): disposición de activos (semillas, capital semilla, insumos (bioinsumos), herramientas, maquinaria, infraestructura productiva de cosecha y postcosecha) básicos para iniciar un proceso productivo agropecuario. Soberanía alimentaria. Entrega de incentivos a la bancarización, ahorro individual familiar, ahorro colectivo y microseguros, que promuevan la inclusión financiera de las familias rurales en pobreza extrema.
- Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les permita mejorar sus posibilidades de acceso a activos y su posición en el mercado. Acompañamiento a asociaciones de productores ya conformadas o en proceso de conformación en temas administrativos y de organización.
- Fortalecimiento de capacidades y acompañamiento técnico integral: acciones en acompañamiento técnico a pequeños productores rurales, el cual incluye además de las capacitaciones en temas productivos, el acompañamiento en el eslabón de comercialización y buenas prácticas agropecuarias.
- Jóvenes rurales: Corresponde al apoyo financiero brindado desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los jóvenes rurales para el acceso a programas de formación técnica, tecnológica y universitaria que permita su inserción al mercado laboral o desarrollo de emprendimientos para la permanencia de los jóvenes en el campo.


196


### Metas de producto


Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa		
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Producto</b>	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos					
<b>Descripción</b>	Subsidio o cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Cofinanciar anualmente 6 proyectos productivos	Mantenimiento	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	Número	6	6


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores					
<b>Descripción</b>	Atención integral a productores agrícolas, pecuarios, forestales y acuícolas o pesqueros en: Aptitud de suelos; Tecnologías y recursos para actividad productiva; Procedimientos para acceder al financiamiento; Mercadeo; organización de productores y Dotación de infraestructura productiva. Pequeño Productor: se dedica a actividad agropecuaria, pesquera, acuícola cuyos activos NO superen los 200 SMMLV					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Intervenir con asistencia técnica a 300 pequeños productores rurales anualmente	Mantenimiento	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	120	300


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Producto</b>	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad					
<b>Descripción</b>	Acompañamiento a asociaciones de productores ya conformadas o en proceso de conformación en temas administrativos y de organización.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Acompañar anualmente 7 Asociaciones de productores ya conformados en fortalecimiento empresarial y de mercados	Mantenimiento	170201100	Asociaciones fortalecidas	Número	7	7



Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Producto</b>	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad					
<b>Descripción</b>	Acompañamiento a asociaciones de productores ya conformadas o en proceso de conformación en temas administrativos y de organización.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Acompañar anualmente 3 asociaciones de mujeres rurales en temas administrativos y de organización.	Mantenimiento	170201102	Asociaciones de mujeres fortalecidas	Número	1	3



Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Producto</b>	Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños					
<b>Descripción</b>	Contempla acciones que se realizan para contribuir al conocimiento y apropiación de los pequeños productores sobre temas administrativos y de gestión financiera.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Capacitar anualmente a 40 familias rurales sobre temas administrativos y de gestión financiera.	Mantenimiento	170201202	Familias capacitadas	Número	25	40



Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Producto</b>	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad					
<b>Descripción</b>	Sensibilización y acompañamiento a asociaciones de productores ya conformadas o en proceso de conformación en temas administrativos y de organización, referentes a liderazgo, participación y desarrollo de capacidades.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Dotar 60 cajas de herramientas a las asociaciones intervenidas	Mantenimiento	170201601	Cajas de herramientas entregadas	Número	40	60


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Producto</b>	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible					
<b>Descripción</b>	Realizar capacitación a productores sobre implementación de Buenas Prácticas Agrícolas.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Capacitar anualmente a 100 familias rurales en Buenas Prácticas Agrícolas	Mantenimiento	170203500	Personas capacitadas	Número	70	100


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Producto</b>	Servicio de apoyo financiero para la inclusión financiera					
<b>Descripción</b>	Entrega de incentivos a la bancarización, ahorro individual familiar, ahorro colectivo y microseguros, que promuevan la inclusión financiera de las familias rurales en pobreza extrema.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Intervenir 500 familias con incentivos a la bancarización, ahorro individual familiar, ahorro colectivo y microseguros en el cuatrienio	Incremento	170203600	Familias beneficiarias	Número	300	500

 		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Producto</b>	Servicio de apoyo a la comercialización					
<b>Descripción</b>	Consiste en el acompañamiento para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y en casos requeridos, la inserción o consolidación en encadenamientos comerciales.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Apoyar a 100 productores anualmente para la participación en mercados campesinos	Mantenimiento	170203801	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	Número	80	100

 		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Producto</b>	Servicio de apoyo a la comercialización					
<b>Descripción</b>	Consiste en el acompañamiento para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y en casos requeridos, la inserción o consolidación en encadenamientos comerciales.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar anualmente 4 mercados campesinos	Mantenimiento	170203805	Mercados campesinos realizados	Número	4	4

 		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Producto</b>	Servicio de apoyo a la comercialización					
<b>Descripción</b>	Consiste en el acompañamiento para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y en casos requeridos, la inserción o consolidación en encadenamientos comerciales.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar anualmente 2 ruedas de negocios con productores agrícolas	Mantenimiento	170203806	Ruedas de negocios realizadas	Número	2	2

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Producto</b>	Servicio de fomento a la asociatividad					
<b>Descripción</b>	Incluye el desarrollo de actividades encaminadas a fomentar la asociatividad entre los productores rurales dispersos. Adicionalmente, busca sensibilizar a los productores dispersos sobre los beneficios y responsabilidades que se derivan de los procesos asociativos y de participación para el desarrollo rural, por medio de la realización de eventos, talleres, asesorías, capacitaciones y/o mesas de trabajo, entre otros.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Beneficiar anualmente a 40 pequeños productores con la estrategia de fomento a la asociatividad	Mantenimiento	170204000	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	Número	30	40

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
<b>Producto</b>	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación en áreas agropecuarias y de desarrollo					
<b>Descripción</b>	Corresponde al apoyo financiero brindado desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los jóvenes rurales para el acceso a programas de formación técnica, tecnológica y universitaria que permita su inserción al mercado laboral o desarrollo de emprendimientos para la permanencia de los jóvenes en el campo.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Articular acciones para beneficiar a 300 jóvenes con la estrategia de universidad en el campo y de educación superior en el cuatrienio	Incremento	170204400	Jóvenes apoyados	Número	200	300

## Programa 18. Agroindustria, motor del desarrollo

Este programa también hace parte del programa Agricultura y desarrollo rural. Pensar una estrategia de reindustrialización y transformación productiva en torno a la agroindustria requiere integrar varios elementos a la apuesta primaria que funda el establecimiento de la sede agroindustrial de la Universidad de Caldas en el municipio. De un lado, elementos asociados a la claridad en el uso del suelo y los proyectos productivos enfocados tanto en la soberanía alimentaria del municipio como los renglones en que se enfocará la agroindustria, en este caso café, plátano, cítricos, cacao y caña panelera. Del otro, se enuncian a continuación:

- Desarrollo de estrategias y mecanismos para el acceso efectivo de productos agropecuarios a mercados internacionales.
- Fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios del municipio y la consolidación del sistema oficial de inocuidad agroalimentaria.
- Acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo agropecuario rural integral.
- Intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.
- Fortalecimiento de la asociatividad, las cadenas productivas, el mejoramiento de la productividad, la aplicación de CTel para el desarrollo de la agricultura, los vínculos con Centros de Investigación para realizar investigación aplicada al sector agropecuario del municipio, el fortalecimiento en la mejora de productos para la exportación y el encadenamiento productivo.



203


También incluye las necesidades de Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales como parte de este programa hace parte del sector Agricultura y desarrollo rural y se orienta a proveer herramientas y servicios de índole financiera y de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural. Es importante tener presente los siguientes elementos para su desarrollo:

- Incentivos y apoyos financieros a productores rurales, garantías, capitales de riesgo y fondos de capital privado: oferta de servicios financieros y microfinancieros dirigidos a la población rural y rural dispersa; Instrumentos financieros para el fomento de la inversión en el sector agropecuario.
- Instrumentos de crédito: instrumentos, incentivos y apoyos, para el crédito y el acceso al mismo, dirigidos a los productores rurales.
- Mecanismos alternativos de financiamiento del sector agropecuario: orientados a dinamizar y facilitar el financiamiento de proyectos productivos y de inversión privada mediante nuevos servicios financieros diferentes al crédito, tales como, fondos de capital privado, fondos de capital de riesgo, leasing, entre otros.
- Conocimiento del riesgo: acciones orientadas a la identificación de riesgos de mercado y de fenómenos naturales, así como el análisis, monitoreo, seguimiento y evaluación de estos. También incluye las acciones orientadas a promover la comunicación, promoción de estrategias de reducción, manejo y el fomento de instrumentos de gestión de riesgos. Contempla el sistema de alertas tempranas, sistemas de información, infraestructura agrometeorológica, mapas de riesgos agropecuarios, evaluación de daños y pérdidas, campañas de socialización y divulgación, entre otros.
- Protección Financiera: mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia de riesgos naturales y de mercado. Mecanismos de estabilización de ingresos y de


precios de los productores agropecuarios que promuevan a su vez la inclusión financiera y productiva del sector agropecuario. Instrumentos tales como: seguros agropecuarios, derivados climáticos, coberturas de precios y de tipo de cambio, forward y agricultura por contratos, entre otros.

*Metas de producto*



 <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Agroindustria motor del desarrollo					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	1709. Infraestructura productiva y comercialización					
<b>Producto</b>	Centros de acopio adecuados					
<b>Descripción</b>	Los centros de acopio cumplen la función de reunir la producción para su posterior distribución y comercialización.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Cofinanciar la construcción de un centro de acopio en el cuatrienio	Incremento	170203000	Centros de acopio adecuados	Número	0	1
 <b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>						
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Agroindustria motor del desarrollo					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	1709. Infraestructura productiva y comercialización					
<b>Producto</b>	Centros logísticos agropecuarios construidos					
<b>Descripción</b>	Los centros logísticos son entendidos como equipamientos localizados estratégicamente en regiones altamente productivas con el objeto de concentrar y suministrar Servicio complementarios a sus actividades principales.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Cofinanciar la construcción del Centro Logístico de Tabla Roja en el cuatrienio	Incremento	170902200	Centros logísticos agropecuarios construidos	Número	0	1

		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Agroindustria motor del desarrollo					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	1709. Infraestructura productiva y comercialización					
<b>Producto</b>	Cuartos Fríos construidos					
<b>Descripción</b>	Lugar determinado para la manipulación de productos frescos y productos no elaborados. También es uno de los lugares de recepción de mercancías para que posteriormente sean ordenados en las distintas neveras.					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Promover la construcción de un cuarto frío para la manipulación de productos frescos y productos no elaborados en el cuatrienio	Incremento	170902800	Cuartos Fríos construidos	Número	0	1



		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Agroindustria motor del desarrollo					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	1709. Infraestructura productiva y comercialización					
<b>Producto</b>	Infraestructura de trapiche panelero con mantenimiento					
<b>Descripción</b>	Hace referencia al mantenimiento de la infraestructura de trapiche panelero. Un trapiche panelero es aquel establecimiento donde se extrae y evapora el jugo de la caña de azúcar y se elabora la panela con un rendimiento o capacidad igual a 100 kg/h. (Resolución 779 de 2006).					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Mantener 3 Trapiches paneleros anualmente	Mantenimiento	170909200	Trapiches paneleros con mantenimiento	Número	3	3



Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Agroindustria motor del desarrollo					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	1709. Infraestructura productiva y comercialización					
<b>Producto</b>	Plantas de beneficio animal con mantenimiento					
<b>Descripción</b>	Hace referencia al mantenimiento de la infraestructura de una planta de beneficio animal. La planta de beneficio animal es todo establecimiento en donde se benefician las especies de animales que han sido declarados como aptas para el consumo humano y que ha sido registrado y autorizado para este fin.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Mantener una planta de beneficio animal	Mantenimiento	170909500	Plantas de beneficio animal con mantenimiento	Número	1	1
Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Agroindustria motor del desarrollo					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	1709. Infraestructura productiva y comercialización					
<b>Producto</b>	Plaza de mercado restauradas					
<b>Descripción</b>	Lugar con infraestructura que acopia productores y comercializadores minoristas a lo cuales el cliente final y/o consumidor podrá tener acceso a los productos que se ofrecen.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Restaurar en el cuatrienio la plaza de mercado	Incremento	170908300	Plazas de mercado restauradas	Número	0	1

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Agroindustria motor del desarrollo					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	1709. Infraestructura productiva y comercialización					
<b>Producto</b>	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida					
<b>Descripción</b>	Ejemplo: lagunas de oxidación, Beneficiaderos, plantas de transformación productos primarios en materias primas o insumos para la industria, líneas de producción específica para manejo de subproductos, líneas de producción para transformación en productos terminados (leche en productos lácteos, maíz en cereales, frutas en conservas o mermeladas, etc.)					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Construir una infraestructura para la transformación de productos agropecuarios en el cuatrienio	Incremento	170906200	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	Número	0	1


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Agroindustria motor del desarrollo					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	1709. Infraestructura productiva y comercialización					
<b>Producto</b>	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida					
<b>Descripción</b>	Ejemplo: lagunas de oxidación, Beneficiaderos, plantas de transformación productos primarios en materias primas o insumos para la industria, líneas de producción específica para manejo de subproductos, líneas de producción para transformación en productos terminados (leche en productos lácteos, maíz en cereales, frutas en conservas o mermeladas, etc.)					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Construir una infraestructura para la transformación de productos agropecuarios en el cuatrienio	Incremento	170906200	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	Número	0	1

 		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Agroindustria motor del desarrollo					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	1708. Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria					
<b>Producto</b>	Parcelas, módulos y unidades demostrativas restauradas					
<b>Descripción</b>	Corresponden a la restauración, obras tendientes a recuperarlo y adaptarlo, de los espacios para la transferencia de tecnologías u ofertas tecnológicas a través de probar, ajustar, validar y transferir nuevas prácticas, además de servir como medios de difusión.					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Construir 4 Parcelas, módulos y/o unidades demoratrativas para mejorar y optimizar la producción agroecológica del municipio en el	Incremento	170803700	Parcelas, módulos y unidades demostrativas restauradas	Número	0	4

 		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Agroindustria motor del desarrollo					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	1708. Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria					
<b>Producto</b>	Servicio de extensión agropecuaria					
<b>Descripción</b>	Comprende acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, formar, transferir, asistir, empoderar y generar capacidad en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad.					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Atender 60 productores anualmente con extensión técnica agropecuaria	Mantenimiento	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	50	60

		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Agroindustria motor del desarrollo					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	1708. Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria					
<b>Producto</b>	Servicio de integración tecnológica para la producción agropecuaria y agroindustrial					
<b>Descripción</b>	Incluye el desarrollo de actividades como la identificación, integración, implementación y evaluación de tecnologías disponibles y el desarrollo de elementos faltantes para la producción de productos.					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar dos paquetes tecnológicos en producción agrícola en el cuatrienio	Incremento	170805500	Paquetes tecnológicos implementados	Número	0	2

		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Agroindustria motor del desarrollo					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	1708. Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria					
<b>Producto</b>	Servicio de implementación de rutas agroecológicas					
<b>Descripción</b>	Contempla la implementación de estrategias para la articulación, promoción y ejecución de rutas agroecológicas, las cuales incluyen huertas que desarrollan procesos de agricultura urbana.					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implentar cuatro Rutas Agroecológicas en el cuatrienio	Incremento	170805600	Rutas agroecológicas implementadas	Número	0	4

		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
<b>Programa:</b>	Agroindustria motor del desarrollo					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	1708. Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria					
<b>Producto</b>	Servicio de implementación de rutas agroecológicas					
<b>Descripción</b>	Contempla la implementación de estrategias para la articulación, promoción y ejecución de rutas agroecológicas, las cuales incluyen huertas que desarrollan procesos de agricultura urbana.					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implentar cuatro Rutas Agroecológicas en el cuatrienio	Incremento	170805600	Rutas agroecológicas implementadas	Número	0	4

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
Línea Estratégica:	Reindustrialización y Transformación Productiva					
Sector:	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
Programa:	Agroindustria motor del desarrollo					
Secretaría Responsable:	Secretaría de Planeación					
Programa SisPT:	1703. Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales					
Producto	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales					
Descripción	0					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Apoyar a las asociaciones y/o productores rurales para acceder a 100 créditos anuales	Incremento	170300601	Créditos garantizados con Fondo Agropecuario de Garantías - FAG	Número	80	100

### Programa 19. CTel, motor del desarrollo

Programa Sispt	Nombre
3905	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel
3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación

210

Se busca promover una Ciencia, Tecnología e Innovación que permita mejorar la articulación institucional, el marco regulatorio y las estrategias para canalizar mayores recursos hacia el sector agroindustrial, no sólo a través de la universidad sino también a través de los diversos programas de los diferentes ministerios e instituciones como el Sena.

También busca promover las vocaciones, generar conocimiento y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de alta calidad, así como a promover su transferencia y apropiación con el fin de generar impactos positivos en los ámbitos social, ambiental y económico del municipio y la región tanto en el departamento como en los municipios vecinos de Risaralda.

Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa		
Línea Estratégica:	Reindustrialización y Transformación Productiva					
Sector:	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
Programa:	CTel motor del desarrollo					
Producto	Servicio de asistencia técnica					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Apoyar a las asociaciones y/o productores rurales para con asistencias técnicas para sofisticación de productos	Incremento	390500500	Asistencias Técnicas Realizadas	Número	1	3

## Programa 20. Productividad y competitividad de las empresas colombianas.


Este programa hace parte del sector Comercio, industria y turismo. En él se apuesta por aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado. Para ello se propone:


- **Instrumentos de Política de desarrollo productivo:** herramientas para el aumento de productividad a nivel regional y nacional. De igual manera, incluye instrumentos para la competitividad de los sectores de servicios: promoción de formalización y capacitación, mejora de la información del sector servicios, entre otros.
- **Instrumentos para mejorar la capacidad técnica y metrológica en los diferentes sectores productivos:** incluye instrumentos de transferencia tecnológica para el desarrollo de capacidades empresariales y gerenciales de adopción y adaptación del conocimiento y tecnología existente.
- **Financiamiento a la Innovación:** incluye mecanismos de apoyo financiero a la innovación y el emprendimiento en articulación con el Gobierno Nacional, Departamental y entidades del orden nacional y departamental


211

### Metas de producto

Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa		
Línea Estratégica:	Reindustrialización y Transformación Productiva					
Sector:	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
Programa:	Productividad y competitividad de las empresas colombianas					
Secretaría Responsable:	Secretaría de Planeación					
Programa SisPT:	3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas					
Producto	Sendero turístico construido					
Descripción	Corresponde a la construcción de un camino o ruta con el fin de apreciar el entorno turístico.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Construir 2 nuevos senderos turísticos en el municipio en el cuatrienio	Incremento	350205600	Senderos construidos	Número	0	2

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
<b>Programa:</b>	Productividad y competitividad de las empresas colombianas					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas					
<b>Producto</b>	Mirador turístico construido					
<b>Descripción</b>	Corresponde a la infraestructura en forma de galería o balcón en un punto elevado para observar el paisaje turístico.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Construir 2 miradores nuevos turísticos en el municipio en el cuatrienio	Incremento	350208400	Mirador turístico construido	Número	0	2

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
<b>Programa:</b>	Productividad y competitividad de las empresas colombianas					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas					
<b>Producto</b>	Equipamientos turísticos dotados					
<b>Descripción</b>	Corresponde a la dotación necesaria para que la infraestructura o espacios de uso público en los atractivos turísticos del territorio puedan iniciar su funcionamiento y operación.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Dotar 1 nuevo equipamiento turístico en el municipio en el cuatrienio	Incremento	350211400	Equipamientos dotados	Número	0	1

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
<b>Programa:</b>	Productividad y competitividad de las empresas colombianas					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres					
<b>Descripción</b>	Asesorías dirigidas al desarrollo de los planes de acción establecidos por las iniciativas clúster para profundizar o abrir nuevos mercados					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar 3 nuevas iniciativas cluster en el municipio en el cuatrienio	Incremento	350200700	Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción	Número	0	3

Programa 21. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)


Programa Sispt	Nombre
2301	<i>Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.</i>
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Este programa busca promover acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social. Adicionalmente, incluye la regulación y seguimiento de los servicios de telecomunicaciones y postales prestados por el sector, en términos de calidad y eficiencia.


Se propone promover el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.

Bajo este programa se podrán desarrollar las acciones contempladas en el Capítulo Independiente de TIC, las cuales estarán armonizadas con las propuestas del Ministerio TIC, buscando el desarrollo de este importante sector en el municipio.


Metas de producto


 Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y transformación productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional					
<b>Producto</b>	Servicio de conexiones a redes de servicio portador					
<b>Descripción</b>	Infraestructura de red de telecomunicaciones desplegada para conectar municipios y áreas no municipalizadas a través de redes de fibra óptica, redes diferentes a fibra óptica y tecnología móvil de última generación					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar con el Gobierno Nacional la ampliación de la red de telecomunicación en el municipio	Incremento	230102800	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	Número	0	1

 Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y transformación productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las					
<b>Producto</b>	Servicio de acceso zonas digitales					
<b>Descripción</b>	Corresponde al montaje y puesta en servicio de la zona digital (wifi), medido a través de la cantidad de usuarios (dispositivos a la zona) y la asistencia personalizada y virtual a los mismos.					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar y cofinanciar con el Gobierno Nacional y/o Departamental al menos una zona wifi en el municipio	Incremento	230107900	Zonas digitales instaladas	Número	0	1

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la información y las comunicaciones					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	2302. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento de base tecnológica					
<b>Descripción</b>	Acompañamiento técnico realizadas para apoyar y desarrollar los proyectos y equipos de emprendedores potenciales de contenidos digitales en etapa temprana y avanzada					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
6 Emprendimientos y empresas del sector contenidos y aplicaciones digitales acompañadas en el cuatrienio	Incremento	230202000	Emprendimientos y empresas del sector de contenido y aplicaciones digitales acompañados	Número	0	6

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la información y las comunicaciones					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	2302. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas					
<b>Descripción</b>	Contempla la asistencia y acompañamiento a emprendedores y empresas en sus procesos de internacionalización y generación de exportaciones, a personas naturales en fase de exploración, a equipos de emprendimiento en el descubrimiento de la idea de negocio, a empresas en sus procesos consolidación y a empresas en sus procesos de expansión y preparación para la inversión.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Asistir técnicamente a 15 Emprededores y/o empresas del sector TIC en el cuatrienio con estrategias de fortalecimiento empresarial	Incremento	230202100	Emprendedores y empresas asistidas técnicamente	Número	0	15

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y transformación productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	2302. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)					
<b>Producto</b>	Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones					
<b>Descripción</b>	Indica la sensibilización de la comunidad y la creación de cursos que buscan tratar el tema de uso responsable de las TIC tanto virtual como presencialmente para todo público.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar con el Gobierno Nacional y/o Departamental 200 personas en sensibilización, uso y apropiación de las TIC	Incremento	230205900	Personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC	Número	0	200

## Programa 22. Promoción del empleo y el trabajo decente

Programa Sispt	Nombre
3602	Generación y formalización del empleo
3603	Formación para el trabajo
3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social
3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo

Claramente este programa le apuesta al mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.

La apuesta de transformación productiva invita a la formación de trabajadores en programas de pertinencia y calidad asociados a la agroindustria para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.

Apuesta a la promoción y protección de los Derechos Fundamentales del Trabajo a través de políticas públicas y la Inspección, Vigilancia y Control en el sector trabajo. Esto involucra también el desarrollo

del trabajo decente, prevención del trabajo infantil, protección laboral, programas de equidad laboral, la promoción de la libertad sindical y el diálogo social.

Finalmente busca fomentar y promover la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico en el sector trabajo para mejorar la productividad y competitividad de las empresas del sector productivo y de la formación del talento humano; además propiciar la creación de canales de socialización y apropiación del desarrollo tecnológico entorno a la agroindustria en las empresas y en las regiones.

Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa		
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	Trabajo					
<b>Programa:</b>	Promoción del empleo y el trabajo decente					
<b>Programa SIsPT:</b>	3605. Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo					
<b>Producto</b>	Servicio de articulación con el sector productivo					
<b>Descripción</b>	Incluye la implementación de estrategias de sensibilización, socialización y articulación, que vinculen al sector productivo con la formación para el trabajo, la normalización de competencias y la evaluación y certificación de competencias.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar 1 Iniciativa de articulación anual con el sector productivo para el empleo	Mantenimiento	360501200	Estrategias implementadas	Número	0	1

### Metas trazadoras



## REINDUSTRIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA



- AUMENTAR UN 4% EL VALOR AGREGADO AGRÍCOLA Y UN 3% EL MUNICIPAL
- AUMENTAR 10% LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA
- CREACIÓN DE UN FONDO DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE \$20 MIL MILLONES
- CREACIÓN DEL PARQUE AGROINDUSTRIAL DE TABLA ROJA ARTICULADO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS

**Estrategia 3**

**Reindustrialización y Transformación productiva**

ODS	INDICADOR	LÍNEA BASE
<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	Tasa ocupación estimada	45,4
	Tasa desempleo estimada	5,0
	Crecimiento del valor agregado del municipio	11,6
	Valor agregado percapita	14.004.599,5
<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	Acceso a internet fijo	18,4
	Penetración banda ancha	11,9
	Índice de competitividad ciudades modernas	19,9
<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	Reducir sustancialmente la generación de residuos*	
	Fomentar prácticas sostenibles en las empresas*	

\* Sin línea base. En la medida de disponibilidad de información, se realizará la medición



**INFRAESTRUCTURA Y BIENES  
PÚBLICOS PARA EL  
BIENESTAR**

## Eje estratégico 4. Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar.

### Conceptos clave

- Mejoramiento la calidad del agua
- Acceso al agua y saneamiento
- Provisión y mejoramiento de vivienda urbana y rural
- Mejoramiento y calidad de vías
- Bienes públicos para el bienestar

### Introducción

La puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Agua Potable sin duda será el proyecto que dé un impulso sostenido hacia el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de la abuela de Caldas. Garantizar el acceso a agua potable y de calidad no sólo contribuirá a la salud de los ansermeños sino también a que los proyectos productivos agrícolas, agroindustriales, empresariales y de comercio puedan incrementar su competitividad y calidad en sus productos.

De la mano de la potabilización del agua, garantizar una vivienda digna también es pilar de este Plan 500 para hacer historia. En este sentido dotar de mejores condiciones algunas de las viviendas ya existentes y construir otros espacios serán fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población.

Finalmente, esta línea estratégica también reconoce y contempla los proyectos de remodelación y modernización de la plaza de mercado, la renovación urbana y transformación del centro histórico, así como la adecuación y pavimentación de la carrera 7, como ejes claves para incrementar el acceso a bienes públicos para el bienestar. Sin duda dentro de las gestiones ante el departamento y la nación, estará el mejoramiento de vías que permitan disminuir los tiempos de desplazamiento y un acceso más directo y fácil a los productos generados en el marco de la transformación productiva. Sin duda proyectos como el de la creación del corregimiento agroturístico Las Margaritas también potenciará este desarrollo vial y de infraestructura para mejorar la calidad de vida de la población.

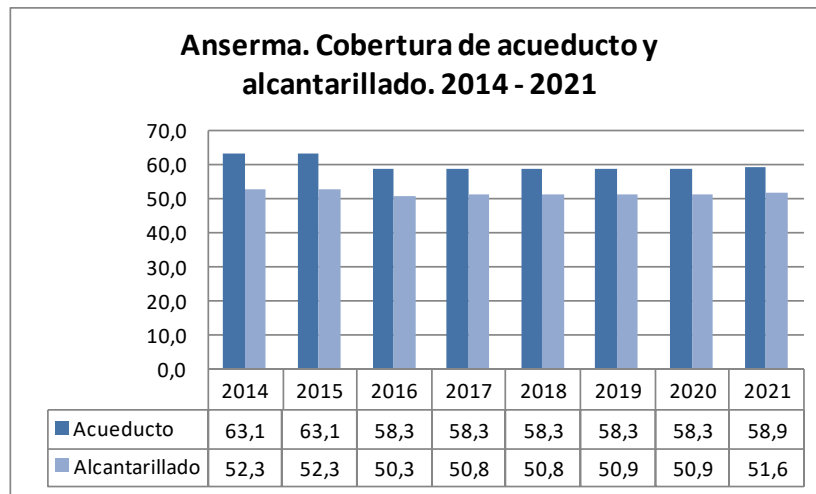
#### - Diagnóstico

De acuerdo con Caldas Cómo Vamos 2022, los reportes de IRCA, indicador que mide la calidad del agua potable por áreas en el país, para el eje cafetero traen como punto crítico negativo el valor reportado para Caldas Total de 23,1% que representa *riesgo medio* y que para la zona rural es aún peor con 52% que representa *riesgo alto*.

Para 2018 el valor de este indicador para Anserma se ubicó en 42,22 para el total del municipio, 1,92 para el área urbana y 81,55 para la zona rural. Así la zona rural del municipio está accediendo a un agua con un riesgo alto, realmente inviables sanitariamente. Sin duda

este será un foco sobre el cual deberá trabajar la administración pero que con proyectos como los de la PTAP seguramente se dará respuesta a esta problemática.

El siguiente gráfico da cuenta de la evolución de la cobertura de acueducto y alcantarillado del municipio para el periodo 2014 – 2021. En ambos servicios se evidencia una disminución en las coberturas durante este periodo, en el caso del acueducto de 5 puntos pasando de 63,1 en 2014 a 58,9 en 2021 si bien este último valor se mantiene en 58 desde 2016.

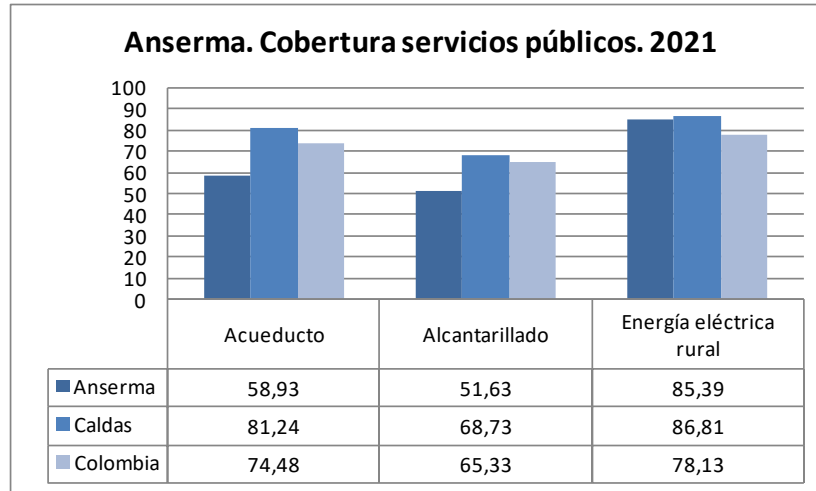


Fuente:

221

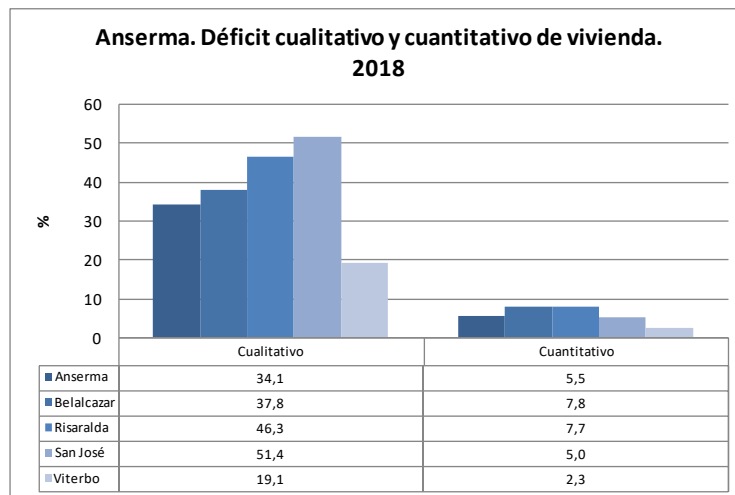
En cuanto a la cobertura en alcantarillado el comportamiento es muy similar, aunque la disminución es de sólo 0,7, pasando de 52,3 en 2014 a 51,6 en 2021. Ahora bien, después de caer en el año 2016 a 50,3 para los siguientes años se evidencia un ligero crecimiento hasta alcanzar el valor reportado para 2021.

El gráfico que sigue contrasta los valores reportados para el 2021 con los del departamento y del nivel nacional. En los casos de acueducto y alcantarillado el indicador es muy inferior a los reportados para Caldas y Colombia, en especial en acueducto donde Anserma reporta un valor de 58,93 y Caldas 81,24. En cuanto a la cobertura en energía eléctrica rural, el valor del municipio respecto al departamento no difiere mucho, aproximadamente 1,5 puntos, mientras que frente al valor nacional si se observa una diferencia de aproximadamente 15 puntos.



Fuente:

Otro elemento importante en cuanto a infraestructura para el bienestar es la vivienda. Un indicador asociado que hace parte de las metas de los ODS son los hogares urbanos con déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda. El primero hace referencia al porcentaje de hogares que demandan una mejora en la vivienda y el segundo a aquellos hogares que aún no tienen acceso a una vivienda. En este sentido el siguiente gráfico muestra el comparativo de estos indicadores con los reportados para los demás municipios de la subregión. Así entonces, el 34,1% de los hogares en el municipio requieren de una mejora de la calidad de la vivienda como puede ser de servicios básicos, instalaciones insuficientes o en estado de deterioro, mientras un 5,5% tiene carencias habitacionales en términos de cantidad, es decir, no cuentan con el número suficiente de habitaciones o están sobrepoblados.

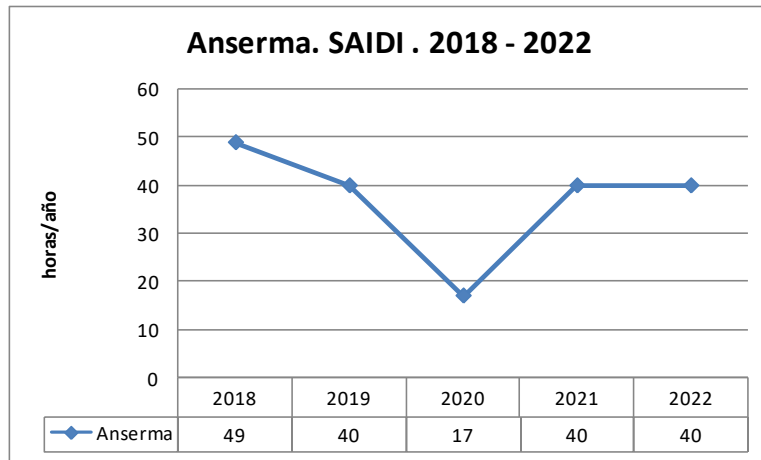


Fuente: Carta estadística, 2022.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, a través de la resolución 015 de 2018, estableció los indicadores SAIDI (Duración promedio de las interrupciones percibidas por un usuario) y SAIFI (cantidad de veces promedio que se presenta una interrupción para un Usuario) como los indicadores para medir anualmente la calidad del servicio en el país. Las metas de largo plazo establecidas por la CREG para los Operadores de Red, que el caso de

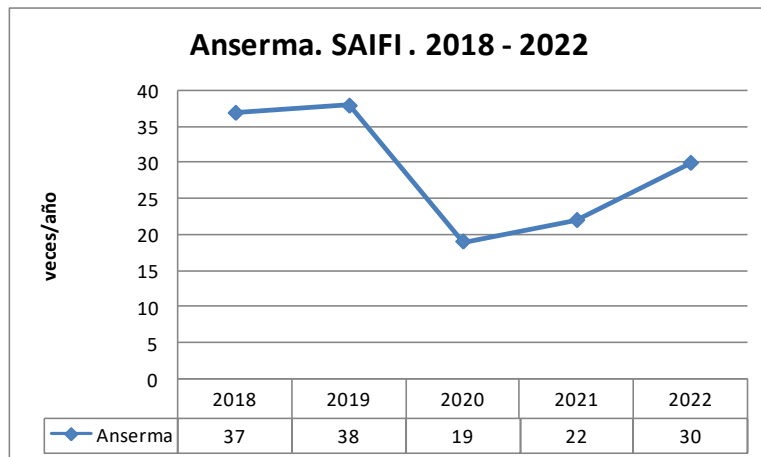
Caldas es la CHEC, se ubican en un valor de SAIDI de 2 horas/año y un valor de SAIFI con un valor de 9 veces/año<sup>7</sup>.

En contraste con las metas definidas por la CREG, Anserma para los años 2021 y 2022 tuvo un valor del indicador SAIDI de 40, valor muy superior al 15 reportado en 2020 pero similar a los 49 y 40 reportados para 2018 y 2019. Conforme a los reportes de la CHEC, han alcanzado un valor general para este indicador de 25,05 para los territorios a los que prestan servicio.



Fuente: Caldas como vamos. 2023

En cuanto al SAIFI, para el mismo periodo analizado anteriormente, después de haber alcanzado un valor de 19 interrupciones al año, el municipio adquiere una dinámica creciente de las interrupciones anuales llegando a un valor de 30 en 2022 distante de la meta del CREG. En este caso, la CHEC reporta un valor general para este indicador de 25,49 para los territorios a los que prestan servicio.



Fuente: Caldas como vamos. 2023

<sup>7</sup><https://www.ataelectric.com/indicadores-saidi-y-saifi>

Anserma cuenta con una red vial de 31,2 Km urbanas y 150 Km rurales de las cuales 105,6 son municipales y las restantes 144,4 pertenecen al departamento. De las vías urbanas 24,4 Km están pavimentadas y el resto en afirmado o tierra. Las vías rurales en un 100% tienen afirmada o tierra.

Vías	Km	Pavimentadas	Afirmado y tierra
Urbanas	31,2	24,4	6,8
Rurales municipales	105,6	0	105,6
Rurales departamentales	144,4	0	144,4

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Anserma 2004-2007

De acuerdo con el Dane (2018), el porcentaje de hogares que presentan déficit habitacional en Anserma es de 5,5 en términos cuantitativos y de 34,07 en términos cualitativos, es decir, más que necesidad de construir nuevas casas, el foco debe ponerse en el mejoramiento de las ya existentes.

### Infraestructura<sup>8</sup>

Dentro de los bienes de naturaleza tangible con que cuenta al municipio podemos clasificarlos en dos grupos: bienes inmuebles y bienes muebles

#### - Bienes inmuebles

<b>Arquitectura civil</b>	Parque Arango Zea
	Plaza Jorge Robledo
	Parque Simón Bolívar
<b>Arquitectura religiosa</b>	Parroquia nuestra señora del Carmen
	Iglesia de Santa Bárbara
	Capilla Siracusa
<b>Arquitectura popular</b>	Casa Consistorial o Alcaldía
<b>Arquitectura funeraria</b>	Cementerio San Nicolás de Tolentino
<b>Zonas históricas</b>	Casa de Confamiliares
	Casa de don Nacianceno Castaño
	Casa de Oscar Salazar Chávez
	Casa Cural
	Casa Salazar - Costain
	Casa Eastman Chavarriaga
	Casa Salazar y hermanos
	Casa de don Félix Salazar
	Teatro Risaralda
<b>Arquitectura militar</b>	Cárcel del circuito

<sup>8</sup><https://site.caldas.gov.co/media/pdf/2014/infomunicipios/INFORMACION%20DE%20ANSERMA.pdf>

- **Bienes muebles**

<b>Monumentos</b>	Policarpa Salavarrieta
	Monumento a los trabajadores
	Placa conmemorativa veteranos de la guerra de Corea
	El obelisco
	La Gruta de Lourdes

- **Centros deportivos**

Cancha múltiple barrio Galicia  
 Cancha múltiple Barrio Cristo Rey.  
 Estadio Municipal Ricardo Tito González.  
 Coliseo Municipal  
 Centro de Integración Ciudadana CIC  
 Cancha de baloncesto barrio las Playas

**Árbol de problemas**

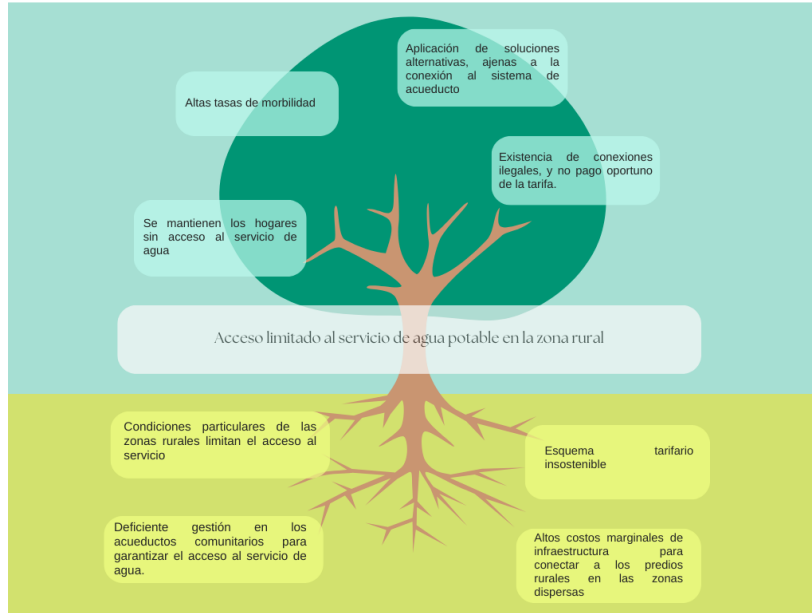
Para mejorar el bienestar de los ansermeños tal como se plantea en la línea estratégica dos, es necesario avanzar en la dotación de una infraestructura adecuada para la comunidad, así como garantizar bienes públicos de calidad para todos. Los árboles de problemas que se presentan a continuación dan una idea de las problemáticas que aquejan a nivel nacional a los municipios, procedemos entonces a contextualizar y territorializar dichas problemáticas:

225

- Acceso limitado al servicio de agua potable en zona rural.

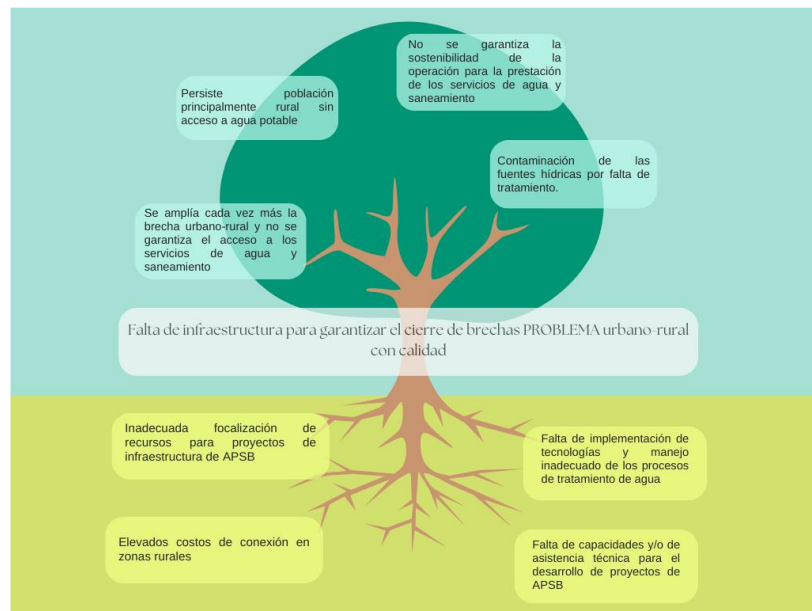
Tal vez este sea uno de los problemas más importantes que hoy tienen los municipios en Colombia, pero en particular sus zonas rurales son las más afectadas, las cuales al no contar con acueductos veredales limitan el acceso a agua potable en sus casas. De un lado el alto costo en infraestructura emerge como una limitante para facilitar el acceso a agua de calidad, pero por el otro, y tal vez uno de los principales miedos de las comunidades, es el peligro que representa el esquema tarifario que se implemente que puede castigar la economía de por si carente de las familias en las comunidades rurales.

Es por ello que estas demandas de la comunidad deben ser tenidas en cuenta pues del otro lado no es posible entrado el siglo XXI aún las comunidades rurales presenten altos índices de morbilidad y mortalidad como consecuencia de la falta de acceso de agua potable.



- Falta de infraestructura para garantizar el cierre de brechas urbano – rural con calidad.

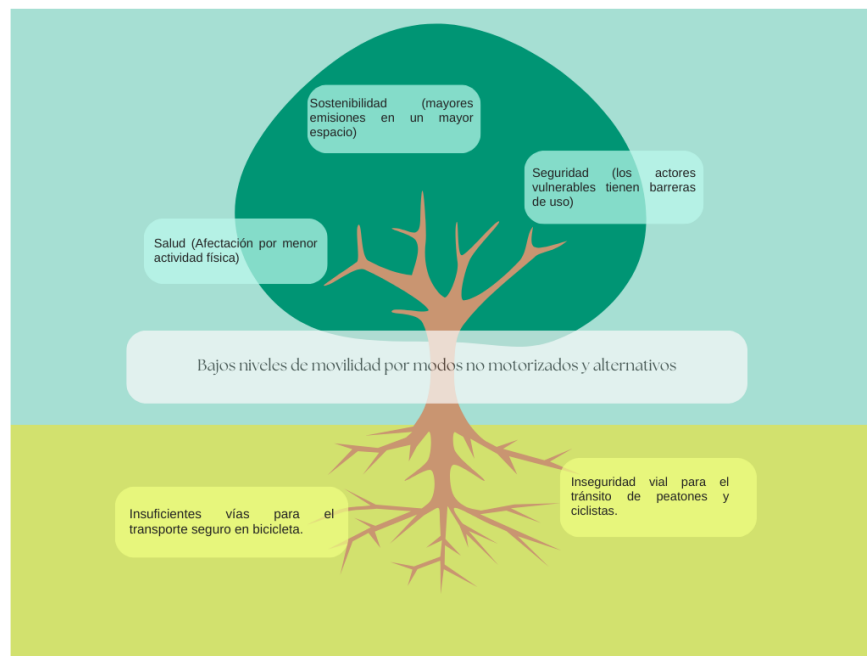
El caso anterior es tan sólo uno de los ejemplos más representativos en términos de las amplias brechas urbano-rurales que existen en el territorio colombiano. Educación, salud, vías, servicios públicos, son algunos de los sectores en que se evidencia también esta brecha. Es por ello que no es posible seguir justificando estas brechas en las limitaciones presupuestales o las dificultades para acceder y llevar la infraestructura a dichos territorios, debemos tomar mano de la ciencia, la tecnología y la innovación que nace en las universidades para facilitar estos procesos, así como de los saberes que hay en las propias comunidades para así poder garantizar que estas brechas progresivamente se cierren para el beneficio del municipio en general.



- Bajos niveles de movilidad por modos no motorizados o alternativos.

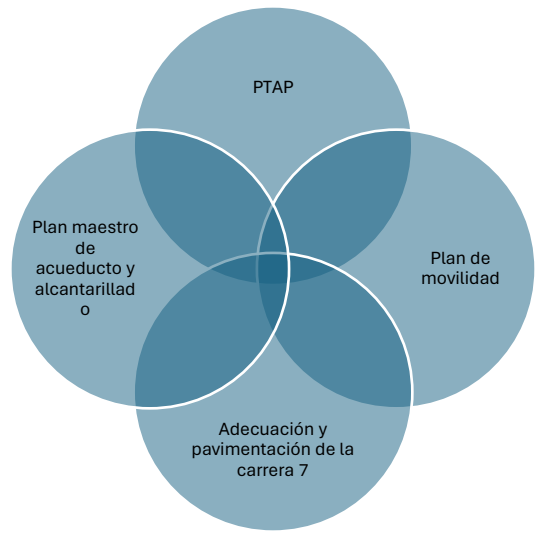
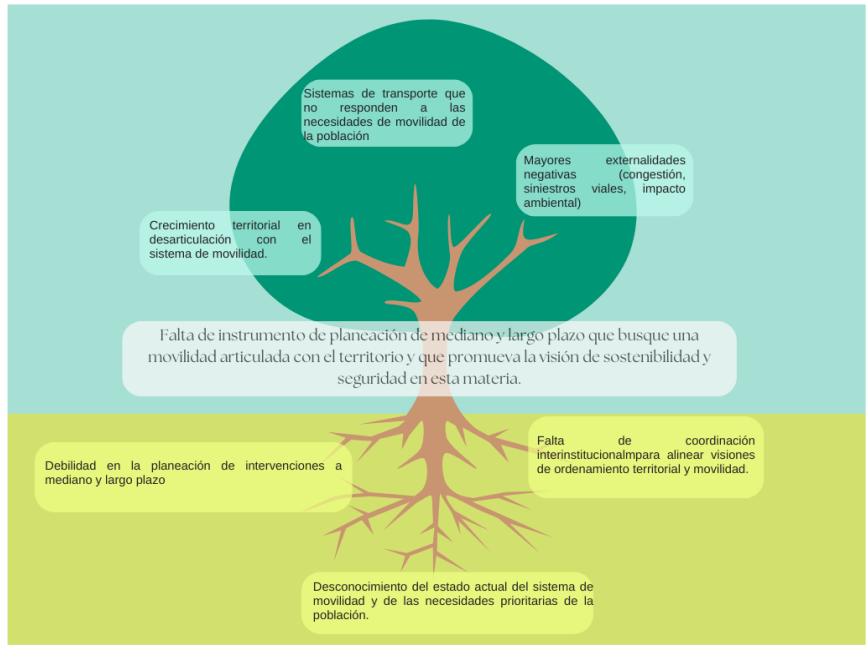
A pesar de no ser una gran ciudad (31 km urbanos y 150 km rurales), Anserma hoy tiene grandes limitantes de movilidad peatonal y de transporte urbano y rural. El árbol de problemas hace referencia a la posibilidad de explorar una movilidad no motorizada o alternativa, lo cual dadas las características topográficas del municipio no es la prioridad, pero llama la atención fuertemente a ofrecer mayor espacio público, andenes y espacios de movilidad que traigan seguridad y bienestar a los ansermeños.

De igual manera, las placas huellas y en general vías de calidad son prioridad a la hora de pensar en facilitar el acceso a mercados de insumos y para sus cosechas a los campesinos y empresas pensando en mejorar el bienestar y la competitividad del sector rural ansermeño.



- Falta de instrumento de planeación de mediano y largo plazo que busque una movilidad articulada con el territorio y que promueva la visión de sostenibilidad y seguridad en esta materia.

En coherencia con lo expuesto anteriormente, los instrumentos de planificación a mediano y largo plazo deben considerar que, a futuro, Anserma será el eje central del Occidente caldense y de Risaralda tras su consolidación como polo del desarrollo agroindustrial. En este sentido pensarse el crecimiento demográfico del municipio, así como el incremento de demandas en servicios públicos, en infraestructura, oferta cultural y deportiva, entre otras, deben ser consideradas en esta nueva onda de planificación que exige la nueva dinámica del municipio.



## Programas

### Programa 23. Habitabilidad y Servicios Públicos de Calidad

Este programa está relacionado con el sector Vivienda, ciudad y territorio y está orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable, saneamiento básico y gas en las zonas urbanas y rurales, así como ampliar las coberturas de estos servicios con el propósito de cerrar la brecha urbano-rural.


Incluye adicional los estudios y diseños y futuros avances en la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y en la medida de la financiación a través de articulación interinstitucional, avanzar en su construcción y obras complementarias como colectores, entre otros.

También está orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazamiento por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta entonces a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del municipio. Por lo que se podrá:


- **Mejoramientos de Vivienda:** está enfocado en el mejoramiento de vivienda (VIS y estructural).
- **Subsidio Familiar de Vivienda:** gestión de recursos de dinero o en especie y apoyo para el acceso a instrumentos financieros, en las modalidades de adquisición de vivienda nueva y usada, la construcción en sitio propio, el mejoramiento de vivienda (VIS y estructural) y arrendamiento. En la medida que se cuenten con los debidos cierres financieros de los proyectos
- También se incluyen los servicios de **asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios**
- Los servicios financieros para **arrendamientos de viviendas** en caso de calamidades, fallos o mecanismos de protección.
- Un trabajo articulado con las organizaciones populares de vivienda y las juntas de acción comunal para el desarrollo de proyectos que impacten en el sector.

### Metas de producto



Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa		
<b>Línea Estratégica:</b>	Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar					
<b>Sector:</b>	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
<b>Programa:</b>	Habitabilidad y Servicios Públicos de Calidad					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico					
<b>Producto</b>	Infraestructura de agua potable construida					
<b>Descripción</b>	incluye Obras de infraestructuras para la captación, Ensamble de la planta desalinizadora, Sistemas					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Construir una Planta de Tratamiento de Agua Potable en el cuatrienio	Incremento	400306600	Plantas desalinizadoras instaladas	Número	0	1


		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar					
<b>Sector:</b>	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
<b>Programa:</b>	Habitabilidad y Servicios Públicos de Calidad					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico					
<b>Producto</b>	Puntos comunitarios de agua habilitados					
<b>Descripción</b>	Incluye diagnosticar la infraestructura de puntos comunitarios y la realización de su respectiva rehabilitación y/o construcción.					


Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Mantener 10 sistemas servicios comunitarios de agua habilitados en el cuatrienio	Incremento	400306400	Sistemas comunitarios de agua habilitados	Número	0	10

		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar					
<b>Sector:</b>	MINAS Y ENERGÍA					
<b>Programa:</b>	Habitabilidad y Servicios Públicos de Calidad					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	2102. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica					
<b>Producto</b>	Servicio de alumbrado público					
<b>Descripción</b>	Corresponde a la prestación del servicio público no domiciliario de iluminación, inherente al servicio de energía eléctrica, que se presta con el fin de dar visibilidad al espacio público, bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o distrito, para el normal desarrollo de las actividades. El servicio de alumbrado público comprende las actividades de suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración y operación de dicho sistema.					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Colocar en funcionamiento 2200 lámparas de alumbrado público en funcionamiento en el cuatrienio	Incremento	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	1800	2200

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar					
<b>Sector:</b>	MINAS Y ENERGÍA					
<b>Programa:</b>	Habitabilidad y Servicios Públicos de Calidad					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	2102. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica					
<b>Producto</b>	Redes de alumbrado público mejoradas					
<b>Descripción</b>	Mejoramiento de redes para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural un municipio o Distrito. Incluye luminarias, transformadores y equipos necesarios para el funcionamiento de la red.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Mejorar 200 metros lineales nuevos de redes de alumbrado público en el cuatrienio	Incremento	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	Metros	0	200
Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar					
<b>Sector:</b>	MINAS Y ENERGÍA					
<b>Programa:</b>	Habitabilidad y Servicios Públicos de Calidad					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	2101. Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible					
<b>Producto</b>	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas					
<b>Descripción</b>	Permite la conexión de las viviendas a la red de distribución local de gas domiciliario. Incluye acometida y medidor.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar con Efigas la conexión de 500 nuevos hogares a la red de gas domiciliario en el cuatrienio	Incremento	210101600	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número	0	500

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar					
<b>Sector:</b>	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
<b>Programa:</b>	Habitabilidad y Servicios Públicos de Calidad					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico					
<b>Producto</b>	Estudios de pre inversión e inversión					
<b>Descripción</b>	Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar los estudios necesarios y las intervenciones iniciales para la futura construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el cuatrienio	Incremento	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	0	1

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar					
<b>Sector:</b>	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
<b>Programa:</b>	Habitabilidad y Servicios Públicos de Calidad					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	4001. Acceso a soluciones de vivienda					
<b>Producto</b>	Vivienda de Interés Social mejoradas					
<b>Descripción</b>	Soluciones de vivienda para deficiencias en las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de estructura de las viviendas de los hogares beneficiarios del subsidio.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar 80 mejoramientos de vivienda en el cuatrienio	Incremento	400104400	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número	ND	80

Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa		
<b>Línea Estratégica:</b>	Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar					
<b>Sector:</b>	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
<b>Programa:</b>	Habitabilidad y Servicios Públicos de Calidad					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	4001. Acceso a soluciones de vivienda					
<b>Producto</b>	Vivienda de Interés Prioritario construidas					
<b>Descripción</b>	Corresponde a la solución de vivienda de interés prioritaria nueva construida y entregada por el estado al hogar que le fue asignado el subsidio familiar de vivienda de interés prioritaria para la adquisición de una vivienda nueva.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Cofinanciar para el cierre financiero que permita la construcción de vivienda nueva en el municipio en el cuatrienio	Incremento	400103900	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número	ND	20

### Programa 24. Infraestructura Vial para el desarrollo

Este programa pertenece al sector transporte y está volcado a proveer y garantizar una red vial integral que promueva el bienestar y calidad de vida de los ansermeños, así como potencie el crecimiento económico y la competitividad del municipio a partir de garantizar la conectividad urbano-rural y regional del municipio.

233

#### Metas de producto

Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa		
<b>Línea Estratégica:</b>	Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar					
<b>Sector:</b>	TRANSPORTE					
<b>Programa:</b>	Infraestructura Vial para el desarrollo					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	2402. Infraestructura red vial regional					
<b>Producto</b>	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario					
<b>Descripción</b>	Incluye las acciones de conservación periódica o rutinaria de las vías de la red vial terciaria con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar 500 Km Vía terciaria con mantenimiento en el cuatrienio	Mantenimiento	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	180	500

Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa		
<b>Línea Estratégica:</b>	Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar					
<b>Sector:</b>	TRANSPORTE					
<b>Programa:</b>	Infraestructura Vial para el desarrollo					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	2402. Infraestructura red vial regional					
<b>Producto</b>	Vía urbana mejorada					
<b>Descripción</b>	Incluye la construcción de obras de infraestructura vial en vías urbanas que mejoren la prestación					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Construir 0.5 Km de vías urbana pavimentada en el cuatrienio	Incremento	240211403	Vía urbana pavimentada	Kilómetros	0,4	0,5

Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa		
<b>Línea Estratégica:</b>	Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar					
<b>Sector:</b>	TRANSPORTE					
<b>Programa:</b>	Infraestructura Vial para el desarrollo					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	2402. Infraestructura red vial regional					
<b>Producto</b>	Placa huella construida					
<b>Descripción</b>	Incluye construcción de vías terciarias con sistema de Placa Huella					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Construir 2000 metros de vías terciarias con sistema de Placa Huella en el cuatrienio	Incremento	240204200	Vía terciaria mejorada	Metros lineales	1200	2000

Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa		
<b>Línea Estratégica:</b>	Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar					
<b>Sector:</b>	TRANSPORTE					
<b>Programa:</b>	Infraestructura Vial para el desarrollo					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	2402. Infraestructura red vial regional					
<b>Producto</b>	Vía urbana mejorada					
<b>Descripción</b>	Incluye la construcción de obras de infraestructura vial en vías urbanas que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Construir 1 KM de vías urbana mejoradas en el cuatrienio	Incremento	240211400	Vía urbana mejorada	Kilómetros	0	1

Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa		
<b>Línea Estratégica:</b>	Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar					
<b>Sector:</b>	TRANSPORTE					
<b>Programa:</b>	Infraestructura Vial para el desarrollo					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	2402. Infraestructura red vial regional					
<b>Producto</b>	Andén de la red urbana mejorado					
<b>Descripción</b>	Incluye las intervenciones en andenes que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios realizados con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Mejorar 800 metros de andenes de red urbano en el cuatrienio	Incremento	240212800	Andenes de la red urbana mejorados	Metros	300	800

### Programa 25. Seguridad de Transporte



Este programa está relacionado con dos sectores: Transporte (4 metas) y Vivienda, ciudad y territorio (1 meta). Las metas de este programa están orientadas a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el municipio.

Bajo este programa se podrán implementar acciones de la estrategia nacional de movilidad Activa impulsada en el marco del CONPES 3991 – Política Nacional de Movilidad Urbana y Regional, la cual es entendida como una práctica social en la que se satisfacen las necesidades de desplazamiento



usando la energía del cuerpo, ya sea caminando o empleando otros medios de transporte que aprovechen al ser humano como motor<sup>9</sup>.

Con este propósito se podrán gestionar recursos con el orden nacional y departamental para impulsar este tipo de proyectos en el municipio. De igual manera el fortalecimiento de espacios públicos para el disfrute y sano esparcimiento de los habitantes del municipio adecuándolos con las normas que permitan la inclusión de todos los habitantes.

*Metas de producto*



 		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar					
<b>Sector:</b>	TRANSPORTE					
<b>Programa:</b>	Seguridad de transporte					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Tránsito					
<b>Programa SisPT:</b>	2409. Seguridad de transporte					
<b>Producto</b>	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte					
<b>Descripción</b>	Incluye el diseño e implementación de todo tipo de campañas y estrategias formativas e informativas visuales, auditivas y audiovisuales dirigidas a los actores viales.					



Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Estrategia anual implementada de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Mantenimiento	240900900	Estrategias implementadas	Número	1	1

 		<b>Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa</b>				
<b>Línea Estratégica:</b>	Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar					
<b>Sector:</b>	TRANSPORTE					
<b>Programa:</b>	Seguridad de transporte					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Tránsito					
<b>Programa SisPT:</b>	2409. Seguridad de transporte					
<b>Producto</b>	Servicio de sensibilización a los actores viales					
<b>Descripción</b>	Incluye las acciones que permitan sensibilizar a los actores viales sobre seguridad vial.					

Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Personas y actores viales sensibilizadas sobre seguridad vial en el	Incremento	240902300	Personas sensibilizadas	Número	1500	4000

<sup>9</sup> En: <https://mintransporte.gov.co/publicaciones/10751/movilidad-activa/>

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar					
<b>Sector:</b>	TRANSPORTE					
<b>Programa:</b>	Seguridad de transporte					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Tránsito					
<b>Programa SIsPT:</b>	2409. Seguridad de transporte					
<b>Producto</b>	Servicio de sensibilización a los actores viales					
<b>Descripción</b>	Incluye las acciones que permitan sensibilizar a los actores viales sobre seguridad vial.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
4 Capacitaciones anuales que permitan sensibilizar a los actores viales sobre seguridad vial	Mantenimiento	240902301	Capacitaciones realizadas	Número	1	4
Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar					
<b>Sector:</b>	TRANSPORTE					
<b>Programa:</b>	Seguridad de transporte					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Tránsito					
<b>Programa SIsPT:</b>	2409. Seguridad de transporte					
<b>Producto</b>	Infraestructura de transporte para la seguridad vial					
<b>Descripción</b>	Incluye la realización de obras físicas e instalación de señalización y de dispositivos para la					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
1800 Metros lineales de Vías con infraestructura instaladas, realización de obras físicas e instalación de señalización y de dispositivos para la seguridad vial en el cuatrienio	Incremento	240901300	Vías con infraestructura instalada	Metros lineales	500	1800

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar					
<b>Sector:</b>	TRANSPORTE					
<b>Programa:</b>	Seguridad de transporte					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Tránsito					
<b>Programa SIsPT:</b>	2409. Seguridad de transporte					
<b>Producto</b>	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte					
<b>Descripción</b>	Incluye eliminación o control de riesgos en la actividad de desplazamiento.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
12 Operativos de control realizados de seguimiento y control a la operación de los actores viales en el sistema de transporte	Mantenimiento	240900400	Operativos de control realizados	Número	3	12
Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad					
<b>Sector:</b>	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
<b>Programa:</b>	Ordenamiento Territorial y Sustentabilidad					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Tránsito					
<b>Programa SIsPT:</b>	4002. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano					
<b>Producto</b>	Espacio público adecuado					
<b>Descripción</b>	Mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de los elementos constitutivos y complementarios del espacio público contenidos en el Decreto 1504 de 1998					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
300 Metros cuadrados adecuados con mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de Espacio Público	Mantenimiento	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	100	300



Metas trazadoras

## INFRAESTRUCTURA Y BIENES PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR



**Estrategia 4**

**Infraestructura y bienes públicos para el bienestar**

ODS	INDICADOR	LÍNEA BASE
<p><b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>Cobertura energía eléctrica rural</p>	<p>99,9</p>
<p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>Hogares urbanos con déficit cualitativo de vivienda</p> <p>Hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda</p> <p>Tasa de mortalidad general por accidentes de tránsito terrestres</p>	<p>34,1</p> <p>5,5</p> <p>32,3</p>



## **GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE E INNOVADORA**

## Eje estratégico 5. Gestión Pública Eficiente e Innovadora.

### Conceptos clave

- Ciudades modernas
- Defensa jurídica del estado
- Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal
- Lucha contra la corrupción
- Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

### Introducción

La estrategia de innovación pública busca fomentar el desarrollo de soluciones creativas y eficientes para abordar los desafíos institucionales, promoviendo la colaboración, el uso de tecnologías y la participación ciudadana.

En materia de innovación pública, Colombia suscribió la Declaración de Innovación en el Sector Público con la OCDE el 26 de noviembre de 2019. Según la OCDE, esta declaración tiene como propósito legitimar la innovación como centro y estrategia del funcionamiento de las instituciones del sector público y en el trabajo diario de los servidores públicos. La declaración articula una posición compartida para los gobiernos en cómo apoyar, mejorar y expandir la innovación para alcanzar una variedad de desafíos y tomar ventaja de nuevas oportunidades. Por otro lado, brinda principios, conceptos y un lenguaje común que le permite a los gobiernos desarrollar y potenciar su aproximación a la gestión de la innovación de forma relevante hacia sus objetivos y contexto administrativo.

En este sentido, los países que se adhieren a la declaración reafirman un fuerte compromiso frente a los cinco principios generales que legitiman y apoyan la innovación como centro y estrategia de la función pública de instituciones y servidores.

- Adoptar y mejorar la innovación en el sector público.
- Alentar y brindar herramientas a todos los servidores públicos para innovar.
- Cultivar nuevas alianzas e involucrar diferentes voces.
- Apoyar la exploración, la iteración y las pruebas.
- Difundir lecciones y compartir prácticas.

La estrategia de mejora normativa está plasmada en la **Política de Mejora Normativa (PMN)** y tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, con el fin de lograr que las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial que expidan regulaciones, al igual que tengan en cuenta parámetros de calidad técnica y jurídica para que deriven en medidas eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, que aporten mayores beneficios económicos y bienestar social, pero también prevengan cargas innecesarias o distorsiones en el mercado. De esta forma, se propende por la expedición de marcos regulatorios que guarden consistencia con las políticas públicas formuladas por los distintos sectores del nivel nacional y territorial.

La política de mejora normativa y sus herramientas desempeñan un papel fundamental en la promoción del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16, que busca fomentar la paz, la justicia y el fortalecimiento de las instituciones sólidas.



Fuente: (Departamento Nacional de Planeación, 2024)

En la actualidad, la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional se ha convertido en una prioridad para los gobiernos y entidades encargadas de formular y ejecutar los Planes de Desarrollo Territorial. Estas estrategias, entre las que destacan la innovación pública, la mejora normativa y la transparencia, desempeñan un papel fundamental en la construcción de instituciones sólidas y eficientes, capaces de responder de manera efectiva a las necesidades y demandas de la sociedad.

De acuerdo con la **Ley 1712 del 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional**, los sujetos obligados son los siguientes:



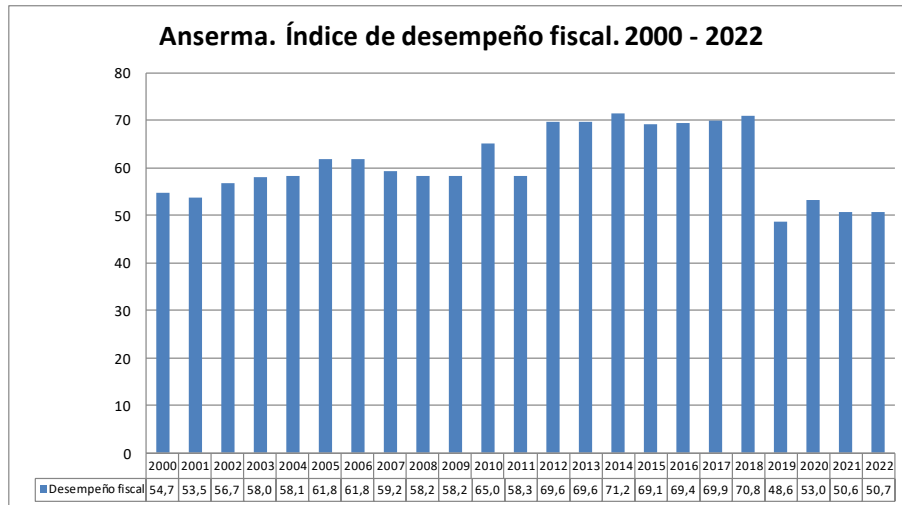
En ese sentido, la transparencia y la garantía de acceso a la información pública son fundamentales para el desarrollo de la democracia. En particular porque el derecho de acceso a la información pública, que se define como el derecho que tienen todas las personas de conocer sobre la existencia de documentos y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados, es considerado como un derecho humano garante de otros derechos (Más información más derechos, 2022). En otras palabras, a través del acceso a la información pública se pueden garantizar derechos como la educación, la salud, entre otros; protegiendo los intereses de las personas y salvaguardando los bienes básicos para la construcción de los planes de vida. (Departamento Nacional de Planeación, 2024)

### Diagnóstico

Es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país.

El objetivo principal del índice es medir la gestión fiscal de las entidades territoriales con el fin de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y fortalecer la asistencia técnica territorial.

Los rangos de clasificación del IDF determinan que, si este índice se encuentra en un rango entre 40 y 60, dicha entidad territorial está en condición de *riesgo*, es decir, que se encuentra en riesgo de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. También establece que tiene alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK. Para los últimos años, 2019 – 2022, Anserma se encuentra en este rango.



**Fuente:** DNP – Desempeño fiscal

Para el último año, 2022, el valor reportado para el municipio fue de 50,8 mientras que el del departamento fue de 55,9. Este valor comparado con el promedio departamental, ubica al municipio en el puesto 21 de los 27 municipios de Caldas.

Ahora bien, analizando en detalle el indicador, como se mencionó anteriormente la condición de riesgo en este caso da cuenta de una alta dependencia de las transferencias y una baja relevancia FBK fijo.

Tabla<sup>10</sup>

Indicador	Anserma		Caldas	
	Resultado	Clasificación	Resultado	Clasificación
<b>IDF</b>		50,8		55,9
<b>Dimensión de Resultados Fiscales</b>				
Dependencia de las Transferencias	60,7	39,3	63,8	36,2
Relevancia FBK fijo	15,1	17,25	17,9	25,2
Endeudamiento (Total)	33,1	66,9	32,4	67,6
Ahorro Corriente	33,9	40,0	46,1	60,4
Balance Primario	13,1	60,0	9,2	63,0
<b>Dimensión de Gestión Financiera</b>				
Holgura	14,4	55,0	28,8	87,2
Capacidad de programación y recaudo de ingresos	127,20	70,0	130,6	56,7
Capacidad de ejecución de inversión	90,3	100,0	88,0	89,3
Bono esfuerzo propio		0		0,1
Bono catastro		0		0

**Fuente:** DNP – Desempeño fiscal

<sup>10</sup>

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieY2RkOTZjZGZlNDZkYi00N2M4LWI0NDMtZWVjY2IwYzQwMjllIiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTZlNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5MjYjFiNzBhYyIsImMiOiR9>

Recordando que el índice de ciudades modernas mide seis dimensiones: Gobernanza, Participación e Instituciones; Productividad, Competitividad y Complementariedad; Seguridad; Sostenibilidad; Ciencia, Tecnología e Innovación; y Equidad e Inclusión Social. En lo que respecta a la primera dimensión esta a su vez es calculada integrando otro grupo de indicadores, entre ellos: el índice de gobernanza y el índice de fortaleza institucional. Los valores reportados para el año 2022 de estos dos indicadores fueron de 75 y 29,6 respectivamente.

## Programa 26. Estado eficiente e innovador

Bajo este programa se podrán ejecutar acciones derivadas de los programas SISPT que se describen a continuación, buscando alcanzar una gestión eficiente, con resultados, con participación ciudadana y con aplicación de prácticas de gobierno abierto.

- **1205 defensa jurídica del estado**, el cual le apuesta a la atención en la defensa jurídica de los intereses del Estado y en la prevención del daño antijurídico. Este programa cuenta con los siguientes elementos constitutivos:
  - **Coordinación de la política:** recursos asociados a la expedición de lineamientos de política pública en materia de defensa jurídica del Estado y prevención del daño antijurídico, la participación en procesos jurídicos y la gestión de la información de la actividad litigiosa del Estado.
  - **Fortalecimiento a entidades y territorios:** recursos destinados al acompañamiento a las entidades en el fortalecimiento de las competencias institucionales en materia de defensa jurídica.
  
- **2501 fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público**, el cual busca desarrollar acciones dirigidas a ejercer la vigilancia y el control en materia fiscal, de gestión y de resultados en las entidades, organismos y particulares que administran fondos o bienes de la Nación. Este programa cuenta con los siguientes elementos constitutivos:
  - **Control de las entidades:** incluye el diseño y aplicación de metodologías y herramientas de control financiero, de gestión y de resultados en las entidades sujeto de vigilancia.
  - **Sistemas de información de carácter administrativo y de gestión:** incluye la implementación de tecnologías de la información y comunicaciones para ejercer acciones de vigilancia de la gestión fiscal del Estado.
  - **Comunicación a las entidades:** incluye la emisión de conceptos e información sobre las entidades vigiladas.
  - **Alianzas estratégicas:** incluye la realización de alianzas con organismos o autoridades competentes para luchar contra la corrupción.
  - **Capacitaciones Institucionales:** incluye la realización de capacitaciones y formación de funcionarios en temas misionales.
  - **Metodologías de resarcimiento:** incluye el diseño y aplicación de metodologías y herramientas para facilitar el resarcimiento al daño del patrimonio público.
  - **Articulación y coordinación con las entidades del orden nacional y territorial,** en la búsqueda de alcanzar las metas y propuestas del presente Plan de Desarrollo.
  
- **2503 Lucha contra la corrupción** el cual busca vigilar las acciones de los servidores públicos en relación con los recursos del Estado y la aplicación de las medidas preventivas y

sanciones ante casos de corrupción. Este programa cuenta con los siguientes elementos constitutivos:

- **Prevención:** incluye el ejercicio de la función preventiva para promover la transparencia de la función pública y mitigar los riesgos de corrupción.
  - **Sanciones:** incluye el ejercicio de la función disciplinaria y de intervención para garantizar la sanción de los actos de corrupción en el ejercicio de la función pública.
  - **Seguimiento:** incluye el fortalecimiento de los mecanismos de participación de la ciudadanía para el control y denuncia de inadecuados manejos de la gestión y/o función pública.
- **2504 Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado** que esta orientado a vigilar las acciones de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones públicas. Este programa tiene como elementos constitutivos los siguientes:
- **Cultura administrativa:** incluye la promoción de la cultura de la integridad en los servidores públicos.
  - **Monitoreo administrativo:** incluye el fortalecimiento del esquema de monitoreo a la gestión administrativa de los funcionarios del estado.
  - **Medidas disciplinarias:** incluye el ejercicio de la función disciplinaria para los servidores públicos o particulares que ejercen funciones públicas, ante conductas impropiedades de los funcionarios públicos o particulares que administren recursos públicos.
  - **Incentivos:** comprende los beneficios que impulsen y motiven a los trabajadores del estado a garantizar una prestación eficiente al ciudadano
- **4599 fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial** el cual le apuesta al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.
- **Gestión y desempeño institucional:** incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.
  - **Tecnologías de la información y las comunicaciones:** incluye el diseño, implementación, mejoramiento y asistencia operativa de los sistemas de información (actuales o por implementar) para la gestión administrativa, financiera, tributaria y en general, de los procesos de apoyo a la gestión y dirección del gobierno.
  - **Infraestructura y equipamiento administrativo:** incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de la infraestructura administrativa.
  - **Fortalecimiento de las capacidades institucionales:** incluye las acciones de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción, acordes con las necesidades identificadas en los diagnósticos realizados, encaminadas al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y habilidades de los funcionarios públicos en aras de la creación de valor público
- **Gestión del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano**

El 25 de junio de 2011, el Estado colombiano logró la inclusión del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC), en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. De los 51

municipios de Caldas, Quindio, Risaralda y Valle del Cauca que hacen parte del PCC, Anserma es uno de ellos, y de este, un total de 21 veredas hacen parte del paisaje.

Aguabonita	El Horro	Miravalle
Alsacia	El Poblado	Palo Blanco
Betania	El Recreo	San Pablo
Campoalegre	Guapacha	Tablaroja
Cauya	La Linda	Tamarbia
El Carmelo	Los Encuentros	Vergel Alto
El Cerro	Marapra	Vergel Bajo

Fuente: [https://ejecafeterorap.gov.co/wp-content/uploads/2021/05/Paisaje\\_cultural\\_cafetero\\_no.10.pdf](https://ejecafeterorap.gov.co/wp-content/uploads/2021/05/Paisaje_cultural_cafetero_no.10.pdf)

El objetivo de esta iniciativa es valorar la cultura cafetera, de tal manera que se contribuya a su conservación, sostenibilidad, integridad y autenticidad como paisaje evolutivo (vivo), así como apreciar la cultura cafetera, el sentido de lugar, la cohesión social, la belleza escénica; albergar a la población; estimular las actividades productivas locales; igualmente se busca contribuir a la continuidad de la caficultura; fortalecer la denominación de origen del café de Colombia; contribuir a la protección de la biodiversidad, a la protección del agua y al uso racional del suelo.

El quinto informe de la Comisión Técnica Intersectorial da cuenta de la organización de la estructura del PCCC a través del Plan de Manejo que comprende los cuatro valores que organizan los atributos del PCCC, los cuales a su vez están formados por 7 objetivos y 14 estrategias. Al interior de esta organización, es posible identificar las líneas a través de las cuales, el municipio, y en específico desde el Plan de Desarrollo Municipal, puede articularse para priorizar estas actividades y encontrar aliados para su gestión y ejecución a lo largo de este cuatrienio.

Valor	Objetivos	Estrategias
<b>Valor 1:</b> Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad	1. Fomentar la competitividad de la familia en las actividades cafeteras.	1. Lograr una caficultura joven, productiva y rentable.
	2. Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno.	2. Mejorar los procesos educativos y de capacitación en la comunidad cafetera. 3. Gestionar proyectos que mejoren la infraestructura, conectividad digital y productividad de la comunidad.
	3. Desarrollar la cadena de cafés especiales.	4. Promover proyectos de emprendimiento turístico sostenibles que beneficien a los habitantes tradicionales del PCCC. 5. Fortalecer y promover el desarrollo de los cafés especiales.
<b>Valor 2:</b> Cultura cafetera para el mundo	4. Conservar, revitalizar y promover el patrimonio cultural y articularlo al desarrollo regional.	6. Fomentar la educación, investigación, valoración y conservación del patrimonio cultural y natural. 7. Promover la participación social en el proceso de valoración, comunicación y difusión del patrimonio cultural y el valor universal excepcional del PCCC.
	5. Fortalecer el ospital social cafetero.	8. Fomentar el liderazgo y la participación de la población cafetera. 9. Apoyar e impulsar programas que mejoren las condiciones de salud y retiro de los trabajadores cafeteros.
<b>Valor 3:</b> Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad	6. Impulsar la integración y el desarrollo regional.	10. Integrar los objetivos de conservación del PCCC a la política regional, nacional e internacional.
	7. Apoyar la productividad ambientalmente sostenible en el PCCC.	11. Desarrollar iniciativas que generen un impacto positivo en el medio ambiente. 12. Promover desarrollos científicos y tecnológicos que permitan y fomenten el uso sostenible de los recursos naturales del PCCC.
<b>Valor 4:</b> Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del paisaje		13. Implementar acciones que contribuyan a la productividad ambientalmente sostenible del PCCC 14. Gestionar instrumentos, políticas y recursos financieros que contribuyan a la sostenibilidad ambiental del PCCC.

Fuente: Quinto informe de la Comisión Técnica Intersectorial, 2023. En: [https://paisajeculturalcafetero.org.co/wp-content/uploads/2023/08/5to-Informe-de-la-Comision-Tecnica-intersectorial-del-PCCC-2023\\_VF.pdf](https://paisajeculturalcafetero.org.co/wp-content/uploads/2023/08/5to-Informe-de-la-Comision-Tecnica-intersectorial-del-PCCC-2023_VF.pdf)

De estas 14 estrategias, de acuerdo con el último informe, Anserma tuvo participación 7 de ellas:

- Estrategia 3
- Estrategia 5
- Estrategia 6
- Estrategia 10
- Estrategia 11
- Estrategia 12
- Estrategia 14


Un tema central dentro del componente de gestión y planificación del municipio que debe ser tenida en cuenta es la RPG del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, se hace necesario que se gestione adecuadamente sus lineamientos técnicos y de manera especial los recursos con el Gobierno Nacional y/o departamental para realizar inversiones en pro de su impulso y conservación.


### Metas de Producto


Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa		
<b>Línea Estratégica:</b>	Gestión Pública Eficiente e Innovadora					
<b>Sector:</b>	GOBIERNO TERRITORIAL					
<b>Programa:</b>	Estado Eficiente e Innovador					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	4599. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial					
<b>Producto</b>	Servicios de información implementados					
<b>Descripción</b>	Corresponde al proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Implementar un Sistema de Información para el Seguimiento, Monitoreo y Control del Plan de Desarrollo	Incremento	459902500	Sistemas de información implementados	Número	0	1


249



Gobierno de ANSERMA		Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa		
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	GOBIERNO TERRITORIAL					
<b>Programa:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	4502. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos					
<b>Producto</b>	Servicio de promoción a la participación ciudadana					
<b>Descripción</b>	Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Garantizar el adecuado funcionamiento del CTP durante el cuatrienio	Mantenimiento	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	1	1



Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
<b>Sector:</b>	GOBIERNO TERRITORIAL					
<b>Programa:</b>	Justicia Social y Construcción de Paz					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	4502. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos					
<b>Producto</b>	Servicio de promoción a la participación ciudadana					
<b>Descripción</b>	Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar 4 Rendiciones de Cuenta a la comunidad en el cuatrienio	Incremento	450200101	Rendición de cuentas realizadas	Número	1	4


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Gestión Pública Eficiente e Innovadora					
<b>Sector:</b>	GOBIERNO TERRITORIAL					
<b>Programa:</b>	Estado Eficiente e Innovador					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SisPT:</b>	4599. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial					
<b>Producto</b>	Servicio de integración de la oferta pública					
<b>Descripción</b>	Corresponde al diseño e implementación de espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y los mecanismos de acceso a la oferta pública.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Diseñar un mecanismo anual de Gobierno en la Calle para escuchar a la comunidad y tener respuestas oportunas	Incremento	459902902	Estrategia móvil implementada	Número	0	1

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
Línea Estratégica:	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo					
Sector:	GOBIERNO TERRITORIAL					
Programa:	Justicia Social y Construcción de Paz					
Secretaría Responsable:	Secretaría de Planeación / Unidad de Prensa					
Programa SisPT:	4502. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos					
Producto	Servicio de información estadística en temas de Derechos Humanos					
Descripción	Recolección y procesamiento de información estadística					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Realizar 4 Boletines Estadísticos con información relevante de la situación y gestión del municipio en el cuatrienio	Incremento	450202000	Boletines estadísticos producidos	Número	0	4

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
Línea Estratégica:	Gestión Pública Eficiente e Innovadora					
Sector:	GOBIERNO TERRITORIAL					
Programa:	Estado Eficiente e Innovador					
Secretaría Responsable:	Secretaría de Gobierno					
Programa SisPT:	4599.Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial					
Producto	Servicio de gestión documental actualizado					
Descripción	Contempla el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la actualización de los procesos, procedimientos de la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Mantener anualmente el Sistema de Gestión Documental en correcto funcionamiento	Mantenimiento	459903600	Sistema de gestión documental actualizado	Número	1	1

 		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Gestión Pública Eficiente e Innovadora					
<b>Sector:</b>	Gobierno Territorial					
<b>Programa:</b>	Estado Eficiente e Innovador					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Gobierno					
<b>Programa SIsPT:</b>	4599. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial					
<b>Producto</b>	Documentos de lineamientos técnicos					
<b>Descripción</b>	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Elaborar un documento técnico que contenga el estudio para la modernización administrativa del la Administración Municipal en el cuatrienio	Incremento	459901800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0	1

 		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Gestión Pública Eficiente e Innovadora					
<b>Sector:</b>	Gobierno Territorial					
<b>Programa:</b>	Estado Eficiente e Innovador					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	4599. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial					
<b>Producto</b>	Sedes mantenidas					
<b>Descripción</b>	Corresponde a un inmueble sobre el cual se realizan obras, operaciones y cuidados necesarios para su conservación en buen estado o en una situación determinada para evitar su degradación. Cuando es adelantado con recursos de inversión debe asegurarse de cumplir con las condiciones de una operación de inversión pública, es decir, debe orientarse a crear, ampliar o mantener la capacidad de producción del Estado, y contar claramente con actividades limitadas en el tiempo.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Mantener 3 Sedes del equipamiento público municipal	Incremento	459901600	Sedes mantenidas	Número	3	3

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
Línea Estratégica:	Gestión Pública Eficiente e Innovadora					
Sector:	Gobierno Territorial					
Programa:	Estado Eficiente e Innovador					
Secretaría Responsable:	Todas las Secretarías y Despacho del Alcalde					
Programa SIsPT:	4599. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial					
Producto	Servicio de asistencia técnica					
Descripción	Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Apoyar a la Administración Municipal en la gestión eficiente, conocimiento técnico y/o profesional para el diseño, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos del Plan de desarrollo y Políticas Públicas del municipio, la nación o departamento	Mantenimiento	459903101	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	1	1

## Metas Trazadoras

### GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE E INNOVADORA



*Estrategia 5*

**Gestión pública eficiente e innovadora**

ODS	INDICADOR	LÍNEA BASE
	Índice de desempeño fiscal	50,75
	Índice de instituciones del índice de ciudades modernas	20,2

\*



## **POLÍTICAS TRANSVERSALES**

## Políticas públicas transversales del plan de desarrollo

Las intervenciones transversales y/o políticas Públicas, corresponden a acciones que el Gobierno de Anserma desarrollará en el marco de articulación con políticas públicas nacionales, departamentales e internacionales y/o desarrolladas por el municipio, buscando el mayor beneficio para cada uno de los grupos de interés.

Para su cumplimiento podrá desarrollar planes de acción trasversales que permitan definir participativamente las acciones que anualmente se ejecutarán a favor de estos grupos, permitiendo así medir los avances de cada una ellas de acuerdo con las posibilidades presupuestales del municipio. Será importante realizar las acciones de articulación con entidades nacionales, departamentales y nacionales que puedan concurrir con recursos, asistencia técnica para el adecuado desarrollo de las mismas.

## Bases para una Política pública de víctimas y del acuerdo de paz

El presente plan de desarrollo cumpliendo con la solicitud de la procuraduría delegada, acoge las recomendaciones de la Directiva 003 de 2024 en relación a dar pleno cumplimiento a la política pública de víctimas, así como a lo dispuesto para la implementación de los acuerdos de paz teniendo por objeto fortalecer, de manera técnica, la inclusión e implementación de los compromisos de estas dos políticas, en la medida de la capacidad fiscal del municipio.

256

### - Diagnóstico

Tras la firma de los acuerdos de paz de 2016, la Ley 1819 de 2016 **dispuso en el artículo 236 la existencia de las Zomac, zonas más afectadas por el conflicto armado**, esto en miras de otorgarles un nuevo régimen tributario. Del total de 344 municipios decretados bajo esta figura en el país, 6 están en el departamento de Caldas, y uno de ellos es Anserma. Sobre los municipios Zomac también se desarrolla la propuesta de Obras por Impuestos que es un mecanismo a través del cual los contribuyentes pueden aportar al cierre de brechas socioeconómicas en los municipios más afectados por la pobreza y la violencia, a través de la ejecución de proyectos de impacto económico y social y que aporten al desarrollo de estos municipios<sup>11</sup>.

De acuerdo con el visor del Modelo de Intervención Territorial Integral – MITI<sup>12</sup>, Anserma es un municipio de nivel medio para la intervención. Este modelo evidencia las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta. Siendo igualmente nivel medio para los dos primeros casos, en el tercero reporta valor alto, es decir, en rubros como educación, salud y vivienda digna entre otros.

<sup>11</sup> En: <https://www.obrasximpuestos.com/municipios-pdet-zomac/>

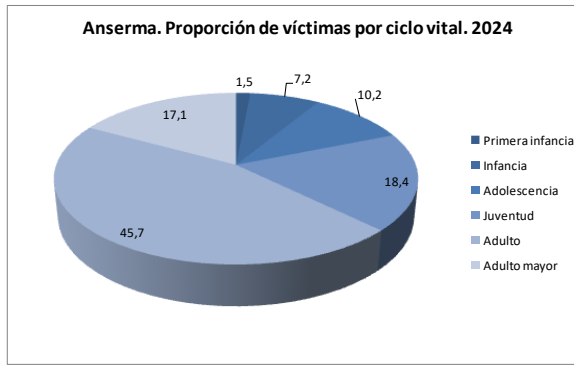
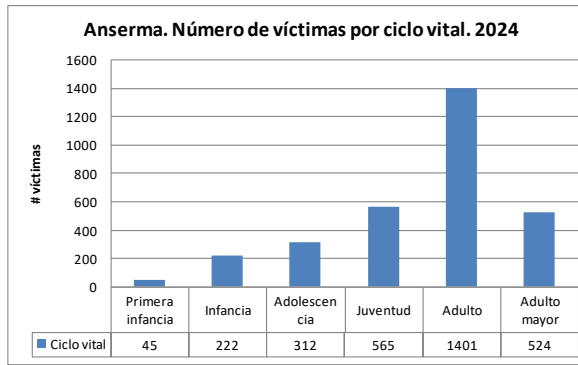
<sup>12</sup> En: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/visor-miti/>

Componentes y derechos de acuerdo con la Política Pública de Víctimas Ley 1448 de 2011	Líneas Estratégicas	Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo	Elaboración de Diagnóstico
<b>Derecho a la Rehabilitación Integral</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo	Seguridad humana y justicia social	MITI - Atención humanitaria: MEDIO
<b>Derecho a la Generación de Ingresos (formación para el trabajo, Empleabilidad y proyectos productivos), para la población desplazada retornada, reubicada o integrada localmente</b>	Reindustrialización y transformación productiva	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	MITI – Reparación: MEDIO
<b>Derecho al retorno, reubicación e integración local</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo	Seguridad humana y justicia social	MITI – Reparación: MEDIO
<b>Implementación de procesos de reparación colectiva</b>	Seguridad y Desarrollo Humano Continuo	Seguridad humana y justicia social	MITI – Reparación: MEDIO
<b>Derecho a Vivienda para la población desplazada retornada, reubicada o integrada localmente</b>	Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar	Convergencia regional	MITI – Oferta: ALTO
<b>Implementación de medidas de satisfacción (i) el mensaje estatal de dignificación o carta de dignificación; (ii) la exención en la prestación del servicio militar y desincorporación; (iii) el apoyo a iniciativas locales de memoria y las acciones de conmemoración</b>	Gestión Pública Eficiente e Innovadora	Gestión Pública Eficiente e Innovadora	MITI – Reparación: MEDIO

Fuente: Elaboración propia con base en MITI.

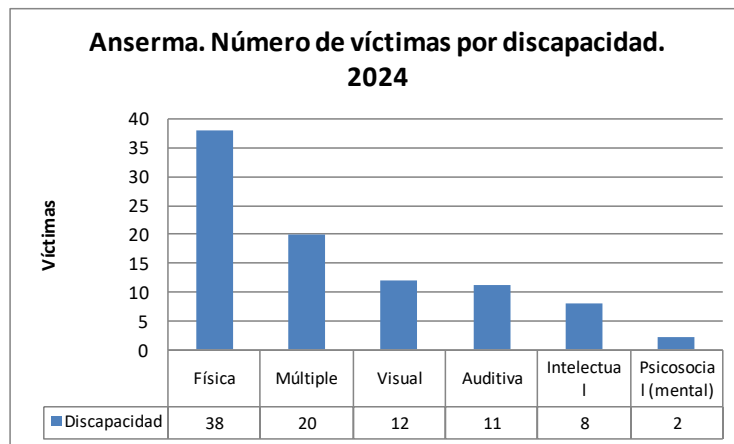
Conforme al visor informes de gestión de la Unidad de Víctimas a corte del 1 de marzo del año en curso han sido ubicadas en el municipio un total de 3.687 de víctimas de los cuales 3.073 de ellas cumplen con los requisitos de Ley para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la norma.

De estas víctimas 1.610 son mujeres y 1.463 hombres. Por ciclo vital la mayor proporción de víctimas son adultos, 1.401, equivalente al 45.7%. Cabe destacar que para los primeros ciclos vitales las víctimas registradas se distribuyen de la siguiente manera: 45 víctimas en primera infancia, 222 en infancia, 312 adolescentes y 515 jóvenes. Finalmente 524 de las víctimas son adultos mayores.



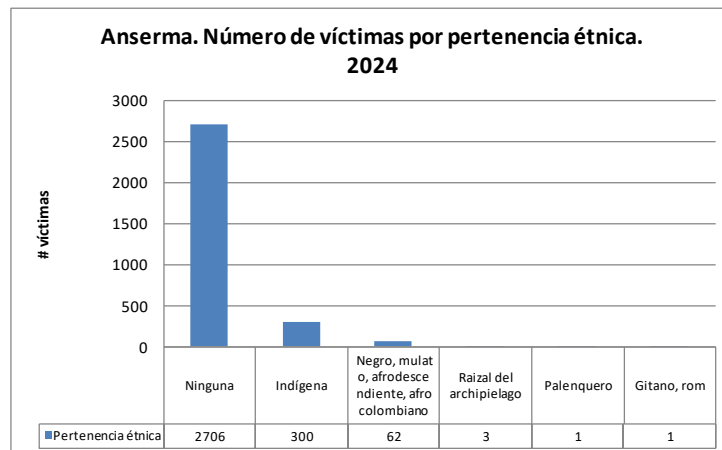
**Fuente:** Visor informes de gestión, unidad de víctimas. 2024

La unidad de víctimas considera la condición de discapacidad entre las víctimas. Como lo muestra el siguiente gráfico la mayor proporción de víctimas con discapacidad se destaca la física con 38 y la condición de discapacidad múltiple con 20. Adicionalmente se reportan casos de discapacidad visual, auditiva, intelectual y psicosocial.



**Fuente:** Visor informes de gestión, unidad de víctimas. 2024

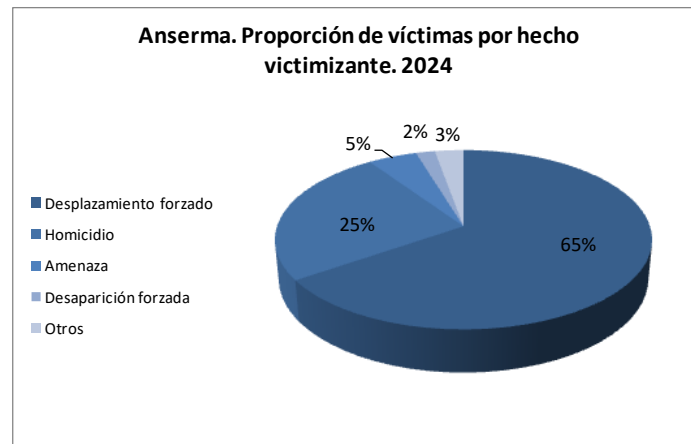
Por pertenencia étnica, si bien la mayor proporción de víctimas no declaran ningún tipo de pertenencia étnica (2.706), se reporta en el registro de la unidad de víctimas, un total de 300 indígenas, 62 negros, mulatos, afrodescendientes o afrocolombianos, 3 raizales, 1 palenquero y 1 gitano, rom.



**Fuente:** Visor informes de gestión, unidad de víctimas. 2024

Al analizar los tipos de hechos victimizantes, la Unidad de Víctimas realiza una diferencia que debe ser considerada. Hechos por *ocurrencia* hace referencia al lugar y fecha donde sucedieron los que llevaron a la victimización de las personas, y hechos por *declaración* el cual hace referencia al lugar y fecha donde la víctima, a través del Ministerio Público, da a conocer las causas, hechos y circunstancias de su victimización.

En cuanto a los reportes por ocurrencia, el desplazamiento forzado y los homicidios son los principales hechos victimizantes que ocurren en el municipio con 4.369 y 1.669 casos respectivamente. El siguiente gráfico da cuenta de los otros principales hechos victimizantes que inciden sobre la población.



**Fuente:** Visor informes de gestión, unidad de víctimas. 2024

Ahora bien, con relación al lugar de declaración, las personas que reportan los hechos en el municipio de Anserma, reportan igualmente el desplazamiento forzado y los homicidios como las principales causas de afectación con 2.714 y 789 casos respectivamente.

Hechos	Persona ocurrencia	Personas declaración
Desplazamiento forzado	4.369	2.714
Homicidio	1.669	789
Amenaza	324	109
Desaparición forzada	129	62
Secuestro	44	19
Abandono o despojo forzado de tierras	34	-
Pérdida de bienes muebles e inmuebles	26	25
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	19	7
Acto terrorista / atentados /combates / enfrentamientos / ostigamientos	15	7
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionados con grupos armados	10	3
Lesiones personales psicológicas	4	-
Tortura	4	3
Lesiones personales físicas	3	4
Minas antipersonales, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	-	6

**Fuente:** Visor informes de gestión, unidad de víctimas. 2024

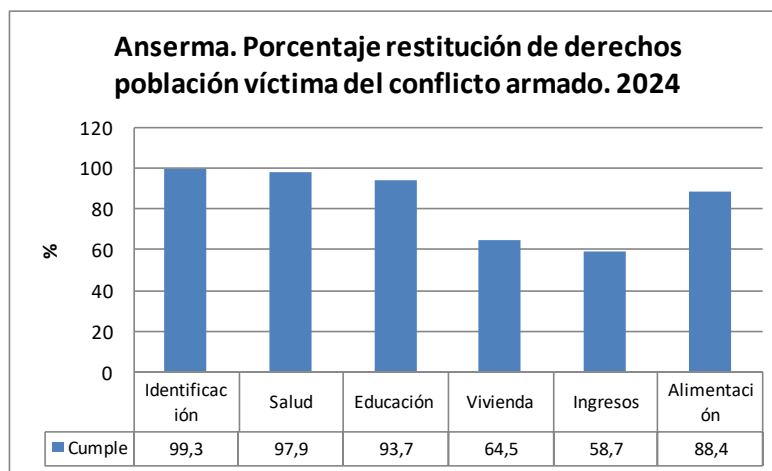
La Unidad para las Víctimas, a través de la Subdirección Red Nacional de Información, dispone la Estrategia de Caracterización en desarrollo del principio de concurrencia y atendiendo el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011 en el cual se establece que las Entidades Territoriales en conjunto con la Unidad para las Víctimas deberán hacer posible la Caracterización de la población víctima, como mecanismo para identificar de primera mano el estado actual de los hogares víctimas que habitan en su territorio desde un enfoque de Goce Efectivo de Derechos –GED–. La siguiente tabla muestra el reporte para la vigencia 2020 – 2023.

Vigencia	Hogares	Personas
2020	48	177
2021	114	379
2022	63	209
2023	24	92

Fuente: Visor informes de gestión, unidad de víctimas. 2024

La situación de vulnerabilidad será considerada superada siempre que la víctima de desplazamiento forzado goce de los 7 derechos, o goce de los siguientes derechos: salud, educación, identificación y reunificación familiar, y pertenezca a un hogar cuyos ingresos mensuales sean superiores a 1.5 veces el valor de la línea de pobreza estimada por el DANE, vigente para el año de recolección de la información y el lugar de residencia del hogar.

La unidad de víctimas realiza un reporte específicamente en el caso del desplazamiento forzado evaluando la capacidad de superar la condición de vulnerabilidad de las víctimas. Para el municipio de Anserma, se plantea que un 44,38% de las personas logra superar este hecho, sin embargo, al analizar la situación de la restitución de derechos básicos a las personas víctimas, los porcentajes alcanzados varían siendo los derechos a vivienda digna y la consecución de ingresos económicos los derechos que presentan menor porcentaje de cumplimiento.



Fuente: Visor informes de gestión, unidad de víctimas. 2024

En cuanto a las estrategias de presencia y respuesta institucional con que cuenta el municipio, es necesario decir que Anserma no cuenta formalmente con ningún Punto de atención ni la población tiene acceso a Centros Regionales. En el departamento se cuenta con sólo 6 puntos de atención ubicados en Manizales, Supía, Pensilvania, Samaná y La Dorada. De igual forma, el municipio carece tanto de Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIRC, como de Planes Específicos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras - NARP.

A nivel de respuesta institucional la unidad de víctimas reporta el nivel de respuesta a preguntas, quejas y reclamos – PQR, así como a tutelas. La siguiente tabla muestra los registros de casos recibidos y tramitados para estos dos servicios en el periodo 2018 – 2023.

Clase	Año notificación	Recibidos	Tramitadas
<b>PQR</b>	2018	94	92
	2019	115	105
	2020	233	231
	2021	402	415
	2022	269	239
	2023	126	155
	<b>Tutelas</b>	2015	3
2016		11	12
2017		9	9
2018		15	15
2019		14	14
2020		10	10
2021		12	12
2022		16	16
2023		40	40

Fuente: Unidad de Víctimas, boletín estratégico, 2024

Con relación a la temática *Atención y asistencia*, existen actividades como la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano – Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, las Jornadas Móviles de Atención y la Atención Humanitaria. En cuanto a esta última, la siguiente tabla presenta para el periodo 2012 – 2023 el desarrollo e impacto de este tipo de atención:

261

Vigencia	Hogares	Giros	Valor (millones de pesos)
<b>2012</b>	208	278	\$238
<b>2013</b>	208	230	\$177
<b>2014</b>	267	284	\$125
<b>2015</b>	316	399	\$160
<b>2016</b>	151	165	\$83
<b>2017</b>	252	379	\$209
<b>2018</b>	169	253	\$139
<b>2019</b>	102	142	\$84
<b>2020</b>	67	101	\$57
<b>2021</b>	64	106	\$65

Fuente: Unidad de Víctimas, boletín estratégico, 2024

Según lo estipulado en el Decreto 2460 del 2015, el tablero PAT es el instrumento donde la entidad territorial incluirá la identificación de necesidades de la población víctima, los programas, las metas y los recursos definidos por cada nivel de gobierno cada año, y además semestralmente la entidad territorial registra la ejecución de sus compromisos adquiridos el año anterior. La siguiente tabla presente para la vigencia 2020, relaciona la necesidad, compromiso y presupuesto registrado en la planeación realizada por el municipio durante 2019 para implementar en 2020.

Derecho	Necesidad*	Compromiso adquirido * (millones de pesos)	Presupuesto planeado * (millones de pesos)
Educación	38	\$38	\$1
Eje transversal	6	\$4	\$2
Generación de ingresos	22	\$50	\$0
Identificación	7	\$7	\$0
Reparación integral	12	\$63	\$5
Salud	50	\$81	\$41
Subsistencia mínima	10	\$10	\$4
Verdad	1	\$1	\$0
Vida, integridad, libertad y seguridad	0	\$0	\$0
Vivienda	4	\$4	\$24

Fuente: Unidad de Víctimas, boletín estratégico, 2024

\* La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar a la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo.

La Oferta Institucional es el conjunto de bienes o servicios que resultan de la ejecución de planes, programas y proyectos de entidades públicas o privadas. Su propósito es orientar, atender, impactar y transformar las condiciones de vida de las víctimas del conflicto armado colombiano, en aras de aportar al goce efectivo de sus derechos en el marco de la implementación de la Ley 1448 del 2011.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV da a conocer la oferta de planes, programas, proyectos y acciones específicas disponibles y ofertadas por cada una de las entidades de nivel gubernamental y estatal en el municipio que comprende el Sistema de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV y demás organizaciones públicas o privadas que se suman a la reparación integral a las víctimas.

De un total de 21 ofertas, 6 son de reparación integral, 7 de múltiples derechos, 6 de asistencia y atención y 2 de verdad. Esta oferta está dirigida desde instituciones gubernamentales de la siguiente manera: Ministerio de educación (1), Icetex (1), Banco de Comercio Exterior de Colombia (1), Agencia de Desarrollo Rural (4), *Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo* (2), Fiscalía General de la Nación (4), Ministerio de Trabajo, Ministerio de Relaciones Exteriores (1), Registraduría Nacional del Estado Civil (2), Superintendencia de Notariado y Registro (4)<sup>13</sup>.

Finalmente, el municipio en el documento *Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud Anserma Caldas*, actualizado a 2022, en el aparte de contexto histórico de las víctimas del conflicto armado interno, se presenta las diferentes rutas de atención inmediata por hecho victimizante (amenazas, desplazamiento forzado, homicidio, abandono o despojo forzado de tierras, desaparición forzada) desarrolladas en el *Plan de contingencia municipal para la atención inmediata de emergencias humanitarias Anserma, Caldas 2020*.

<sup>13</sup> En: <https://vgv.unidadvictimas.gov.co/mapadeofertas/>

- Lineamientos de la intervención transversal de víctimas

*Objetivo general*

Consolidar el sistema de atención a víctimas y garantía de los derechos humanos en el municipio, mediante la atención diferenciada, el fortalecimiento institucional, la promoción y protección de los DDHH para el fortalecimiento y la construcción de paz en Anserma.

*Objetivos específicos*

- Desarrollar y consolidar el sistema de prevención y atención a las víctimas del conflicto armado en el municipio.
- Mejorar en los indicadores poblacionales y de desarrollo de la población víctima del conflicto armado en Anserma, aportando a la Paz y la garantía de no repetición.
- Prevenir, proteger, atender, asistir y reparar a las víctimas del conflicto armado como elemento fundamental para promover el desarrollo del municipio.

*Líneas de acción*

1. Prevención y protección

- Formular o actualizar el Plan de Prevención Integral.
- Formular o actualizar el Plan de Contingencia.
- Adoptar medidas especiales para personas y/o colectivos en situación de riesgo.

2. Asistencia y atención

- Brindar información y atención a las víctimas.
- Garantizar la ayuda humanitaria inmediata a víctimas de hechos diferentes al desplazamiento.
- Garantizar la atención humanitaria inmediata a víctimas de desplazamiento.
- Garantizar la afiliación al régimen subsidiado (ampliación y continuidad).
- Vincular a la población víctima en edad escolar a programas de calidad en educación.
- Garantizar la cobertura en educación básica a la población en edad escolar.
- Garantizar la frecuencia adecuada de consumo de alimentos.
- Gestionar a perpetuidad, lugares para inhumación en casos de hechos de desaparición forzada (bóvedas, oratorios, etc.).
- Garantizar la Asistencia Funeraria.
- Garantizar la Asistencia fúnebre en el marco de las emergencias humanitarias.

3. Reparación integral

- Vincular a programas de Rehabilitación física y mental.
- Realizar el acompañamiento en la entrega de restos óseos.
- Concertar e implementar medidas de satisfacción (medidas para preservar y honrar la memoria de las víctimas).
- Cumplimiento de medidas específicas Plan Retorno y Reubicación.

- Cumplimiento de medidas específicas Plan Integral de Reparación Colectiva.
- Dar cumplimiento a las sentencias de restitución de tierras.

4. Transversal

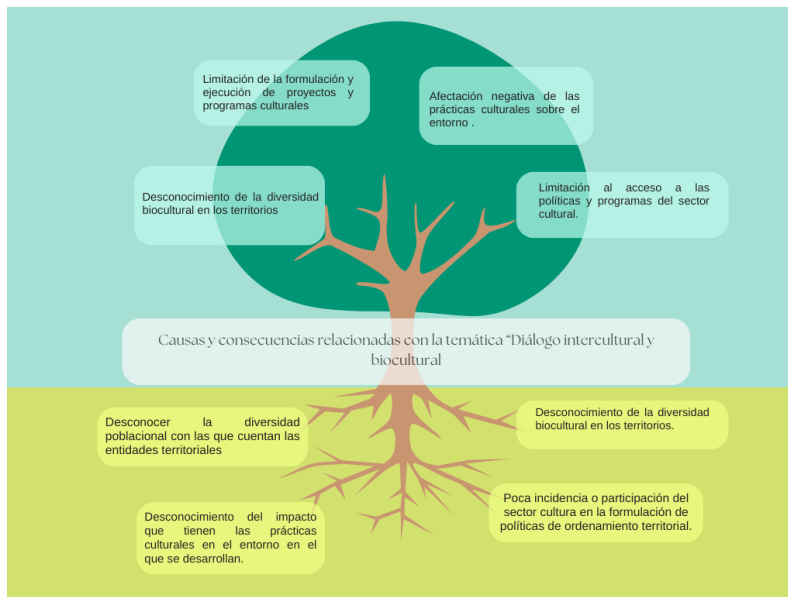
- Dar las garantías para las elecciones periódicas de las mesas de participación.
- Dar las garantías para el funcionamiento de la mesa de participación.
- Formular y ejecutar el plan operativo de sistemas de información (POSI).

## Bases para una política para los grupos étnicos

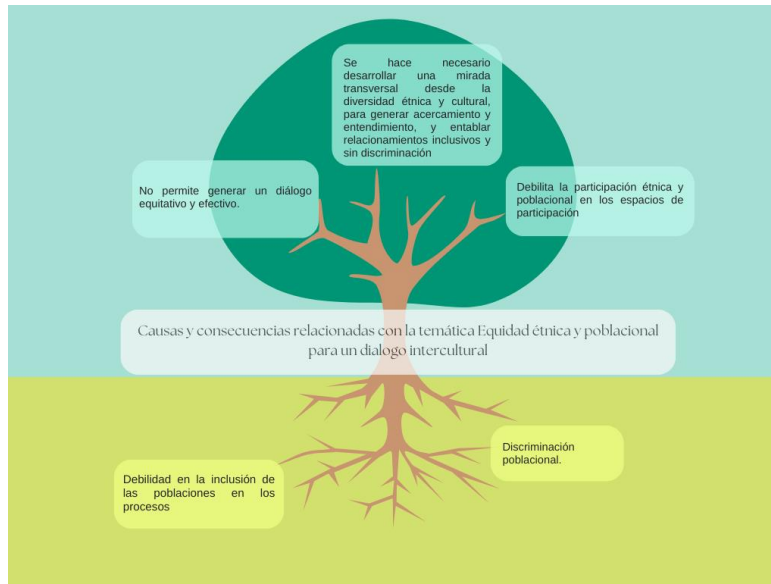
- Diagnóstico

Un primer elemento de análisis para proponer las bases de política pública de este tema, son los árboles de problemas generales propuestos por el SisPT, herramienta planteada desde el DNP para la construcción de los planes de desarrollo desde las entidades territoriales. A continuación, se analizan dos árboles relacionados con la temática de *Diálogo intercultural y biocultural*.

Este árbol de problemas llama la atención sobre el desconocimiento o simplemente el ignorar la riqueza intercultural y biocultural que tienen los territorios por seguir los patrones de desarrollo basados en el extractivismo de la naturaleza y la obtención de una alta productividad y eficiencia como indicador de éxito y desarrollo. De esta forma los saberes, oficios y prácticas de sostenibilidad, soberanía alimentaria y culturales son desconocidos y por el contrario son reprimidos y estigmatizados en los diferentes programas, proyectos y políticas encaminadas a la garantía de los derechos y el bienestar de las comunidades.



Como resultado, las brechas sociales, económicas y culturales emergen conllevando a la pérdida de derechos de las poblaciones, limitando el acceso a programas y proyectos y en algunos casos a la represión violenta de tales manifestaciones culturales.



En el municipio de Anserma 281 personas se reconoce como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente, las cuales están organizados en la Organización afrodescendiente Santa Ana de los Caballeros – AFROSANDECA. Así mismo, 923 se identifican como población indígena. Estos último están organizados tres comunidades indígenas ubicadas en los asentamientos: Anzea, Dochijoma y Embera Chami.

Nombre comunidad	Personas	Ubicación
<b>Anseas</b>	215	Vereda el Consuelo
<b>Dochijomas</b>	363	Barrío San Isidro – Vereda la Arboleda – Sector Lavaderos
<b>Cauca Morro</b>	108	Vereda La Nubia Baja
<b>El Porvenir</b>	75	Vereda El Retiro
<b>La María</b>	28	Vereda La India – Sector La María
<b>Curembará</b>	24	Barrio El Pensil
<b>Total personas</b>	813	

Fuente: ASIS, 2022.

La diversidad étnica y cultural es un pilar fundamental de la identidad y el tejido social de Anserma, Caldas. Reconociendo la riqueza y el aporte significativo de los grupos étnicos a la vida comunitaria, se hace imperativo establecer una política pública transversal que garantice la equidad, la inclusión y el respeto por los derechos de estas comunidades. Para ello, se propone el siguiente modelo de política y los siguientes lineamientos.

## Líneas estratégicas

### *Objetivo general*

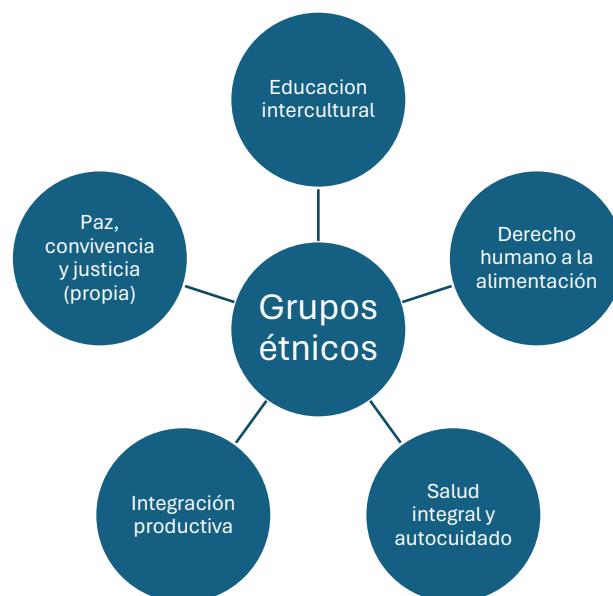
Garantizar el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos que perviven en Anserma para la erradicación de dinámicas de discriminación en los ámbitos social, ambiental, económico y político.

### *Objetivos específicos*

- Garantizar las medidas institucionales para la pervivencia de la identidad y la cosmovisión cultural, ambiental y territorial de los pueblos étnicos en el municipio, que propicien la transformación social de patrones culturales, paradigmas, representaciones y la eliminación de prácticas discriminatorias.
- Establecer medidas para el fortalecimiento del arraigo, la recuperación de soberanía territorial y respeto de los sitios sagrados de las comunidades.
- Garantizar el fortalecimiento de las instancias y procesas de participación política y de concertación de los pueblos a nivel municipal y regional, a partir del reconocimiento de su gobierno propia y el empoderamiento comunitario, con equidad y paridad.
- Promover la creación e implementación de los Planes de Vida en las comunidades indígenas y planes de desarrollo para las demás étnicas en articulación y coordinación entre el nivel nacional y regional, para el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos que perviven en Anserma.

266

### *Líneas de acción*



### 1. Educación intercultural

Esta línea pretende generar procesos significativos de enseñanza y aprendizaje que tengan en cuenta el entorno cultural e histórico para leer, comprender y proponer alternativas para construir un entorno favorable para el desarrollo de estas comunidades. La preservación de sus prácticas ancestrales, la garantía de la transmisión intergeneracional de las artes y oficios, y el cultivo y promoción de los saberes ancestrales, son claves para pensarse esta nueva apuesta de educación.

### 2. Derecho humano a la alimentación

Conforme a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual. Las comunidades indígenas y negras tienen integrado a su modo de vida mecanismos para garantizar este derecho para sus comunidades, sin embargo, es en la posibilidad que se les dé de garantizar unos mínimos de vida, que será posible socializar y compartir esas formas de vida.

### 3. Salud integral y autocuidado

Conforme a la OMS, al hablar de salud integral, se hace referencia a generar un entorno equilibrado entre los estados de bienestar físico, mental, emocional y social, esto en especial al reconocer que son precisamente estas comunidades las que han sufrido y siguen expuestas a la violencia y el conflicto armado que azota al país.

### 4. Integración productiva

Se busca a través del acompañamiento técnico y bajo un enfoque diferencial, desarrollar procesos de fortalecimiento productivo y empresarial para procesos económicos propios de comunidades étnicas del municipio. Respetando sus tradiciones y procesos productivos ancestrales, se propone buscar mecanismos que permitan integrar sus procesos productivos al modelo de transformación productiva enfocado en la agroindustria que se propone en el municipio.

### 5. Paz, convivencia y justicia (propia)

Garantizar la integración de las comunidades étnicas a la vida cotidiana del municipio en paz, garantizando su convivencia y respetando su cosmovisión frente a la justicia son hechos fundamentales para permitir la intervención integral de los grupos étnicos. De nuevo y como se presentó a lo largo de los diagnósticos de las estrategias que constituyen este

Plan de Desarrollo, las condiciones de violencia y maltrato inherente al conflicto armado que azota al municipio, la subregión Bajo Occidente Caldense y los municipios cercanos de Risaralda, colocan a las comunidades étnicas como uno de las poblaciones principalmente afectadas por este flagelo.

En este sentido, es necesario garantizar la participación activa y efectiva de los representantes de los grupos étnicos en la formulación, implementación y evaluación de políticas y programas que les afecten. La consulta previa, libre e informada debe ser un principio rector en todas las acciones que impacten directamente a estas comunidades.

## Política de primera infancia, infancia y adolescencia

### Diagnóstico

Conforme a las proyecciones del DANE, la población a 2023 del municipio sería 37.366, siendo 18.731 hombres y 18.635 mujeres. En cuanto a la población objetivo de esta política, la siguiente tabla muestra la población para este mismo año según el grupo poblacional por género y zona. Las proporciones de estas poblaciones frente al total municipal dicen que un 8,6% de la población está en primera infancia, en los casos de infancia y adolescencia un 8% pertenecen a estos grupos y 13,6% están en edades de juventud.

#### Anserma. Curso de vida o ciclos vitales por género y zona. 2023.

Población	Total			Hombres			Mujeres		
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
Primera Infancia (0-6 años)	3.209	1.680	1.529	1.657	867	790	1.552	813	739
Infancia (6-12 años)	2.992	1.690	1.302	1.551	864	687	1.441	826	615
Adolescencia (12-18 años)	2.979	1.776	1.203	1.543	903	640	1.436	873	563
Juventud (18-28 años)	5.138	3.127	2.011	2.636	1.569	1.067	2.502	1.558	944

Fuente: DANE, 2024

Como se puede observar en la tabla anterior, el ciclo de vida de 18 a 28 años ocupa el valor más alto con 5.138 personas, seguida con la población de primera infancia con 3.209, siendo entonces los ciclos vitales que demandan más atención y servicios sociales por parte del municipio. En cuanto a las diferencias de población por zona geográfica, en los tres primeros ciclos vitales las proporciones de población son muy equilibradas entre lo urbano y lo rural, sin embargo, en el ciclo juventud un 60% de los jóvenes están en la zona urbana. Por género las proporciones están muy equilibradas.

268

#### Garantía de derechos

No presentamos aquí elementos de diagnóstico asociado a los temas de derechos a la educación, la salud, la cultura, recreación y deporte y a un ambiente sano porque ya fueron desarrollados implícitamente en los árboles de problemas y los diagnósticos presentados en cada una de las líneas estratégicas del plan, sin embargo, a continuación, presentamos algunos indicadores y datos relevantes en el caso de la realidad que aqueja a la población de los ciclos vitales en cuestión.

Como lo muestra la tabla siguiente, sobre la población perteneciente al ciclo vital de jóvenes está recayendo el peso de violencia en el municipio. Con excepción del año 2020, en el período 2018 – 2022, la mayoría de los homicidios fueron cometidos contra la juventud, en especial los hombres.

#### Anserma. Homicidios según ciclo vital por año y género. 2018 – 2022

Ciclo Vital	2018			2019			2020			2021			2022		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	5	5	0	9	9	0	4	3	1	7	7	0	3	3	0
Primera infancia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infancia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adolescencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Juventud	4	4	0	3	0	0	0	0	0	4	4	0	3	3	0
Adultos	1	1	0	6	6	0	4	3	1	3	3	0	0	0	0

Fuente: Índice de Calidad de Vida, 2023

En cuanto a los desaparecidos, la tendencia no cambia mucho pues como lo muestra la siguiente tabla, la mayor proporción de población desaparecida entre 2018 y 2022 son personas que pertenecen a estos ciclos vitales, en especial adolescentes y jóvenes. Por ejemplo, para el año 2022, tres de los cuatro casos de desaparecidos correspondieron a un adolescente y dos jóvenes.

**Anserma. Desaparecidos según ciclo vital por año. 2018 - 2022**

Ciclo Vital	2018	2019	2020	2021	2022
Total	6	5	1	4	4
Primera infancia	0	0	0	0	0
Infancia	1	0	0	1	0
Adolescencia	1	1	1	1	1
Juventud	2	2	0	1	2
Adulthood	2	2	0	1	0
Adulto mayor	0	0	0	0	1

**Fuente:** Índice de Calidad de Vida, 2023

En relación a los accidentes de tránsito y su ocurrencia conforme a la población por ciclos vitales, como lo muestra la siguiente tabla, estos para el periodo analizado se concentran en los jóvenes, es decir, población entre los 18 y 28 años.

**Anserma. Accidentes de tránsito según ciclo vital por año. 2018 - 2022**

Ciclo Vital	2018	2019	2020	2021	2022
Total	9	1	6	4	12
Primera infancia	0	0	0	0	0
Infancia	0	0	0	0	0
Adolescencia	1	0	0	0	1
Juventud	5	1	2	1	8
Adulthood	2	0	3	2	2
Adulto mayor	1	0	1	1	1

**Fuente:** Índice de Calidad de Vida, 2023

- **Lineamientos de la política**

La construcción de esta política para el municipio tiene como referente la política nacional de infancia y adolescencia 2018 – 2030 propuesta desde el gobierno. Esta política tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Anserma.

*Objetivo general*

Generar las condiciones de bienestar y acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes que les permita contribuir a la transformación propuesta en este Plan 500 para hacer historia”.

### *Objetivos específicos*

- Generar procesos de desarrollo de capacidades en la construcción de trayectorias de vida significativas para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Potenciar la capacidad de agencia y protagonismo de niñas, niños y adolescentes como sujetos de cambio social y cultural.
- Fortalecer las capacidades de las familias y los colectivos humanos como agentes que facilitan la construcción de las trayectorias vitales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes respondiendo a sus intereses, necesidades y características del contexto.
- Consolidar condiciones y capacidades institucionales que faciliten la gestión de esta política en el municipio.

### *Condiciones mínimas a garantizar*

Garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en el marco de la protección integral requiere de la claridad en las condiciones mínimas que permiten cumplir este objetivo. En este sentido a continuación se enuncian estas condiciones<sup>14</sup>:

- El reconocimiento de la niña, niño y adolescente como sujeto titular de derechos y agente de su propio desarrollo.
- El reconocimiento de la familia como sujeto colectivo de derechos, red primaria de relaciones para el desarrollo.
- El reconocimiento de la responsabilidad estatal y la corresponsabilidad junto con la familia y la sociedad para la generación de condiciones que favorezcan el ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- El reconocimiento de la diversidad y de las diferencias en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud derivadas de los momentos vitales, de las condiciones y de las situaciones en las que se encuentra cada niña, niño o adolescente.
- El logro de las realizaciones comienza en el presente, pues es desde este tiempo en el que debe alcanzarse el ejercicio de sus derechos.

270

### *Líneas de acción*

#### 1. Fortalecimiento institucional.

Esta línea de acción asegura que se generen y consoliden las condiciones requeridas de estructura y capacidad institucional y financiera, que hagan sostenibles en el largo plazo las acciones para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con las particularidades propias de la población y su contexto. Incluye las acciones de fortalecimiento de la gestión sectorial e intersectorial nacional y territorial, lo que implica la adecuación de la arquitectura institucional, el desarrollo de las capacidades de los servidores públicos y la promoción de la descentralización y la autonomía territorial para la atención integral en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

**Componente 1. Arquitectura institucional:** se refiere a los ajustes organizacionales de las entidades y sectores responsables de la Política, para planear y adelantar procesos articulados y coordinados

<sup>14</sup> Política p. 25

asociados a indicadores intersectoriales que estén alineados con las realizaciones para lograr el desarrollo integral. La adecuación comprende:

- Desarrollar capacidades y competencias en las entidades nacionales y territoriales para fortalecer la gestión intra e interinstitucional para la implementación de la Política.
- Fortalecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar en su función de coordinación y articulación para la implementación de esta Política; en particular, la gestión de las intersecciones requeridas orientadas al desarrollo.
- Priorizar en las herramientas de gestión y desarrollo territorial (planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo, visiones estratégicas o de largo plazo, entre otros) acciones y espacios para materializar las realizaciones de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

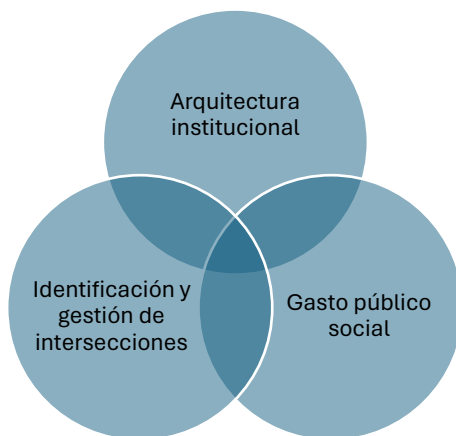
**Componente 2. Gasto público social:** se refiere a la priorización, asignación, gestión y ejecución de recursos y formas de financiación públicas, privadas y de la cooperación nacional e internacional, para la implementación de esta Política. Involucra:

- Promover acuerdos de financiación y gestión presupuestal, sectoriales e intersectoriales para garantizar la atención integral.
- Gestionar fuentes de financiación complementarias (cooperación nacional e internacional, alianzas público – privadas) para la atención integral.
- Generar mecanismos de control social que acompañen y velen por el uso pertinente y transparente de los recursos asignados para la implementación de esta Política.
- Proponer iniciativas para el fortalecimiento del presupuesto de inversión asociado al desarrollo de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

271

**Componente 3. Identificación y gestión de intersecciones:** se refiere a la articulación efectiva de acciones en las que las instancias, entidades y sectores deben concurrir y complementarse para garantizar el goce efectivo de las realizaciones de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Se desarrolla considerando:

- Gestionar las intersecciones para la integralidad de las atenciones en la garantía universal.
- Gestionar las intersecciones para la atención integral en situaciones de vulnerabilidad, vulneración y restablecimiento de derechos.
- Generar y gestionar iniciativas innovadoras orientadas a visibilizar y responder a retos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes que no están siendo atendidos.



## 2. Calidad y pertinencia de las atenciones.

Constituye la gestión de acciones intencionadas efectivas, oportunas, diferenciales, continuas y flexibles, dirigidas a garantizar y promover el ejercicio de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, de acuerdo con sus particularidades y el contexto en el que se desenvuelven sus vidas. En este sentido, implica garantizar y cualificar la cobertura, el acceso, la permanencia y la calidad de la oferta que contribuye a hacer realidad las realizaciones, a través de programas, proyectos y servicios, entre otras acciones.

**Componente 1. Integralidad de las atenciones:** asegura la conexión y convergencia de atenciones pertinentes para el sujeto de derechos, que consideran el momento del curso de vida, su trayectoria, las transiciones y ventanas de oportunidad orientadas a garantizar su goce efectivo. Implica:

- Diseñar rutas integrales de atención para la materialización de las realizaciones de derechos, específicas y especializadas para atender situaciones de vulnerabilidad, vulneración y restablecimiento de derechos.
- Construir contenidos, metodologías, procedimientos y servicios en el marco de atenciones diferenciadas y flexibles por los momentos del curso de la vida que deben adaptarse al contexto poblacional y territorial.
- Realizar ajustes a la oferta histórica y formular con las niñas, niños y adolescentes alternativas de atención integral con mecanismos de gestión de oferta pertinentes y de calidad para la población y el territorio.

**Componente 2. Desarrollo de capacidades:** implica promover experiencias innovadoras de formación y capacitación que contribuyan a la cualificación permanente del talento humano y de las personas corresponsables de la protección integral de las niñas, niños y adolescentes. Denota:

- Cualificar los agentes educativos, de salud, comunitarios y de servicios de gestión del empleo que prestan la atención integral.
- Desarrollar procesos de formación integral a las familias y comunidades con énfasis en el cuidado, vínculos, relaciones y capacidad de agencia, de acuerdo con el curso de vida de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

**Componente 3. Transiciones armónicas en el curso de la vida:** refiere al reconocimiento de aquellos momentos sensibles y determinantes en el desarrollo del sujeto que demandan adecuaciones institucionales oportunas y pertinentes. Comprende:

- Generar procesos para reconocer y garantizar las transiciones armónicas, atendiendo a su curso de vida y considerando las situaciones y contextos particulares.
- Generar la continuidad y pertinencia de las atenciones en el curso de vida.
- Generar acciones que permitan a cada niña, niño y adolescente conseguir los objetivos que considere valiosos para vivir mejor.



### 3. Participación, movilización y ciudadanía.

Se propone generar procesos de movilización social a favor de la centralidad de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en la agenda pública. Así mismo, visibilizar y crear las condiciones para que las niñas, los niños y los adolescentes sean agentes de cambio en lo social, político, económico, ambiental y cultural. Incluye estrategias de comunicación y acciones que promuevan su participación significativa en todos los escenarios sociales, culturales, políticos y familiares, entre otros. También plantea la vinculación de la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional, en desarrollo de la Política.

**Componente 1. Formación para la ciudadanía:** se propone desarrollar competencias ciudadanas para el ejercicio de los derechos humanos, la convivencia, paz, participación, democracia, pluralidad y valoración de la diferencia en su curso de vida, promoviendo interacciones caracterizadas por la escucha, la generación de confianza, el intercambio de conocimientos y capacidades, el debatir y aprender para lograr un cambio sostenido y significativo. Invita a:

- Gestionar acciones que fortalezcan el ejercicio responsable de los derechos humanos por parte de las niñas, niños y adolescentes en el marco de la atención integral.
- Generar acciones orientadas a transformar los imaginarios y representaciones sobre la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud que tienen las instituciones, familias, comunidades, academia, organizaciones de la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional.

**Componente 2. Comunicación para el desarrollo:** asegura dinámicas de intercambio de saberes y de diálogo con niñas, niños y adolescentes, a partir de diversos lenguajes, herramientas y métodos que buscan empoderarles para el ejercicio de la ciudadanía. Propone integrar acciones comunicativas orientadas a promover el diálogo social en torno al papel de la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional en el ejercicio de la ciudadanía de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Requiere:

- Generar condiciones y escenarios para las diversas formas de expresión de las niñas, niños y adolescentes, que fortalezcan el empoderamiento para el ejercicio pleno de la ciudadanía.
- Promover en lo público las expresiones de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de que emerjan análisis transformadores a partir de las subjetividades de los colectivos.
- Adelantar acciones que promuevan el diálogo social y la movilización de la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación.

**Componente 3. Incidencia política:** se expresa en la toma de decisiones de las niñas, niños y adolescentes con relación a los entornos donde se desarrollan, para transformar prácticas individuales, familiares, institucionales y colectivas en ejercicio de sus derechos. Involucra a todos los actores de la sociedad civil en la gestión de la Política. Consta de:

- Generar mecanismos intersectoriales que garanticen de manera efectiva el desarrollo de las iniciativas que formulan niñas, niños y adolescentes.
- Desarrollar estrategias de movilización social que fomenten el liderazgo e incidan en la toma de decisiones sobre el mundo que les rodea.
- Integrar a la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional en el fomento de la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes, así como en la implementación y el seguimiento de la Política.



#### 4. Seguimiento, evaluación y gestión de conocimiento

Esta línea se orienta a contribuir en la toma de decisiones basada en la evidencia, dado que genera insumos e información estratégica sobre los avances y retos nacionales y territoriales en el cumplimiento de los objetivos de esta Política. Es un proceso formativo, sistemático y permanente que valora los resultados en la transformación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes situados y en contexto.

**Componente 1. Sistemas de seguimiento:** comprenden la recolección de información de las atenciones en el marco de la integralidad arriba definidas. Demandan de cada uno de los sectores el desarrollo de fuentes de información nominales de las atenciones que son de su competencia y procesos y procedimientos para su transferencia al sistema de seguimiento, y desde lo intersectorial el análisis en contexto de la integralidad de la atención y generación de alertas tempranas en los entornos en los que se desarrollan para garantizar la atención.

**Componente 2. Evaluaciones de gestión, resultados e impactos:** definen el diseño de mecanismos e instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la respuesta institucional al cumplimiento de los objetivos de la Política. Consideran:

- Evaluar la gestión de esta Política desde el ciclo de gestión de lo público.
- Evaluar los resultados de las acciones desarrolladas para el logro del cumplimiento del objetivo de la presente Política.

- Evaluar el impacto en las transformaciones del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, atribuidas a la acción de esta Política.

**Componente 3. Gestión de conocimiento:** comprende la identificación, generación, preservación, uso, apropiación y transferencia de conocimiento que fortalezca la comprensión e incidencia en la toma de decisiones para la garantía de derechos. Incluye:

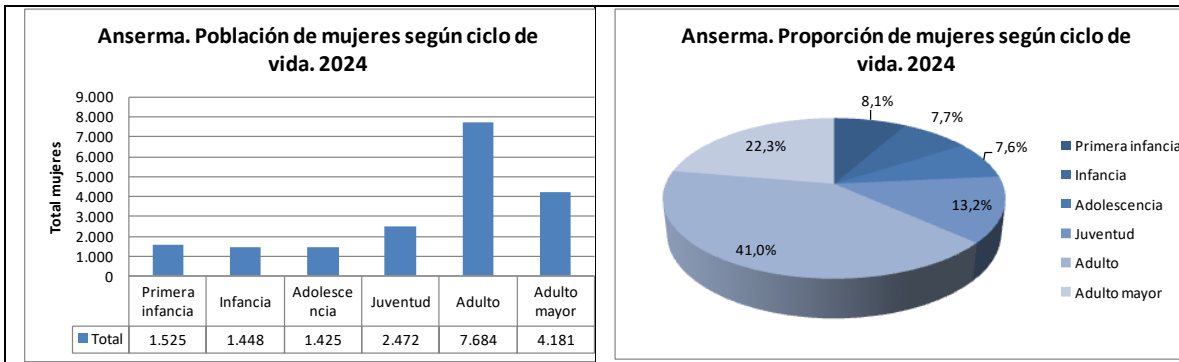
- Desarrollar una agenda nacional de investigaciones sobre primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, que incorpore la participación sectorial, la academia, las niñas, niños y adolescentes, sus familias y colectivos.
- Generar mecanismos intersectoriales para el intercambio y sistematización de prácticas para el cumplimiento de los objetivos de esta Política.



### Bases para Política pública de Mujer y Equidad de género (intervención transversal)

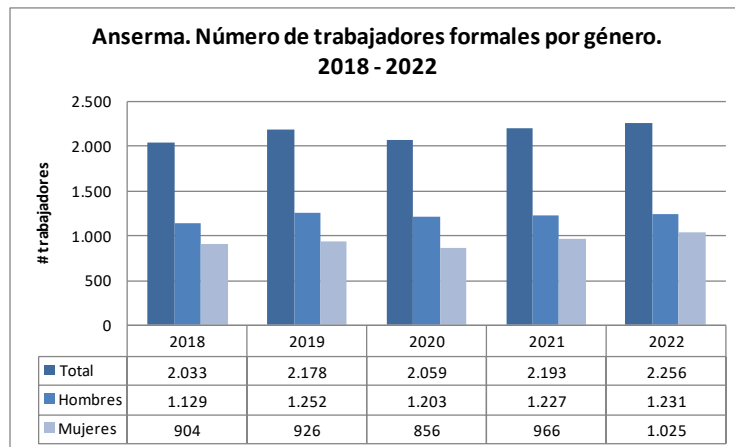
- Diagnóstico

De acuerdo a las proyecciones poblacionales del DANE, para el año 2024 la población de Anserma debe ser de 37.573 habitantes, de los cuales, 18.735 son mujeres siendo que 11.666 habitan la parte urbana y las restantes 7.069 viven en la zona rural.



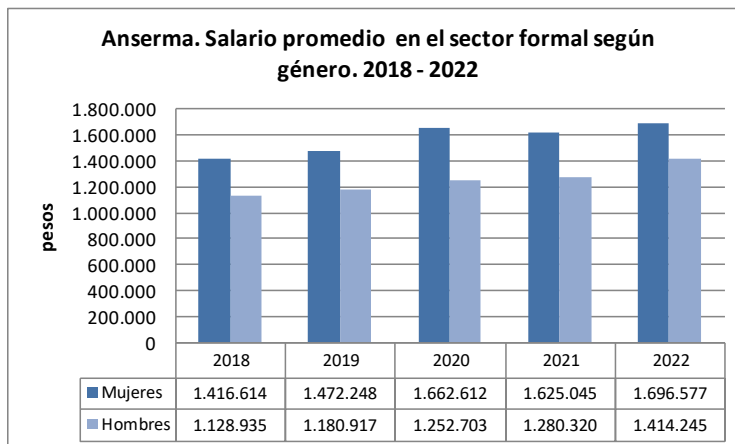
Fuente: DANE, 2024

En cuanto a la inclusión productiva, conforme al informe de Calidad de Vida para Caldas, para el periodo 2018-2022 el número de trabajos formales a los que acceden los hombres es superior al de las mujeres, siendo que, por ejemplo, para el último año, 1.231 hombres y 1.025 mujeres cuentan con un empleo formal.

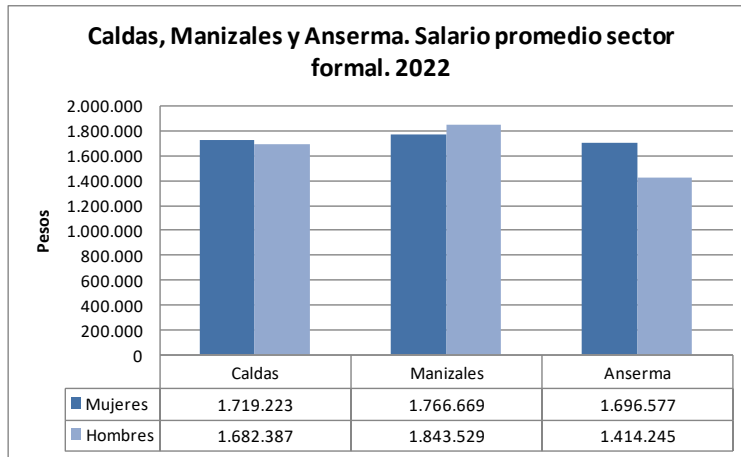


Fuente: DANE, 2024

Con relación al salario en el sector formal, como lo muestra el siguiente gráfico, las mujeres perciben un salario promedio superior al de los hombres. Este comportamiento se repite para la mayoría de los municipios en el departamento, con excepción de Manizales y total general del departamento.

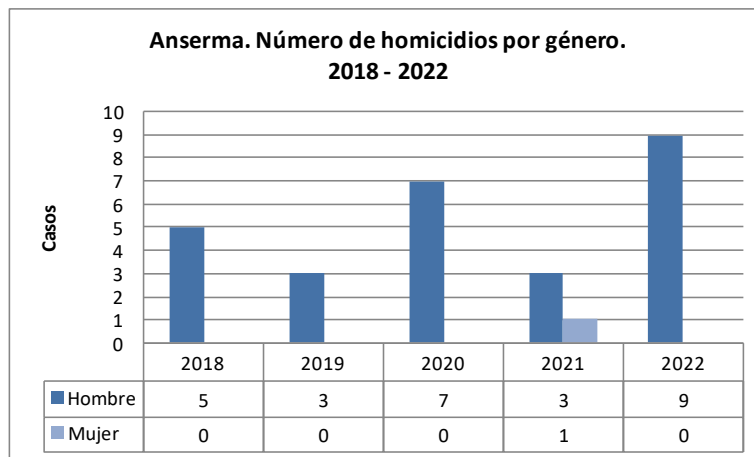


Fuente: DANE, 2024



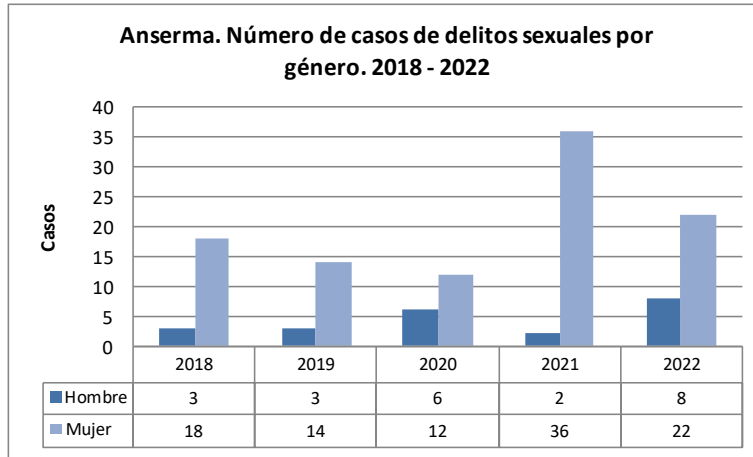
Fuente: DANE, 2024

En el tema de seguridad, las estadísticas dan cuenta que la mayor parte de los homicidios se concentran en los hombres, de tal forma que entre 2018 y 2022 sólo en 2021 fue asesinada una mujer.



Fuente: DANE, 2024

Por el contrario, al analizar los hechos asociados a delitos sexuales, estos se concentran en las mujeres como lo muestra el siguiente gráfico, mostrando la mayor brecha entre géneros en 2021 cuando de 38 casos, 36 fueron sobre las mujeres.



Fuente: DANE, 2024

- Lineamientos de la política

*Objetivo general<sup>15</sup>*

Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad que habitan en el municipio, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de género en los ámbitos público y privado

*Objetivos específicos*

- Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja, en el espacio público y privado.
- Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.
- Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.
- Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan.
- Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa.

<sup>15</sup> Objetivos es tomado de: [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc\\_conpes\\_d.c\\_14\\_ppmyeg\\_1.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc_conpes_d.c_14_ppmyeg_1.pdf)

- Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano.
- Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.
- Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.
- Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.

### *Líneas de acción*

#### 1. Mujeres libres de violencia<sup>16</sup>

- Implementar las acciones definidas en el marco de la declaratoria de emergencia por violencia contra la mujer.
- Creación y/o fortalecimiento del Mecanismo Articulador para el abordaje Integral de las Violencias en razón de sexo y género hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes, de acuerdo al Decreto 1810 de 2020 y la Ley 2294 de 2023 (PND 202-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”).
- Acoger e impulsar el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo a las Violencias Basadas en Género e impulsar la línea 155 de atención y orientación.
- Realizar Consejos de Seguridad específicos sobre violencias contra las mujeres.
- Fortalecer las Comisarias de Familia con equipo interdisciplinario continuo (ideal 24 horas), dotación para atender los casos de violencias contra las mujeres y unidades móviles.
- Capacitar y sensibilizar a las y los funcionarios que tienen competencias específicas en las rutas de atención a violencias contra las mujeres.
- Garantizar las medidas de atención, protección y estabilización otorgadas a mujeres víctimas de la violencia en el contexto familiar para la prevención del feminicidio.
- Sumar esfuerzos para la creación y el fortalecimiento de las casas refugios y albergues para mujeres víctimas de violencia basada en género (VBG) a nivel departamental, desde un enfoque diferencial, intersectorial y de derechos.
- Impulsar la implementación de las rutas de atención integrales y diferenciales con enfoque territorial para mujeres víctimas de VBG.
- Fortalecer organizaciones sociales de mujeres como actor clave en la respuesta integral a las VBG.
- Organizar las campañas territoriales contra la violencia hacia las mujeres, especialmente en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), condenando cualquier forma de violencia contra la mujer.

<sup>16</sup> Recomendaciones para la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial

- Diseñar e implementar acciones de prevención y atención de casos de víctimas de trata de personas, en articulación con sus pares a nivel subregional, departamental y nacional.
2. Autonomía económica de las mujeres

### **Oportunidades laborales y de inclusión productiva**

- Aumentar las oportunidades económicas de las mujeres con mayor acceso al trabajo digno y decente en el marco de la apuesta por la reindustrialización y transformación productiva con enfoque agroindustrial.
- Ofertar opciones de formación para mejorar competencias y habilidades de las mujeres para el trabajo.
- Acompañar a las mujeres en la formulación de proyectos para generación de ingresos y fortalecimiento de la asociatividad.
- Promoción de más mujeres en posiciones de liderazgo y toma de decisiones en sectores productivos, en especial en aquellos renglones que contribuyan a fortalecer la transformación productiva del municipio.
- Acciones integrales para el cierre de brechas laborales.
- Dotación y sostenimiento de Casas para la Dignidad de las Mujeres.
- En coordinación con instituciones municipales y departamentales, establecer programas públicos enfocados en la educación financiera y tributaria para las mujeres.
- Se contempla acceder a oferta de cuidados para liberar carga de cuidados y así contar con tiempos adecuados para su vinculación laboral o inclusión productiva.
- La transformación productiva con enfoque agroindustrial debe incentivar la promoción de una educación campesina y rural de carácter formal e informal que pueda ampliar la formación técnica para las mujeres rurales y así contribuir a esta apuesta que busca revolucionar el campo y el municipio en general.
- Se definen estrategias concretas para promover el uso y la apropiación de las TIC por parte de las mujeres dirigidas especialmente a superar las barreras de conectividad y movilidad y la democratización en acceso, uso y apropiación de las TIC.
- Implementar campañas de divulgación de la oferta institucional existente en materia de formación y acceso a créditos para emprendedoras.

3. Acceso a la educación

- Reducción de las barreras que enfrentan las mujeres en el acceso a la educación, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y territorial.
- Fomentar la oferta educativa con enfoque diferencial en carreras técnicas, tecnológicas y de educación superior para las mujeres y sus comunidades en la nueva sede agroindustrial de la Universidad de Caldas.
- Implementar las jornadas educativas de los programas de formación y profesionalización considerando los horarios que las mujeres destinan al trabajo doméstico y productivo.
- Diseñar estrategias y programas para que mujeres y niñas ingresen a las carreras en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática ofertadas por la sede agroindustrial de la Universidad de Caldas.
- Promover la educación campesina y rural de carácter formal e informal que amplíe la formación técnica de las mujeres rurales.
- Desarrollar programas de alfabetización rural y etnoeducación ajustadas a la necesidad de las mujeres rurales.
- Promover el uso y apropiación de las TIC por parte de las mujeres.

#### 4. Acceso a activos

- Fortalecer el acceso y uso de la propiedad y recursos productivos para las mujeres desde su diversidad.
- Garantizar el acceso sostenible del agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

#### 5. Salud y justicia sexual y reproductiva

- Impulsar la Política Pública para la garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Diseñar programas de salud mental en articulación con la dirección Territorial de Salud del Departamento y el Mecanismo de Género territorial en favor de las mujeres.
- Implementar acciones para garantizar el derecho a la salud plena para las mujeres con programas de prevención de enfermedades como cáncer de seno, cáncer cervical, entre otras.
- Visibilizar la problemática y los mecanismos de protección, de tamización, atención e identificación oportuna, para el acceso a tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.
- Implementar acciones de prevención de los embarazos en adolescentes, incluyendo formación en derechos sexuales y reproductivos, métodos anticonceptivos y acciones para reintegrar al sistema educativo a las madres adolescentes.
- Promover estrategias de gestión y cuidado menstrual.
- Incluir en el Plan Municipal de Salud un apartado de prevención y atención integral de violencias contra las mujeres y otro, de prevención del cáncer de mama y cérvix.
- Integrar un enfoque de género en la aplicación de los planes de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria y nutrición.

#### 6. Mujeres, justicia, paz y seguridad

- Adoptar acciones diferenciadas para que las mujeres puedan acceder en igualdad de condiciones a planes y programas contenidos en el Acuerdo de Paz.
- Territorializar el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos aprobado mediante la Resolución No. 0845 de 2018.
- Implementar las acciones del Plan de Acción de la Resolución 1325 en coordinación con las entidades del orden nacional.
- Apoyar iniciativas desarrolladas por organizaciones de mujeres víctimas del conflicto en torno a la paz y reconstrucción del tejido social.

#### 7. Acción humanitaria / migración y movilidad humana<sup>17</sup>

- Garantizar la participación efectiva de las mujeres en el ciclo de planeación, respuesta y rendición de cuentas de la atención humanitaria teniendo en cuenta las afectaciones diferenciales.
- Incorporar el enfoque de género y la participación de las mujeres en la gestión y atención del riesgo de desastres especialmente en la implementación de proyectos tendientes al conocimiento del riesgo, la reducción prospectiva y correctiva de las condiciones de riesgo, todo bajo el marco del fortalecimiento institucional y comunitario.
- Formular e implementar mecanismos de protección para la población migrante en tránsito y con vocación de permanencia con enfoque de género e interseccional.

<sup>17</sup> Este pedacito es de ONU mujeres

## 8. Feminización del estado

- Crear el Mecanismo de Género Territorial (Secretaría de la Mujer y/o oficina/dirección: instancia que debe ser ubicada en el más alto nivel de la estructura administrativa de la entidad territorial. Es la dependencia encargada de coordinar, planear, hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas).
- Fomentar la construcción participativa y el seguimiento de la Política Pública de las Mujeres, a partir del diagnóstico situacional del territorio.
- Formular e implementar un Plan de Transversalización del Enfoque de Género para ser aplicado en los ámbitos y sectores de la gestión pública del municipio.
- Crear grupos de género interdisciplinarios al interior de las secretarías municipales con el propósito de orientar la oferta institucional de cada secretaría o el sector a favor de las mujeres.
- Implementar el trazador presupuestal como herramienta de planeación y mecanismo de seguimiento a la inversión dirigido a garantizar la equidad de género y el cierre de brechas entre hombres y mujeres del territorio.
- Adoptar el protocolo de prevención, atención y medidas de protección de la Directiva 001 del 8 de marzo de 2023 “protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad, y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público; y la participación efectiva de la mujer en las diferentes instancias de la administración pública”.

## 9. Mujeres en el centro de la democracia y la participación

- Gestionar la estructuración y puesta en operación de la Escuela de Formación Política y Liderazgo de las Mujeres desde su diversidad, generando oferta presencial y virtual en articulación con agentes tales como: Escuela Superior de Administración Pública, la Academia, Agencias de Cooperación Internacional con expresión territorial, Mecanismos de Género (Secretarías, Oficinas Asesoras o Puntos Focales).
- Adelantar acciones de prevención de la violencia política.
- Conformar los consejos consultivos como espacio de diálogo formal entre las organizaciones sociales de mujeres y las diversas expresiones del movimiento de mujeres.
- Garantizar gabinetes paritarios (50% hombres y 50% mujeres) en cargos de planta, administrativos y directivos de la entidad territorial.
- Diseñar estrategias de participación de las mujeres y sus organizaciones en equitativa dentro de los diferentes espacios de participación, eliminando brechas económicas y territoriales para poder ejercerla.

## 10. Mujeres defensoras de la vida y cuidadoras del territorio

- Priorizar apuestas productivas de mujeres rurales en los sectores agropecuarios, agroindustrial, artesanías, turismo y/o cultura.
- Consolidar un banco de proyectos de las iniciativas productivas de las mujeres rurales.
- Identificar las brechas históricas de mujeres rurales y campesinas para proponer acciones/estrategias/proyectos de acompañamiento y fortalecimiento con indicadores.
- Implementar lo definido por el PND 2022-2026, la Ley 731 de 2002 y sus ajustes, y las políticas de equidad para mujeres rurales en torno al acceso, protección y formalización de la

tierra, ambiente y transición energética, prevención y atención de violencias, derecho a la alimentación e infraestructura.

- Apoyar a organizaciones, colectivos y mesas de mujeres rurales, campesinas y organizaciones mixtas con mayor participación de mujeres, empresarias del campo y focos de poblaciones en el rol de trabajadoras por industria para focalizar programas de atención e inversión. Incorporar diversidad de temas en los que ellas inciden y trabajan.
- Diseñar proyectos que fomenten la participación productiva de la mujer rural como cuidadora del medio ambiente, para mejorar la calidad de vida de las mujeres.
- Diseñar rutas de acompañamiento y fortalecimiento a las defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.
- Desarrollar estrategias de prevención y atención frente a los impactos negativos de la agroindustria en la vida y seguridad de las mujeres.
- Implementar acciones de protección y visibilidad ambiental que realizan las mujeres rurales.
- Promover empleos y mercados verdes de las mujeres.

## 11. Mujer rural

- Fortalecer las capacidades productivas de las mujeres productoras. Para ello, ofrecer cofinanciamiento de proyectos productivos y brindar asistencia técnica en temas productivos y de desarrollo empresarial. En el caso de mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema, articular este tipo de programas con estrategias de soberanía alimentaria.
- Fomentar la participación de mujeres en actividades productivas (agropecuarias y no agropecuarias) de mayor valor agregado y rentabilidad, realizadas tradicionalmente por hombres. Formación para el trabajo en este tipo de actividades productivas, por ejemplo, en los procesos logísticos de transporte y almacenamiento de la producción agropecuaria.
- Apoyo para la inclusión financiera de las mujeres, incluyendo educación económica y financiera
- Cofinanciación, acceso y capacitación a las mujeres en manejo de insumos, maquinaria, equipos e infraestructura productiva y de logística
- Fomento y fortalecimiento de organizaciones de mujeres productoras, mejorando su capacidad productiva, administrativa y financiera.
- Apoyo a la comercialización. Garantizar a las mujeres el acceso a información de comercialización (precios, producción, demanda) y fomentar esquemas alternativos de comercialización que pueden ser favorables a las mujeres rurales, como los mercados campesinos, las ventas a través de tiendas de cooperativas, las compras públicas y la creación de sellos sociales de compra, entre otros.
- Identificación de mujeres productoras de su región que no cuentan con el título de su predio y apoyo en el proceso de formalización ante la Agencia Nacional de Tierras.
- Adecuación de tierras. Promover la participación de mujeres durante el desarrollo de proyectos de soluciones de riego intrapredial, garantizando que estas soluciones lleguen a los productos que son de su dominio.
- Similarmente, fomentar la participación de mujeres en la organización de las asociaciones de usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras.

## 12. Comunidad LGTBIQ+

- Diseñar estrategias que permitan garantizar el acceso a una atención médica de calidad a todas las personas LGTBIQ+ en el municipio.
- Implementar programas de prevención ITS
- Implementar estrategias que permitan a las personas trans iniciar sus procesos de reafirmación de sexo.
- Realizar cátedras sobre género y diversidad sexual en aras de promover su empoderamiento e independencia socioeconómica.
- Implementar acciones específicas para promover la vinculación laboral de la población LGTBIQ+.
- Realizar acompañamiento psicosocial a los y las estudiantes que sufran de acoso escolar.
- Realizar sanciones pedagógicas y económicas a quienes nieguen a la población LGTBIQ+ el acceso a educación, salud, cultura y deporte, arte y en general limiten el acceso a servicios y programas orientados al bienestar y calidad de vida de los ansermeños.
- Realizar muestras y expresiones culturales, artísticas y folclóricas de la comunidad LGTBIQ+ del municipio.
- Conmemorar días como el de la no homofobia, diversidad, etc.

## Bases para una Política de envejecimiento y adultos mayores

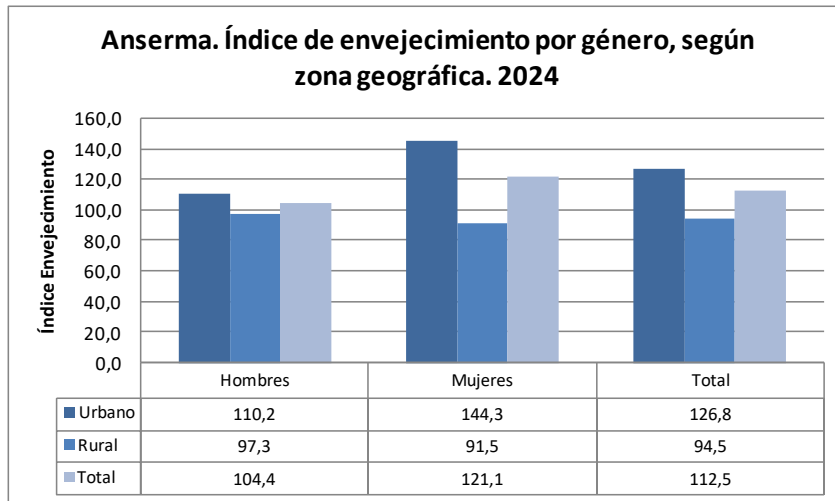
### - Diagnóstico

284

Conforme a la proyección poblacional del DANE, Anserma cuenta con un total de 8.047 personas de 60 años y más, equivalente a un 21,4% de la población total del municipio, de las cuales 3.866 (48%) son hombres y 4.181 (52%) mujeres. Por zona geográfica, 5.038 viven en zona urbana y 3.009 en zona rural.

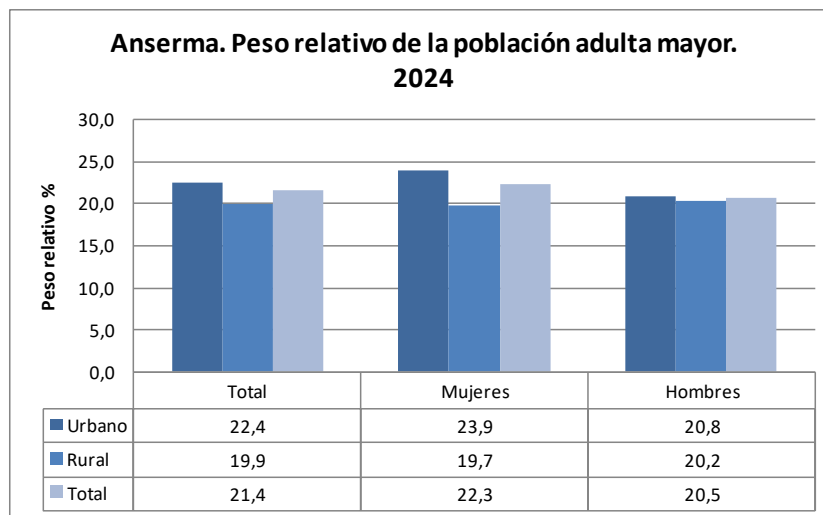
Conforme al censo de 2018, el eje cafetero es la región donde se presenta un mayor índice de envejecimiento. Este indicador mide la cantidad de adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes, es decir, es la razón entre personas de 60 años y más con respecto a las personas menores de 15 años. En el año 2018, mientras en Colombia se estimaron 54 personas mayores de 60 años por cada 100 menores de 15 años, en Caldas este indicador determinó que hay 90 personas mayores de 60 años por cada 100 menores de 15 años.

Basados en las proyecciones de población para 2024, en Anserma este indicador es aún mayor, pues como lo muestra la siguiente gráfica, en el municipio hay 113 adultos mayores por cada 100 menores de 15 años. Por zona geográfica este valor se hace aún mayor en la zona urbana con 127 mayores de 60 años por cada 100 menores de 15 años. Por género el índice es aún mayor en el caso de las mujeres (121) frente al de los hombres (104).



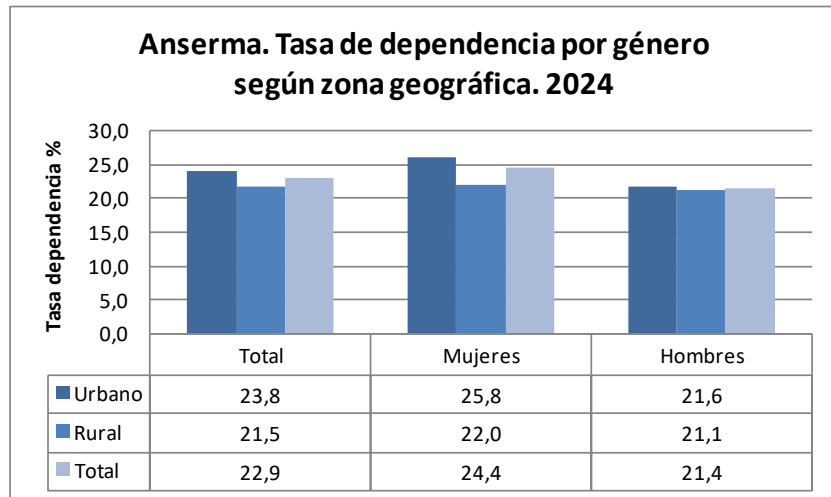
**Fuente:** Elaboración propia con base en DANE, 2024

Esta tendencia se ratifica al calcular el peso relativo de la población adulta mayor. Conforme al censo poblacional de 2018 Caldas y Quindío tienen el mayor valor por departamento de este indicador (18%). Al revisar los valores conforme a las proyecciones DANE para 2022, este peso relativo para el municipio de Anserma tiene un valor de 21,4%, el cual varía por zona geográfica (22,4% urbano y 19,9% rural) y por género (20,5% hombres y 22,3 mujeres).



**Fuente:** Elaboración propia con base en DANE, 2024

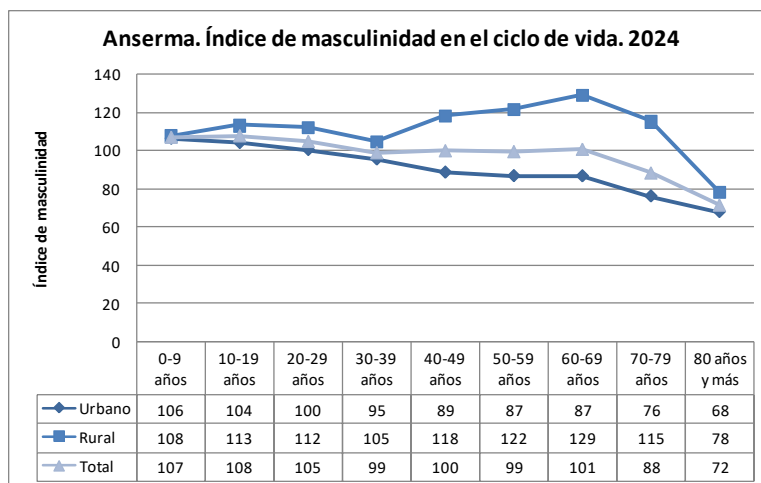
Otro indicador que nos da una idea del envejecimiento de una población, es la tasa de dependencia que se calcula como la relación entre la población de 65 años y más, y la población en edades entre 15 a 64 años, por cien. Para Colombia, este indicador define que, por cada 100 personas en edad económicamente activa, hay 14,7 personas mayores de 65 años. Al igual que en los otros indicadores, el municipio reporta valores mayores. Como lo muestra el siguiente gráfico, Para la población total, por cada 100 personas en edad económicamente activa, hay 23 personas mayores de 65 años. Por zonas este valor es mayor para la zona urbana (23,8) y por género las mujeres presentan una mayor tasa de dependencia con una tasa de 24,4.



**Fuente:** Elaboración propia con base en DANE, 2024

En consonancia con procesos de envejecimiento demográfico diferenciales entre hombres y mujeres que venimos en el municipio, el siguiente gráfico muestra los índices de masculinidad para 2024 y da cuenta de un descenso a lo largo de los ciclos de vida. Entre los 0 y 29 años se presentan valores entre los 105 y 108 hombres por cada 100 mujeres, entre los 30 y 69 años este valor decrece al reportarse valores entre los 99 y 101 hombres por cada 100 mujeres. Finalmente, para las poblaciones entre los 70 y 79 años este valor disminuye de forma importante al pasar a 88 hombres por cada 100 mujeres y para la población de 80 años y más el índice reporta 72 hombres por cada 100 mujeres.

Por zonas geográficas el comportamiento es diferenciado pues mientras en la zona rural después de reportar un leve descenso en el indicador en los grupos poblacionales hasta 30 y 39 años, se da un incremento importante para los grupos 40 y 49 años, 50 y 59 años, 60 y 69 años alcanzado un valor de 129 hombres por cada 100 mujeres. Por el contrario, en la zona urbana la caída en este indicador es progresiva pasando de 106 hombres por cada 100 mujeres mostrando valores más altos para la zona rural. A pesar de mostrar un descenso progresivo en este indicador en la zona rural hasta la población entre 30 y 39 años, para el grupo de 40 y 49 años el índice pasa de 105 a 118 hombres por cada 100 mujeres para el grupo de 0 a 9 años a 68 para el grupo de 80 años y más. Esta diferencia entre género puede explicarse por varios motivos, entre ellos, la sobremortalidad masculina y la migración de esta población ya sea por el conflicto armado o en busca de oportunidades.

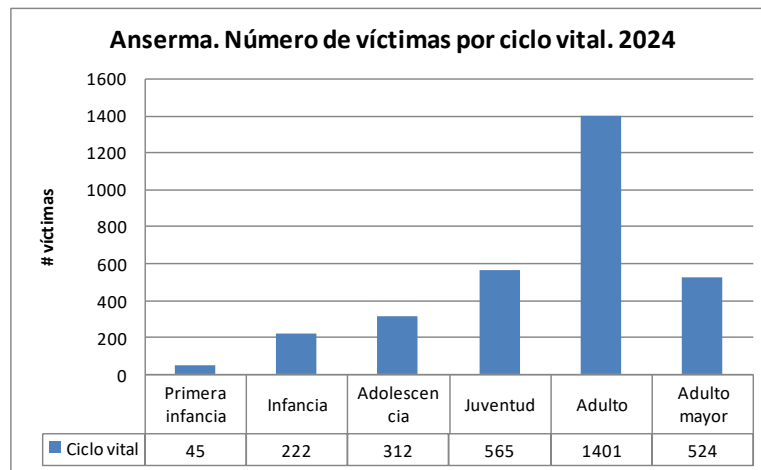


**Fuente:** Elaboración propia con base en DANE, 2024

## Seguridad y violencia

Para el período 2018 – 2022 no se reportaron casos de homicidios o desapariciones de adultos mayores en el municipio. Respecto a accidentes de tránsito, para este mismo periodo con excepción de 2019 se reportó un accidente de adultos mayores para los demás años.

De acuerdo con la unidad de víctimas, del total de víctimas reportadas en el municipio, 524 son adultos mayores, lo que equivale a un 17,1% del total de la población bajo esta condición.



**Fuente:** Visor informes de gestión, unidad de víctimas. 2024

287

- Lineamientos de la política

### *Objetivo general*

Garantizar las condiciones necesarias para el envejecimiento saludable y la vivencia de una vejez digna, autónoma e independiente en igualdad, equidad y no discriminación, en el marco de la protección, promoción, defensa y restablecimiento de los derechos humanos y bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal.

### *Objetivos específicos*

- Reducir las desigualdades e inequidades económicas que enfrentan las personas mayores en el municipio.
- Fomentar la inclusión social y el ejercicio de la participación ciudadana de las personas mayores en los espacios de incidencia municipal y departamental.
- Garantizar la protección legal, el buen trato, la eliminación de la discriminación y las violencias contra las personas mayores.
- Garantizar el derecho fundamental a la salud y los servicios socio sanitarios y/o de cuidados de largo plazo.
- Fomentar el envejecimiento saludable para lograr una vida independiente, autónoma y productiva en la vejez.
- Garantizar el derecho a la educación de las personas mayores y fomentar la formación y la investigación para el abordaje del envejecimiento y la vejez.

### *Líneas de acción*

1. Superación de la dependencia económica de las personas mayores.
  - Fomentar la cultura previsional y de seguridad social y aumentar la cobertura de afiliación al Sistema General de Pensiones y de Riesgos Laborales.
  - Promover el empleo digno y decente para las personas mayores.
  - Impulsar la empleabilidad entre las personas mayores, actualizando sus capacidades y competencias y reconociendo sus conocimientos y habilidades.
  - Fomentar el emprendimiento entre las personas mayores y/o sus familias, como alternativa para la generación de ingresos y seguridad económica en la vejez.
  - Garantizar el derecho a vivienda digna, con el fin de asegurar una mejor calidad de vida para las personas mayores
  
2. Inclusión social y participación ciudadana de las personas mayores.
  - Promover la inclusión de las personas mayores y fortalecer los vínculos familiares, desde el respeto a la diversidad individual, social y etnocultura.
  - Fortalecer la participación ciudadana de las personas mayores en los escenarios e instancias de concertación.
  - Fomentar la accesibilidad, movilidad, adaptabilidad y la seguridad en el entorno físico.
  - Promover la cultura, el turismo, el ocio y el aprovechamiento del tiempo libre, respetando usos, costumbres y prácticas ancestrales.
  
3. Vida libre de violencias para las personas mayores.
  - Eliminar la discriminación contra personas mayores.
  - Prevenir y atender las violencias y el maltrato contra las personas mayores, garantizando el restablecimiento de sus derechos.
  - Fortalecer la capacidad jurídica y el acceso a la justicia para las personas mayores.
  
4. Atención integral en salud, atención a la dependencia y organización del servicio de cuidado.
  - Ajustar la respuesta institucional del sistema de salud a las necesidades de la población mayor.
  - Garantizar el acceso y la atención en salud de manera integrada, integral, humanizada, con calidad y oportunidad.
  - Fortalecer el seguimiento y los sistemas de información, inspección y vigilancia
  - Fortalecer la institucionalidad para el cuidado de las personas mayores.
  
5. Envejecimiento saludable para una vida independiente, autónoma y productiva en la vejez.
  - Promoción y mantenimiento de la salud física y mental.
  - Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación en el curso de vida.
  - Fomento de la salud nutricional, hábitos, modos y estilos de vida y alimenticios saludables.
  - Fortalecer los entornos saludables.

6. Educación, formación e investigación para enfrentar el desafío del envejecimiento y la vejez.
  - Fomentar la educación y el aprendizaje en la vejez.
  - Promover el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación ya la alfabetización digital.
  - Promover la formación y capacitación a lo largo de la vida para empoderar a las familias y personas mayores en materia de vejez, envejecimiento, derechos humanos, cuidado y cuidado a cuidadores informales.
  - Fomentar el desarrollo del talento humano a nivel técnico, profesional y especializado.
  - Promover la investigación relacionada con la vejez y el envejecimiento.

## Bases para una política pública de discapacidad (intervención transversal)

### - Diagnóstico

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". Convención de la ONU, 2006.

Se define a una persona con discapacidad como aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y OMS, 2002).

De acuerdo al informe titulado *Panorama general de la discapacidad en Colombia*, “en el país hay 3.134.037 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias (7,1% de la población del país), de las cuales 1.784.372 (4,07% de la población del país) reportaron tener dificultades en los niveles de severidad 1 o 2 según la escala del Washington Group.” (DANE, 2020).

En este sentido, el porcentaje de personas con dificultades en los niveles 1 o 2 en el país es del 4,1%. Por departamentos, Caldas se ubica en el ranking nacional en el quinto puesto igualado con el Valle del Cauca con 5,4%, solamente superado por Nariño (6,8%), Cauca (6,2%), Putumayo (6,0%) y Huila (5,6%).

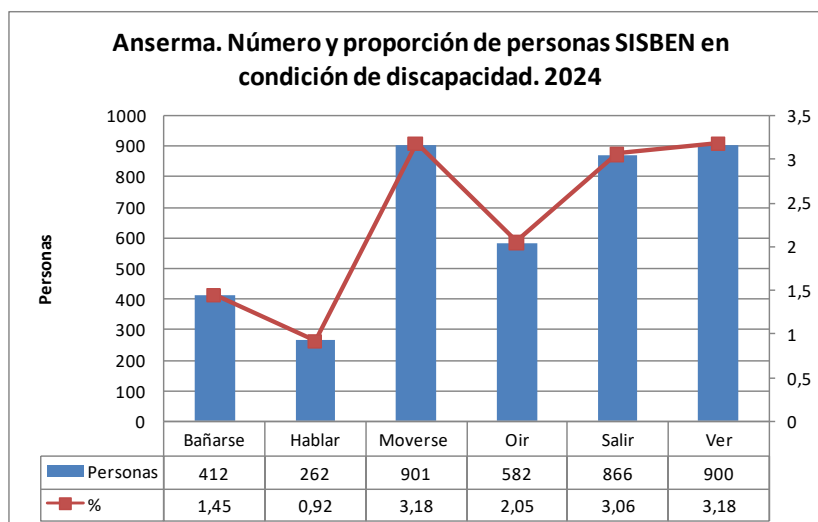
Conforme al ASIS municipal para Anserma de 2023, el RLCPD reporta que, al analizar la población en condición de discapacidad para el municipio, existe una mayor prevalencia en hombres que en mujeres, y dentro de los hombres el grupo poblacional más afectado son las personas entre 80 años y más, seguido de los hombres entre 20 y 24 años, y en tercer lugar están los hombres entre 70 y 74 años. Para las mujeres el grupo de edad más afectado son las mayores de 80 años, seguido de las mujeres entre 75 y 79 años, y en tercer lugar, las mujeres de 70 a 74 años.

Con relación al tipo de discapacidad, la discapacidad del movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas con 663 personas es la que más se presenta con un 27,22 %, seguido de la discapacidad del sistema nervioso con 601 casos (24.67 %), y, en tercer lugar, con un 13.88 % está discapacidad en los ojos con 338 casos.

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción (%)
<b>Total</b>	2.436	
<b>Movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas</b>	663	27,2
<b>Sistema nervioso</b>	601	24,7
<b>Ojos</b>	338	13,9
<b>Sistema cardiorrespiratorio y las defensas</b>	143	5,9
<b>Oídos</b>	181	7,4
<b>Voz y habla</b>	279	11,5
<b>Digestión, metabolismo, hormonas</b>	70	2,9
<b>Sistema genital y reproductivo</b>	84	3,5
<b>Piel</b>	32	1,3
<b>Demás órganos de los sentidos</b>	45	1,9

Fuente: ASIS municipal, 2023

Conforme al registro SISBEN del municipio aportado por el Observatorio Social de Salud de la Dirección Territorial de Salud, en Anserma un total de 28.106 personas están inscritas al SISBEN. Como lo muestra el siguiente gráfico las discapacidades que más se reportan son las de ver (900 personas), moverse (901) y correspondientemente la de poder salir a la calle (866).



Fuente: Observatorio Social de Salud de la Dirección Territorial de Salud, 2024

Adicional a lo anterior, el acceso a educación es una dificultad que se presenta a nivel nacional. Anserma cuenta con un total de 12 Instituciones Educativas de las cuales 10 son públicas y 2 privadas, sin embargo, una de estas últimas está fuera de funcionamiento. De este universo de IE, 10 cuentan con programas de educación inclusiva para personas con discapacidad.

Bajo este panorama nacional y local, es importante tener presente que Colombia ha avanzado en la legislación orientada a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, aunque es necesario ser conscientes que aún falta una intervención efectiva y oportuna en materia de programas, proyectos y acciones que le permitan a esta población tener un goce efectivo y pleno de sus derechos con igualdad e inclusión.

De un lado, Colombia reconoce la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas a través de la Ley 1346 de 2009, la cual es declarada exigible el 22 de abril de 2010 y vigente desde el 10 de junio de 2011. Así mismo, con la Ley Estatutaria 1618 del año 2013 se “establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”, en la cual se plantean medidas y acciones afirmativas para que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones, propiciando la inclusión social y la participación. Finalmente, a través del Conpes 166 de 2013, se introduce un enfoque de derechos a la nueva Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social.

En este sentido, Anserma en respuesta a estos compromisos, y a las necesidades de la población con discapacidad, personas cuidadoras y familiares, aprobó mediante Acuerdo municipal N 017 de 2018 la política de discapacidad, y desde octubre de 2021 el departamento cuenta con una ruta de certificación de discapacidad que ya fue divulgada e implementada en el municipio<sup>18</sup>.

- Lineamientos de la política

#### Objetivo general

Garantizar el goce pleno, y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

#### Objetivos específicos

- Generar y promover procesos de gestión pública que sean eficientes, efectivos, articulados y transparentes, y que se traduzcan en el diseño e implementación de planes y programas orientados a las personas con discapacidad a nivel nacional y territorial.
- Garantizar el acceso efectivo a la justicia, al pleno reconocimiento de su personalidad y capacidad jurídica de las personas con discapacidad.
- Promover la organización, articulación, movilización e incidencia política de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en los diferentes ámbitos, incluyendo la participación en el direccionamiento de los asuntos públicos y en las organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país, al igual que en la constitución de organizaciones de personas con discapacidad.
- Generar y fortalecer el desarrollo humano de las personas con discapacidad traducido en un aumento de sus capacidades, la de sus familias y cuidadores, y la equiparación de oportunidades para el desarrollo y participación en todos sus ámbitos.
- Generar un cambio en la conciencia de las familias, la sociedad y el Estado, frente al reconocimiento de las PcD como parte de la diversidad humana y su dignidad inherente, retomando los principios del respeto por la diferencia y la accesibilidad universal, en busca de una sociedad incluyente y construida para todos y todas.

<sup>18</sup> En: <https://www.anserma-caldas.gov.co/noticias/ruta-de-certificacion-de-discapacidad-del-departamento>

## Líneas de acción

### 1. *Transformación de lo público*

- Gestión pública
- Gestión de la información
- Gestión del desarrollo normativo

### 2. *Garantía jurídica*

- Acceso a la justicia.
- Acceso al registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad – RLCPD
- Igual reconocimiento como persona ante la ley.

### 3. *Participación en la vida política y pública*

- Ejercicio de la ciudadanía
- Fortalecimiento del movimiento asociativo

### 4. *Desarrollo de la capacidad*

- Acceso a una educación inclusiva.
- Salud, habilitación / rehabilitación.
- Promoción de empleo, inclusión laboral y productiva
- Turismo
- Recreación, actividad física, educación física y deporte.
- Cultura.
- Protección social.

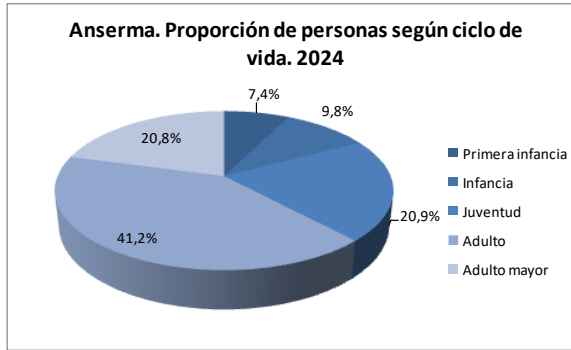
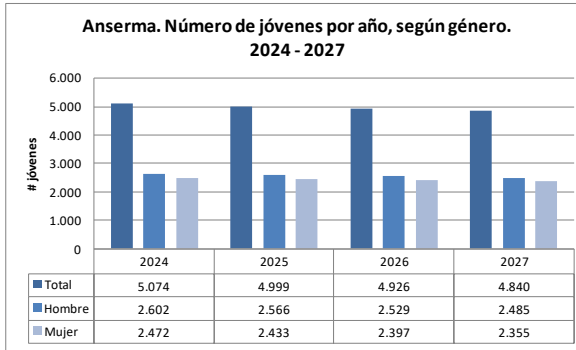
### 5. *Reconocimiento de la diversidad*

- Igualdad y no discriminación.
- Accesibilidad / diseño universal

## Política de juventud

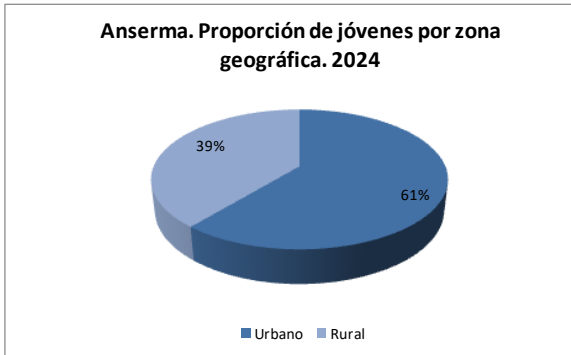
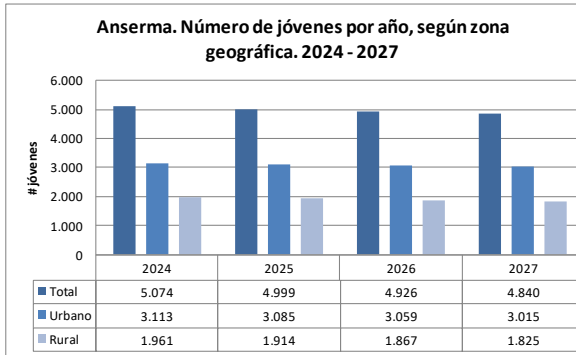
- Diagnóstico

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE, para 2024, Anserma cuenta con un total de 5.074 de jóvenes de los cuales 2.602 son hombres y 2.472 son mujeres. Como lo muestra el gráfico siguiente se proyecta una disminución progresiva en la población perteneciente a este ciclo vital. Proporcionalmente, estos 5.074 jóvenes, equivalen al 20,9% del total de población del municipio.



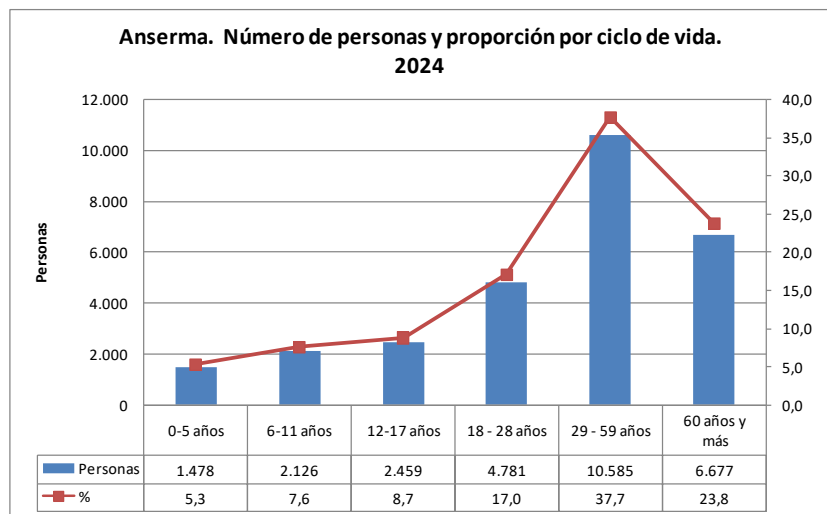
Fuente: DANE, 2024

Por zona geográfica estos jóvenes se encuentran distribuidos así: 3.113 están en la zona urbana y 1.961 en la zona rural. En términos porcentuales, un 61% de los jóvenes se ubican en la zona urbana y el restante 39% vive en la zona rural.



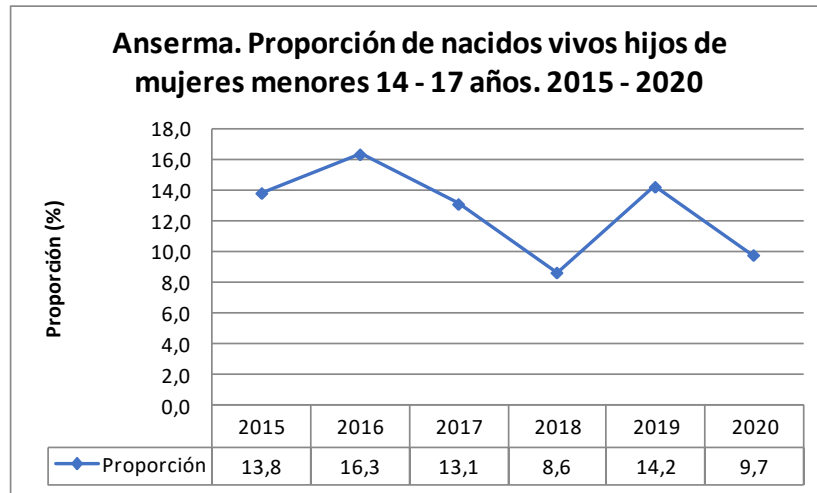
Fuente: DANE, 2024

Otra información respecto a la población joven del municipio se encuentra en los registros del SISBEN. Si bien el ciclo de vida se toma entre los 14 y 28 años, en SISBEN se registra para población entre 18 y 28 años un total de 4.781 personas, equivalentes al 17% del total de personas inscritas.



Fuente: Observatorio Social de Salud – Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2024.

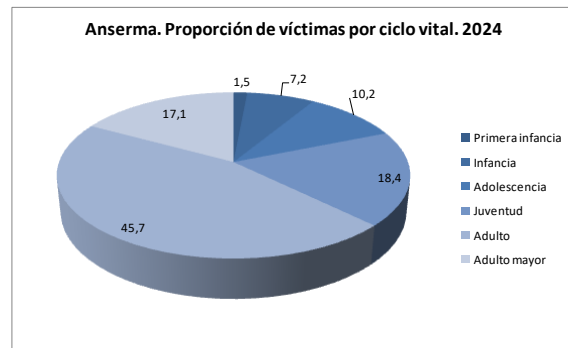
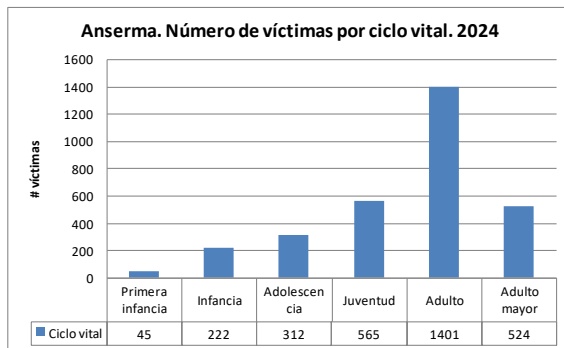
En cuanto a los nacimientos en la población joven, uno de los indicadores del ODS 5, igualdad de género, es la proporción de nacidos vivos hijos de mujeres menores entre 14 y 17 años. Según los reportes de la *Carta Estadística. De los indicadores relacionados con los ODS a nivel municipal en Caldas*, para el año 2020 esta proporción es de 10 niños nacidos vivos.



Fuente: ODS

Los jóvenes han sido víctimas recurrentes del conflicto armado en Colombia. De acuerdo a los registros del RUV, del total de víctimas registradas a 2024 para Anserma, 565 son jóvenes lo que equivale a 18,4% del total de víctimas.

294



De acuerdo a la información registrada en la base de datos del informe de calidad de vida de Caldas, los homicidios registrados en el período 2018 – 2022 en el municipio de Anserma se concentran en los jóvenes y particularmente en los hombres como lo muestra la siguiente tabla.

Ciclo Vital	2018			2019			2020			2021			2022		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
<b>Total</b>	5	5	0	9	9	0	4	3	1	7	7	0	3	3	0
Primera infancia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infancia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adolescencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Juventud	4	4	0	3	0	0	0	0	0	4	4	0	3	3	0
Adultos	1	1	0	6	6	0	4	3	1	3	3	0	0	0	0

- Lineamientos de política

Tomando como referencia la política pública Caldas territorio joven 2018 – 2028, proponemos que sean el objetivo general y específicos de esta, los que guíen la política para el municipio.

#### *Objetivo general*

Contribuir al bienestar de los jóvenes caldenses desde las distintas esferas del desarrollo humano, a partir de los enfoques de derechos, capacidades y participación.

#### *Objetivos específicos*

- Garantizar el goce efectivo de los derechos de los jóvenes y promover el compromiso con el ejercicio de sus deberes como ciudadanos.
- Potenciar las capacidades y talentos de los jóvenes como oportunidad para impulsar su plan de vida e incidir en la transformación de su entorno.
- Incentivar la participación y la ciudadanía juvenil como elementos de corresponsabilidad entre el Estado, la familia, la sociedad y los jóvenes para lograr una vinculación efectiva en la toma de decisiones.

#### *Líneas estratégicas*

##### 1. Eje familia

- Reconocer las distintas formas de configuración familiar y el rol del joven dentro de estas.
- Formar en convivencia y resolución de conflictos.
- Consolidar la familia como contexto facilitador para la gestión del talento y las capacidades de los jóvenes.
- Estructurar la escuela municipal de familia.
- Propiciar el liderazgo en la familia como agente socializador para el desarrollo y la autogestión del joven.

##### 2. Eje educación

- Aunar esfuerzos para garantizar acceso, permanencia, graduación y calidad en la estructura de trayectoria educativa.
- Socializar efectivamente la oferta educativa y los medios que permitan el acceso.
- Propiciar y potenciar laboratorios de ciencia, tecnología, innovación y artes.
- Formar en formulación, ejecución y evaluación de proyectos.
- Incorporar las nuevas tecnologías a los procesos educativos.
- Orientar la formación política en articulación con las competencias ciudadanas y los distintos escenarios democráticos de las instituciones educativas.
- Fomentar la ciudadanía, participación y valores democráticos desde la educación no formal.
- Propiciar la formación entre pares, de jóvenes para jóvenes.

### 3. Eje salud

- Aunar esfuerzos para garantizar acceso y cobertura al SGSSS.
- Identificar y disminuir las prácticas sociales que promuevan cualquier forma de violación a los derechos de salud sexual y reproductiva de los jóvenes.
- Potenciar el autocuidado y comportamiento de vida saludable.
- Impulsar nuevas e innovadoras estrategias para garantizar el goce de la salud sexual y reproductiva desde iniciativas de los propios jóvenes.
- Garantizar la vinculación y permanencia del joven en los programas de Atención Primaria Social APS.
- Promover espacios para generación de estrategias IEC con y para los jóvenes.

### 4. Eje sustancias psicoactivas

- Establecer el acceso efectivo a las Rutas Integrales de Atención en salud para los jóvenes en riesgo de consumo o consumo nocivo de sustancias psicoactivos.
- Desarrollar estrategias de información, educación y comunicación – IEC frente a la oferta, la demanda y los riesgos del consumo abusivo de sustancias psicoactivos.
- Fortalecer las instituciones prestadoras de salud con objeto social diferentes IPS, para mitigar el riesgo del consumo nocivo de sustancias psicoactivos.
- Orientar las actividades de uso de tiempo libre bajo una perspectiva de Información, Educación y Comunicación - IEC frente al consumo de SPA.

### 5. Eje economía

- Propiciar alianzas público/privadas par estrategias de vinculación laboral y autonomía económica de los jóvenes.
- Aunar esfuerzos para la dignificación laboral y la implementación efectiva de la política de primer empleo.
- Fomentar formación en finanzas para jóvenes, cultura del ahorro y aprendizaje económico para la vida adulta.
- Estructuras rutas de emprendimiento con laboratorios de Ciencia, Tecnología, Innovación y Artes – CTI+A.
- Fomentar las jornadas de juventudes y un plan padrino de integración generacional.
- Incentivar tributariamente a empleadores laborales que vinculen laboralmente a los jóvenes.

### 6. Eje socio-cultural

- Ampliar la oferta de programas para el ocio y la utilización del tiempo libre en clave de diversidad en asocio con voluntariados y practicantes.
- Establecer y diferenciar los programas deportivos de los recreativos, culturales y artísticos, ampliando la oferta municipal de acuerdo con las manifestaciones culturales de los jóvenes y su ciclo vital.
- Formar en el uso y consumo responsable de redes sociales en las Escuelas Municipales de Familia.
- Consolidar propuestas socioculturales derivadas de los laboratorios de CTI+A y resultados de formulación de proyectos sociales de los jóvenes.
- Propiciar el acceso y uso de herramientas tecnológicas de la información y la comunicación – TIC, como plataforma para construcción de la ciudadanía juvenil.

## 7. Eje ciudadanía.

- Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes civiles y políticos, en función de la ciudadanía juvenil.
- Potenciar la cultura ciudadana desde el sistema educativo y los diversos espacios de participación de los jóvenes.
- Promover y activar un sistema de participación juvenil que genere condiciones individuales, familiares, comunitarias y sociales para el ejercicio de la ciudadanía juvenil.
- Vincular efectivamente a los jóvenes en las estructuras territoriales de participación y toma de decisiones a partir de sus dinámicas e intereses.

## Plan territorial de salud 2024 -2027

### INTRODUCCION

El 17 de enero, el Ministerio de Salud expidió la Resolución 100 de 2024. Así, la cartera establece las disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud, derogando la Resolución 1536 de 2015 hasta entonces vigente. Los ajustes están sustentados en la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria en Salud) y las obligaciones que asigna al Estado para la formulación y adopción de políticas de salud, bajo los principios del derecho fundamental.

Adicionalmente, se basa en el reconocimiento de los sujetos y pueblos de especial protección – comunidades indígenas, ROM – negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el campesinado y la participación ciudadana.

De igual forma, la Resolución 100 de 2024 adopta lo establecido en el *“Plan Nacional de Desarrollo 2022 — 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida”*. La política gubernamental tiene dentro de sus objetivos la implementación de la Atención Primaria en Salud (APS), enmarcada en un modelo preventivo y predictivo, entre otros aspectos.

En ese contexto, se considera necesario establecer nuevas disposiciones sobre el proceso de Planeación Integral para la Salud en el nivel territorial con participación social y coordinación sectorial e intersectorial. Todo ello con el fin de redefinir las disposiciones y aspectos generales de la planeación y de la formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud y su componente operativo y de inversiones en salud.

Los lineamientos de la Resolución 100 de 2024 son de cumplimiento obligatorio para las entidades territoriales (departamentales, distritales y municipales), las Entidades Promotoras de Salud (EPS) o quien haga sus veces, las Entidades Adaptadas, las Empresas Sociales del Estado, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) -privadas y mixtas-. También recaen sobre las Entidades Adaptadas y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).

La planeación integral de la salud es un proceso estratégico y operativo destinado a asegurar el derecho fundamental a la salud en las diferentes áreas geográficas; esto permite a las entidades territoriales, a nivel departamental, distrital y municipal, establecer las acciones correspondientes para:

- la formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud. La planeación integra varios componentes:
- La formulación y aprobación del Plan Territorial de Salud.
- La formulación y aprobación del Componente Operativo y de Inversiones en Salud del Plan Territorial de Salud.
- La formulación y aprobación del Plan de Acción en Salud.
- La implementación del Plan Territorial de Salud.
- El Monitoreo y evaluación del Plan Territorial de Salud.
- La rendición de cuentas.
- La planeación integral de la salud, tiene una serie de propósitos diseñados para su implementación en el territorio nacional, entre otros:
- Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza democrática de la salud.
- Integrar la generación y gestión del conocimiento y la soberanía sanitaria para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias en salud pública, de tal forma que describa las realidades poblacionales y territoriales.
- Favorecer el desarrollo de estrategias que propendan por el mejoramiento, la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.

La metodología para la construcción del PTS se fundamenta en la resolución 100 del 17 de enero de 2024 del MSPS, “*Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015*”, y señala en su artículo 11, los siguientes componentes que se deben incluir en el plan:

1. *Análisis de la Situación de Salud en el territorio.*
2. *Priorización de los problemas y necesidades sociales en salud.*
3. *Componente estratégico y de inversión plurianual.*

El Plan Territorial de Salud por ser parte integral del Plan de Desarrollo Territorial, se aprobará de manera simultánea con este en las Asambleas Departamentales y Concejos Distritales y Municipales, según lo establecido en la Res 100 del 17 de enero de 2023 del MSPS, en el artículo 24.

En cumplimiento del compromiso institucional para la formulación del plan territorial de salud 2024-2027, después de la socialización del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, se emitió la resolución 025 del 1 de febrero de 2024, “*Por la cual se conforma el equipo técnico para la elaboración del Plan Territorial de Salud*” en la que se incluyen los siguientes integrantes del equipo técnico que lidera la construcción de dicho plan: Secretario de Salud, Educación Deporte y Cultura, Profesionales de Apoyo a la gestión de la Salud Pública, Coordinadores de líneas de Salud Pública, Profesional Especializado del área de Planeación (Ing. Johnnathan Muñoz Morales), Profesional Especializado del área Financiera, de la Secretaría de Hacienda. (Dra. Luz Eliana Londoño Cárdenas).

Para la formulación del Plan Territoriales de Salud del departamento de Caldas se tomaron como base las problemáticas del municipio identificadas en el Análisis de la Situación de salud en el

territorio y las prioridades de las comunidades identificadas en las mesas de trabajo para la formulación del plan de desarrollo.

Posterior a ello, se realizó la priorización de los problemas y necesidades sociales en la salud en el territorio según la magnitud, pertinencia social e intercultural, la trascendencia, y capacidad de intervención. Cada problema evidenciado cuenta con una propuesta de intervención en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.

Se elaboró la matriz del componente estratégico en él se incluyen los pilares y componentes del modelo de salud preventivo y predictivo la visión del Plan Territorial de Salud; ejes estratégicos del plan decenal de salud pública con la definición de objetivos, metas y estrategias de acuerdo a las necesidades del municipio, las transformaciones esperadas frente a los problemas y necesidades planteados en el territorio y estrategias de intervención.

La programación de este plan pretende impactar las necesidades en salud en el territorio, en el marco de la Atención Primaria Social mediante la articulación de los sectores, políticas sociales, la respuesta del Estado y los recursos disponibles, buscando así la distribución equitativa de los mismos, buscando la intervención de las necesidades de la población.

## **MARCO NORMATIVO**

Ley 1751 de 2015 tiene como objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección.

Ley 2294 de 2023 "Plan Nacional de Desarrollo 2022 — 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida", establece dentro de las bases del Plan a Colombia como territorio saludable con Atención Primaria en Salud — APS, a partir de un modelo de salud preventivo y predictivo entendido como una construcción colectiva de base territorial, cuyo accionar se centra en las personas, las familias y las comunidades e implica el desarrollo de los principios y elementos centrales de la Atención Primaria en Salud-APS tales como: Primer contacto a través de Equipos Básicos de Salud/Equipos de Salud Territoriales; Abordaje Familiar y Comunitario; Longitudinalidad, Atención Integral, Integrada y Continua; Énfasis en la Promoción y Prevención; Participación Social Incidente y Decisoria; Interculturalidad y Transectorialidad.

La Resolución 1035 de 2022 por medio de la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2022-2031, modificada por la Resolución 2367 de 2023, establece en el artículo 4, el deber del Ministerio de Salud y Protección Social de ajustar los lineamientos metodológicos de la Planeación Integral para la Salud, incluyendo el Análisis de Situación de Salud-ASIS, que integra el análisis de las condiciones de salud población asegurada en el territorio y demás instrumentos y herramientas que se consideren pertinentes para la adecuada implementación del PDSP 2022-2031.

Resolución 100 de 2024, por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015".

### *Análisis de la Situación de Salud en el territorio*

Los ASIS o Análisis de Situación de Salud, son procesos analítico-sintéticos que abarcan diversos tipos de análisis. Permiten caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad de una población incluyendo los daños y problemas de salud, así como sus determinantes, sean estos, competencia del sector salud o de otros sectores. Los ASIS facilitan la identificación de necesidades y prioridades en salud, así como la identificación de intervenciones y programas apropiados y la evaluación de su impacto en salud”. (Organización Panamericana de la salud, 1999).

El documento busca disminuir la brecha entre la generación de información y los procesos de planeación y toma de decisiones. La complejidad de aprovechar de manera efectiva la información que se genera en las diversas intervenciones, se deriva en parte por las dificultades para articular la información resultante de cada acción en pro de un análisis integral y de lograr la articulación de diferentes tipos de información (cualitativa y cuantitativa) y la perspectiva de los diferentes actores (institucionales y comunitarios) que permita cumplir los objetivos y alcances del análisis de situación.

### **Capítulo I. Configuración del territorio**

Se reconoce el territorio como un espacio geográfico donde se produce social y biológicamente la vida (Borde & Torre, 2017) lo cual es inescindible de la salud. La estructura geográfica y ambiental del territorio es el espacio físico donde se desarrollan la historia de los pueblos a lo largo del tiempo y de acuerdo con las relaciones de poder se definen dinámicas políticas, sociales, culturales, modos de producción y afecta la distribución y dinámica poblacional. El territorio es constitutivo de dichas relaciones incluidas también la vida, la salud, la enfermedad y la muerte.

300

### **Capítulo II. Condiciones sociales, económicas y de calidad de vida desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y los enfoques diferenciales y territoriales**

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) son aquellos que posibilitan un nivel de vida adecuado para las personas dentro de un concepto de dignidad humana, que se traduce en alimentación, seguridad social, salud física y mental, vivienda, trabajo, sindicalización, educación, medio ambiente sano y agua. Así mismo, las condiciones socioeconómicas guardan estrecha relación con el mercado laboral, pero incluyen otros factores, que de manera directa pueden afectar las condiciones de salud de la población. Las relaciones de producción son fundamentales para organizar toda la vida social en una sociedad. En una sociedad con clases sociales opuestas, estas relaciones se expresan como dominio y subordinación entre las clases. Los cambios en las relaciones de producción surgen a medida que las fuerzas productivas cambian y se desarrollan. Sin embargo, las relaciones de producción también influyen en el desarrollo de las fuerzas productivas, acelerando o desacelerando su crecimiento.

### **Capítulo III. Situación de salud y calidad de vida en el territorio: morbilidad, mortalidad, problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio**

Un desenlace mórbido se refiere a un resultado adverso o fatal relacionado con la salud de una persona. Se utiliza comúnmente para describir el resultado de una enfermedad, lesión o condición médica que conduce a la muerte o a un deterioro significativo de la salud, siendo resultado de las circunstancias propias donde vive, crece y se reproduce y puede desencadenar en un proceso mortal,

siendo estos resultados potencialmente evitables, mediado por la capacidad de regulación que tiene el Estado y el desarrollo de acciones intersectoriales y preventivas de manera anticipatoria.

#### **Análisis de situación en salud participativo y comunitario**

El análisis de situación construido con la participación activa de los actores institucionales y comunitarios en el territorio, permite identificar las problemáticas con una visión más amplia desde el sentir de las comunidades, así como la capacidad de respuesta que se ha tenido frente a las mismas. La importancia de esta fase consiste en tratar de vencer la resistencia a los cambios que probablemente se presenten en algunos miembros de la comunidad y de buscar aliados para la apropiación del proceso y su adecuado desarrollo.

**Capítulo IV.** Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio

Este capítulo está enmarcado en la capacidad de respuesta institucional y social que se ha venido desarrollando frente a las problemáticas identificadas. Así las cosas, es necesario identificar las problemáticas y analizar la respuesta dada desde los actores y/o sectores, reconociendo la posición o rol.

VER MATRICES E INSTRUMENTOS - **Capítulo IV. Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio**

**Capítulo V.** Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio Este proceso es importante porque permite la reducción de desigualdades que conllevan o desencadenan inequidades en salud y por tanto la reducción de brechas en los resultados de salud. Por otro lado, la priorización orienta los recursos de toda índole en el proceso de toma de decisiones en salud. VER MATRICES E INSTRUMENTOS **Capítulo V Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio**

**Capítulo VI.** Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud – APS

Después de haber identificado las necesidades y/o problemáticas en el territorio, se hace necesario plantear sus propuestas de respuesta y recomendaciones en coherencia con el Modelo de salud Preventivo y predictivo fundamentado por el Ministerio de Salud y protección social, sin desconocer los acuerdos de la sociedad como un proceso de concertación dinámica, que parte de las realidades y debe permitir una construcción permanente, desde su conocimiento y experiencia como territorio. VER MATRICES E INSTRUMENTOS. **Capítulo VI. Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS**

## COMPONENTE ESTRATÉGICO

Este componente integra:

Pilares del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo

### 1. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo

1. Pilares del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	2. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el Cuidado de la salud.
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud – RIISS
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública
Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en Salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.

302

Ejes Estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública:

Objetivos por Eje Estratégico del PDSP

Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP.

Estrategias por resultados esperados.

Metas Estratégicas por Eje del PDSP

VER MATRICES E INSTRUMENTOS – COMPONENTE ESTRATEGICO PTS

i.



## **TIC – PROYECTOS DE REGALIAS**

## Capítulos Independientes

Por recomendación de entidades del orden nacional y por cumplimiento de la ley de regalías a continuación se esbozan las versiones de los capítulos independientes de Regalías, junto con el capítulo de paz total. Los cuales fueron elaborados con una nutrida participación ciudadana y siguiendo los lineamientos nacionales definidos al respecto.

## Capítulo De Inversiones Con Cargo Al Sistema General De Regalías

### CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

La ley 2056 de 2020 del Sistema General de Regalías en su artículo 30 establece que en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación establece que para ser financiados con recursos del SGR, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales, en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "INVERSIONES CON CARGO AL SGR" y sus modificaciones o adiciones.

304

Así mismo, los ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, serán liderados por los gobernadores y alcaldes, según corresponda, quienes deberán realizar un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión.

En el presente documento se desarrolla el capítulo independiente de INVERSIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SGR ASIGNADOS al Municipio, que condensa la información recolectada de los ejercicios de planeación del que trata el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, los cuales fueron liderados por el alcalde del municipio y su equipo.

#### 1. CONTEXTO NORMATIVO

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económicas denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: *“El Estado es propietario*

del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”. En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: “La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la Ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

305

### **Fundamentos Nueva Reforma Ley 2056 de 2020**

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio, incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de iniciativas de inversión que la entidad territorial identifique y priorice conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las asignaciones para la inversión local, NBI, cuarta, quinta y sexta categoría, liderados por el alcalde, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el párrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, delegados de concejo Municipal, consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

*Artículo 30 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se*

*identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*

*Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones."*

### **Priorización y Aprobación De Proyectos en el Sistema General De Regalías: Ley 2056 de 2020**

De conformidad con la Ley 2056 de 2020, y demás lineamientos normativos del SGR, la priorización y aprobación de proyectos está dada de la siguiente manera:

***Artículo 36.** Priorización y aprobación de proyectos de inversión para las Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local. Las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación*

***PARÁGRAFO.** Las entidades territoriales receptoras de la Asignación para la Inversión Local deberán priorizar la inversión de los recursos de esta asignación en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.*

Ahora bien, en concordancia con lo establecido en el artículo 361 de la constitución, el artículo 29 de la Ley 2056 expone de manera expresa que los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características: Pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales y Mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo. Igualmente, en la citada ley se establece los parámetros para priorizar los proyectos susceptibles de ser financiados por el SGR, que para el caso de las asignaciones directas serían los siguientes:

**ARTÍCULO 41.** *Destinación de los recursos de las Asignaciones Directas. Los recursos de las Asignaciones Directas de que trata el artículo 361 de la Constitución Política y el numeral primero del artículo 22 de la presente Ley, se destinarán a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, conforme con sus competencias y evitando la duplicidad de inversiones entre los niveles de gobierno.*

*Con los recursos de regalías y compensaciones no se financiarán gastos de funcionamiento, ni programas de reestructuración de pasivos o de saneamiento fiscal y financiero. No obstante, las entidades beneficiarias podrán destinarlos para lo previsto en el parágrafo del artículo 5° de la Ley 1797 de 2016.*

*Los recursos a que hace referencia el presente artículo solamente podrán ser objeto de pignoración o servir de fuente de pago para operaciones de crédito público adquiridas por las entidades territoriales, para financiar proyectos de inversión de las entidades territoriales, según las reglas y condiciones que establezcan las normas que reglamenten la materia.”*

**ARTÍCULO 48.** *Asignación para la Inversión Local. La Asignación para la Inversión Local tendrá como objeto financiar los proyectos de impacto local de los municipios más pobres del país de conformidad con los criterios establecidos en la ley 2056 de 2020*

**ARTÍCULO 50.** *Destinación de los recursos para la financiación de proyectos de inversión en ambiente y desarrollo sostenible. Los recursos establecidos en el artículo 361 de la Constitución Política para la financiación de proyectos de inversión en ambiente y desarrollo sostenible, tendrán la siguiente destinación:*

*a) Los recursos de la Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible financiarán proyectos de inversión de acuerdo con la estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas, los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas ecosistemas estratégicos formulados y adoptados por las Corporaciones Autónomas Regionales y las Corporaciones de Desarrollo Sostenible en sus respectivas jurisdicciones, con base en los lineamientos dados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Administrativo de la Función Pública Ley 2056 de 2020 29 EVA - Gestor Normativo Departamento Nacional de Planeación. Para la ejecución de estos recursos podrán ser entidades ejecutoras las entidades territoriales, Corporación Autónomas Regionales y las Corporaciones de Desarrollo Sostenible.*

## **PARTE FINANCIERA.**

Para determinar la disponibilidad de recursos del SGR para el Municipio, se apropió lo establecido en Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, plataforma Portal de Transparencia Económica del ministerio de hacienda para determinar saldos para la vigencia 2024,

sumado a ello, los saldos de los decretos nacionales de cierre fiscal de la vigencia 2023 del bienio 2023-2024, siendo estos los siguientes:

*Asignaciones Ley 2279 de diciembre de 2022 y demás Decretos complementarios*

CONCEPTO DE GASTO	PROYECTO DE LEY 2023-2024	DECRETO 0124 DE 2023	DECRETO 363 DE 2023	DECRETO 443 DE 2023	DECRETO 1279 DE 2023	DECRETO 0053 DE 2024	APROPIACION VIGENTE 2023-2024
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	38.549.903,00	586.851,00	9.101.097,15	14.299.078,00	1.163.576,00	3.420.308,00	67.120.813,15
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	10.719.105,00	-	1.606.577,59	-	-	-	12.325.682,59
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	2.818.085.862,00	-	3.575.792.029,83	829.280.744,42	-	-	7.223.158.636,25
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	433.551.671,00	-	194.461.221,50	-	-	-	628.012.892,50
<b>TOTAL</b>	<b>3.300.906.541,00</b>	<b>586.851,00</b>	<b>3.780.960.926,07</b>	<b>843.579.822,42</b>	<b>1.163.576,00</b>	<b>3.420.308,00</b>	<b>7.930.618.024,49</b>

Tabla 1. Asignaciones bienio 2023-2024 (valores en pesos); Fuente. Ley 2279 de 2022 y demás decretos complementarios

*Resumen de disponibilidad presupuestal 2023 -2024*

CONCEPTO DE GASTO	APROPIACION VIGENTE 2023-2024	TOTAL, RECURSOS APROBADOS DISPONIBILIDAD INICIAL Y 2023 (-)	BLOQUEO 20% VIGENCIA 2024 (-)	APROPIACIÓN DISPONIBLE 2024
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	67.120.813,15		7.709.980,60	<b>59.410.833</b>
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	12.325.682,59		2.143.821,00	<b>10.181.862</b>
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	7.223.158.636,25	1.117.796.879,00	563.617.172,40	<b>5.541.744.585</b>
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	628.012.892,50		86.710.334,20	<b>541.302.558</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.930.618.024,49</b>	<b>1.117.796.879,00</b>	<b>660.181.308,20</b>	<b>6.152.639.837,29</b>

309

**Tabla 2.** Resumen recursos 2023-2024, Fuente. Matriz SGR 2023 – MHCP

*Proyección SICODIS – bienio 2025 – 2026 y año 2027*

Se apropia únicamente la proyección de asignaciones del SGR para el bienio 2025 – 2026 y 2027, toda vez, que para el año 2024, existe la Ley 2279 de 2022, donde se asignó recursos del SGR para el bienio 2023-2024.

CONCEPTO DE GASTO	2025	2026	2027	TOTAL PROYECCION DE RECURSOS
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	12.195.114,14	11.484.306,58	11.451.781,73	<b>35.131.202,45</b>
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	3.390.947,91	3.193.302,24	3.184.258,45	<b>9.768.508,60</b>
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	1.146.557.933,17	1.062.228.889,68	1.113.445.924,71	<b>3.322.232.747,56</b>
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	176.393.528,18	163.419.829,18	171.299.373,03	<b>511.112.730,39</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.338.537.523,40</b>	<b>1.240.326.327,69</b>	<b>1.299.381.337,92</b>	<b>3.878.245.189,01</b>

*Tabla 3. Proyección SICODIS bienios 2025-2026 y 2027; Fuente. SICODIS - DNP enero 2024.*

### Saldo definitivo para el capítulo SGR

El saldo definitivo para el Municipio incorporar al plan de desarrollo municipal en el capítulo independiente de inversiones a cargo del SGR, es de **\$10.030.885.026**, correspondiente a los recursos de la **Ley 2279 de diciembre de 2022**, Decreto 0124 del 30 de enero de 2023, Decreto 363 del 16 de marzo de 2023, Decreto 443 del 29 de marzo de 2023, aplicando la restricción del 20% según lo establecido por el Decreto 1821 de 2020 en su artículo 2.1.1.5.2. Igual restricción se aplica para las asignaciones de la vigencia 2024 como una medida previsible que permite al ente territorial planificar la inversión sobre una base de recursos reales para dicha vigencia, sobre los recursos de los decretos mencionados no se les aplica restricción.

Con las iniciativas incluidas en el presente capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, da través del mejoramiento de movilidad urbana y rural, mejores condiciones de infraestructura educativa, mejoramiento cualitativo de vivienda, escenarios para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, acceso a servicios públicos eficientes y el fortalecimiento de emprendimiento de las mujeres a nivel territorial, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de los pobladores.

Que a partir del año 2022 se implementará la metodología de priorización de sectores de inversión para el cierre de brechas de desarrollo económico, social, ambiental agropecuario y para la infraestructura vial, entre otros, definida por el Departamento Nacional de Planeación de que trata el primer inciso del artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, y en cuanto no sean claras las directrices se manejará la priorización de proyectos definidos en el capítulo independiente del Sistema General de regalías adoptado por la entidad.

La programación financiera de las iniciativas o proyectos enmarcados en ese capítulo, tendrán su homologación con el SISTP y se realizará el ajuste en el plan indicativo y posterior POAI, de acuerdo con la programación del plan de recursos y la disponibilidad de caja.

**Proyectos Ejecutados en los últimos años**

Sector	Proyecto	Fuente Financiación	Departamento	Valor Vigente	Vigencia	Tipo Recurso
Salud Y Protección		SGR - Sistema General	Caldas	\$ 55.855.556,00	2019	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría
Transporte		SGR - Sistema General	Caldas	\$ 975.668.082,00	2015	Fondo de compensación regional
Vivienda, Ciudad Y		SGR - Sistema General	Caldas	\$ 850.038.882,00	2019	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría
Transporte		SGR - Sistema General	Caldas	\$ 399.992.979,00	2021	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría
Vivienda, Ciudad Y		SGR - Sistema General	Caldas	\$ -	2019	Fondo de compensación regional
Agricultura Y Desar		SGR - Sistema General	Caldas	\$ 880.000.000,00	2013	Fondo de compensación regional
Salud Y Protección		SGR - Sistema General	Caldas	\$ 717.803.900,00	2023	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría
Transporte		SGR - Sistema General	Caldas	\$ 60.754.978,00	2015	Asignaciones Directas
Vivienda, Ciudad Y		SGR - Sistema General	Caldas	\$ 973.869.267,00	2013	Fondo de compensación regional

311

**Iniciativas de Proyectos 2024 -2027**

Código	Sector	Iniciativa	Descripción
43	Deporte y Recreación	Construcción de escenarios deportivos	Anserma cuenta con destacados deportistas en natación y patinaje a nivel nacional y un importante semillero que pueden dar frutos en el tiempo. En la actualidad con la intervención de la Universidad Agroindustrial se hace necesaria la dotación de escenarios
17	Agricultura y desarrollo rural	Estudios de Preinversión	Se plantea la necesidad de realizar estudios que permitan la adecuada estructuración de Proyectos detonantes del sector como la Remodelación de la Plaza de Mercado y el Parque Industrial de Tabla Roja y de otras estrategias que dinamicen el sector
17	Agricultura y desarrollo rural	Remodelación Plaza de Mercado	Proyecto estratégico con alta priorización de la comunidad debido a los vínculos con los programas de soberanía alimentaria, comercialización y autoconsumo
24	Transporte	Construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías urbanas y rurales	Las necesidades de las comunidades en materia de vías urbanas y rurales coloca de manifiesto el deber como municipio de invertir recursos en este tipo de proyectos
40	Vivienda, ciudad y territorio	Proyectos de construcción, mejoramiento de viviendas; espacios públicos, estudios y diseños; potabilización ; Plnatas de Tratamiento de Agua Potable; Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios
			Estudios de pre inversión e inversión
			Mejoramientos de Vivienda urbanos y rurales
			Espacio publico construido

\*Con los grupos étnicos y la comunidad NARP, se acordó realizar proyectos el sector de Inclusión Social y Reconciliación, fundamentalmente buscando proyectos que les permita inclusión productiva y dotación de bienes y servicios para mejorar su calidad de vida.

\*\*De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Capítulo Independiente TIC se podrán financiar proyectos para avanzar en los pilares establecidos en la estrategia nacional (Conectividad – Tecnología que Transforma – Educación Digital).

## Capítulo Independiente TIC.

### SECTOR TIC: Conectividad y tecnología para cambiar la vida

**El uso del Internet y de las tecnologías digitales constituyen un valioso instrumento de transformación social.**

#### Componente para conectar, innovar y transformar el territorio:

“En la actualidad las Tecnologías de la información y las Comunicaciones-TIC, constituye uno de los principales motores de transformación social, de desarrollo económico y aumento de competitividad. También es un sector que aborda todos los ámbitos de la vida humana generando un valioso aporte a la sociedad del conocimiento y con ello la transformación y evolución manera proactiva entre los Grupos de Interés y en la sociedad en general, así como todas las posibilidades que brindan al desarrollo de nuevas formas de organizarse, comunicarse, educar y aprender”. *Min TIC 2024 Recomendaciones del sector TIC para los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2027.*

#### Indicadores de Diagnóstico:

##### Acceso a internet:

La relación entre el No. de accesos y la población del municipio, reflejan la penetración del servicio. Esta es muy baja, entre los años 2021 y 2023 no pasa del 11%.

##### Anserma: Acceso fijo a internet. Trimestres 2021-2023

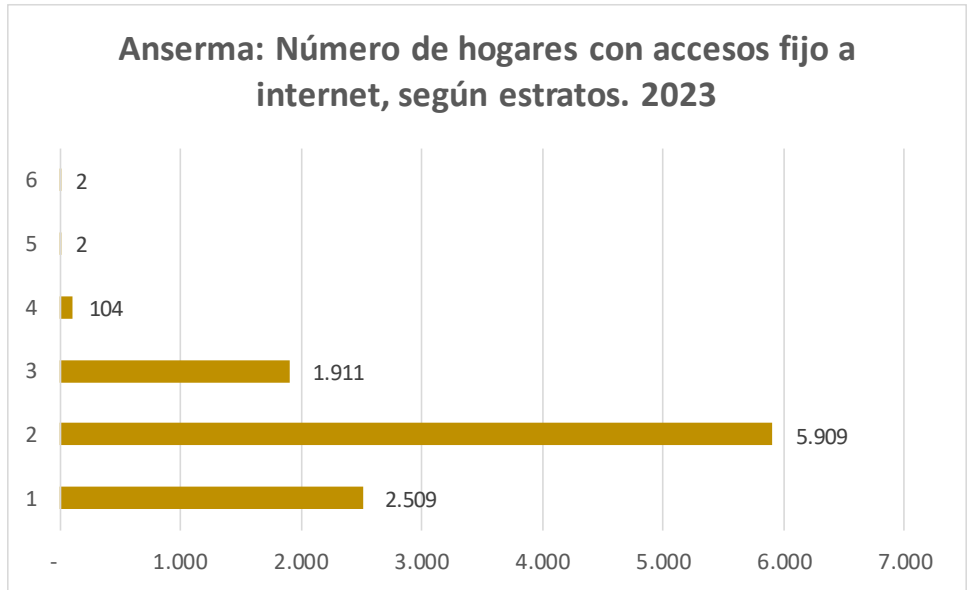
Periodo	2021			2022			2023		
	No. Accesos fijos a internet	Población	Penetración	No. Accesos fijos a internet	Población	Penetración	No. Accesos fijos a internet	Población	Penetración
Trimestre I	4.318	36.966	11,68	4.348	37.154	11,70	4.207	37.366	11,26
Trimestre II	4.155	36.966	11,24	3.784	37.154	10,18	4.359	37.366	11,67
Trimestre III	4.186	36.966	11,32	4.074	37.154	10,97	4.312	37.366	11,54
Trimestre IV	4.341	36.966	11,74	4.137	37.154	11,13			

Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/alt-article-334280.html>. Boletín trimestral del sector TIC.

**Nota:** El Acceso fijo a Internet, corresponde a la conexión física a la red de última milla del servicio de Internet, y se contabiliza bajo la unidad de medida de acceso. Min TIC.

##### Hogares con acceso a internet fijo:

Sobre sale el estrato dos (2) con el 56,6% de los accesos a este tipo de internet. Representado en 5.909 hogares, para el año 2023.



**Anserma: Accesos fijos a Internet según, tasa de transferencia máxima de bajada (Downstream) medida en Megabits por segundo (Mbps). 2021**

Nivel socioeconómico	Velocidad de bajada (Mbps)			No. de accesos
	menos de 10	entre 10 y 30	más de 30	
Estrato 1	2.614	397	4	3.015
Estrato 2	6.023	1.038	98	7.159
Estrato 3	2048	745	67	2.860
Estrato 4	91	8	15	114
Estrato 5	1			1
Estrato 6		4		4
<b>Total</b>	<b>10.777</b>	<b>2.192</b>	<b>184</b>	<b>13.153</b>

**Fuente:** Colombiatic.mintic.gov.co. Estadísticas. Boletín informe trimestral. III trimestre de 2023

El 82% de los hogares en el municipio, tiene un ancho de banda (velocidad de bajada) que hace más lento el descargar de un computador archivos grandes. Este hecho limita la transmisión de videos, el trabajo y la educación a distancia en términos de competitividad. Además de conectarse más de 2 usuarios al mismo tiempo, las restricciones son mayores hablando de velocidad de la red.

**Anserma: Accesos fijos a Internet según, tasa de transferencia máxima de subida (Upstream) medida en Megabits por segundo (Mbps). 2021**

Nivel socioeconómico	Velocidad de subida (Mbps)			No. de accesos
	menos de 5	entre 5 y 15	más de 15	
Estrato 1	2.616	395	4	3.015
Estrato 2	6.015	1.071	73	7.159
Estrato 3	1.902	942	16	2.860
Estrato 4	80	33	1	114
Estrato 5	1			1
Estrato 6	4			4
<b>Total</b>	<b>10.618</b>	<b>2.441</b>	<b>94</b>	<b>13.153</b>

81% de los hogares no tienen acceso a las velocidades de subida mínima que recomienda la resolución La resolución 5161 de 2017 de la CRC (Comisión de Regulación de Comunicaciones).

**Nota:** La resolución 5161 de 2017 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC en su artículo ARTICULO 5,1,5,1. establece las CONDICIONES PARA BANDA ANCHA. LAS CONEXIONES de datos en el territorio nacional denominadas para su comercialización como "Banda Ancha" deberán garantizar las siguientes velocidades efectivas de acceso:

Sentido de la conexión	Velocidad
Bajada	25 Mbps
Subida	5 Mbps

314

**PARÁGRAFO 1.** Para efectos de diferenciar las conexiones de banda ancha de otras conexiones con velocidades muy superiores, se entenderá como ULTRA BANDA ANCHA aquellos servicios/ofertas comerciales que tengan como mínimo velocidades de bajada de 50 Mbps y de subida de 20 Mbps.

**PARÁGRAFO 2.** De conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente resolución, las condiciones definidas en el presente artículo podrán ser revisadas cuando la Comisión lo considere apropiado y según lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1753 de 2015

Para ello se deberán implementar acciones en coordinación con el Ministerio TIC para revisar, ampliar y generar mejores condiciones de acceso a internet en el municipio.

## Pilares del gobierno nacional para estructurar las iniciativas del plan de desarrollo territorial en materia de TIC:

Para promover la conectividad digital como un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad, el MinTIC ha trazado su ruta de trabajo en tres ejes de cambio, estableciendo estrategias que vayan encaminadas en los siguientes aspectos:




### A. Líneas estratégicas del componente Conectividad:


1. Utilizar las distintas tecnologías disponibles para conectar a los habitantes del territorio.
2. Puntos de acceso público gratuito a internet.
3. Infraestructura tecnológica para el acceso a internet de escuelas públicas.


De acuerdo con los lineamientos en materia de programación de recursos en articulación con entidades del orden Nacional, el presente artículo desarrolla metas de producto que serán gestionadas con el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones -MinTIC para su ejecución, buscando apuntar a los lineamientos técnicos impartidos por el Ministerio y el Gobierno Nacional en la materia.


Buscando la mayor eficiencia en la gestión del recurso y el mayor de los impactos en la población, debido a la alta dependencia de recursos del orden nacional, se tendrá una gestión permanente con el ministerio y sus equipos técnicos para lograr su ejecución para beneficio de todos los habitantes del municipio.


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y transformación productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional					
<b>Producto</b>	Servicio de conexiones a redes de servicio portador					
<b>Descripción</b>	Infraestructura de red de telecomunicaciones desplegada para conectar municipios y áreas no municipalizadas a través de redes de fibra óptica, redes diferentes a fibra óptica y tecnología móvil de última generación					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar con el Gobierno Nacional la ampliación de la red de telecomunicación en el municipio	Incremento	230102800	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	Número	0	1

316

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y transformación productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las					
<b>Producto</b>	Servicio de acceso zonas digitales					
<b>Descripción</b>	Corresponde al montaje y puesta en servicio de la zona digital (wifi), medido a través de la cantidad de usuarios (dispositivos a la zona) y la asistencia personalizada y virtual a los mismos.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar y cofinanciar con el Gobierno Nacional y/o Departamental al menos una zona wifi en el municipio	Incremento	230107900	Zonas digitales instaladas	Número	0	1


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y transformación productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las					
<b>Producto</b>	Servicio de conexiones a redes de acceso					
<b>Descripción</b>	Infraestructura de telecomunicaciones para brindar el servicio de acceso a Internet a sedes educativas oficiales, bibliotecas y casas de la cultura regionales					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar y cofinanciar con el Gobierno Nacional y/o Departamental la entrega de al menos 4 infraestructuras de telecomunicaciones en sedes educativas	Incremento	230102704	Terminales de usuario entregados	Número	0	4


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y transformación productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las					
<b>Producto</b>	Servicio de conexiones a redes de acceso					
<b>Descripción</b>	Corresponde al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones de última milla y terminales de usuario para permitir el acceso a Internet en hogares de bajos ingresos					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar con el Gobierno Nacional la conectividad para permitir acceso a internet al menos a 50 hogares de bajos ingresos	Incremento	230102706	Hogares con conexión a internet	Número	0	50


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y transformación productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las					
<b>Producto</b>	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones					
<b>Descripción</b>	Se prestan Servicio a la comunidad, tales como: i) acceso a Internet, ii) uso de aula de capacitaciones enfocada en informática e Internet y iii) Entretenimiento a través de consolas de video juegos. Adicionalmente, se cuenta con un área de competencias especializadas, para la formación de estudiantes en competencias en Tecnologías de la Información, tales como animación 2D, 3D, emprendimiento Digital, producción de audio y video digital para socializar a través de la web, diseño de efectos especiales, desarrollo web para móviles y videojuegos, entre otros. Se prestan Servicio telecomunicaciones básicos para las comunidades donde este acceso es limitado o nulo.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar con el Gobierno Nacional la creación de al menos 1 centro de acceso comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Incremento	230102400	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Número	0	1


**B. Líneas estratégicas del componente tecnología que transforma:**


1. Fomentar ecosistemas de innovación como mecanismo para acelerar la transformación digital del sector público y del sector privado.
2. Promover la transformación digital para Mipymes.
3. Desarrollar estrategias para consolidar un territorio inteligente en áreas relacionadas con (movilidad, seguridad, agricultura, ambiente, servicios públicos).


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la información y las comunicaciones					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	2302. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento de base tecnológica					
<b>Descripción</b>	Acompañamiento técnico realizadas para apoyar y desarrollar los proyectos y equipos de emprendedores potenciales de contenidos digitales en etapa temprana y avanzada					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
6 Emprendimientos y empresas del sector contenidos y aplicaciones digitales acompañadas en el cuatrienio	Incremento	230202000	Emprendimientos y empresas del sector de contenido y aplicaciones digitales acompañados	Número	0	6

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y transformación productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	2302. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica a empresas de la industria de Tecnologías de la Información para mejorar sus capacidades de comercialización e innovación					
<b>Descripción</b>	Hace referencia a Servicio de apoyo empresarial, para generar capacidades para la internacionalización y/o mejora de la competitividad de la industria de Tecnologías de la Información					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar con el gobierno nacional el apoyo técnico y/o financiero a los servicios de apoyo empresarial	Incremento	230202200	Empresas beneficiadas con actividades de fortalecimiento de la industria TI.	Número	0	2

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y Transformación Productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la información y las comunicaciones					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	2302. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas					
<b>Descripción</b>	Contempla la asistencia y acompañamiento a emprendedores y empresas en sus procesos de internacionalización y generación de exportaciones, a personas naturales en fase de exploración, a equipos de emprendimiento en el descubrimiento de la idea de negocio, a empresas en sus procesos consolidación y a empresas en sus procesos de expansión y preparación para la inversión.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Asistir técnicamente a 15 Emprededores y/o empresas del sector TIC en el cuatrienio con estrategias de fortalecimiento empresarial	Incremento	230202100	Emprendedores y empresas asistidas técnicamente	Número	0	15



Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y transformación productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaria de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	2302. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)					
<b>Producto</b>	Servicio de producción y/o coproducción de contenidos convergentes.					
<b>Descripción</b>	Servicio de crear, producir o coproducir productos que incluyen: proyectos transmedia, ficciones, documentales, animaciones y aplicaciones para diferentes plataformas y dispositivos, videojuegos, libros interactivos y documentales interactivos.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar con el Gobierno Nacional y/o Departamental la asistencia técnica para emprendedores, empresas en contenidos digital	Incremento	230207400	Contenidos convergentes producidos y coproducidos	Número	0	8


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y transformación productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	2302. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)					
<b>Producto</b>	Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital					
<b>Descripción</b>	Son aquellos aplicativos o herramientas y servicios tecnológicos diseñados y desarrollados en el marco de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital para que sean gestionadas y mejoradas por las entidades del Estado o por la Industria.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar con el gobierno nacional y/o departamental al menos una herramienta tecnológica de Gobierno Digital	Incremento	230208600	Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementadas	Número	0	1

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y transformación productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	2302. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)					
<b>Producto</b>	Servicios Tecnológicos					
<b>Descripción</b>	Corresponde a la implementación de los servicios tecnológicos para desarrollar estrategias de ciudades y territorios inteligentes en temas relacionados con (Movilidad, Agricultura, Seguridad ciudadana, ambiente, servicios públicos, entre otros), Govtech, protección de datos y seguridad de la información. Incluye el despliegue de infraestructura informática tanto de software como de hardware, uso de tecnologías emergentes (IA, Blockchain, internet de las cosas, bigdata, nube público-privada y otras).					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar la implementación de servicios tecnológicos para desarrollar la estrategia de territorios inteligentes. Incrementando el índice en al menos un 10%	Incremento	230210100	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Número	ND	10%


**C. Líneas estratégicas del componente educación digital:**


1. Sensibilización en el uso seguro y apropiación de internet para desarrollar contenidos pedagógicos innovadores a los maestros, estudiantes y padres de familia en la transformación digital de la educación.
2. Fomentar el acceso, uso y apropiación de diferentes herramientas tecnológicas y tecnologías emergentes que promuevan la transformación digital.


 		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y transformación productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	2302. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)					
<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital					
<b>Descripción</b>	Corresponde a las actividades de gestión y acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial para la implementación del Gobierno digital. Así como aquellas actividades que promueven el uso de tecnología en los servicios del Estado que no están en línea y que son los más importantes en la vida de las personas y el desarrollo de las empresas (salud, empleo, identificación, educación, impuestos, entre otros temas).					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar con el Gobierno Nacional y/o Departamental los servicios de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital	Incremento	230202400	Entidades asistidas técnicamente	Número	0	1


Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y transformación productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	2302. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)					
<b>Producto</b>	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.					
<b>Descripción</b>	Capacitaciones en temas relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tales como uso de aplicaciones y herramientas web específicas, con el fin de profundizar conocimientos y finalmente potenciar su aprovechamiento.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar con el Gobierno Nacional y/o Departamental capacitaciones sobre tecnologías de información y comunicaciones	Incremento	230103000	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número	0	400

324

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y transformación productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	2302. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)					
<b>Producto</b>	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones para empresas					
<b>Descripción</b>	Hace referencia a los procesos de capacitación y formación para los empresarios colombianos, a fin de promover el uso de las TIC en los procesos productivos					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar con el Gobierno Nacional y/o Departamental la capacitación a al menos 20 empresarios en uso de las TIC	Incremento	230208700	Número de empresarios formados	Número	0	20

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y transformación productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	2302. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)					
<b>Producto</b>	Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones					
<b>Descripción</b>	Indica la sensibilización de la comunidad y la creación de cursos que buscan tratar el tema de uso responsable de las TIC tanto virtual como presencialmente para todo público.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar con el Gobierno Nacional y/o Departamental 200 personas en sensibilización, uso y apropiación de las TIC	Incremento	230205900	Personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC	Número	0	200

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
<b>Línea Estratégica:</b>	Reindustrialización y transformación productiva					
<b>Sector:</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación					
<b>Programa:</b>	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la					
<b>Secretaría Responsable:</b>	Secretaría de Planeación					
<b>Programa SIsPT:</b>	2302. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)					
<b>Producto</b>	Servicio de educación informal para aumentar la calidad y cantidad de talento humano para la industria TI.					
<b>Descripción</b>	Capacitaciones y sensibilizaciones para aumentar la calidad y cantidad de talento humano para la industria TI					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar con el Gobierno Nacional y/o Departamental la capacitación de 100 personas para mejorar la calidad y cantidad de talento humano para la industria TI	Incremento	230206800	Personas capacitadas en programas informales de Tecnologías de la Información.	Número	0	100

Gobierno de ANSERMA  Despacho del Alcalde		Metas e Indicadores de Producto por Sector y Programa				
Linea Estratégica:	Reindustrialización y transformación productiva					
Sector:	Tecnologías de la Información y la Comunicación					
Programa:	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la					
Secretaría Responsable:	Secretaría de Planeación					
Programa SIsPT:	2302. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)					
Producto	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria					
Descripción	Se presta el servicio a sedes educativas oficiales, bibliotecas y casas de la cultura municipales en cuanto al acceso de la comunidad educativa a terminales de cómputo, tecnologías emergentes y contenidos digitales para la mejora de la calidad de la educación. Adicionalmente, incorpora estrategias de apropiación pedagógica de estas tecnologías para fortalecer los procesos educativos.					
Descripción Meta	Tipo	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta
Gestionar con el Gobierno Nacional y/o Departamental los servicios de apoyo para el beneficio de estudiantes de sedes educativas oficiales con el servicio de TIC para la educación	Incremento	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Número	0	200

Dentro de este marco de acción el municipio coordinará y articulará acciones con MinTIC para desarrollar acciones que beneficien los diferentes grupos poblaciones y las entidades, organizaciones y empresas del municipio.

El municipio desarrolla la siguiente intervención transversal en el marco de posicionar a Anserma como territorio inteligente.

**Intervención Estratégica del sector TIC "Anserma, Smart City: Innovación Tecnológica hacia un municipio inteligente y conectado"**

La estrategia propone una serie de iniciativas tecnológicas innovadoras que incluyen: la creación de un Centro de Inclusión Digital para Adultos Mayores, diseñado para fomentar la alfabetización digital y mejorar la integración social de esta población; la implementación de un Sistema de Vigilancia Inteligente y Mejora de la Movilidad en las principales arterias viales, destinado a aumentar la seguridad y eficiencia del tráfico; y el lanzamiento de un Programa de Intercambio Intergeneracional

para fortalecer los lazos entre las diferentes generaciones. Además, se desarrollará una Plataforma de Comercio Electrónico Local para impulsar la economía digital del municipio y una Plataforma Integral de Gestión de Pagos Municipales que facilitará la realización de trámites administrativos de manera eficiente. Para promover el turismo y la cultura local, se introducirá una estrategia de promoción turística utilizando realidad virtual y aumentada, que profundizará la conexión de los residentes y visitantes con el patrimonio cultural de Anserma Caldas. Complementariamente, el proyecto incluirá la implementación de un Sistema de Parqueaderos Inteligentes en las vías principales, mejorando así la gestión de la movilidad y la seguridad general del municipio.

Este proyecto aspira a convertir a Anserma Caldas en una comunidad inclusiva y segura, que avance tecnológica y fomente tanto el desarrollo económico como la preservación del patrimonio cultural local.

1. **Centro de Inclusión Digital para Adultos Mayores:** Establecimiento de un centro comunitario equipado con computadoras y acceso a internet, donde se ofrezcan clases y talleres de alfabetización digital específicamente diseñados para adultos mayores. Este centro servirá como un espacio de aprendizaje y socialización, facilitando el acceso de los adultos mayores a las tecnologías digitales y promoviendo su participación activa en la sociedad.
2. **Sistema de Vigilancia Inteligente y Mejora de la Movilidad con Ayudas para Peatones Vulnerables en Anserma Caldas:** Implementación de cámaras de seguridad inteligentes y sistemas de gestión de tráfico en las vías principales (carrera 4 y 5) para mejorar la seguridad vial y prevenir accidentes. Estos sistemas utilizarán tecnologías avanzadas, como el reconocimiento facial y el análisis de patrones de tráfico, para detectar y responder de manera eficiente a situaciones de riesgo en las carreteras del municipio.
3. **Programa de Intercambio Intergeneracional:** Creación de programas y actividades que fomenten la interacción entre adultos mayores y estudiantes universitarios, como tutorías en tecnología, actividades recreativas y proyectos comunitarios colaborativos. Este programa promoverá el intercambio de conocimientos y experiencias entre diferentes generaciones, fortaleciendo los lazos sociales y fomentando el respeto mutuo entre los ciudadanos de Anserma Caldas.
4. **Plataforma de Comercio Electrónico Local:** Desarrollo de una plataforma en línea que promueva y facilite las compras en los comercios locales, brindando mayor visibilidad y acceso a los productos y servicios ofrecidos por los negocios del municipio. Esta plataforma permitirá a los ciudadanos realizar compras de manera conveniente y segura desde la comodidad de sus hogares, al tiempo que apoyará a los comerciantes locales en la promoción y venta de sus productos.
5. **Plataforma Integral de Gestión de Pagos Municipales:** Implementación de una plataforma digital integral de gestión de pagos de impuestos y servicios municipales, que mejore la eficiencia, transparencia y accesibilidad de los procesos de pago para los ciudadanos y las empresas en el municipio de Anserma Caldas. Esta plataforma permitirá a los ciudadanos realizar pagos en línea de manera rápida y segura, reduciendo la carga administrativa tanto para los ciudadanos como para las dependencias municipales.
6. **Estrategia de Promoción Turística basada en Realidad Virtual y Aumentada:** Implementar una estrategia de promoción turística basada en realidad virtual y aumentada para contar

la historia local de manera inmersiva y enriquecedora, con el fin de impulsar la innovación tecnológica y fortalecer la conexión de la comunidad con su patrimonio cultural en el municipio de Anserma Caldas. Esta estrategia utilizará tecnologías avanzadas para crear experiencias únicas y memorables para los turistas, promoviendo así el desarrollo del turismo tecnológico en la región.

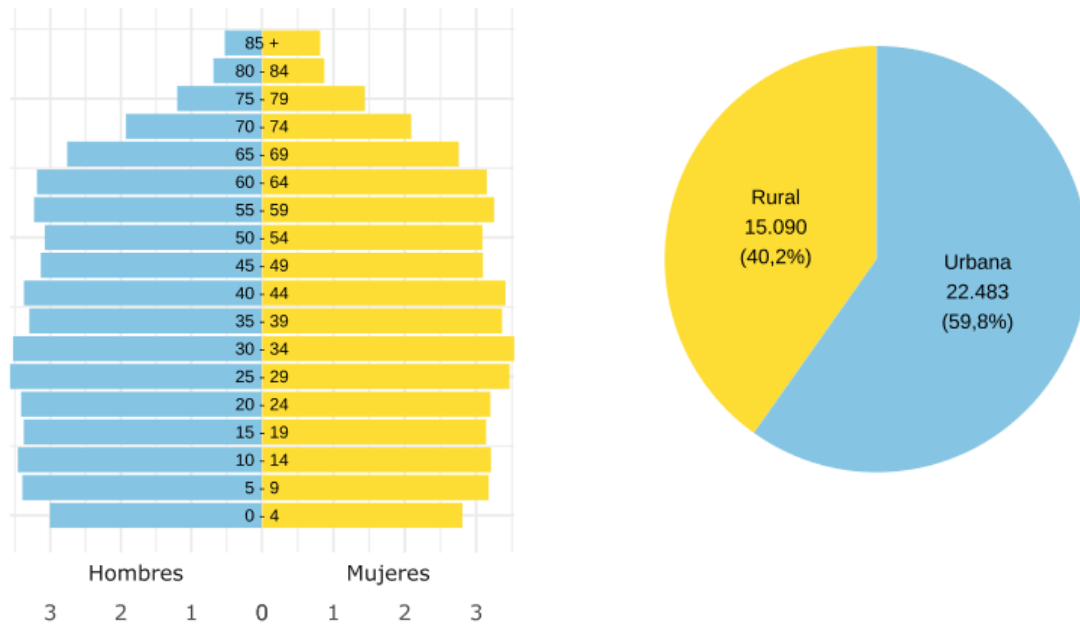
7. **Sistema de Parquaderos Inteligentes en Vías Principales:** Implementación de un sistema de estacionamiento inteligente en las principales arterias de Anserma Caldas, equipado con tecnología de sensores y software de gestión. Este sistema no solo facilitará la localización de espacios de parqueo disponibles en tiempo real, sino que también mejorará el flujo vehicular y la seguridad en las vías, beneficiando tanto a conductores como a peatones. Este proyecto promoverá un uso más eficiente del espacio urbano y reducirá los niveles de congestión en el municipio.



## **CAPITULO DE PAZ TOTAL**

## Capítulo Paz Total: Anserma, territorio de paz

Como se mencionó ya, Anserma cuenta con una población total de 37.573 habitantes, siendo 18.838 hombres y 18.735 mujeres. Por área geográfica, como lo muestra la siguiente gráfica, aproximadamente un 60% (22.483 personas) de la población vive la zona urbana y 15.090 en la zona rural.



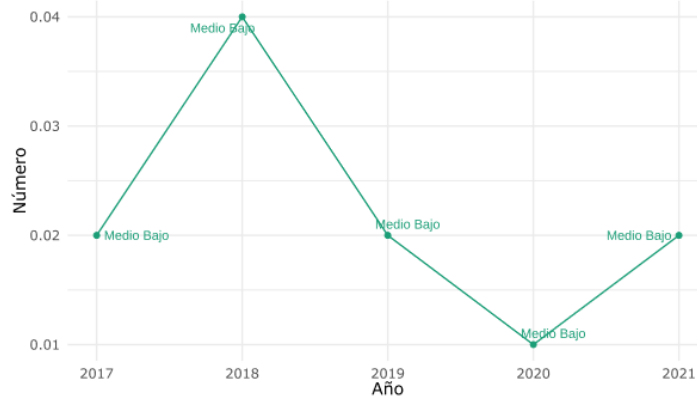
**Fuente:** DANE, 2024. **Izq.:** pirámide poblacional 2024. **Der.:** Población desagregada por área 2024

Es importante tener presente que, si bien no es un municipio priorizado, Anserma recibe la categoría de municipio ZOMAC (zonas más afectadas por el conflicto armado). Un indicador asociado al conflicto armado es el índice de incidencia del conflicto armado – IICA. Si bien este indicador se presenta a nivel departamental, es importante mencionar que para el año 2019 Caldas reporta el nivel más bajo del índice<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> Fuente:

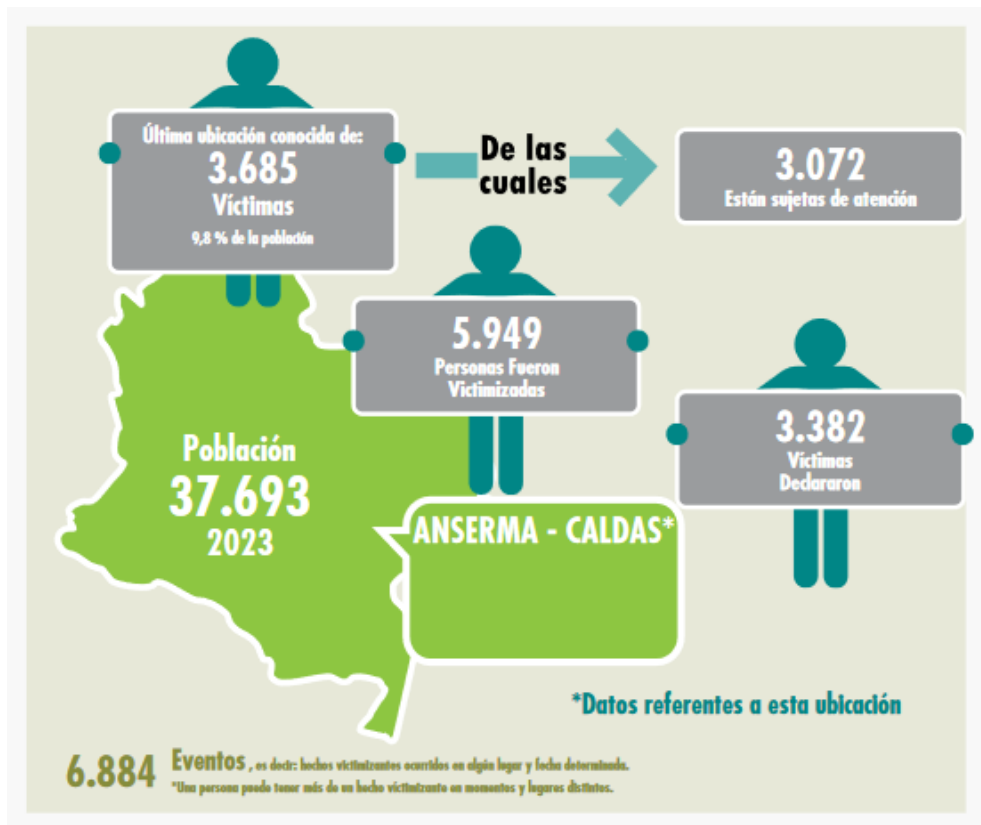
[https://experience.arcgis.com/experience/634de3d41a4c4c0fb83f37bc4ca4533a/page/IICA/#data\\_s=id%3AdaSource\\_15-0%3A8](https://experience.arcgis.com/experience/634de3d41a4c4c0fb83f37bc4ca4533a/page/IICA/#data_s=id%3AdaSource_15-0%3A8).

**Anserma. Índice de Incidencia del Conflicto Armado – IICA. 2017 - 2021**



Fuente: DNP

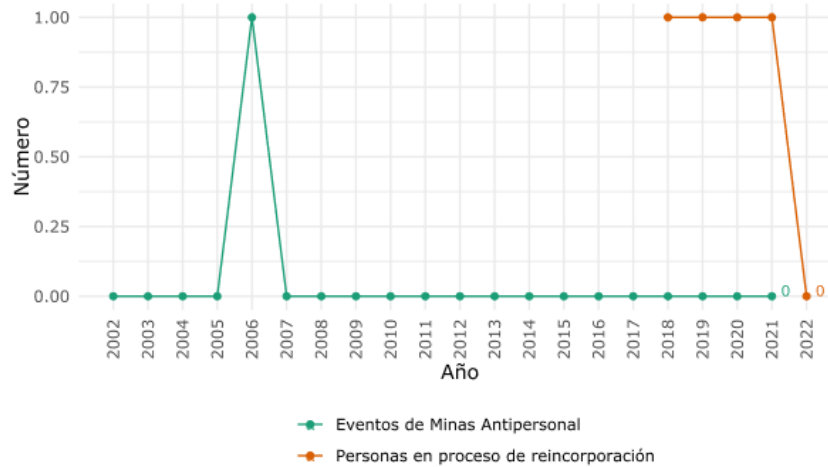
Como se muestra en la siguiente imagen, Anserma, a diciembre de 2023, contaba con un total de 3.685 víctimas, de las cuales 3.072 están sujetos de atención. Un total de 3.382 de víctimas declararon.



Fuente: Unidad de víctimas. Boletín estratégico.

Conforme a la oficina del alto comisionado para la paz, en Anserma ocurrieron dos eventos que utilizaron minas antipersonas en 2001 y 2006. Estos dos eventos generaron tres acciones, siendo una mujer (menor de edad) y dos hombres (un menor y otro mayor de edad)<sup>20</sup>.

**Anserma. Indicadores de conflicto y postconflicto. 2002 – 2022**



Fuente: DAICMA y ART

Otro elemento importante asociado al conflicto armado y en línea con lo dispuesto en los Acuerdos de Paz firmado en 2016 entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, es que para Caldas hay un total de 479 personas en proceso de reintegración (413), reintegración especial (13) y reincorporación (62)<sup>21</sup>.

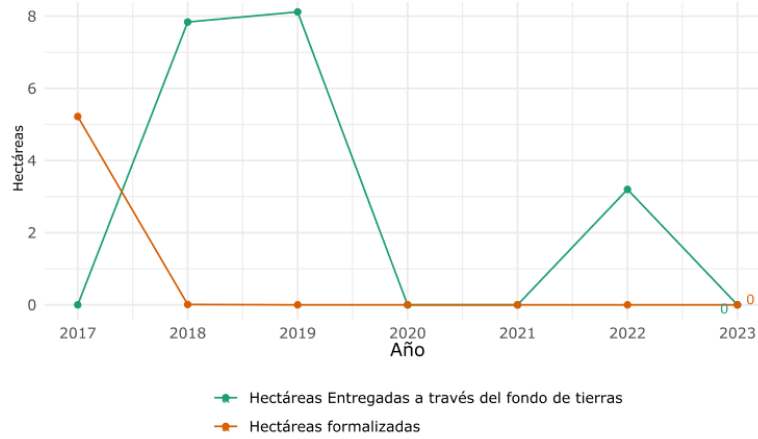
En cuanto a la tierra, la informalidad en Colombia es una realidad latente. En el caso de Caldas, el índice reportado es de 45,38% correspondiente a 44.160 predios presuntamente informales, mientras el de Anserma es de 35,73%.

De acuerdo con la agencia nacional de tierras, y como nos lo muestra la siguiente gráfica, en el municipio de Anserma entre los años 2017 – 2023 se hizo entrega de aproximadamente 20 hectáreas por parte de esta institución.

<sup>20</sup> En: <https://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas>

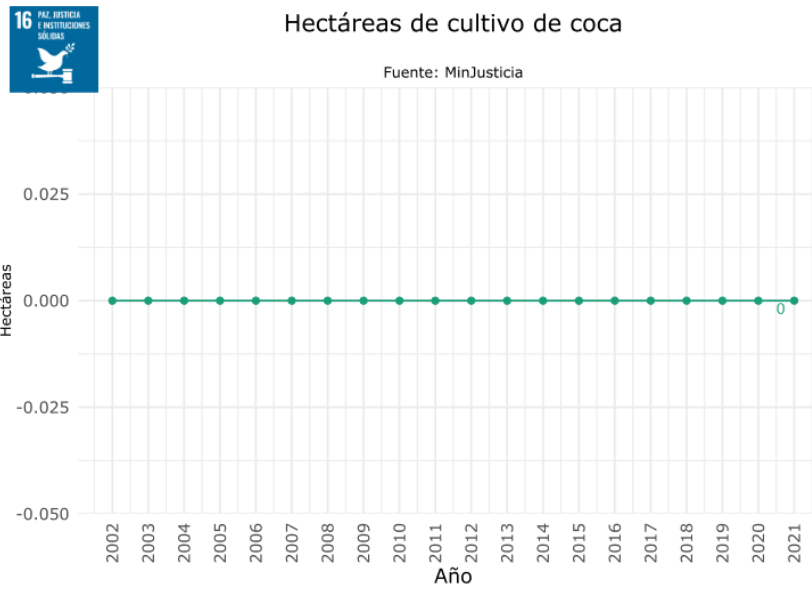
<sup>21</sup> En: [https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN\\_en\\_Cifras\\_marzo\\_2024.pdf](https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_marzo_2024.pdf)

**Anserma. Hectáreas entregadas y formalizadas.**



**Fuente:** Agencia Nacional de Tierras

Con respecto a los cultivos ilícitos, oficialmente no existen registros de su existencia tal como lo muestra la siguiente gráfica:



**Fuente:** Minjusticia

## Temáticas transversales

Conforme a lo planteado por el SisTP- DNP en cuanto a las temáticas transversales, siguen las reflexiones para cada una de ellas:

### - **Agricultura y desarrollo rural**

Para generar una zona rural territorio de paz, es necesario visualizar algunos elementos como estratégicos:

- Garantizar las condiciones mínimas de habitabilidad en el campo, como por ejemplo garantizando el acceso a servicios y bienes públicos rurales básicos.
- Como se menciona en el programa inclusión productiva de pequeños productores rurales de la línea estratégica reindustrialización y transformación productiva, se aportará a la provisión y fortalecimiento de activos rurales respetando la autonomía del campesino frente al sistema productivo de su elección (activos como semillas, herramientas, maquinarias e inclusión financiera). En esta misma línea y al interior del mismo programa, se propone el fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación.
- Se propone también el fortalecimiento de capacidades y acompañamiento técnico integral a pequeños productores rurales, el cual incluye además de las capacitaciones en temas productivos, el acompañamiento en el eslabón de comercialización y buenas prácticas agropecuarias.
- En el marco de los nuevos diálogos para la paz total, también se requerirá promover acciones de cultura de paz, servicios sociales en los territorios e impulsar la participación ciudadana con el objetivo de generar confianza.

### - **Ambiente y desarrollo sostenible**

El plan de desarrollo *Plan 500 para hacer historia*, desde su línea estratégica ordenamiento territorial entorno a las personas, el agua y la biodiversidad se apuesta por el ordenamiento entorno al agua considerando como elementos claves, el acceso a la información para toma de decisiones, el ordenamiento del territorio, la gestión del recurso hídrico y del riesgo y la generación de escenarios futuros frente a la adaptación al cambio climático.

Pensando en la generación de territorios de paz, adicional a lo planteado, este sector puede contribuir a generación de oportunidades de ingresos para las poblaciones que se encuentran en áreas de manejo ambiental especial y/o que requieren desarrollar proyectos productivos sostenibles, en especial apuesta de turismo comunitario sostenible y otros tipos de emprendimientos que tengan como eje creativo estas áreas.

Finalmente, desde la línea estratégica ya mencionada, hay una apuesta clara por la educación ambiental que fomente una ciudadanía responsable que fortalezca e impulse los planes de educación ambiental de los entes territoriales.

### - **Comercio, industria y comercio**

Para la implementación de la política de paz, este sector es clave en la medida que puede contribuir al mejoramiento del ingreso y con ello al de las condiciones de vida de las familias que han sido víctimas del histórico conflicto armado en el país. Entre los diez proyectos propuestos para hacer historia se encuentra la remodelación y modernización de la plaza de mercado del municipio, así como la creación del parque agroindustrial Tabla Roja.

Así mismo, en el marco de la apuesta por el fortalecimiento de la agroindustria como eje dinamizador de la educación, la generación de empresa y emprendimiento y el trabajo, se hace clave generar programas de inclusión y acompañamiento a los emprendimientos de las familias que fueron víctimas del conflicto armado o actores que están en proceso de reinserción. Así mismo, es necesario incentivar un apoyo a la sostenibilidad de las unidades productivas, emprendimiento y asociatividad de la población en proceso de reintegración y reincorporación.

Es necesario pensar en la articulación de este eje con el anterior de ambiente y desarrollo sostenible, para apoyar los proyectos de turismo comunitario y sostenible, y de conservación.

### - **Cultura y deporte**

El proceso de inclusión social y garantía de derechos para el bienestar de las víctimas y reinsertados incluye el acceso y disfrute de escenarios deportivos y espacios culturales que permitan el libre desarrollo de estos y sus familias. Es por ello que proyectos como la renovación del centro histórico o la construcción de la pista de patinaje son algunos de los ejemplos de los proyectos que pueden ser dinamizados desde estos dos sectores.

### - **Educación**

La inversión en educación es fundamental para la construcción de la paz. La vocación agroindustrial que la llegada de la universidad le dará al municipio, debe incidir también sobre la educación básica y media de Anserma. Hablamos que la propuesta de agroindustrialización debe favorecer la consolidación de un sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad que contribuya a la reducción de la desigualdad, la promoción de la tolerancia y el respeto por la diversidad, y la formación de ciudadanos comprometidos con la construcción de territorios de paz.

Anserma. Plan 500 para hacer historia, recoge medidas orientadas al mejoramiento de la infraestructura educativa, a garantizar el acceso universal a la educación, a promover la educación para la paz y los derechos humanos, a garantizar el apoyo del transporte y la alimentación escolar y a fortalecer la formación docente en temas de convivencia pacífica y resolución de conflictos, no sólo para la escuela y el colegio sino también a nivel universitario.

### - **Inclusión social y reconciliación**

Este sector en términos de construcción de paz, debe orientarse a tareas como el impulso a la reparación a las víctimas del conflicto armado, la implementación de iniciativas de memoria y promoción de acciones que fomenten la soberanía alimentaria y nutricional en el territorio. De igual manera, será importante brindar apoyos a las unidades productivas que existan y se creen durante el presente periodo en temas como emprendimiento y asociatividad. También será importante generar programas de empleo para la población en proceso de reincorporación, población víctima y comunidades para aquellos que no encuentran en el emprendimiento una alternativa económica para la vida. Finalmente, deberá tener atención especial por los grupos de víctimas y reinsertados que hagan parte de aquellos grupos sociales que normalmente están marginados como las comunidades indígenas y negras, los adultos mayores, etc.

## - Salud y protección social

La salud es un componente esencial para el bienestar de la población y para la consolidación de la paz. Un sistema de salud robusto y asequible que garantice el derecho a la vida de las diferentes comunidades que están inmersos de forma directa en el conflicto. Impulsar los modelos especiales de salud pública en zonas rurales como por ejemplo el de atención primaria en salud - APS. Generar condiciones para el acceso a servicios de salud con énfasis en enfermedades de alto costo y discapacidad de la población en proceso de reintegración y reincorporación

## - Minería

En Colombia el decreto 1666 de 2016 define como minería de subsistencia “(...) la actividad minera desarrollada por personas naturales o grupo de personas que se dedican a la extracción y recolección, a cielo abierto, de arenas y gravas de río destinadas a la industria de la construcción, arcillas, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas, por medios y herramientas manuales, sin la utilización de ningún tipo de equipo mecanizado o maquinaria para su arranque.”

Conforme al mismo decreto, las alcaldías municipales asumen la responsabilidad y obligaciones de este tipo de minería en la medida que le compete a la entidad territorial el desarrollo de acciones en pro de la formalización de esta población con base en los lineamientos tanto de la Agencia Nacional de Minería – ANM, como la Dirección de Impuestos y Aduanas – DIAN. Bajo este mismo decreto, también es competencia del municipio el acompañamiento a los pequeños productores, es decir, aquellos productores con título minero en fase de exploración o de construcción y montaje en un área menor o igual a 150 hectáreas.

Ahora bien, es bajo el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo Minero con Enfoque Territorial – PNDM-ET desde donde se dictan los lineamientos para la construcción de una política local de desarrollo minero. Un primer grupo de elementos aportados desde las bases del plan, son los desafíos de la minería y el desarrollo en los territorios. Desde un ejercicio de consulta territorial, se esbozan cinco ejes temáticos así:

- Visión de desarrollo de los territorios.
- Modelo de formalidad minera.
- Minería y recursos naturales.
- Desarrollo local en entornos mineros.
- Institucionalidad en la realidad sectorial.

Otro elemento interesante aportado por el borrador de Plan son las cinco dimensiones sobre las cuales este documento plantea deben responderse los para qué de la minería en Colombia, en este caso para el municipio de Anserma:

**Abastecimiento**

- El propósito consiste en satisfacer la demanda proyectada de minerales en el país. Esto no es un absoluto sino que se deriva de los usos del mineral y las necesidades que cubre para los colombianos.

**Equidad**

- La actividad minera como una oportunidad para mitigar inequidades presentes en Colombia, pero también un riesgo de acentuarlas. El sector debe buscar maneras para que la minería ayude a mitigarlas o compensar efectos inequitativos de la actividad.

**Transición Energética**

- Es una política pública y es la respuesta del sector al cambio climático.

**Ethos del Territorio**

- Es la manera en que el territorio se ve a sí mismo en el futuro. Reúne la vocación y la expresión de las aspiraciones y voluntad de quienes habitan el territorio.

**Generación de Valor**

- Que la minería maximice su capacidad para generar aportes positivos en los territorios donde opera.

Fuente: [https://www1.upme.gov.co/simco/PlaneacionSector/Documents/PNDM-ET\\_ajuste.pdf](https://www1.upme.gov.co/simco/PlaneacionSector/Documents/PNDM-ET_ajuste.pdf)

Por último, se plantea como elementos clave para tener presente a la hora de la construcción local, cuáles son las prioridades que la asignación de explotaciones o el direccionamiento comunitario de este tipo de proyectos deben apuntar:

1. Un modelo incluyente para las actividades mineras.
2. Gobernanza territorial para una minería con propósito.
3. La minería en la transición energética
4. Desarrollo de entornos económicos diversificados y con encadenamientos.
5. Institucionalidad ajustada a las realidades y demandas del sector minero.
6. La minería y los recursos ambientales.

337

Es bajo esta mirada local desde una perspectiva nacional, que deben ser construidas las propuestas de un programa minero para el municipio de Anserma.

### **Anexo Lineamientos de Políticas**

Conforme a la directiva 003 de 2024 del 16 de abril emitida por la Procuraduría General de la Nación y el Excel de temas relacionados, a continuación, se establecen las acciones expuestas en esta tabla como parte de los lineamientos de políticas a considerar en el desarrollo y puesta en marcha de este plan de desarrollo *Plan 500 para hacer historia*.

Acciones Procuraduría General de la Nación	Lineamientos de política asociada
<p><b>Protección de derechos en materia del agua y saneamiento básico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Garantizar la eficiente prestación del servicio</li> <li>* Reconocer las transferencias de los subsidios</li> <li>* Implementar nuevas tecnologías para garantizar el acceso al agua potable y tratamiento de aguas residuales</li> <li>* Incorporar estrategias para drenaje sostenible</li> <li>* Desarrollar planes de mejoramiento y construcción de infraestructura</li> <li>* Implementar nuevos mecanismos para proyectos del sector agua y saneamiento básico</li> <li>* Desarrollar procesos asociativos y autogestión del hábitat, la vivienda, y el agua y saneamiento básico</li> <li>* Actualizar sistemas de protección y control de calidad del agua</li> <li>* Atender las dificultades con operadores de acueducto y alcantarillado</li> <li>* Implementación efectiva de los Planes Departamentales de agua y saneamiento para manejo empresarial</li> <li>* Implementar estrategias que mejoren la gestión de recursos y la eficiencia de la gestión pública</li> <li>* Promoción de proyectos que permitan adquirir fuentes de financiación</li> </ul>	<p>Todas</p>
<p><b>Prevención de la mortalidad y morbilidad infantil</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementar políticas y acciones focalizadas para detener muertes en niños y niñas menores de 5 años asociadas por: Desnutrición infantil, enfermedad diarreica, infección respiratoria</li> <li>* Fortalecer medidas de vigilancia, prevención y control de estas enfermedades en la población infantil</li> </ul>	<p>Primera infancia, infancia y adolescencia</p>
<p><b>Protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a una alimentación con dignidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Apoyo a las familias para asegurar a los niños y niñas, desde la gestación, los alimentos sanos necesarios para su desarrollo físico, psicológico e intelectual, para garantizar su seguridad alimentaria y nutricional, así como la prestación del servicio de alimentación escolar y el acceso con permanencia de los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar – PAE</li> </ul>	<p>Primera infancia, infancia y adolescencia + Juventud</p>
<p><b>Protección de los derechos de las personas mayores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollar programas, proyectos o estrategias que garanticen un ciclo de envejecimiento digno a las personas mayores, libres de maltrato, violencia, exclusión o discriminación</li> <li>* Reafirmar la autonomía y libre desarrollo en el ámbito social y económico, con reconocimiento de sus necesidades básicas y que les generen seguridad física, psíquica y económica</li> </ul>	<p>Envejecimiento y adultos mayores</p>
<p><b>Atención integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 18 años, en el marco del desarrollo integral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Atender las disposiciones de la Ley 2328 de 2023, cumpliendo las fases previstas para su implementación y componentes (Bienestar y salud; educación y formación para la vida; Construcción de identidad, participación y ejercicio de la ciudadanía; Disfrute, exploración y expresión de intereses, vocaciones y talentos, vinculación afectiva y relaciones de cuidado</li> </ul>	<p>Primera infancia, infancia y adolescencia</p>

<p><b>Prevención del embarazo adolescente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Incorporar proyectos de salud pública y educación sexual dirigidos a prevenir el embarazo en adolescente y el matrimonio infantil</li> <li>* Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de NNA</li> <li>* Superar acciones para superar la vulnerabilidad social y violencia sexual de género</li> </ul>	<p>Primera infancia, infancia y adolescencia</p>
<p><b>Protección de los derechos de la juventud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Garantizar los derechos reconocidos en la Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil) en relación con medidas de prevención, protección y promoción que permita realizar su proyecto de vida</li> <li>* Brindar garantías para el funcionamiento de los Consejos de Juventud, Plataformas de Juventud, y puesta en marcha de las Comisiones de concertación y decisión, motivando el interés para que los jóvenes participen de estas</li> </ul>	<p>Juventud</p>
<p><b>Fortalecimiento de acciones en salud mental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Fortalecer las acciones de promoción y rutas de atención en salud mental y prevención del suicidio, evaluar resultados y destinar mayores recursos para investigar factores de riesgo que conllevan al aumento de los casos de suicidio a nivel nacional sobre todo en NNA y jóvenes, con énfasis en la población étnica</li> </ul>	<p>Todas</p>
<p><b>Atención a la ocurrencia de muerte de mujeres durante el embarazo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollar acciones para poner fin a las muertes maternas</li> <li>* Prevenir y superar brechas a salud reproductiva con énfasis en población rural y étnica</li> <li>* Garantizar la afiliación en salud y calidad de los servicios</li> <li>* Mejorar acceso a la información</li> </ul>	<p>Equidad de género</p>
<p><b>Gestión de la atención integral de la primera infancia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Incluir la Ruta Integral de Atenciones - RIA para los niños y niñas entre los 0 y 6 años establecida en la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre y en virtud del mandato de la Ley 1804 de 2016</li> <li>* Definir acciones conforme a las competencias que correspondan en el nivel territorial</li> </ul>	<p>Primera infancia, infancia y adolescencia</p>
<p><b>Protección de los derechos de las personas con discapacidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Brindar atención a la población con discapacidad que les permita ejercer sus derechos a tener una familia y recibir cuidados especiales</li> <li>* Asegurar los derechos a la alimentación, vivienda y salud, educación, accesibilidad sin limitaciones con criterios diferenciales</li> <li>* Garantizar el efectivo ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad, para que realicen actos jurídicos de manera independiente</li> </ul>	<p>Discapacidad</p>

<p><b>Protección de los derechos individuales y colectivos con perspectiva diferencial étnica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementar políticas, programas y proyectos de atención a los pueblos étnicos con enfoque diferencial y fortalecimiento institucional y organizativo a pueblos, organizaciones y autoridades étnicas de su entidad territorial</li> <li>* Incorporación de programas acordes a sus especificidades étnicas y culturales para dar continuidad a las actividades en defensa de los derechos humanos</li> <li>* Cumplimiento de los fallos judiciales y la realización de los espacios de participación de la población étnica para la toma de decisiones</li> </ul>	<p>Intervención integral de grupos étnicos</p>
<p><b>Protección de los derechos de la población migrante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Incluir acciones para garantizar la atención de la población migrante con vocación de permanencia en temas como salud, educación, trabajo e inserción social</li> <li>* Atención de la población migrante en tránsito</li> <li>* Implementación de la Ley 2136 de 2021 en el territorio</li> </ul>	<p>Víctimas</p>
<p><b>Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas, y adolescentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Abordar la preocupante situación de violencia sexual contra las niñas, niños y adolescentes</li> </ul>	<p>Primera infancia, infancia y adolescencia</p>
<p><b>Erradicación del trabajo infantil y protección integral al adolescente trabajador</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Priorizar proyectos para entregar una oferta de educación de calidad, vida saludable, recreación y bienestar acorde con la necesidad territorial</li> <li>* Actualizar el Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro, y Caracterización del Trabajo Infantil y sus peores formas (SIRITI)</li> <li>* Enfocar énfasis en los 170 municipios PDET</li> </ul>	<p>Primera infancia, infancia y adolescencia</p>
<p><b>Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementar mecanismos y estrategias de articulación, coordinación y cooperación que garanticen la atención especializada y oportuna</li> <li>* Protección integral de adolescentes en conflicto con la ley penal</li> <li>* Incluir asignación de presupuesto para la adecuación y/o construcción de los Centros de Atención Especializada, de los Centros de Internamiento, y de los Centros transitorios</li> <li>* Definir estrategias de prevención de las causas que conducen a los adolescentes a cometer delitos</li> </ul>	<p>Primera infancia, infancia y adolescencia</p>
<p><b>Prevención del reclutamiento forzado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Actualización e implementación de rutas y protocolos de prevención temprana</li> <li>* Articulación de las estrategias intersectoriales para la movilización social contra esta problemática</li> <li>* Dar cumplimiento a los lineamientos de la Línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización, y Violencia sexual en contra de NNA</li> <li>* Inclusión de rutas y protocolos para la atención de los Planes de Acción Territorial con riesgo de reclutamiento, creación y/o formalización de los Equipos de Acción Inmediata</li> </ul>	<p>Víctimas</p>

<p><b>Prevención de la violencia por razones de sexo y género</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Priorizar acciones provenientes de asegurar a las mujeres en toda su diversidad, el derecho a una vida libre de violencia</li> <li>* Desarrollar programas, estrategias y acciones especiales integrales y participativas para atender las necesidades y demandas diferenciales de las mujeres víctimas de violencia por razones de sexo y género</li> <li>* Garantizar una atención oportuna, efectiva, eficaz, y digna en materia de salud integral</li> <li>* Adelantar políticas de inserción de las mujeres víctimas de violencias por razones de sexo y género en los diferentes niveles de escolaridad, favoreciendo el ingreso, accesibilidad, asequibilidad y adaptabilidad</li> <li>* Implementar estrategias que garanticen la atención, protección y acceso a la justicia de las adolescentes y las mujeres víctimas de violencia por razones de sexo y género, y a las familias víctimas de feminicidio.</li> <li>* Desarrollar programas, proyectos, estrategias que garanticen la atención, protección y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de trata de personas en todas sus modalidades, en especial, la explotación sexual.</li> <li>* Lograr cumplimiento impostergable del fortalecimiento de las comisarías de familia conforme a la Ley 2126 de 2021, y el fortalecimiento de la gestión y operatividad de los mecanismos articuladores para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género de mujeres, niños, niñas y adolescentes de nivel territorial</li> <li>* Realizar acciones para la promoción de una vida libre de violencias, la prevención, la atención integral a las víctimas, la protección y la garantía al acceso a la justicia, y la generación de conocimiento</li> </ul>	<p>Equidad de género</p>
<p><b>Protección de los derechos de las personas víctimas del conflicto armado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Dar cumplimiento a las órdenes judiciales contenidas en sentencias de restitución de tierras, derechos territoriales étnicos y de protección a la población desplazada del país</li> <li>* Fomentar espacios de articulación con las entidades del orden nacional y familias beneficiarias de sentencias de restitución, para apoyar la sostenibilidad de los proyectos productivos y la seguridad en los medios de vida del campesinado y los pueblos étnicos restituidos, y la protección de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno en la implementación del acuerdo final de paz</li> </ul>	<p>Víctimas</p>
<p><b>Protección de los derechos de ciudadanos habitantes de calle</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cumplir las órdenes impartidas a los entes territoriales en Sentencias judiciales proferidas de acciones populares o acciones de tutela, teniendo en cuenta la perspectiva diferencial, étnica y cultural</li> <li>* Velar por la garantía de los derechos objeto de protección y por la continuidad, formulación y/o priorización de planes, programas, y proyectos que busquen superar su vulneración</li> </ul>	<p>Todas</p>
<p><b>Protección y bienestar animal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar y garantizar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos y la consecución de recursos para asegurar los derechos de los animales</li> <li>* Asistencia, protección y acciones que pongan en peligro su vida, su</li> </ul>	

<p>salud, o su integridad física</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Prevención y eliminación del maltrato, crueldad y violencia</li> <li>* Programas de salud, bienestar animal, esterilización felina y canina, establecimientos de centros de bienestar animal</li> <li>* Creación de líneas de denuncia y otros canales de atención contra el maltrato animal</li> <li>* Educación para la protección animal</li> <li>* Sustitución de vehículos de tracción animal</li> </ul>	
<p><b>Garantía de derecho a la educación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Incluir la inversión y mantenimiento de la infraestructura educativa</li> <li>* Fortalecimiento del PAE y servicio de transporte</li> <li>* Fortalecer la búsqueda de NNA que se encuentran fuera del sistema educativo</li> <li>* Garantizar el derecho a la educación, prevenir y mitigar la deserción escolar</li> <li>* Fortalecer la convivencia escolar en las instituciones educativas que constituya crear un espacio protector y libre de violencias</li> <li>* Hacer énfasis en la construcción de ciudadanía y la prevención y mitigación de la violencia escolar</li> </ul>	Todas
<p><b>Garantía de los derechos de las mujeres en toda su diversidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollar planes, programas y proyectos dirigidos a la realización efectiva, permanente, oportuna y diferencial de los derechos humanos de las mujeres en condiciones de igualdad y equidad</li> <li>* Acceso al trabajo, a la vivienda, a la educación y a la salud de forma integral</li> <li>* Incluir acciones para garantizar la igualdad material en condiciones de bienestar, seguridad, dignidad, equidad y no discriminación</li> </ul>	Equidad de género
<p><b>Protección de los derechos territoriales de los pueblos y comunidades étnicas de los cuales deben participar o tener conocimiento para evitar conflictos territoriales de la región</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Adelantar la adquisición de predios para la dotación de tierras a comunidades étnicas, así como la financiación a procesos territoriales en comunidades étnicas</li> <li>* Respaldo el reconocimiento de autoridades étnicas y la garantía de los derechos de participación efectiva en los asuntos de ordenamiento de sus territorios</li> <li>* Ofrecer apoyo a los casos de traslapes y colindancias de territorios étnicos o en un proceso de constitución, clarificación o aplicación en casos de reglamentación de uso de sabanas o playones comunales y en el uso preferencial para salvaguardar la identidad cultural</li> <li>* Enfatizar los posibles conflictos territoriales que se puedan presentar con las tierras para prevenirlos o contribuir a su solución cuando sea el caso y de acuerdo con sus competencias</li> </ul>	Intervención integral de grupos étnicos

<p><b>Protección de los derechos individuales y colectivos de las víctimas del conflicto armado interno con enfoque étnico, para las garantías de la protección prevención, la asistencia, la atención y la reparación integral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Atención a la población víctima del conflicto armado interno perteneciente a cada uno de los pueblos étnicos</li> <li>* Actualización del plan de contingencia y del plan integral de prevención contenido en el plan de atención territorial para la atención y reparación integral a las víctimas e implementación y/o ejecución del plan de retornos y reubicación incluyendo reubicación contenido en el plan de atención territorial y presentado en el comité territorial de justicia transicional y en articulación con la Unidad para las Víctimas</li> <li>Implementación del plan integral de reparación colectiva para pueblos y comunidades étnicas</li> <li>* Suministro de herramientas para la estrategia de corresponsabilidad para atención de las víctimas del conflicto armado interno pertenecientes a los pueblos étnicos</li> <li>* Desarrollo de acciones para los jóvenes miembros de comunidades indígenas que se encuentran en situación de reclutamiento indebido, dado que los indígenas están exentos de prestar el servicio militar</li> </ul>	<p>Víctimas</p>
<p><b>Protección de los derechos de líderes y lideresas sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Incorporar acciones y estrategias para la prevención de homicidios de líderes y lideresas sociales</li> <li>* Seguimiento a los casos de amenaza y agresiones dirigidas a líderes, lideresas, defensores de derechos humanos y miembros de comunidades étnicas</li> <li>* Asignación de presupuesto durante su gestión para la prevención y protección de líderes y lideresas sociales</li> </ul>	<p>Víctimas</p>
<p><b>Protección de los derechos de la población LGBTIQ+</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementar acciones para la protección y defensa de los derechos de la población LGBTIQ+, para la identificación de los riesgos que se ciernen sobre ellos en sus territorios</li> <li>* Identificación y priorización en el caso de las administraciones departamentales y municipales que se encuentran en riesgo extremo, de acuerdo a los criterios enunciados en la página 6 de la Alerta Temprana 019 de 2023</li> <li>* Desarrollar espacios e instancias como el mecanismo de articulación para la protección de los derechos de la población LGBTIQ+ y hacer efectivas acciones de prevención de homicidios para el seguimiento de los casos de amenazas y agresiones dirigidas a esta</li> <li>* Implementación de la política pública LGBTIQ+ a nivel territorial</li> </ul>	<p>Equidad de género</p>
<p><b>Protección de derechos de la población privada de la libertad en calidad de sindicado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollar programas de alimentación para la población privada de la libertad sindicada</li> <li>* Contar con presupuesto para cumplir lo ordenado en la Sentencia SU-122 de 2022</li> <li>* Diseño y construcción de centros de detención transitoria y/o establecimientos de reclusión del orden territorial</li> </ul>	<p>Equidad de género</p>

<p><b>Protección al consumidor</b>          * Ofrecer programas, proyectos y servicios para fortalecer el ejercicio de las facultades administrativas de control y vigilancia que les asigna el artículo 62 de la Ley 1480 de 2011 a los alcaldes de sus respectivas jurisdicciones</p>	
<p><b>Protección de derechos en materia de gestión, atención y mitigación de riesgos de desastres</b>          * Adopción, actualización o implementación de los planes municipales o departamentales de gestión del riesgo de desastre y de las estrategias de respuesta a emergencias          * Incorporación de los planes municipales o departamentales de gestión del riesgo de desastre, respuesta a emergencias en los instrumentos del plan de ordenamiento territorial          * Adoptar mecanismos para el aseguramiento y la transferencia del riesgo, así como adelantar obras de mitigación del riesgo</p>	<p>Todos</p>
<p><b>Protección a los derechos a la igualdad y el desarrollo</b>          * Implementar planes, políticas, programas proyectos, mecanismos o estrategias orientadas a promover modelos de asociación regional, que busquen consolidar las bases para una adecuada integración y desarrollo sostenible, para abordar de manera efectiva las disparidades económicas, sociales y territoriales existentes entre las regiones          * Generar sinergias y formular acciones en los procesos de planificación y concertación de proyectos que impulsen el desarrollo en zonas con rezagos estructurales para garantizar una participación equitativa          * Promover la colaboración activa de comunicaciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil que permita contar con una lectura de las necesidades y perspectivas locales          * Identificar barreras de desarrollo territorial existentes, fortalezas y debilidades de cada área para conocer las características y capacidades de cada región          * Promover la coordinación institucional con el nivel nacional para evitar duplicidades, optimizar recursos y garantizar la coherencia en la implementación de políticas públicas          * Facilitar el acceso a estrategias de asistencia técnica que permitan a los mandatarios locales acceder a proyectos de inversión que impulsen la transformación territorial y contribuyan a un desarrollo equitativo y sostenible          * Planificación detallada y una estructuración adecuada de la oferta de financiación, así como su alineación con los objetivos de desarrollo. Esto implica fortalecer y modernizar la gestión de los gobiernos territoriales en todas las etapas del ciclo de las finanzas públicas          * Impulsar espacios de relacionamiento estratégico que favorezcan la colaboración y el intercambio de conocimientos entre distintos actores</p>	<p>Equidad de género</p>
<p>Implementación de la Política Pública para asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, así como la implementación del Acuerdo de Paz, son elementos esenciales para la estabilización y la construcción de paz en sus territorios, visto como la necesidad de una intervención integral del Estado</p>	<p>Víctimas</p>

<b>Implementación de la política pública de víctimas</b> * La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras establece medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado y define la articulación entre la Nación y el Territorio	Víctimas
<b>Implementación del Acuerdo de Paz</b> * Es necesario revisar las competencias de los territorios en la implementación del Acuerdo de Paz, incluirlas en el Plan de desarrollo Territorial (PDT) y promover su implementación. Es de recordar que la Reforma Rural Integral (RRI) es de aplicación nacional	Víctimas y Paz



## **PROYECTOS ESTRATEGICOS**

## Proyectos Estratégicos



### REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO

Representa uno de los principales componentes del desarrollo agroindustrial y el lugar más importante para nuestra economía local.

Una obra que permitirá la recuperación del espacio público y beneficiará a los comerciantes actuales, conductores rurales, compradores, agricultores, visitantes y vendedores estacionarios.

Inversión estimada: **\$5.000.000.000**



### RENOVACIÓN URBANA Y TRANSFORMACION DEL CENTRO HISTÓRICO

ESTUDIOS Y DISEÑOS **FASE 3**

Reposición de acueducto y alcantarillado por **\$2.612.000.000**  
 Obras de intervención por **\$5.674.000.000**  
 Costo estimado de **\$8.286.000.000**



### ADECUACIÓN Y PAVIMENTACIÓN Carrera 7

El proyecto cuenta con estudios y diseños **Fase 3** y tenía un valor estimado a 2020 de **\$25.000.000.000** y busca darle al municipio mejores alternativas de movilidad, expansión urbana y calidad

de vida a sus vecinos. Actualmente, el proyecto requiere actualizar su presupuesto y desarrollar los estudios para las obras de acueducto y alcantarillado.



### CREACIÓN DEL CORREGIMIENTO AGROTURÍSTICO LAS MARGARITAS

Un gran proyecto de importancia estratégica para Anserma y toda la región centro-occidente del país, que le brindará un gran potencial de desarrollo económico, gracias a su ubicación como el punto medio del corredor logístico del Occidente de Colombia (Transporte de carga Buenaventura – Medellín – Urabá Antioqueño), zona de influencia de los departamentos de Caldas, Risaralda, Antioquia y Valle del Cauca, y cercanía con los aeropuertos Matecaña de Pereira, La Nubia de Manizales y Santa Ana de Cartago.

Este megaproyecto ya cuenta con un estudio (CLAO) elaborado por INFICALDAS.



### NUEVO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL **FASE 1**

Desarrollo de la Fase 1 que incluirá estudios, diseños, la definición y adecuación del lote. Debido a que la actual edificación se encuentra en zona de riesgo, es necesaria una nueva construcción moderna y ubicada en un lugar estratégico y equidistante para toda la comunidad de Anserma, con mayores espacios y dotación medico-tecnológica que lo ubique entre los mejores de la región.



**CREACIÓN DEL PARQUE AGROINDUSTRIAL**  
**TABLA ROJA**

Un espacio que está incluido en el componente del desarrollo agroindustrial. Además de contar con la central de beneficio, tendrá un grupo de bodegas con espacios adecuados para la transformación de productos para su etapa de comercialización, beneficiando a las asociaciones productivas y empresas de Anserma.

Para el desarrollo de este proyecto, se requiere la construcción de una PTAR con un valor estimado de \$1.200.000.000, la cual ya cuenta con estudios y diseños por parte de la Secretaría de Agricultura de Caldas.



**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE** Y ACUEDUCTO VEREDAL REGIONAL  
**PTAP** ETAPA 1

Suministrará agua al proyecto de expansión urbana y a la zona rural de la parte alta de Anserma.

Su ejecución tendrá un valor estimado de \$11.000.000.000

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**  
**PTAR** Que se ubicará según el nuevo ordenamiento territorial del municipio.



**CREACIÓN DE PROOCCIDENTE/ PROVINCIA DE UMBRA**

La Asociación de Municipios del Occidente de Caldas y Risaralda, con iniciativas y proyectos regionales de educación, turismo y la implementación de una Cámara de Comercio Agropecuaria.



**SEDE AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
**ETAPA 1**

Con un valor de \$36.000.000.000, la cual se encuentra en la actualidad en proceso de licitación.

## Matriz Plurianual de Inversiones

El Plan de Desarrollo de Anserma – Plan 500 parte de una ambiciosa, pero viable estrategia financiera planteada con un capacitado equipo de trabajo. Será fundamental trabajar articuladamente con la banca de desarrollo; con presentación de proyectos a través de la figura de Asociación Pública – Privada; apalancamiento financiero a través de proyectos con bancas especializadas como Finagro, Bancoldex; gestión de proyectos con entidades que ejecutan proyectos a través de multiplicadores de inversión, a la capacidad de crédito público y a la estrategia de ingresos tributarios.

Para estimar el gasto de inversión proyectado para el Programa de Gobierno, hemos tomado en cuenta las proyecciones del Producto Interno Bruto (PIB) en términos de crecimiento económico proporcionadas por fuentes confiables como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Banco de la Republica y el Departamento de Planeación Nacional. Asimismo, hemos considerado proyecciones sobre inflación, salario mínimo y otros indicadores económicos que nos brindan una visión completa de las expectativas económicas y nos permiten calcular los recursos disponibles para definir el escenario financiero más factible.

Se está diseñando una estrategia de gestión para aumentar los ingresos, que incluye el fortalecimiento de recursos propios, la consolidación de estrategias de cofinanciación y la gestión de recursos a nivel nacional y municipal. Gracias a estas acciones, se prevé alcanzar una inversión cercana a los \$230.000 millones, las cuales se detallan a continuación:

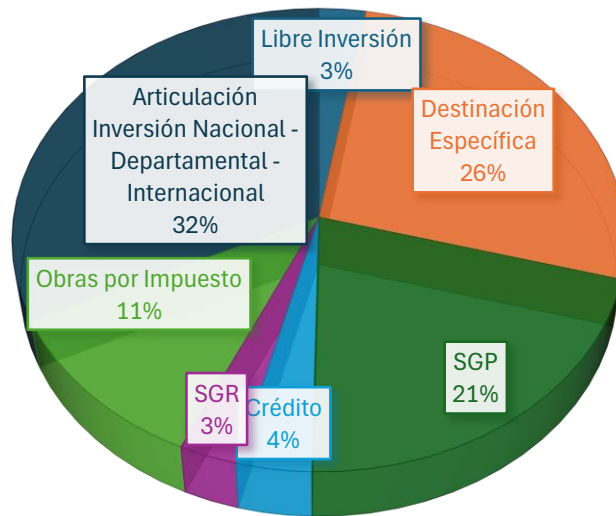
- a) Modernización Administrativa: Implementaremos una exhaustiva modernización al interior del municipio mediante la adopción de tecnologías innovadoras y procesos más eficientes, buscando optimizar la recaudación y administración de los recursos públicos, garantizando su uso efectivo y transparente en beneficio de la comunidad.
- b) Potenciación de Ingresos: Como pieza fundamental en la estrategia, buscamos maximizar los ingresos del municipio.
- c) Fortalecimiento Fiscal Municipal: Reconocemos la importancia de un sistema fiscal sólido y equitativo en el municipio.

Total Inversión 2024 - 2027	Libre Inversión	Destinación Especifica	SGP	Crédito	SGR	Obras por Impuesto	Articulación Inversión Nacional - Departamental - Internacional
\$ 359.399.057.569	\$ 9.705.910.812	\$ 95.446.891.767	\$ 75.745.864.202	\$ 13.009.381.601	\$ 10.030.885.026	\$ 40.000.000.000	\$ 115.460.124.160

El total de la inversión del Plan de Desarrollo se estima en \$359.399.057.569. Los recursos de destinación específica 26% y SGP con 21% concentran cerca de la mitad de los recursos que financian el Plan y deberán ser gestionados en parte por la Secretaria de Hacienda (destinación específica), mientras que los del SGP dependen de las decisiones que sobre esta materia tome el gobierno nacional. Los recursos de articulación de la inversión con entidades del orden Nacional y departamental representan un 32%, situación que obliga a una adecuada gestión de recursos y de una adecuada supervisión de la ejecución. Vale la pena destacar que una tercera parte de este valor está representado en la construcción de la Sede Agroindustrial de la Universidad de Caldas, recursos que a través del Presupuesto General de la Nación ejecutará directamente la Universidad, pero que dado el impacto en el territorio se colocan dentro del escenario financiero. Uno de los recursos que se gestionarán será el mecanismo de Obras por Impuesto dada la calidad de municipio Zomac, mientras se realizaba la construcción del Plan de Desarrollo, se logró la aprobación del Proyecto de la Planta

de Tratamiento de Agua Potable – PTAP por \$15.000 millones de pesos y se espera para el tercer año lograr la financiación de un nuevo proyecto. De esta manera queda explícito que la gestión de proyectos será pieza importante para el desarrollo del presente Plan.

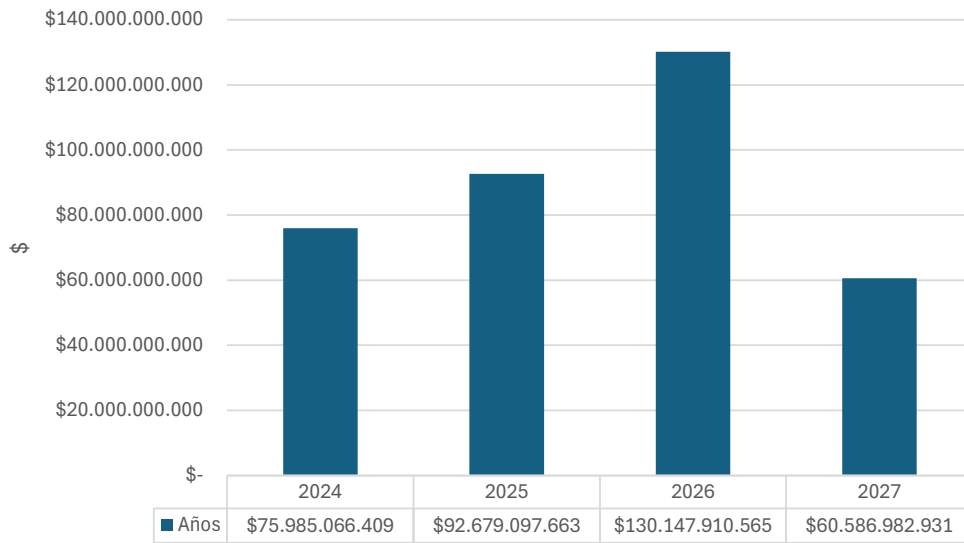
### DISTRIBUCIÓN DE LA FINANICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. 2024 -2027



350

Fuente: Matriz Plurianual de Inversiones

#### Distribución por anualidades de la inversión del Plan de Desarrollo. 2024 - 2027



Lineas /Programas/Sectores	2024							
	Total Inversión 2024	Libre Inversión	Destinación Especifica	SGP	Crédito	SGR	Obras por Impuesto	Articulación Inversión Nacional - Departamental - Internacional
<b>Total Inversión Plan de Desarrollo</b>	\$ 75.985.066.409	\$ 1.722.386.538	\$ 22.142.170.253	\$ 15.654.509.618	\$ -	\$ 4.900.000.000	\$ 15.000.000.000	\$ 16.566.000.000
<b>1. Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad</b>	\$ 531.578.696	\$ 80.312.294	\$ 70.624.589	\$ 380.641.813	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa 1. Gestión de la Información para la Toma de decisiones	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa 2. Ordenamiento Territorial y Sustentabilidad	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa 3. Gestión Integral del recurso hídrico, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 70.624.589	\$ -	\$ 70.624.589	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 70.624.589	\$ -	\$ 70.624.589	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa 4. Territorios adaptados al clima resilientes ante los desastres	\$ 415.954.107	\$ 35.312.294	\$ -	\$ 380.641.813	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 415.954.107	\$ 35.312.294	\$ -	\$ 380.641.813	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa 5. Educación ambiental	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>2. Seguridad y Desarrollo Humano Continuo</b>	\$ 43.849.793.379	\$ 309.648.247	\$ 19.186.604.307	\$ 11.823.540.825	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.530.000.000
Programa 6. Justicia Social y construcción de paz	\$ 687.919.296	\$ 60.000.000	\$ 86.814.708	\$ 541.104.588	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 51.930.000	\$ -	\$ -	\$ 51.930.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 635.989.296	\$ 60.000.000	\$ 86.814.708	\$ 489.174.588	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ORGANISMOS DE CONTROL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa 7. Salud pública	\$ 4.041.479.098	\$ -	\$ -	\$ 441.479.098	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.600.000.000
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 4.041.479.098	\$ -	\$ -	\$ 441.479.098	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.600.000.000
Programa 8. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 27.807.824.214	\$ -	\$ 18.482.258.660	\$ 9.325.565.554	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 27.807.824.214	\$ -	\$ 18.482.258.660	\$ 9.325.565.554	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa 9. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 1.093.676.030	\$ -	\$ 170.000.000	\$ 923.676.030	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EDUCACIÓN	\$ 1.093.676.030	\$ -	\$ 170.000.000	\$ 923.676.030	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa 10. Calidad y fomento de la educación superior	\$ 8.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.000.000.000
EDUCACIÓN	\$ 8.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.000.000.000
Programa 11. Cultura y Patrimonio	\$ 291.763.949	\$ 20.300.000	\$ 191.463.949	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.000.000
CULTURA	\$ 291.763.949	\$ 20.300.000	\$ 191.463.949	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.000.000
Programa 12. Protección Social y atención integral de población en situación de desprotección social y/o familiar	\$ 936.971.014	\$ 182.688.240	\$ 148.000.000	\$ 206.282.774	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 936.971.014	\$ 182.688.240	\$ 148.000.000	\$ 206.282.774	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400.000.000
Programa 13. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 73.000.000	\$ -	\$ -	\$ 73.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 73.000.000	\$ -	\$ -	\$ 73.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa 14. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 64.750.000	\$ -	\$ -	\$ 64.750.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 64.750.000	\$ -	\$ -	\$ 64.750.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa 15. Inclusión Social y Productiva para población en situación de vulnerabilidad	\$ 87.730.849	\$ 2.000.000	\$ -	\$ 85.730.849	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 87.730.849	\$ 2.000.000	\$ -	\$ 85.730.849	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRABAJO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa 16. Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso	\$ 764.678.929	\$ 44.660.007	\$ 108.066.990	\$ 161.951.932	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 450.000.000
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 764.678.929	\$ 44.660.007	\$ 108.066.990	\$ 161.951.932	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 450.000.000
<b>3. Reindustrialización y Transformación Productiva</b>	\$ 2.322.306.880	\$ 398.306.880	\$ -	\$ 124.000.000	\$ -	\$ 700.000.000	\$ -	\$ 1.100.000.000
Programa 17. Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 43.000.000	\$ 43.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 43.000.000	\$ 43.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa 18. Agroindustria motor del desarrollo	\$ 1.060.000.000	\$ 60.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 700.000.000	\$ -	\$ 300.000.000
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 1.060.000.000	\$ 60.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 700.000.000	\$ -	\$ 300.000.000
Programa 19. CTeI motor del desarrollo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa 20. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 1.139.306.880	\$ 295.306.880	\$ -	\$ 44.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.000.000
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 1.139.306.880	\$ 295.306.880	\$ -	\$ 44.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.000.000
software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$ 80.000.000	\$ -	\$ -	\$ 80.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 80.000.000	\$ -	\$ -	\$ 80.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa 22. Promoción del empleo y el trabajo decente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRABAJO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>4. Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar</b>	\$ 28.300.190.999	\$ 686.094.721	\$ 2.884.941.357	\$ 2.593.154.921	\$ -	\$ 4.200.000.000	\$ 15.000.000.000	\$ 2.936.000.000
Programa 23. Habitabilidad y Servicios Públicos de Calidad	\$ 21.779.999.907	\$ -	\$ 1.432.850.461	\$ 2.011.149.446	\$ -	\$ 400.000.000	\$ 15.000.000.000	\$ 2.936.000.000
MINAS Y ENERGÍA	\$ 1.401.840.000	\$ -	\$ 1.401.840.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 20.378.159.907	\$ -	\$ 31.010.461	\$ 2.011.149.446	\$ -	\$ 400.000.000	\$ 15.000.000.000	\$ 2.936.000.000
Programa 24. Infraestructura Vial para el desarrollo	\$ 6.438.147.302	\$ 680.503.561	\$ 1.412.638.266	\$ 545.005.475	\$ -	\$ 3.800.000.000	\$ -	\$ -
TRANSPORTE	\$ 6.438.147.302	\$ 680.503.561	\$ 1.412.638.266	\$ 545.005.475	\$ -	\$ 3.800.000.000	\$ -	\$ -
Programa 25. Seguridad de Transporte	\$ 82.043.790	\$ 5.591.160	\$ 39.452.630	\$ 37.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSPORTE	\$ 82.043.790	\$ 5.591.160	\$ 39.452.630	\$ 37.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>5. Gestión Pública Eficiente e Innovadora</b>	\$ 981.196.455	\$ 248.024.396	\$ -	\$ 733.172.059	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa 26. Estado Eficiente e Innovador	\$ 981.196.455	\$ 248.024.396	\$ -	\$ 733.172.059	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 981.196.455	\$ 248.024.396	\$ -	\$ 733.172.059	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Líneas /Programas/Sectores	2025							Articulación Inversión Nacional - Departamental - Internacional
	Total Inversión 2025	Libre Inversión	Destinación Específica	SGP	Crédito	SGR	Obras por Impuesto	
<b>Total Inversión Plan de Desarrollo</b>	<b>\$ 92.679.097.663</b>	<b>\$ 2.515.014.430</b>	<b>\$ 23.251.397.503</b>	<b>\$ 16.793.108.370</b>	<b>\$ 8.000.000.000</b>	<b>\$ 2.591.177.361</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 39.528.400.000</b>
<b>1. Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad</b>	<b>\$ 2.899.526.812</b>	<b>\$ 412.159.098</b>	<b>\$ 76.274.556</b>	<b>\$ 411.093.158</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.000.000.000</b>
<b>Programa 1. Gestión de la Información para la Toma de decisiones</b>	<b>\$ 58.700.000</b>	<b>\$ 58.700.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000						
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 46.700.000	\$ 46.700.000						
<b>Programa 2. Ordenamiento Territorial y Sustentabilidad</b>	<b>\$ 85.000.000</b>	<b>\$ 85.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 85.000.000	\$ 85.000.000						
<b>Programa 3. Gestión Integral del recurso hídrico, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</b>	<b>\$ 1.397.933.210</b>	<b>\$ 121.658.654</b>	<b>\$ 76.274.556</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.200.000.000</b>
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 1.397.933.210	\$ 121.658.654	\$ 76.274.556					\$ 1.200.000.000
<b>Programa 4. Territorios adaptados al clima resilientes ante los desastres</b>	<b>\$ 1.297.751.812</b>	<b>\$ 86.658.654</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 411.093.158</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 800.000.000</b>
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 861.000.000	\$ 61.000.000		\$ 411.093.158				\$ 800.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 436.751.812	\$ 25.658.654						
<b>Programa 5. Educación ambiental</b>	<b>\$ 60.141.790</b>	<b>\$ 60.141.790</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 60.141.790	\$ 60.141.790						
<b>2. Seguridad y Desarrollo Humano Continuo</b>	<b>\$ 64.993.362.292</b>	<b>\$ 329.124.025</b>	<b>\$ 20.145.934.522</b>	<b>\$ 12.808.726.383</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.591.177.361</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 29.118.400.000</b>
<b>Programa 6. Justicia Social y construcción de paz</b>	<b>\$ 753.788.677</b>	<b>\$ 86.999.916</b>	<b>\$ 91.155.443</b>	<b>\$ 575.633.317</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 62.000.000			\$ 62.000.000				
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 667.788.677	\$ 62.999.916	\$ 91.155.443	\$ 513.633.317				
ORGANISMOS DE CONTROL	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000						
<b>Programa 7. Salud pública</b>	<b>\$ 570.321.394</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 570.321.394</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 570.321.394			\$ 570.321.394				
<b>Programa 8. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud</b>	<b>\$ 29.477.982.101</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 19.406.371.593</b>	<b>\$ 10.071.610.508</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 29.477.982.101		\$ 19.406.371.593	\$ 10.071.610.508				
<b>Programa 9. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</b>	<b>\$ 1.148.359.832</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 178.500.000</b>	<b>\$ 969.859.832</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
EDUCACIÓN	\$ 1.148.359.832		\$ 178.500.000	\$ 969.859.832				
<b>Programa 10. Calidad y fomento de la educación superior</b>	<b>\$ 28.330.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 28.330.000.000</b>
EDUCACIÓN	\$ 28.330.000.000							\$ 28.330.000.000
<b>Programa 11. Cultura y Patrimonio</b>	<b>\$ 315.581.065</b>	<b>\$ 28.143.918</b>	<b>\$ 201.037.146</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 86.400.000</b>
CULTURA	\$ 315.581.065	\$ 28.143.918	\$ 201.037.146					\$ 86.400.000
<b>Programa 12. Protección Social y atención integral de población en situación de desprotección social y/o familiar</b>	<b>\$ 922.352.863</b>	<b>\$ 130.000.000</b>	<b>\$ 155.400.000</b>	<b>\$ 204.952.863</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 432.000.000</b>
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 922.352.863	\$ 130.000.000	\$ 155.400.000	\$ 204.952.863				\$ 432.000.000
<b>Programa 13. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas</b>	<b>\$ 80.446.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 80.446.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 80.446.000			\$ 80.446.000				
<b>Programa 14. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes</b>	<b>\$ 76.854.559</b>	<b>\$ 5.500.059</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 71.354.500</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 76.854.559	\$ 5.500.059		\$ 71.354.500				
<b>Programa 15. Inclusión Social y Productiva para población en situación de vulnerabilidad</b>	<b>\$ 176.091.136</b>	<b>\$ 12.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 94.498.441</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 69.592.695</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 164.091.136	\$ -		\$ 94.498.441		\$ 69.592.695		
TRABAJO	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000						
<b>Programa 16. Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso</b>	<b>\$ 3.141.584.666</b>	<b>\$ 66.480.132</b>	<b>\$ 113.470.340</b>	<b>\$ 170.049.529</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.521.584.666</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 270.000.000</b>
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 3.141.584.666	\$ 66.480.132	\$ 113.470.340	\$ 170.049.529		\$ 2.521.584.666		\$ 270.000.000
<b>3. Reindustrialización y Transformación Productiva</b>	<b>\$ 13.553.306.880</b>	<b>\$ 749.106.880</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 130.200.000</b>	<b>\$ 8.000.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.674.000.000</b>
<b>Programa 17. Inclusión productiva de pequeños productores rurales</b>	<b>\$ 90.000.000</b>	<b>\$ 90.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000						
<b>Programa 18. Agroindustria motor del desarrollo</b>	<b>\$ 11.454.000.000</b>	<b>\$ 130.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 8.000.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.324.000.000</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 11.454.000.000	\$ 130.000.000			\$ 8.000.000.000			\$ 3.324.000.000
<b>Programa 19. CTeI motor del desarrollo</b>	<b>\$ 100.000.000</b>	<b>\$ 100.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000						
<b>Programa 20. Productividad y competitividad de las empresas colombianas</b>	<b>\$ 1.689.306.880</b>	<b>\$ 293.106.880</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 46.200.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.350.000.000</b>
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 1.689.306.880	\$ 293.106.880		\$ 46.200.000				\$ 1.350.000.000
<b>Programa 21. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)</b>	<b>\$ 140.000.000</b>	<b>\$ 56.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 84.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 140.000.000	\$ 56.000.000		\$ 84.000.000				
<b>Programa 22. Promoción del empleo y el trabajo decente</b>	<b>\$ 80.000.000</b>	<b>\$ 80.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
TRABAJO	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000						
<b>4. Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar</b>	<b>\$ 10.202.645.402</b>	<b>\$ 764.198.810</b>	<b>\$ 3.029.188.425</b>	<b>\$ 2.673.258.166</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.736.000.000</b>
<b>Programa 23. Habitabilidad y Servicios Públicos de Calidad</b>	<b>\$ 7.052.645.402</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.504.492.984</b>	<b>\$ 2.062.152.418</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.486.000.000</b>
MINAS Y ENERGÍA	\$ 1.471.932.000		\$ 1.471.932.000					
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 5.580.713.402		\$ 32.560.984	\$ 2.062.152.418				\$ 3.486.000.000
<b>Programa 24. Infraestructura Vial para el desarrollo</b>	<b>\$ 3.063.854.021</b>	<b>\$ 758.328.092</b>	<b>\$ 1.483.270.179</b>	<b>\$ 572.255.749</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 250.000.000</b>
TRANSPORTE	\$ 3.063.854.021	\$ 758.328.092	\$ 1.483.270.179	\$ 572.255.749				\$ 250.000.000
<b>Programa 25. Seguridad de Transporte</b>	<b>\$ 86.145.980</b>	<b>\$ 5.870.718</b>	<b>\$ 41.425.262</b>	<b>\$ 38.850.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
TRANSPORTE	\$ 86.145.980	\$ 5.870.718	\$ 41.425.262	\$ 38.850.000				
<b>5. Gestión Pública Eficiente e Innovadora</b>	<b>\$ 1.030.256.278</b>	<b>\$ 260.425.616</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 769.830.662</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 1.030.256.278	\$ 260.425.616		\$ 769.830.662				

Líneas /Programas/Sectores	2026							
	Total Inversión 2026	Libre Inversión	Destinación Específica	SGP	Crédito	SGR	Obras por Impuesto	Articulación Inversión Nacional - Departamental - Internacional
<b>Total Inversión Plan de Desarrollo</b>	<b>\$ 130.147.910.565</b>	<b>\$ 2.896.901.651</b>	<b>\$ 24.416.255.615</b>	<b>\$ 19.889.674.971</b>	<b>\$ 4.000.000.000</b>	<b>\$ 1.240.326.328</b>	<b>\$ 25.000.000.000</b>	<b>\$ 52.702.752.000</b>
<b>1. Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad</b>	<b>\$ 3.040.298.153</b>	<b>\$ 526.273.816</b>	<b>\$ 82.376.521</b>	<b>\$ 431.647.816</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.000.000.000</b>
<b>Programa 1. Gestión de la Información para la Toma de decisiones</b>	<b>\$ 70.000.000</b>	<b>\$ 70.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000						
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 56.000.000	\$ 56.000.000						
<b>Programa 2. Ordenamiento Territorial y Sustentabilidad</b>	<b>\$ 102.500.000</b>	<b>\$ 102.500.000</b>						
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 102.500.000	\$ 102.500.000						
<b>Programa 3. Gestión Integral del recurso hídrico, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</b>	<b>\$ 1.263.688.815</b>	<b>\$ 181.312.294</b>	<b>\$ 82.376.521</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.000.000.000</b>
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 1.263.688.815	\$ 181.312.294	\$ 82.376.521					\$ 1.000.000.000
<b>Programa 4. Territorios adaptados al clima resilientes ante los desastres</b>	<b>\$ 1.538.589.403</b>	<b>\$ 106.941.587</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 431.647.816</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.000.000.000</b>
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 1.080.000.000	\$ 80.000.000						\$ 1.000.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 458.589.403	\$ 26.941.587		\$ 431.647.816				
<b>Programa 5. Educación ambiental</b>	<b>\$ 65.519.935</b>	<b>\$ 65.519.935</b>						
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 65.519.935	\$ 65.519.935						
<b>2. Seguridad y Desarrollo Humano Continuo</b>	<b>\$ 55.650.048.831</b>	<b>\$ 489.175.308</b>	<b>\$ 21.153.231.248</b>	<b>\$ 15.559.443.947</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.240.326.328</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 17.207.872.000</b>
<b>Programa 6. Justicia Social y construcción de paz</b>	<b>\$ 801.178.111</b>	<b>\$ 94.149.912</b>	<b>\$ 95.713.216</b>	<b>\$ 611.314.983</b>	<b>\$ -</b>			
JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 72.000.000			\$ 72.000.000				
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 701.178.111	\$ 66.149.912	\$ 95.713.216	\$ 539.314.983				
ORGANISMOS DE CONTROL	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000						
<b>Programa 7. Salud pública</b>	<b>\$ 832.823.677</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 832.823.677</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 832.823.677			\$ 832.823.677				
<b>Programa 8. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud</b>	<b>\$ 32.821.276.237</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 20.376.690.173</b>	<b>\$ 12.444.586.065</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 32.821.276.237		\$ 20.376.690.173	\$ 12.444.586.065				
<b>Programa 9. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</b>	<b>\$ 1.205.777.823</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 187.425.000</b>	<b>\$ 1.018.352.823</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
EDUCACIÓN	\$ 1.205.777.823		\$ 187.425.000	\$ 1.018.352.823				
<b>Programa 10. Calidad y fomento de la educación superior</b>	<b>\$ 16.356.400.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 16.356.400.000</b>
EDUCACIÓN	\$ 16.356.400.000							\$ 16.356.400.000
<b>Programa 11. Cultura y Patrimonio</b>	<b>\$ 351.954.793</b>	<b>\$ 47.553.789</b>	<b>\$ 211.089.004</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 93.312.000</b>
CULTURA	\$ 351.954.793	\$ 47.553.789	\$ 211.089.004					\$ 93.312.000
<b>Programa 12. Protección Social y atención integral de población en situación de desprotección social y/o familiar</b>	<b>\$ 1.004.097.974</b>	<b>\$ 159.167.469</b>	<b>\$ 163.170.000</b>	<b>\$ 215.200.506</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 466.560.000</b>
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 1.004.097.974	\$ 159.167.469	\$ 163.170.000	\$ 215.200.506				\$ 466.560.000
<b>Programa 13. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas</b>	<b>\$ 130.468.300</b>	<b>\$ 46.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 84.468.300</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 130.468.300	\$ 46.000.000		\$ 84.468.300				
<b>Programa 14. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes</b>	<b>\$ 80.922.225</b>	<b>\$ 6.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 74.922.225</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 80.922.225	\$ 6.000.000		\$ 74.922.225				
<b>Programa 15. Inclusión Social y Productiva para población en situación de vulnerabilidad</b>	<b>\$ 133.223.363</b>	<b>\$ 34.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 99.223.363</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 119.223.363	\$ 20.000.000		\$ 99.223.363				
TRABAJO	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000						
<b>Programa 16. Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso</b>	<b>\$ 1.931.926.328</b>	<b>\$ 102.304.138</b>	<b>\$ 119.143.856</b>	<b>\$ 178.552.005</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.240.326.328</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 291.600.000</b>
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 1.931.926.328	\$ 102.304.138	\$ 119.143.856	\$ 178.552.005		\$ 1.240.326.328		\$ 291.600.000
<b>3. Reindustrialización y Transformación Productiva</b>	<b>\$ 9.789.226.880</b>	<b>\$ 952.596.880</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 136.710.000</b>	<b>\$ 4.000.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.699.920.000</b>
<b>Programa 17. Inclusión productiva de pequeños productores rurales</b>	<b>\$ 120.000.000</b>	<b>\$ 120.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000						
<b>Programa 18. Agroindustria motor del desarrollo</b>	<b>\$ 7.509.920.000</b>	<b>\$ 160.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.000.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.349.920.000</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 7.509.920.000	\$ 160.000.000			\$ 4.000.000.000			\$ 3.349.920.000
<b>Programa 19. CTeI motor del desarrollo</b>	<b>\$ 120.000.000</b>	<b>\$ 120.000.000</b>						
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000						
<b>Programa 20. Productividad y competitividad de las empresas cotombianas</b>	<b>\$ 1.689.306.880</b>	<b>\$ 290.796.880</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 48.510.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.350.000.000</b>
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 1.689.306.880	\$ 290.796.880		\$ 48.510.000				\$ 1.350.000.000
<b>Programa 21. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)</b>	<b>\$ 250.000.000</b>	<b>\$ 161.800.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 88.200.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 250.000.000	\$ 161.800.000		\$ 88.200.000				
<b>Programa 22. Promoción del empleo y el trabajo decente</b>	<b>\$ 100.000.000</b>	<b>\$ 100.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
TRABAJO	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000						
<b>4. Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar</b>	<b>\$ 60.586.567.610</b>	<b>\$ 657.408.751</b>	<b>\$ 3.180.647.846</b>	<b>\$ 2.953.551.013</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 53.794.960.000</b>
<b>Programa 23. Habitabilidad y Servicios Públicos de Calidad</b>	<b>\$ 7.416.567.610</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.579.717.633</b>	<b>\$ 2.311.889.977</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.524.960.000</b>
MINAS Y ENERGÍA	\$ 1.545.528.600		\$ 1.545.528.600					
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 5.871.039.010		\$ 34.189.033	\$ 2.311.889.977				\$ 3.524.960.000
<b>Programa 24. Infraestructura Vial para el desarrollo</b>	<b>\$ 53.079.546.722</b>	<b>\$ 651.244.497</b>	<b>\$ 1.557.433.688</b>	<b>\$ 600.868.536</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 25.000.000.000</b>	<b>\$ 25.270.000.000</b>
TRANSPORTE	\$ 53.079.546.722	\$ 651.244.497	\$ 1.557.433.688	\$ 600.868.536			\$ 25.000.000.000	\$ 25.270.000.000
<b>Programa 25. Seguridad de Transporte</b>	<b>\$ 90.453.278</b>	<b>\$ 6.164.254</b>	<b>\$ 43.496.525</b>	<b>\$ 40.792.500</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
TRANSPORTE	\$ 90.453.278	\$ 6.164.254	\$ 43.496.525	\$ 40.792.500				
<b>5. Gestión Pública Eficiente e Innovadora</b>	<b>\$ 1.081.769.092</b>	<b>\$ 273.446.897</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 808.322.195</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Programa 26. Estado Eficiente e Innovador</b>	<b>\$ 1.081.769.092</b>	<b>\$ 273.446.897</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 808.322.195</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 1.081.769.092	\$ 273.446.897		\$ 808.322.195				

Líneas /Programas/Sectores	2027							
	Total Inversión 2027	Libre Inversión	Destinación Específica	SGP	Crédito	SGR	Obras por Impuesto	Articulación Inversión Nacional - Departamental - Internacional
<b>Total Inversión Plan de Desarrollo</b>	<b>\$ 60.586.982.931</b>	<b>\$ 2.569.608.193</b>	<b>\$ 25.637.068.396</b>	<b>\$ 23.408.571.244</b>	<b>\$ 1.009.381.601</b>	<b>\$ 1.299.381.338</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6.662.972.160</b>
<b>1. Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad</b>	<b>\$ 2.991.708.061</b>	<b>\$ 451.982.507</b>	<b>\$ 86.495.347</b>	<b>\$ 453.230.207</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.000.000.000</b>
Programa 1. Gestión de la Información para la Toma de decisiones	\$ 57.000.000	\$ 57.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000						
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000						
Programa 2. Ordenamiento Territorial y Sustentabilidad	\$ 130.187.706	\$ 130.187.706						
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 130.187.706	\$ 130.187.706						
Programa 3. Gestión Integral del recurso hídrico, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 1.051.284.013	\$ 164.788.666	\$ 86.495.347	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 1.051.284.013	\$ 164.788.666	\$ 86.495.347					\$ 800.000.000
Programa 4. Territorios adaptados al clima resilientes ante los desastres	\$ 1.688.542.501	\$ 35.312.294	\$ -	\$ 453.230.207	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.200.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 1.200.000.000							\$ 1.200.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 488.542.501	\$ 35.312.294		\$ 453.230.207				
Programa 5. Educación ambiental	\$ 64.693.841	\$ 64.693.841						
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 64.693.841	\$ 64.693.841						
<b>2. Seguridad y Desarrollo Humano Continuo</b>	<b>\$ 43.866.844.923</b>	<b>\$ 354.465.676</b>	<b>\$ 22.210.892.811</b>	<b>\$ 18.697.603.138</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.299.381.338</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.304.501.760</b>
Programa 6. Justicia Social y construcción de paz	\$ 848.237.016	\$ 101.457.407	\$ 100.498.876	\$ 646.280.732	\$ -			
JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 80.000.000			\$ 80.000.000				
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 736.237.016	\$ 69.457.407	\$ 100.498.876	\$ 566.280.732				
ORGANISMOS DE CONTROL	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000						
Programa 7. Salud pública	\$ 1.148.173.244	\$ -	\$ -	\$ 1.148.173.244	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 1.148.173.244			\$ 1.148.173.244				
Programa 8. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 36.544.418.660	\$ -	\$ 21.395.524.681	\$ 15.148.893.979	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 36.544.418.660		\$ 21.395.524.681	\$ 15.148.893.979				
Programa 9. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 1.650.978.714	\$ -	\$ 196.796.250	\$ 1.069.270.464	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 384.912.000
EDUCACIÓN	\$ 1.650.978.714		\$ 196.796.250	\$ 1.069.270.464				\$ 384.912.000
Programa 10. Calidad y fomento de la educación superior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EDUCACIÓN	\$ -							
Programa 11. Cultura y Patrimonio	\$ 392.691.288	\$ 70.270.874	\$ 221.643.454	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.776.960
CULTURA	\$ 392.691.288	\$ 70.270.874	\$ 221.643.454					\$ 100.776.960
Programa 12. Protección Social y atención integral de población en situación de desprotección social y/o familiar	\$ 967.492.080	\$ 66.318.249	\$ 171.328.500	\$ 225.960.531	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 503.884.800
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 967.492.080	\$ 66.318.249	\$ 171.328.500	\$ 225.960.531				\$ 503.884.800
Programa 13. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 88.691.715	\$ -	\$ -	\$ 88.691.715	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 88.691.715			\$ 88.691.715				
Programa 14. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 85.668.336	\$ 7.000.000	\$ -	\$ 78.668.336	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 85.668.336	\$ 7.000.000		\$ 78.668.336				
Programa 15. Inclusión Social y Productiva para población en situación de vulnerabilidad	\$ 116.184.531	\$ 12.000.000	\$ -	\$ 104.184.531	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 104.184.531	\$ -	\$ -	\$ 104.184.531	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRABAJO	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000						
Programa 16. Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso	\$ 2.024.309.338	\$ 97.419.345	\$ 125.101.049	\$ 187.479.605	\$ -	\$ 1.299.381.338	\$ -	\$ 314.928.000
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 2.024.309.338	\$ 97.419.345	\$ 125.101.049	\$ 187.479.605		\$ 1.299.381.338		\$ 314.928.000
<b>3. Reindustrialización y Transformación Productiva</b>	<b>\$ 2.561.602.081</b>	<b>\$ 930.761.380</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 143.545.500</b>	<b>\$ 1.009.381.601</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 477.913.600</b>
Programa 17. Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000						
Programa 18. Agroindustria motor del desarrollo	\$ 1.487.295.201	\$ 100.000.000	\$ -	\$ -	\$ 1.009.381.601	\$ -	\$ -	\$ 377.913.600
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 1.487.295.201	\$ 100.000.000			\$ 1.009.381.601			\$ 377.913.600
Programa 19. CTeI motor del desarrollo	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000						
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000						
Programa 20. Productividad y competitividad de las empresas cotolombianas	\$ 439.306.880	\$ 288.371.380	\$ -	\$ 50.935.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000.000
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 439.306.880	\$ 288.371.380		\$ 50.935.500				\$ 100.000.000
Programa 21. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$ 280.000.000	\$ 187.390.000	\$ -	\$ 92.610.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 280.000.000	\$ 187.390.000		\$ 92.610.000				
Programa 22. Promoción del empleo y el trabajo decente	\$ 125.000.000	\$ 125.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRABAJO	\$ 125.000.000	\$ 125.000.000						
<b>4. Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar</b>	<b>\$ 10.030.970.321</b>	<b>\$ 545.279.189</b>	<b>\$ 3.339.680.238</b>	<b>\$ 3.265.454.094</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.880.556.800</b>
Programa 23. Habitabilidad y Servicios Públicos de Calidad	\$ 6.839.370.321	\$ -	\$ 1.658.703.515	\$ 2.591.710.006	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.588.956.800
MINAS Y ENERGÍA	\$ 1.622.805.030		\$ 1.622.805.030					
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 5.216.565.291		\$ 35.898.485	\$ 2.591.710.006				\$ 2.588.956.800
Programa 24. Infraestructura Vial para el desarrollo	\$ 3.096.624.058	\$ 538.806.722	\$ 1.635.305.373	\$ 630.911.963	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 291.600.000
TRANSPORTE	\$ 3.096.624.058	\$ 538.806.722	\$ 1.635.305.373	\$ 630.911.963				\$ 291.600.000
Programa 25. Seguridad de Transporte	\$ 94.975.942	\$ 6.472.467	\$ 45.671.351	\$ 42.832.125				
TRANSPORTE	\$ 94.975.942	\$ 6.472.467	\$ 45.671.351	\$ 42.832.125				
<b>5. Gestión Pública Eficiente e Innovadora</b>	<b>\$ 1.135.857.546</b>	<b>\$ 287.119.241</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 848.738.305</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Programa 26. Estado Eficiente e Innovador	\$ 1.135.857.546	\$ 287.119.241	\$ -	\$ 848.738.305	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 1.135.857.546	\$ 287.119.241		\$ 848.738.305				

Lineas / Programas/Sectores	2024 - 2027							
	Total Inversión 2024 - 2027	Libre Inversión	Destinación Especifica	SGP	Crédito	SGR	Obras por Impuesto	Articulación Inversión Nacional - Departamental - Internacional
<b>Total Inversión Plan de Desarrollo</b>	<b>\$ 359.399.057.569</b>	<b>\$ 9.705.910.812</b>	<b>\$ 95.446.891.767</b>	<b>\$ 75.745.864.202</b>	<b>\$ 13.009.381.601</b>	<b>\$ 10.030.885.026</b>	<b>\$ 40.000.000.000</b>	<b>\$ 115.460.124.160</b>
<b>1. Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad</b>	<b>\$ 9.463.111.722</b>	<b>\$ 1.470.727.715</b>	<b>\$ 315.771.012</b>	<b>\$ 1.676.612.994</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6.000.000.000</b>
<b>Programa 1. Gestión de la Información para la Toma de decisiones</b>	<b>\$ 195.700.000</b>	<b>\$ 195.700.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 38.000.000	\$ 38.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 157.700.000	\$ 157.700.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Programa 2. Ordenamiento Territorial y Sustentabilidad</b>	<b>\$ 327.687.706</b>	<b>\$ 327.687.706</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 327.687.706	\$ 327.687.706	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Programa 3. Gestión integral del recurso hídrico, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</b>	<b>\$ 3.783.530.626</b>	<b>\$ 467.759.614</b>	<b>\$ 315.771.012</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.000.000.000</b>
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 3.783.530.626	\$ 467.759.614	\$ 315.771.012	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.000.000.000
<b>Programa 4. Territorios adaptados al clima resilientes ante los desastres</b>	<b>\$ 4.940.837.823</b>	<b>\$ 264.224.829</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.676.612.994</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.000.000.000</b>
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 3.141.000.000	\$ 141.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.000.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 1.799.837.823	\$ 123.224.829	\$ -	\$ 1.676.612.994	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Programa 5. Educación ambiental</b>	<b>\$ 215.355.566</b>	<b>\$ 215.355.566</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 215.355.566	\$ 215.355.566	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>2. Seguridad y Desarrollo Humano Continuo</b>	<b>\$ 208.360.049.424</b>	<b>\$ 1.482.413.456</b>	<b>\$ 82.696.662.889</b>	<b>\$ 58.889.314.293</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5.130.885.026</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 60.160.773.760</b>
<b>Programa 6. Justicia Social y construcción de paz</b>	<b>\$ 3.091.123.100</b>	<b>\$ 342.607.235</b>	<b>\$ 374.182.243</b>	<b>\$ 2.374.333.621</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 265.930.000	\$ -	\$ -	\$ 265.930.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 2.741.193.100	\$ 258.607.235	\$ 374.182.243	\$ 2.108.403.621	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ORGANISMOS DE CONTROL	\$ 84.000.000	\$ 84.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Programa 7. Salud pública</b>	<b>\$ 6.592.797.413</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.992.797.413</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.600.000.000</b>
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 6.592.797.413	\$ -	\$ 2.992.797.413	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.600.000.000
<b>Programa 8. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud</b>	<b>\$ 126.651.501.212</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 79.660.845.107</b>	<b>\$ 46.990.656.105</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 126.651.501.212	\$ -	\$ 79.660.845.107	\$ 46.990.656.105	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Programa 9. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</b>	<b>\$ 5.098.792.399</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 732.721.250</b>	<b>\$ 3.981.159.149</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 384.912.000</b>
EDUCACIÓN	\$ 5.098.792.399	\$ -	\$ 732.721.250	\$ 3.981.159.149	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 384.912.000
<b>Programa 10. Calidad y fomento de la educación superior</b>	<b>\$ 52.686.400.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 52.686.400.000</b>
EDUCACIÓN	\$ 52.686.400.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52.686.400.000
<b>Programa 11. Cultura y Patrimonio</b>	<b>\$ 1.351.991.094</b>	<b>\$ 166.268.581</b>	<b>\$ 825.233.553</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 360.488.960</b>
CULTURA	\$ 1.351.991.094	\$ 166.268.581	\$ 825.233.553	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 360.488.960
<b>Programa 12. Protección Social y atención integral de población en situación de desprotección social y/o familiar</b>	<b>\$ 3.830.913.931</b>	<b>\$ 538.173.958</b>	<b>\$ 637.898.500</b>	<b>\$ 852.396.674</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.802.444.800</b>
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 3.830.913.931	\$ 538.173.958	\$ 637.898.500	\$ 852.396.674	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.802.444.800
<b>Programa 13. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas</b>	<b>\$ 372.606.015</b>	<b>\$ 46.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 326.606.015</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 372.606.015	\$ 46.000.000	\$ -	\$ 326.606.015	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Programa 14. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes</b>	<b>\$ 308.195.120</b>	<b>\$ 18.500.059</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 289.695.061</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 308.195.120	\$ 18.500.059	\$ -	\$ 289.695.061	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Programa 15. Inclusión Social y Productiva para población en situación de vulnerabilidad</b>	<b>\$ 513.229.879</b>	<b>\$ 60.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 383.637.184</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 69.592.695</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 475.229.879	\$ 22.000.000	\$ -	\$ 383.637.184	\$ -	\$ 69.592.695	\$ -	\$ -
TRABAJO	\$ 38.000.000	\$ 38.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Programa 16. Deporte, Recreación y Actividad Física para el progreso</b>	<b>\$ 7.862.499.260</b>	<b>\$ 310.863.623</b>	<b>\$ 465.782.235</b>	<b>\$ 698.033.071</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5.061.292.331</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.326.528.000</b>
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 7.862.499.260	\$ 310.863.623	\$ 465.782.235	\$ 698.033.071	\$ -	\$ 5.061.292.331	\$ -	\$ 1.326.528.000
<b>3. Reindustrialización y Transformación Productiva</b>	<b>\$ 28.226.442.721</b>	<b>\$ 3.030.772.020</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 534.455.500</b>	<b>\$ 13.009.381.601</b>	<b>\$ 700.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 10.951.833.600</b>
<b>Programa 17. Inclusión productiva de pequeños productores rurales</b>	<b>\$ 333.000.000</b>	<b>\$ 333.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 333.000.000	\$ 333.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Programa 18. Agroindustria motor del desarrollo</b>	<b>\$ 21.511.215.201</b>	<b>\$ 450.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 13.009.381.601</b>	<b>\$ 700.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 7.351.833.600</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 21.511.215.201	\$ 450.000.000	\$ -	\$ -	\$ 13.009.381.601	\$ 700.000.000	\$ -	\$ 7.351.833.600
<b>Programa 19. CTel motor del desarrollo</b>	<b>\$ 370.000.000</b>	<b>\$ 370.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 370.000.000	\$ 370.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Programa 20. Productividad y competitividad de las empresas colombianas</b>	<b>\$ 4.957.227.520</b>	<b>\$ 1.167.582.020</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 189.645.500</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.600.000.000</b>
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 4.957.227.520	\$ 1.167.582.020	\$ -	\$ 189.645.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.600.000.000
<b>Programa 21. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)</b>	<b>\$ 750.000.000</b>	<b>\$ 405.190.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 344.810.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 750.000.000	\$ 405.190.000	\$ -	\$ 344.810.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Programa 22. Promoción del empleo y el trabajo decente</b>	<b>\$ 305.000.000</b>	<b>\$ 305.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
TRABAJO	\$ 305.000.000	\$ 305.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>4. Infraestructura y Bienes Públicos para el Bienestar</b>	<b>\$ 109.120.374.332</b>	<b>\$ 2.652.981.471</b>	<b>\$ 12.434.457.866</b>	<b>\$ 11.485.418.194</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.200.000.000</b>	<b>\$ 15.000.000.000</b>	<b>\$ 63.347.516.800</b>
<b>Programa 23. Habitabilidad y Servicios Públicos de Calidad</b>	<b>\$ 43.088.583.240</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6.175.764.593</b>	<b>\$ 8.976.901.846</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 400.000.000</b>	<b>\$ 15.000.000.000</b>	<b>\$ 12.535.916.800</b>
MINAS Y ENERGÍA	\$ 6.042.105.630	\$ -	\$ 6.042.105.630	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 37.046.477.610	\$ -	\$ 133.658.963	\$ 8.976.901.846	\$ -	\$ 400.000.000	\$ 15.000.000.000	\$ 12.535.916.800
<b>Programa 24. Infraestructura Vial para el desarrollo</b>	<b>\$ 65.678.172.102</b>	<b>\$ 2.628.882.872</b>	<b>\$ 6.088.647.506</b>	<b>\$ 2.349.041.723</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.800.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 50.811.600.000</b>
TRANSPORTE	\$ 65.678.172.102	\$ 2.628.882.872	\$ 6.088.647.506	\$ 2.349.041.723	\$ -	\$ 3.800.000.000	\$ -	\$ 50.811.600.000
<b>Programa 25. Seguridad de Transporte</b>	<b>\$ 353.618.990</b>	<b>\$ 24.098.598</b>	<b>\$ 170.045.767</b>	<b>\$ 159.474.625</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
TRANSPORTE	\$ 353.618.990	\$ 24.098.598	\$ 170.045.767	\$ 159.474.625	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>5. Gestión Pública Eficiente e Innovadora</b>	<b>\$ 4.229.079.371</b>	<b>\$ 1.069.016.150</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.160.063.221</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Programa 26. Estado Eficiente e Innovador</b>	<b>\$ 4.229.079.371</b>	<b>\$ 1.069.016.150</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.160.063.221</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 4.229.079.371	\$ 1.069.016.150	\$ -	\$ 3.160.063.221	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -